

CORABASTOS[®]



INFORME DE GESTIÓN 2025



@corabastossa
f i d y x
www.corabastos.com.co

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

SECTOR PRIVADO

ENERO A MARZO
2025

Principales

Héctor Franco López
Honorio Camelo Suárez
Lucas Escobar Barragán

Suplentes

Henry Castro
José Ramiro Carvajal Ortiz
Martha Liliana Velásquez Vigoya

SECTOR PRIVADO

ABRIL A DICIEMBRE
2025

Principales

Eliseo Millán Talero
Honorio Camelo Suarez
Martha Liliana Velásquez Vigoya

Suplentes

Henry Castro
José Ramiro Carvajal Ortiz
Yenny Carolina García Vigoya

SECTOR PÚBLICO 2025

Andrés Felipe Ocampo Martínez
Secretario General
Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Gustavo Andrés Rojas Álvarez
Director de Cadenas Agrícolas y Forestales
Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Marcos Alberto Barreto García
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Delegado de la Gobernación de Cundinamarca

Carolina Chica Builes
Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario
Delegada de la Alcaldía Mayor de Bogotá

DIRECTIVOS

David Martínez Carrillo
(septiembre 2025 -actual)
Iván Darío Mena Muñoz
(julio 2025 - agosto 2025)
Francisco Javier Salcedo Caycedo
(abril 2022 -julio 2025)

Gerente General

Diana Tellez Pérez
(noviembre 2025- actual)
Juan David Pachon Campos (e)
(septiembre 2025-octubre 2025)
Juan Andrés Medina Cifuentes
(abril 2024- octubre 2025)

Secretario General Y Jurídico

Carlos Andrés Pérez Bejarano
(diciembre-enero2026)
Diana Tellez Pérez (e)
(octubre 2025-diciembre 2025)
Iván Darío Mena Muñoz
(septiembre 2025-octubre 2025)
Juan José Ramírez Reatiga
(mayo de 2022-septiembre 2025)

Jefe Oficina Jurídica

Verónica Ramírez Aguirre
(octubre 2025 -actual)
Juan Carlos Beltrán Morales
(enero 2024-octubre 2025)

Jefe Control Interno

Fredy Ricardo Viscaya Castilla
(septiembre 2025 -actual)
Jesús Alfredo Durán Delgado
(abril 2024-septiembre 2025)

Jefe Talento Humano

Diana Marcela Delgado Jerez
(diciembre 2025 -actual)
Harry Jhardany García Velandia (e)
(agosto 2024-noviembre 2025)

Jefe Oficina de Planeación

María Alexandra Suarez
(Enero 2026 - actual)
Mauricio Javier Cedeño Gutiérrez
(diciembre 2022-enero 2026)

Subgerente Comercial y de Negocios

Harry Jhardany García Velandia
(noviembre 2025-actual)
Elio Augusto Ramírez Saavedra
(agosto 2025-octubre 2025)
Julián Andrés Afanador Rivera
(julio 2024- julio 2025)

Subgerente Operativo e Inmobiliario

Juan Carlos Beltrán Morales
(octubre 2025-diciembre 2025)
Eduard Albeiro Lara Velásquez
(enero 2024-octubre 2025)

Subgerente Administrativo y Financiero

Harry Jhardany García Velandia (e)
(noviembre 2025-enero 2026)
Elio Augusto Ramírez Saavedra
(abril 2022-octubre 2025)

Jefe de Infraestructura y Medio Ambiente

Juan David Pachón Campos (e)
(noviembre 2025-actual)
Iván Darío Mena Muñoz
(mayo 2022-octubre 2025)

Jefe de Propiedad Raíz

Cr. (R) Jhon Jaime García Beltrán
(noviembre 2025- actual)
Cr. (R) Yom Jairo Arias Vanegas
(abril 2023-noviembre 2025)

Jefe de Control y Convivencia

Andrés Jiraldó Cabrera Gómez
Jefe de Finanzas
Helia Patricia Garzón Páez (e)
(noviembre 2025- actual)
Carlos Baudilio Alba Rodríguez
(mayo 2024-noviembre 2025)

Jefe de Cartera

Helia Patricia Garzón Páez (e)
(octubre 2025- actual)
Arley Armando Sánchez Díaz
(diciembre 2024-septiembre 2025)

Jefe de Facturación

Martha Janeth Salas Sánchez
Jefe de Tesorería

Andrés Jiraldó Cabrera Gómez (e)
(octubre 2025- actual)
Diego Fernando Quintero Sastoque
(febrero 2024- septiembre 2025)

Jefe de Logística e Inventario

Iván Darío Cardozo Cruz
Jefe de Gestión Tecnológica

Contenido

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL DE CORABASTOS

1. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, GOBERNANZA Y LIDERAZGO SECTORIAL

- 1.1. GESTIÓN SECRETARÍA GENERAL
- 1.2. GESTION JURIDICA

INFORME ESPECIAL CONTRATO DE INTERASEO

- 1.3. GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN
- 1.4. GESTION TECNOLOGICA
- 1.5. CONTROL INTERNO
- 1.6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
- 1.7. TALENTO HUMANO

2. GESTIÓN DE PROCESOS COMERCIALES Y COMERCIALIZACIÓN INCLUSIVA

- 3. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OPERACIONAL
- 4. MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA LOGISTICA
- 5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y MANEJO EFICIENTE DE RESIDUOS
- 6. SEGURIDAD ALIMENTARIA, INOCUIDAD Y DESARROLLO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL
- 7. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



David Martínez Carrillo

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL DE CORABASTOS

Señores Accionistas de Corporación de Abastos de Bogotá CORABASTOS. Señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas, Señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Jorge Emilio Rey Ángel. Señor Alcalde Mayor de Bogotá, doctor Carlos Fernando Galán Pachon, doctor Rodrigo Andrés Álvarez Galíndez presidente de la Junta Directiva, doctor Andrés Felipe Ocampo Martínez, Delegado del Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Yolima Mora Salinas Delegada de la Gobernación de Cundinamarca, doctora Carolina Chica Builes, Delegada de la Alcaldía Mayor de Bogotá, doctor Honorio Camelo Suárez, doctor Eliseo Millán Talero, doctora Martha Liliana Velásquez Vigoya, doctor José Ramiro Carvajal Ortiz, doctor Henry Castro, doctora Yenny Carolina García Vigoya, delegados de la Superintendencia de Sociedades, señores Revisoría Fiscal, miembros de las Gremiales, miembros del Tribunal de Garantías, miembros de la Comisión Verificadora de Poderes, comerciantes, productores y demás actores del proceso agroalimentario.

Presento un respetuoso saludo.

Asumí la Gerencia General de Corabastos, en el mes de septiembre de 2025 con plena conciencia de la responsabilidad histórica que implica dirigir la principal central de abastecimiento del país. Sin embargo, debo expresar con transparencia que recibimos una empresa en una situación compleja: un déficit significativo, una condición financiera grave, un nivel de endeudamiento exorbitante y preocupante, contingencias derivadas de procesos judiciales de alto impacto, contratos incumplidos y deudas importantes que comprometen la estabilidad institucional. No eludo esa realidad. Por el contrario, la asumo con carácter, determinación y sentido de deber.

Desde el primer día hemos actuado con un férreo compromiso de acometer todas las acciones, estrategias y decisiones necesarias para contener y revertir la situación financiera. Hemos iniciado un proceso riguroso de revisión contractual, saneamiento de obligaciones, control del gasto, priorización de inversiones estratégicas y fortalecimiento de los mecanismos de control y gobierno corporativo.

La confianza se reconstruye con hechos. Y en esa tarea estamos plenamente comprometidos a desarrollar.

Con el concurso decidido de la Junta Directiva, me propongo aunar esfuerzos para desplegar todas las medidas que permitan trazar un Plan de Desarrollo sólido, responsable y realista, orientado a:

- Estabilizar económicamente la Corporación.
- Recuperar la confianza institucional y financiera.

- Reordenar la estructura de pasivos.
- Mitigar riesgos jurídicos.
- Modernizar la operación bajo criterios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad.

El Plan de Regularización y Manejo (PRyM) no será un documento declarativo, sino una hoja de ruta con metas medibles, cronogramas definidos y responsabilidades claras. Nuestro propósito es proyectar a CORABASTOS hacia una nueva etapa de crecimiento y modernización, garantizando las mejores condiciones para la comercialización agroalimentaria.

Debemos prepararnos para los nuevos desafíos de los mercados: la transformación digital, la integración con plataformas tecnológicas, la articulación con nodos logísticos estratégicos y la adaptación a dinámicas de consumo cada vez más exigentes. CORABASTOS no puede permanecer anclada al pasado; debe convertirse en un centro logístico moderno, competitivo y sostenible.

Convocó a los accionistas a acompañar este proceso con unidad, visión estratégica y compromiso institucional. Este es un momento para actuar con responsabilidad histórica. Las

dificultades son reales, pero también lo es la capacidad de esta Corporación para superar la adversidad.

Con disciplina financiera, rigor administrativo y liderazgo colectivo, estabilizaremos la empresa y la proyectaremos hacia un futuro de crecimiento, eficiencia y servicio al país.

Es preciso advertir, que la Corporación fue condenada al pago de 37.000 millones de pesos por el contrato de concesión de la Bodega Popular (contrato 047 de 1997). Para cumplir con el fallo, se adquirieron créditos con el Banco de Bogotá por valor de 20.000 y 17.000 millones de pesos, lo que incrementó el endeudamiento.

A agosto de 2025, el impacto directo de esta obligación ascendía a 13.037 millones de pesos, incluyendo gastos notariales e impuestos. Los indicadores financieros a julio de 2025 mostraban pérdidas consecutivas y un capital de trabajo neto negativo de -0.99, lo que reflejaba un riesgo de insolvencia y deterioro patrimonial.

Para resolver esta situación se acudió al sistema financiero abordando entidades como FINAGRO en la búsqueda de la sustitución de cartera; asimismo, a FINDETER para mejorar la tasa de interés a IBR + 3,5% bajo cualquier vencimiento (mensual, trimestral, semestral).

Igualmente, como medidas inmediatas para hacer frente a esta situación se han tomado acciones en lo que se ha denominado “Plan de Austeridad”, que incluyó la reducción de contratos de prestación de servicio, a partir de una revisión de cargas y actividades realizadas, trabajando con el personal de apoyo fundamental para mantener el funcionamiento de la central. Así mismo, la disminución de acciones y proyecciones que quedaban para 2025, que debieron recortarse, para pagar a los acreedores que tenía la Corporación.

Se examino la planta de personal, que no ha tenido cambios hace varios años, y se determinó la contratación de la actualización del Manual de Funciones para lograr una nueva estructura que responda a las necesidades de entidad.

De igual manera, advertimos una crisis derivada

de las dificultades e incumplimientos en la ejecución del contrato de Interaseo, ocasionando entre otros un alto riesgo de salubridad para la Corporación, en cumplimiento a la normativa medioambiental, desde el día tres (3) de septiembre la administración por conducto de la Subgerencia Operativa y la Jefatura Jurídica ha adelantado ciento tres (103) requerimientos, revelando que la operación del contratista genera problemas críticos; acumulación de residuos sobre las vías, fallas en el equipo mecánico, deficiencias de higiene concentradas en el Centro de Clasificación de Residuos (CCR) que pueden tener efectos negativos en las inmediaciones del humedal y falencias en la operación de recolección de residuos.

En estos tres meses, hemos logrado tomar acciones concretas en temas estratégicos como el contrato de Interaseo; se adelantaron Mesas de Trabajo en el mes de diciembre y se acordó un “Plan de Choque” que permitió atender de manera inmediata riesgos de indicadores ambientales que estaban afectando la Central. No obstante, estas medidas no son suficientes y la administración se encuentra estudiando y tramitando todas las acciones correspondientes que permitan resolver los problemas jurídicos de este contrato de manera eficaz y eficiente.

Auditorias

Ahora bien, las decisiones que se tomen deben ser con la información más precisa y clara sobre el estado de la Central, por ello, desde el mes de octubre iniciamos con la Auditoria Forense, con el objetivo de llevar a cabo una revisión de la contabilidad a partir de enero de 2024, cuyo objetivo fue establecer posibles inconsistencias relevantes contables, movimientos financieros atípicos y debilidades en las transacciones que sustentan los estados financieros, con énfasis en activos, pasivos, ingresos, cuentas por cobrar,

flujo de efectivo y deterioro de cartera.

Asimismo, verificar el cumplimiento normativo de los contratos, políticas laborales, gobierno corporativo y programas de integridad (SAGRILIFT, PTEE y POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS), con el objetivo de establecer si se presentaron hechos o circunstancias que atenten contra los intereses de la Corporación. De igual manera, se busca efectuar un examen sistemático de la eficacia de los sistemas de control interno, gestión del riesgo, prevención de actos adversos a la sociedad, con énfasis en la trazabilidad operativa y documentar e identificar la existencia de posibles situaciones de riesgos con impacto patrimonial, reputacional o sancionatorio.

Igualmente, y dando cumplimiento a los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, y contemplando la visita de seguimiento a la Certificación de Bureau Veritas como ente certificador, se inició la Auditoria Interna desde el primero de diciembre, con el objetivo de identificar las no conformidades y dificultades de la entidad para el mantenimiento de dicha certificación.

Este proceso arrojó 43 No Conformidades, y 19 observaciones, lo que requirió un esfuerzo del equipo de trabajo, para subsanar dichos hallazgos y elaborar los planes de mejoramiento requeridos en el marco de un Plan de Contingencia que se estableció desde el 22 de diciembre, liderado por la Oficina de Planeación.

Como resultado de lo anterior, es grato informar a todos los participantes de la Asamblea de Accionistas de la Vigencia 2026, que Bureau Veritas confirmó la certificación ISO 9001 de 2015, para Corabastos.

Gestión Interinstitucional

La administración de la Corporación ha generado alianzas interinstitucionales, conformando mesas de trabajo con las entidades distritales como el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, Secretaria Distrital de Movilidad y la Unidad de Mantenimiento Vial -UMV, con el objetivo de adelantar acciones que minimicen los impactos de las obras de infraestructura vial que se desarrollan en inmediaciones de Corabastos.

De igual manera con la Secretaría Distrital de Ambiente, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la administración del Humedal Chucua de la Vaca, como vecino de este ecosistema ambiental, hemos conformado un frente común con el propósito de adelantar programas de propendan por la protección del ecosistema ambiental del Humedal.

Finalmente, los conmino a que conjuntamente formulemos el Plan Estratégico de Corabastos, para proyectar las acciones a largo plazo, y avanzar en temas como la transición energética, la articulación y gestión de recursos para la renovación de la infraestructura física, a partir de la implementación del Plan de Manejo y Regularización.

Aunado a lo anterior, seguiremos en las gestiones financieras y fiscales a las que haya lugar para equilibrar la economía de la Corporación, en trabajo conjunto y articulado con la comunidad que forma parte de Corabastos, para avanzar en la mejora continua de los procesos de funcionamiento y ser cada vez más competitivos en los nuevos mercados.

INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

PERIODO 2025

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2026

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Corporación de Abastos de Bogotá –
Corabastos S.A.
Ciudad

Introducción

La Junta Directiva de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. – CORABASTOS, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Comercio, en el numeral 21 del artículo 46 de los Estatutos Sociales y en observancia de los principios de buen gobierno corporativo, presenta a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.

En el presente informe se exponen las actuaciones y decisiones adoptadas por la Junta Directiva durante la vigencia indicada, incluyendo los distintos integrantes que conformaron el órgano colegiado en cada uno de los periodos del ejercicio social.



Este informe se rinde de buena fe y se fundamenta en la información suministrada por la Administración, la Revisoría Fiscal y en los informes financieros, jurídicos, operativos y de gestión conocidos y analizados por la Junta Directiva, en el marco de sus competencias legales y estatutarias. Lo anterior, sin que ello implique el ejercicio directo de funciones propias de la gestión administrativa, las cuales corresponden a la Gerencia General como representante legal de la sociedad.

En dicho sentido, las actuaciones de la Junta Directiva se desarrollaron en cumplimiento de los deberes de diligencia, lealtad y buena fe previstos en el artículo 23 del Código de Comercio, orientadas a la protección del interés social y al adecuado funcionamiento institucional de la sociedad.

1. Composición y funcionamiento de la Junta Directiva

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo doce (12) sesiones ordinarias y trece (13) extraordinarias de Junta Directiva, para un total de 25 sesiones a la fecha de corte, conforme el detalle que se muestra a continuación:

Tabla No. 1
Sesiones de la Junta Directiva 2025

TIPO DE SESIÓN EJECUTADAS	NÚMERO DE SESIONES
Sesiones Ordinarias	12
Sesiones Extraordinarias	13
TOTAL	25

Fuente: Secretaria General -Corporación de Abastos de Bogotá

A. Composición y Gestiones de Junta Directiva del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2025

Tabla No. 2.
Composición Junta Directiva del 1 de enero al 31 de marzo de 2025

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA	REPRESENTACIÓN
Andrés Felipe Ocampo Martínez	Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Gustavo Rojas Álvarez	Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Marcos Alberto Barreto García	Delegado de la Gobernación de Cundinamarca.
Carolina Chica Builes	Delegada de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Héctor Franco López	Principal Sector Privado
Honorio Camelo Suárez	Principal Sector Privado
Lucas Escobar Barragán	Principal Sector Privado
Martha Liliana Velásquez Vigoya	Suplente Sector Privado
José Ramiro Carvajal Ortiz	Suplente Sector Privado
Henry Castro	Suplente Sector Privado

Fuente: Secretaría General Corporación de Abastos de Bogotá.

En el lapso señalado, la Junta Directiva realizó tres (3) reuniones ordinarias y tres (3) extraordinarias, en las que se sometieron a estudio, evaluación y aprobación los siguientes acuerdos:

Tabla No. 3.
Acuerdos Aprobados por la Junta Directiva
Periodo Enero - Marzo 2025

ITEM	No. Y FECHA DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	No. DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA (ORDINARIA-EXTRAORDINARIA)	OBJETO DEL ACUERDO
1	Acuerdo 1 04 DE FEBRERO DE 2025	JUNTA EXTRAORDINARIA Nº. 01 - 2025	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. A CONVOCAR, SELECCIONAR Y CONTRATAR CON UNA EMPRESA RECONOCIDA Y CON AMPLIA EXPERIENCIA EN LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, REDES DE ENERGÍA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASOCIADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.
2	Acuerdo 2 04 DE FEBRERO DE 2025	JUNTA EXTRAORDINARIA Nº. 01 - 2025	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. A CONVOCAR, SELECCIONAR Y CONTRATAR CON UNA EMPRESA RECONOCIDA Y CON AMPLIA EXPERIENCIA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., QUE INCLUYE ACTIVIDADES COMO DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN SANEAMIENTO, ADEMÁS DE BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACCESORIOS Y ESTACIONES MULTIPROPÓSITO COMO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LA CORPORACIÓN.
3	Acuerdo 3 12 DE FEBRERO DE 2025	JUNTA EXTRAORDINARIA Nº. 02 - 2025	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO NRO. 2024028 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA REDES DE ENERGÍA, ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y/O ASOCIADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ."



Tabla No. 4.
Actas de Junta Directiva Periodo enero-marzo 2025

ÍTEM	NÚMERO DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA	FECHA DE SESIÓN
1	JUNTA ORDINARIA N°. 766 - 2025	29 DE ENERO DE 2025
2	JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 01-2025	04 DE FEBRERO DE 2025
3	JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 02- 2025	12 DE FEBRERO DE 2025
4	JUNTA ORDINARIA N°. 767 - 2025	26 DE FEBRERO DE 2025
5	JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 03- 2025	05 DE MARZO DE 2025
6	JUNTA ORDINARIA N°. 768 - 2025	27 DE MARZO DE 2025

B. Gestiones de Junta Directiva, ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

Tabla No. 5.
Integrantes Junta Directiva entre el 01 de abril de 2025 y el 31 de diciembre de 2025

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA	REPRESENTACIÓN
Andrés Felipe Ocampo Martínez	Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Rodrigo Andrés Alvarez Galindez	Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
Marcos Alberto Barreto García	Delegado de la Gobernación de Cundinamarca.
Carolina Chica Builes	Delegada de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Honorio Camelo Suárez	Principal Sector Privado
Eliseo Millán Talero	Principal Sector Privado
Martha Liliana Velásquez Vigoya	Principal Sector Privado
José Ramiro Carvajal Ortiz	Suplente Sector Privado
Henry Castro	Suplente Sector Privado
Yenny Carolina García Vigoya	Suplente Sector Privado

Fuente: Secretaría General de la Corporación de Abastos de Bogotá - Corabastos S.A.

Entre el mes de abril y diciembre de 2025, la Junta Directiva celebró diecinueve (19) sesiones, las cuales se desarrollaron en veinte (20) reuniones, en razón a que algunas fueron objeto de suspensión y posterior reanudación, en las que se sometieron a estudio, evaluación y aprobación los siguientes acuerdos:



Tabla No. 6.
Acuerdos Aprobados por la Junta Directiva -
Periodo marzo - diciembre de 2025

ITEM	No. Y FECHA DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	No. DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA (ORDINARIA-EXTRAORDINARIA)	OBJETO DEL ACUERDO
1	Acuerdo 4 08 DE MAYO 2025	JUNTA EXTRAORDINARIA No. 04 – 2025	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS, PARA ADELANTAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA Y TOMAR LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS CON EL FIN DE PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA SOCIEDAD Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER DECLARADA LEGALMENTE RESPONSABLE
2	Acuerdo 5 24 DE JUNIO y 2 DE JULIO DE 2025	JUNTA ORDINARIA Nº 771-2025	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ PARA PRORROGAR POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) DÍAS EL CONTRATO NÚMERO 2024031 CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51.
3	Acuerdo 6 24 DE JUNIO y 2 DE JULIO DE 2025	JUNTA ORDINARIA Nº 771-2025	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE BOGOTÁ PARA ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO NÚMERO 2024030 POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES Y CATORCE (14) DÍAS CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51.
4	Acuerdo 7 31 DE JULIO 2025 Y EL 05 DE AGOSTO DE 2025	JUNTA ORDINARIA Nº. 772 - 2025	PROYECTO DE ACUERDO " POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL GERENTE GENERAL (E) A REALIZAR EL PAGO DEL ACTO SUPERIOR DE LOS CIENTO (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN ELABORADA POR LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL CONTRATO LABORAL A TÉRMINO FIJO, SUSCRITO CON EL DOCTOR FRANCISCO JAVIER SALCEDO QUE HICIERON CON LA OCASIÓN DE SU DESVINCULACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y SEIS DE LOS ESTATUTOS.
5	Acuerdo 8 31 DE JULIO 2025 Y EL 05 DE AGOSTO DE 2025	JUNTA ORDINARIA Nº. 772 - 2025	PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ DE S.A. PARA LA VIGENCIA DEL 25, EN DONDE EL ACUERDO QUEDA, ARTÍCULO PRIMERO, AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ DE S.A. POR GASTOS A REALIZAR TRASLADO PRESUPUESTAL DENTRO DE LA VIGENCIA DEL 25 HASTA POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS (\$469.654.025)".

ITEM	No. Y FECHA DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	No. DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA (ORDINARIA-EXTRAORDINARIA)	OBJETO DEL ACUERDO
6	Acuerdo 9 04 DE SEPTIEMBRE 2025	JUNTA EXTRAORDINARIA Nº 10 – 2025	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS S.A., PARA REDUCIR EL APOORTE MENSUAL REALIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE CORABASTOS AL SERVICIO PRIVADO DE VIGILANCIA.
7	Acuerdo 10 04 DE SEPTIEMBRE 2025	JUNTA EXTRAORDINARIA Nº 10 – 2025	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ* CORABASTOS* A EFECTUAR UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS LA VIGENCIA 2025.
8	Acuerdo 11 08 DE OCTUBRE DE 2025	JUNTA EXTRAORDINARIA Nº. 11 - 2025	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. PARA ADOPTAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR UN PLAN DE ALIVIO DE PAGO DE CARTERA EN MORA CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR SER UN ACTO SUPERIOR A LOS CIENTO (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.
9	Acuerdo 12 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 03 DE DICIEMBRE DE 2025	JUNTA ORDINARIA Nº. 776 - 2025	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- "CORABASTOS" PARA ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2025013 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- "CORABASTOS" – Y ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP Y CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, REDES DE ENERGÍA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASOCIADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.", POR UN TÉRMINO DE TRES (03) MESES COMPRENDIDO ENTRE EL DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL QUINCE (15) DE MARZO DE 2026.
10	Acuerdo 13 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y 03 DE DICIEMBRE DE 2025	JUNTA ORDINARIA Nº. 776 - 2025	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- "CORABASTOS" PARA ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2025011 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- "CORABASTOS" – TKC FUMIGACIONES GROUP S.A.S. Y CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, QUE INCLUYE ACTIVIDADES COMO DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN SANEAMIENTO ADEMÁS DE BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACCESORIOS Y ESTACIONES MULTIPROPÓSITO COMO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, POR UN TÉRMINO DE TRES (03) MESES COMPRENDIDOS ENTRE EL SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL SEIS (6) DE MARZO DE 2026.

ITEM	No. Y FECHA DE ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	No. DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA (ORDINARIA-EXTRAORDINARIA)	OBJETO DEL ACUERDO
11	Acuerdo 14 24 DE NOVIEMBRE DE 2025.	JUNTA EXTRAORDINARIA Nº. 12 - 2025	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- "CORABASTOS" PARA LA VIGENCIA 2026 POR UN VALOR DE NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$98.061.368.504)
12	Acuerdo 15 17 DE DICIEMBRE DE 2025	JUNTA ORDINARIA Nº. 777 – 2025	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- "CORABASTOS" PARA CONVOCAR, SELECCIONAR Y CONTRATAR CON UNA EMPRESA RECONOCIDA Y CON AMPLIA EXPERIENCIA PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS LA DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- "CORABASTOS".
13	Acuerdo 16 17 DE DICIEMBRE DE 2025	JUNTA ORDINARIA Nº. 777 – 2025	POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
14	Acuerdo 17 17 DE DICIEMBRE DE 2025	JUNTA ORDINARIA Nº. 777 – 2025	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- "CORABASTOS" PARA CONTRATAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA SOCIEDAD Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER DECLARADA LEGALMENTE RESPONSABLE.
15	Acuerdo 18 17 DE DICIEMBRE DE 2025	JUNTA ORDINARIA Nº. 777 – 2025	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO SAGRILAFT Y DE LA MATRIZ INSTITUCIONAL DE RIESGOS LA/FT/FPADM, Y SE AUTORIZA EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A "CORABASTOS" PARA IMPLEMENTAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DESTRUCCIÓN MASIVA - LAS OBLIGACIONES REGULATORIAS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO APLICABLES A LA ENTIDAD.
16	Acuerdo 19 17 DE DICIEMBRE DE 2025.	JUNTA ORDINARIA Nº. 777 – 2025	POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REGULATORIAS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO APLICABLES A LA ENTIDAD Y SE AUTORIZA EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A "CORABASTOS" PARA QUE EN CONJUNTO CON EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO ASIGNADO LLEVEN A CABO LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN A DENUNCIANTES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REGULATORIAS Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO APLICABLES A LA ENTIDAD

Fuente: Secretaría General de la Corporación de Abastos de Bogotá - Corabastos S.A.

Tabla No. 7.
Actas de Junta Directiva Periodo
abril-diciembre 2025

ÍTEM	NÚMERO DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA	FECHA DE SESIÓN
1	JUNTA ORDINARIA N°. 769 – 2025	30 DE ABRIL DE 2025.
2	JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 4 – 2025	08 DE MAYO DE 2025.
3	JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 5 – 2025	21 DE MAYO DE 2025.
4	JUNTA ORDINARIA N°. 770 – 2025	28 DE MAYO DE 2025.
5	JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 6 – 2025	13 DE JUNIO DE 2025.
6	JUNTA ORDINARIA N°. 771 – 2025	24 DE JUNIOy 2 DE JULIO DE 2025.
7	JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 07 - 2025	16 DE JULIO DE 2025.
8	JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 08 - 2025	24 DE JULIO DE 2025.
9	JUNTA ORDINARIA N°. 772 - 2025	31 DE JULIO Y 05 DE AGOSTO DE 2025.
10	JUNTA EXTRAORDINARIA N°.09 - 2025	19 DE AGOSTO DE 2025.
11	JUNTA ORDINARIA N°. 773 – 2025	27 DE AGOSTO DE 2025.
12	JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 10 - 2025	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
13	JUNTA ORDINARIA N°. 774 – 2025	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
14	JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 11 - 2025	08 DE OCTUBRE DE 2025.
15	JUNTA ORDINARIA N°. 775 – 2025	29 DE OCTUBRE DE 2025.
16	JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 12 - 2025	24 DE NOVIEMBRE DE 2025.
17	JUNTA ORDINARIA N°. 776 - 2025	20 DE NOVIEMBRE Y 03 DE DICIEMBRE DE 2025.
18	JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 13 - 2025	10 DE DICIEMBRE DE 2025.
19	JUNTA ORDINARIA N°. 777 – 2025	17 DE DICIEMBRE DE 2025.

Fuente: Secretaría General de la Corporación de Abastos de Bogotá - Corabastos S.A

2. Aspectos relevantes de la Gestión de la Junta Directiva

En desarrollo de sus funciones de orientación estratégica, control y seguimiento, la Junta Directiva estudió, analizó y adoptó decisiones relevantes orientadas a garantizar

la continuidad operativa, la protección patrimonial y el fortalecimiento institucional de la sociedad, manteniendo el enfoque y alcance previsto en la gestión adelantada durante la vigencia por la Gerencia General. En este sentido, se destacan, entre otros asuntos:

- El análisis y autorización de contrataciones operativas esenciales necesarias para garantizar la continuidad del servicio y el normal funcionamiento de CORABASTOS S.A., de conformidad con la ley, los Estatutos Sociales y el Manual de Contratación vigente, incluyendo la contratación de servicios de seguridad y vigilancia; los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos en la Infraestructura de las bodegas, locales y puestos que componen la sociedad; control integral de plagas y demás servicios de funcionamiento indispensables para la operación.
- La autorización para la contratación y/o prórroga de pólizas de seguros, destinadas a la protección de los bienes, activos e intereses patrimoniales de la sociedad, así como de las responsabilidades derivadas de su operación.
- El seguimiento permanente a la prestación de servicios críticos para la operación, en especial los relacionados con servicio de aseo y vigilancia privada, con base en la información suministrada por la Administración, la interventoría y los operadores del servicio. En desarrollo de esta función, la Junta convocó y participó en sesiones de reunión con la firma contratista y su interventoría en donde se formularon observaciones y se solicitó a la Gerencia General, la adopción de planes de

choque y acciones correctivas orientadas a salvaguardar los intereses jurídicos, operativos, financieros y patrimoniales de la sociedad e iniciar las acciones jurídicas necesarias a que hubiere lugar.

- El cumplimiento de las directrices impartidas por la Asamblea General de Accionistas, incluyendo el análisis de alternativas estratégicas y financieras orientadas al fortalecimiento y recuperación económica de la Corporación. Dichas alternativas de salvamento económico han sido objeto de evaluación integral por parte de la Junta Directiva, sin perjuicio de su estructuración técnica, jurídica y financiera, la cual corresponde a la Administración (Gerencia General) en el ámbito de sus competencias. En este sentido, la Junta Directiva se encuentra evaluando distintas alternativas de salvamento económico para la Corporación, entre las cuales se han contemplado:

i) La enajenación de activos no estratégicos, particularmente aquellos asociados a inmuebles ubicados en el barrio María Paz;

ii) La emisión de instrumentos financieros, tales como acciones de preferencia o bonos de deuda;

iii) La reducción del monto del aporte efectuado por la administración, por concepto de la prestación del servicio de seguridad Privada; lo anterior con el fin de mejorar el flujo de caja;

iv) La subasta del predio denominado "Internacional de Vehículos", cuya actividad económica establecida en el RIF se tiene para Concesionario de

Vehículos;

v) La eventual venta de la participación accionaria en la Terminal de Transportes de Bogotá;

vi) Estandarización de los cánones de arrendamiento;

vii) La terminación del Contrato de Comodato suscrito entre la Corporación de Abastos de Bogotá y la Fundación Fe y Alegría, cuyo predio está siendo utilizado por la Secretaría de Salud;

viii) La eventual modificación e incremento de la transferencia mensual, efectuada por el Concesionario Covial S.A., a favor de la sociedad; y,

ix) La evaluación del pago anticipado del Contrato de Concesión No. 070 de 2005, celebrado con el Concesionario Covial S.A.

Estas alternativas se encuentran en distintas fases de análisis, estructuración y evaluación, bajo criterios de viabilidad jurídica, sostenibilidad financiera, impacto patrimonial, gestión del riesgo y conveniencia para el interés social, conforme a los deberes de diligencia y lealtad que rigen la actuación de los administradores.

Su implementación está sujeta al cumplimiento previo de los procedimientos internos, a la obtención de las autorizaciones y conceptos requeridos por las autoridades de inspección, vigilancia y control competentes, entre ellas la Superintendencia de Sociedades y, de ser el caso, la Superintendencia Financiera de Colombia, en atención a la naturaleza de la operación, el tipo de instrumento financiero

involucrado y el régimen jurídico aplicable.

En consecuencia, las alternativas en caso de ser aprobadas deben agotar los requerimientos internos de carácter técnico, jurídico y financiero correspondientes, así como el cumplimiento estricto de los requisitos legales y regulatorios aplicables, garantizando la protección del patrimonio social y la observancia del marco normativo vigente.

- La atención y recepción de representantes de entidades del orden distrital, en el marco de espacios de articulación institucional relacionados con actuaciones estratégicas, proyectos de infraestructura y demás intervenciones que impactan el entorno urbano, operativo y comercial de la Central Mayorista, realizando el correspondiente seguimiento a los asuntos que inciden en la operación y proyección de la sociedad, en coordinación con entidades como el IDU, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y la Secretaría Distrital de Planeación.
- La búsqueda de recursos de crédito ante entidades financieras Estatales, que permitan mejorar la situación financiera de la Corporación, en particular mejorar el flujo de caja de la entidad.
- El estudio, trámite y aprobación del proyecto de reforma estatutaria, proceso que comprendió la revisión de las propuestas presentadas por accionistas y otros actores relevantes, su análisis jurídico y técnico por parte de la Junta Directiva y su posterior sometimiento a consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas; instancia en la cual se aprobó una reforma de los Estatutos Sociales, de la siguiente forma:

Tabla No. 8.
Artículos objeto de Reforma Estatutaria Aprobada por la Asamblea de Accionistas

ARTICULO	CONTENIDO DEL ARTICULO	TIPO DE MODIFICACIÓN
Artículo 4	Objeto social	Modificación parcial
Título del Capítulo Segundo	Titulación "CAPÍTULO SEGUNDO CAPITAL, ACCIONES Y DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS"	No comporta modificación de la titulación del capítulo solo de su ubicación a fin de que todos los artículos contenidos en el capítulo tengan unidad de materia.
Artículo 7	Acciones en reserva.	Modifica lo dispuesto con la colocación de acciones en reserva y las facultades de la junta directiva para la colocación de las mismas de conformidad con la ley, el reglamento de la junta directiva y el reglamento de colocación que apruebe dicho órgano corporativo.
Artículo 24	Derechos de los accionistas.	Modificación parcial – entrega de informes para ejercicio de derecho de inspección.
Artículo 27	Funciones de la Asamblea General de Accionistas.	Modificación parcial – creación e integración de comisión accidental en caso de que no se aprueben estados financieros.
Artículo 28	Clases de reuniones de la Asamblea General de Accionistas.	Modificación parcial relacionada con el otorgamiento de poderes de los representantes de las entidades públicas, modifica integración de la comisión de verificación de poderes y su funcionamiento y del Comité de Garantías.
Artículo 29	Reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas.	Modificación parcial – se amplía el lugar de reunión de la sede de la Corporación a la ciudad de Bogotá y permite que sea además de presenciales, virtuales o mixtas.
Artículo 30	Reuniones extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas.	Modificación parcial - permite que sea además de presenciales, virtuales o mixtas.
Artículo 52	Funciones del Gerente General.	Modificación parcial – numeral 21 deber de información a los accionistas y a la junta de hechos relevantes y riesgos para la sociedad.

Fuente: Acta Asamblea Ordinaria de Accionistas Vigencia 2025

Durante este proceso se manifiesta que, debido a la situación de Control por parte de la Superintendencia a la que se encuentra sometida la Corporación de Abastos de Bogotá desde el año 2003, previo a la formalización de la reforma a los estatutos, se solicitó autorización del mencionado órgano de control de conformidad con el numeral 2

del artículo 85 de la Ley 222 de 1995, la cual a la fecha no ha sido resuelta por parte de este órgano de Inspección y Vigilancia.

El conocimiento y análisis de los informes periódicos en materia de cumplimiento y control, relacionados con el Sistema de Control Interno, la gestión integral de riesgos, el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRILAF) y el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), así como la adopción de lineamientos generales orientados a su fortalecimiento, actualización e implementación efectiva.

3. Seguimiento a la gestión administrativa.

En cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias, la Junta Directiva ejerció seguimiento permanente a la gestión de la Administración, dentro del marco de sus competencias de dirección estratégica, respetando en todo momento la separación entre las funciones de orientación y supervisión propias del órgano colegiado y la ejecución operativa a cargo de la Gerencia General como representante legal de la sociedad.

En este contexto, la Junta orientó a la Gerencia la adopción de medidas para el fortalecimiento financiero, la optimización de recursos, así como la sostenibilidad económica de la sociedad, en atención a la situación financiera y a la necesidad de adoptar acciones correctivas oportunas.

En ejercicio de las facultades previstas en los Estatutos Sociales, y atendiendo criterios de dirección estratégica y conveniencia institucional, la Junta Directiva adoptó la decisión de remover al Gerente General que

se encontraba en ejercicio durante parte de la vigencia. Dicha decisión obedeció al ejercicio legítimo de sus atribuciones como órgano nominador y no tuvo carácter disciplinario ni sancionatorio.

Con el fin de garantizar la continuidad operativa y la estabilidad institucional de la sociedad, se aseguró la designación transitoria del segundo suplente debidamente inscrito ante la Cámara de Comercio, lo cual permitió mantener la representación legal y el normal funcionamiento de la Corporación, sin que se presentaran interrupciones en la operación.

Posteriormente, la Junta Directiva adelantó el proceso de designación del nuevo gerente, y ha ejercido seguimiento a su gestión mediante la recepción de informes periódicos, el análisis de resultados y la formulación de orientaciones generales en el marco de sus competencias.

Se informa que, en relación con la designación y el nombramiento del actual Gerente General, cursa ante la Jurisdicción Ordinaria un proceso civil de impugnación del acta de Junta Directiva. Dicho proceso se encuentra en trámite y, a la fecha, no existe decisión definitiva en ninguna de las instancias correspondientes, en atención a la presentación de los recursos y actuaciones procesales pertinentes, incluidas excepciones previas y la respectiva contestación de la demanda. La Junta Directiva permanecerá atenta al desarrollo del proceso, actuando conforme a lo que en derecho corresponda, con pleno respeto por las decisiones judiciales y en garantía del debido proceso y el derecho de defensa y contradicción.

4. Situación financiera, presupuestal e hipótesis de negocio en marcha

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

47 de la Ley 222 de 1995 y el artículo 446 del Código de Comercio, la Junta Directiva realizó seguimiento permanente a la situación financiera, presupuestal y operativa de la sociedad durante la vigencia 2025, con fundamento en los informes presentados por la Administración y la Revisoría Fiscal.

Durante las sesiones celebradas en el período, la Junta Directiva, ejecutó entre otras las siguientes actuaciones:

- Conoció y analizó los estados financieros intermedios y de cierre.
- Recibió y evaluó los informes emitidos por la Revisoría Fiscal.
- Examinó los informes financieros, operativos y de gestión presentados por la Gerencia General.
- Estudió y aprobó las adecuaciones presupuestales correspondientes a la vigencia 2025.
- Estudió y aprobó el presupuesto proyectado para la vigencia 2026.

En términos generales, se evidenció que la Corporación mantuvo una operación estructuralmente viable y una base patrimonial que respalda su actividad económica. Adicionalmente, se identificaron presiones relevantes sobre el flujo de caja y el resultado neto, derivadas de gastos financieros, costos no operacionales y obligaciones adquiridas en vigencias anteriores.

La Revisoría Fiscal, en su dictamen correspondiente al ejercicio 2025, incluyó un análisis sobre la hipótesis de negocio en marcha señalando la existencia de indicadores financieros que requieren seguimiento, particularmente en lo relacionado con presiones de liquidez y deterioro patrimonial. No obstante, dicha observación no constituye

una modificación adversa sobre la continuidad del negocio, y reconoce que la Administración ha elaborado sus estados financieros bajo el supuesto de empresa en funcionamiento, sustentado en presupuestos, proyecciones financieras y planes estratégicos orientados a la sostenibilidad operativa y financiera de la Corporación.

La Junta Directiva tomó conocimiento de estas observaciones y dispuso mantener seguimiento permanente a los indicadores financieros y a las medidas adoptadas por la Administración para mitigar los riesgos identificados.

En tal sentido, la Junta Directiva analizó expresamente la hipótesis de negocio en marcha, teniendo en cuenta el entorno financiero restrictivo y las proyecciones presentadas por la Administración. Con base en la información disponible y sin sustituir el dictamen de la Revisoría Fiscal ni los estados financieros que se someten a consideración de la Asamblea, no se evidenció la pérdida de la capacidad operativa de la sociedad ni la configuración de causales legales de disolución, manteniéndose razonablemente la hipótesis de continuidad del negocio.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva advirtió en dicha vigencia, la necesidad de:

- Fortalecer el control y racionalización del gasto (austeridad en el gasto).
- Implementación y seguimiento de medidas estructurales para la mejora de liquidez.
- Consolidación y seguimiento de la planeación financiera de mediano y largo plazo.
- Evaluación permanentemente de

- los riesgos que puedan afectar la estabilidad económica y liquidez de la Corporación.

En tal sentido se presenta la situación económica de la Sociedad en la vigencia 2025, en los términos que se exponen a continuación:

**Tabla No.9.
Rubros**

NOMBRE	AÑO 2025	AÑO 2024
Activo	1.166.139.604	1.170.438.598
Pasivo	208.611.317	220.974.699
Patrimonio	957.528.287	949.463.899
Cuentas por cobrar	7.889.789	10.338.980
Utilidad (perdida) operacional	14.311.865	7.937.209
(Pérdida) utilidad del ejercicio	7.410.227	388.052.141
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.857.079	2.967.241
Presupuesto de ingresos ejecutado	96.239.080	79.284.036
Gasto por depreciaciones	6.281.063	6.279.227
Gasto de amortización de intangibles	39.543	48.493

Nota. Cifras en miles de pesos.

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

**Tabla No. 10.
Inversiones Vigentes**

CONCEPTO	SALDO CONTABLE 2025	SALDO CONTABLE 2025
Bolsa Mercantil de Colombia	1.551.706	663.561
Banco Agrario de Colombia	20	20
Grupo Bicentenario S.A.S.	22	22
Subtotal agricultura Ganadería y Caza	1.551.748	663.603
Terminal de Transportes	48.198.853	48.198.853
Subtotal transporte y comunicaciones	48.198.853	48.198.853
Central de Abastos de Bucaramanga (CENTROABASTOS)	282	282
Centra de Abastos de Cúcuta (CENABASTOS)	100	100
Gran Central Abastos del Caribe (GRANABASTOS)	1.815	1.815
Subtotal act. inmobiliarias, emp. y de alq.	2.197	2.197
Total de inversiones	49.752.797	48.864.653

Nota. Cifras en miles de pesos.

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

**Tabla No. 11.
Gastos de la Administración**

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2025
Salario integral	2.846.669	2.829.677
Bonificaciones	252.784	381.310
Viáticos	1.896	23.560
Gasto de viaje	1.949	30.726
Gastos de representación	273.212	43.918
Publicidad y propaganda	158.235	609.150

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

5. Situación jurídica y gestión de riesgos

La Junta Directiva en cumplimiento de sus funciones de dirección estratégica y supervisión, fue informada periódicamente sobre la situación jurídica de CORABASTOS S.A., incluyendo los procesos judiciales, arbitrales y administrativos en curso, así como las contingencias legales relevantes que podrían impactar a la sociedad.

Una parte significativa de estos procesos tiene origen en decisiones y actuaciones correspondientes a vigencias anteriores. No obstante, la Junta Directiva ha ejercido seguimiento permanente a su evolución, con base en los informes presentados por la Administración, la Oficina Asesora Jurídica y la Revisoría Fiscal. En desarrollo de sus competencias, la Junta impartió lineamientos generales orientados a:

- El fortalecimiento de la defensa jurídica institucional;
- La adecuada gestión de contingencias y provisiones conforme a la normatividad contable aplicable;
- La implementación de medidas preventivas para mitigar riesgos legales, financieros y reputacionales; y

- El fortalecimiento de los sistemas de control interno y gestión integral del riesgo.

De conformidad con las recomendaciones y alertas presentadas por la Revisoría Fiscal frente a la gestión de la vigencia 2025, se señalaron observaciones relacionadas con la adecuada evaluación, reconocimiento contable y seguimiento de contingencias jurídicas, así como la necesidad de fortalecer los mecanismos de monitoreo del riesgo legal y financiero asociados a procesos en curso.

Con base en dichas observaciones, la Junta Directiva dispuso que la Administración reforzará los procedimientos de valoración de contingencias y provisiones, la actualización periódica de los informes jurídicos y la articulación entre las áreas financiera y jurídica para efectos de la correcta estimación de provisiones de conformidad con la normatividad contable vigente, así como informes que den cuenta del estado y seguimiento de la cartera que permita la recuperación en el corto plazo.

Así mismo, se instruyó mantener un seguimiento sistemático a los procesos de mayor impacto potencial, con el fin de adoptar oportunamente medidas de mitigación y preservar la estabilidad patrimonial y liquidez de la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, el presente informe no constituye reconocimiento alguno de responsabilidad por parte de la sociedad, ni implica pronunciamiento sobre el fondo de los procesos en curso, los cuales se encuentran sometidos a las autoridades competentes y bajo la representación técnica de los apoderados designados por la Gerencia General.

5.1 Estado Crédito Hipotecario Banco de Bogotá - Hipoteca Lote Mercado Libre.

Mediante Resolución No. 301-010455 del 26 de septiembre de 2025, confirmada por la Resolución No. 301-014103 del 18 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Sociedades se pronunció respecto de la operación de crédito celebrada por la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. – CORABASTOS con el Banco de Bogotá, por valor de TREINTA Y SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$37.000.000.000), destinada a atender necesidades de liquidez derivadas del cumplimiento de un laudo arbitral en contra de la sociedad.

La Superintendencia señaló que dicha operación de crédito, por su cuantía, carácter puntual y extraordinario, así como por la destinación específica de los recursos, podría encuadrarse en el supuesto previsto en el numeral 4° del artículo 85 de la Ley 222 de 1995 (modificado por el artículo 43 de la Ley 1429 de 2010), relativo a la celebración de operaciones que no corresponden al giro ordinario de los negocios. No obstante, la observación se centró particularmente en la constitución de la garantía hipotecaria otorgada.

En consecuencia, la Superintendencia ordenó a CORABASTOS S.A., allegar el respectivo otrosí o modificación de la hipoteca referida en el numeral 4.2 de la resolución a favor del Banco de Bogotá, en el cual se condicione expresamente la eficacia de la garantía a la autorización previa de la Superintendencia de Sociedades, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del numeral 4° del artículo 85 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 43 de la Ley 1429 de 2010, que establece:

“)... A partir del sometimiento a control, se

prohíbe a los administradores y empleados la constitución de garantías que recaigan sobre bienes propios de la sociedad, enajenaciones de bienes u operaciones que no correspondan al giro ordinario de los negocios sin autorización previa de la Superintendencia de Sociedades.

Cualquier acto celebrado o ejecutado en contravención a lo dispuesto en el presente artículo será ineficaz de pleno derecho.”

Así mismo, la Superintendencia recordó a los administradores de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. – CORABASTOS que, en virtud de la citada disposición legal, se encuentra prohibida la constitución de garantías sobre bienes sociales, así como la realización de enajenaciones u operaciones que no correspondan al giro ordinario de los negocios, sin la autorización previa de dicha entidad de supervisión, advirtiendo que cualquier acto celebrado en contravención de esta norma será ineficaz de pleno derecho.

Ental sentido, la Junta Directiva, en ejercicio de sus funciones, ordenó a la Gerencia General tramitar a la menor brevedad las acciones necesarias para subsanar la situación advertida por la Superintendencia de Sociedades, mediante los acercamientos institucionales correspondientes con el Banco de Bogotá, con el fin de ajustar la garantía hipotecaria mediante la suscripción del respectivo otrosí aclaratorio, condicionando su eficacia a la obtención de la autorización previa por parte de la Superintendencia de Sociedades, en los términos del numeral 4º del artículo 85 de la Ley 222 de 1995.

De manera paralela, se instruyó a la Administración adelantar el trámite formal de solicitud de autorización ante la autoridad de inspección, vigilancia y control, aportando la documentación requerida y garantizando el cumplimiento integral del procedimiento legal aplicable.

La Junta Directiva dejó expresa constancia de que dichas actuaciones tienen como finalidad, mitigar riesgos de ineficacia del acto, prevenir contingencias jurídicas y proteger el patrimonio social, reafirmando el compromiso institucional con el cumplimiento del marco normativo vigente.

Finalmente, se dispuso a realizar seguimiento periódico al avance de las gestiones adelantadas tanto ante el Banco de Bogotá como ante la Superintendencia de Sociedades, requiriendo a la Gerencia informar oportunamente sobre el estado del trámite y las decisiones que se adopten.

6. Concepto final de la Junta Directiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Comercio y el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la Junta Directiva de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. – CORABASTOS presenta a la Asamblea General de Accionistas su concepto final respecto de la gestión desarrollada por este órgano colegiado, durante la vigencia 2025.

Durante el ejercicio social, la Junta Directiva actuó en el marco de sus competencias legales y estatutarias, observando los deberes de diligencia, lealtad y buena fe previstos en el artículo 23 del Código de Comercio, y adoptó decisiones orientadas a la protección del interés social, la preservación del patrimonio de la sociedad y la continuidad del negocio.

Las determinaciones adoptadas se fundamentaron, en la información financiera, jurídica, presupuestal y operativa suministrada por la Administración y en los informes y dictámenes emitidos por la Revisoría Fiscal, sin que la Junta haya ejercido funciones propias de la gestión administrativa ni sustituido las competencias técnicas de la Gerencia General o del órgano de control fiscal.

Con base en la información conocida durante la vigencia 2025, y sin perjuicio de las contingencias jurídicas y presiones financieras descritas en el presente informe, la Junta Directiva no evidenció la configuración de causales legales de disolución, ni circunstancias que comprometan de manera inmediata la continuidad operativa de la sociedad, manteniéndose razonablemente la hipótesis de negocio en marcha.

La Junta Directiva deja constancia de que las medidas adoptadas en materia financiera, jurídica y estratégica estuvieron orientadas a mitigar riesgos, fortalecer el control institucional y promover la sostenibilidad económica de la Corporación, en cumplimiento del marco normativo aplicable y de las directrices impartidas por la Asamblea General de Accionistas y las autoridades de inspección, vigilancia y control.

En cuanto a nuestra visión de futuro, como Junta Directiva señalamos la necesidad de avanzar en la construcción del plan estratégico para la Central Mayorista en 2026 siendo un desafío crucial para orientar las acciones futuras de la principal plataforma logística agroalimentaria de Colombia. Este proceso exige la elaboración y presentación de un Plan de Desarrollo que contemple medidas de corto y mediano plazo, las cuales estarán alineadas con el Plan de Regularización y Manejo de Corabastos. Dicho plan debe priorizar la transparencia del mercado, la optimización operativa, la ampliación del horario de funcionamiento, la sostenibilidad financiera y la adaptación a las tendencias del sector, asegurando la capacidad de respuesta ante las demandas crecientes y los retos emergentes del entorno logístico.

Un aspecto fundamental es la articulación de las decisiones urbanísticas metropolitanas, destacando la Actuación Estratégica Chucua - La Vaca, cuyo impacto en materia de desarrollo económico y social será determinante para la Corporación. Además, la modernización de la infraestructura se convierte en una prioridad, abarcando el mantenimiento de vías internas,

sistemas de almacenamiento y plataformas tecnológicas, con el objetivo de incrementar la eficiencia y reducir los costos operativos. Así mismo, la normalización y optimización del servicio de aseo, barrido y recolección, el cual es esencial para superar los problemas de deterioro vial, los olores en el entorno, y la afectación en la operación logística y comercial de los arrendatarios; lo anterior, mediante la implementación de protocolos estrictos y la integración de soluciones innovadoras en la gestión de residuos y manejo de desperdicios.

En el mismo sentido, la seguridad constituye otro pilar esencial del plan estratégico, por lo que se estudia la implementación de un modelo integral de gestión de riesgos y protección, sustentado en estudios técnicos y análisis de entorno, que articule talento humano especializado, procesos operativos optimizados y tecnologías avanzadas como sistemas de videovigilancia inteligente, vehículos aéreos no tripulados y controles biométricos. Este esquema permitirá fortalecer la prevención, detección y respuesta oportuna ante cualquier eventualidad, garantizando la protección de comerciantes, visitantes y activos. En consecuencia, la Junta Directiva recomienda a la Asamblea General de Accionistas aprobar el presente Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, junto con los demás informes y estados financieros presentados.

El presente Informe de Gestión fue sometido a consideración de la Junta Directiva y aprobado en sesión ordinaria No. 779, celebrada el 18 de febrero de 2026, según consta en el acta correspondiente.

En nombre de la Junta Directiva,

Cordialmente;

MARTHA LILIANA VELASQUEZ VIGOYA
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Corporación de Abastos de Bogotá
Corabastos S.A.

oto

1.1. GESTIÓN SECRETARÍA GENERAL

Juntas Directivas Ordinarias y Extraordinarias (Función Estatutaria).

Con ocasión de lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos Sociales, desde la Secretaría General y Jurídica de la Corporación –que actúa como Secretario de la Junta Directiva– se coordinaron las convocatorias para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del cuerpo colegiado.

A continuación, se relacionan las sesiones de la Junta Directiva del año, que fueron convocadas en debida forma y comunicadas a todos los miembros, a través de correo electrónico, y se desarrollaron de la siguiente manera:

Tabla No. 12.
Relación de sesiones de Junta Directiva de 2025

SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA REALIZACION DE JUNTA DIRECTIVA
JUNTA ORDINARIA NO. 766 – 2025	23 DE ENERO DE 2025	29 DE ENERO DE 2025
JUNTA EXTRAORDINARIA NO. 01-2025	29 DE ENERO DE 2025	04 DE FEBRERO DE 2025
JUNTA EXTRAORDINARIA N. 02-2025	06 DE FEBRERO DE 2025	12 DE FEBRERO DE 2025
JUNTA ORDINARIA N°. 767 – 2025	20 DE FEBRERO DE 2025	26 DE FEBRERO DE 2025
JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 03-2025	27 DE FEBRERO DE 2025	05 DE MARZO DE 2025
JUNTA ORDINARIA N°. 768 – 2025	20 DE MARZO DE 2025	27 DE MARZO DE 2025
JUNTA ORDINARIA N°. 769 – 2025	24 DE ABRIL DE 2025	30 DE ABRIL DE 2025

SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA REALIZACION DE JUNTA DIRECTIVA
JUNTA EXTRAORDINARIA NO. 4 – 2025	02 DE MAYO DE 2025	08 DE MAYO DE 2025
JUNTA EXTRAORDINARIA NO. 5 – 2025	15 DE MAYO DE 2025	21 DE MAYO DE 2025
JUNTA ORDINARIA N°. 770 – 2025	22 DE MAYO DE 2025	28 DE MAYO DE 2025
JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 6 – 2025	06 DE JUNIO DE 2025	13 DE JUNIO DE 2025
JUNTA ORDINARIA N°. 771 – 2025	18 DE JUNIO DE 2025	24 DE JUNIO y 2 DE JULIO DE 2025
JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 07 – 2025	07 DE JULIO DE 2025	16 DE JULIO DE 2025
JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 08 – 2025	17 DE JULIO DE 2025	24 DE JULIO DE 2025
JUNTA ORDINARIA N°. 772- 2025	25 DE JULIO DE 2025	31 DE JULIO Y EL 05 DE AGOSTO DE 2025
JUNTA EXTRAORDINARIA N°.09- 2025	13 DE AGOSTO DE 2025	19 DE AGOSTO DE 2025
JUNTA ORDINARIA N°. 773 - 2025	21 DE AGOSTO DE 2025	27 DE AGOSTO DE 2025
JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 10 - 2025	29 DE AGOSTO DE 2025	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
JUNTA ORDINARIA N°. 774 - 2025	24 DE AGOSTO DE 2025	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 11 - 2025	03 DE OCTUBRE DE 2025	08 DE OCTUBRE DE 2025
JUNTA ORDINARIA N°. 775 - 2025	23 DE OCTUBRE DE 2025	29 DE OCTUBRE DE 2025
JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 12 - 2025	12 DE NOVIEMBRE DE 2025	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
JUNTA ORDINARIA N°. 776 - 2025	26 DE NOVIEMBRE DE 2025	20 DE NOVIEMBRE Y EL 03 DE DICIEMBRE DE 2025
JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 13 - 2025	03 DE DICIEMBRE DE 2025	10 DE DICIEMBRE DE 2025
JUNTA ORDINARIA N°. 777 - 2025	10 DE DICIEMBRE DE 2025	17 DE DICIEMBRE DE 2025

Fuente: Elaboración propia.

Tabla No. 13.
Resumen Sesiones de la Junta Directiva 2025

JUNTAS DIRECTIVAS CELEBRADAS		NÚMERO DE SESIONES
Sesiones Ordinarias		12
Sesiones Extraordinarias		13
TOTAL		25

Así, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025 se llevaron a cabo doce (12) sesiones ordinarias y trece (13) extraordinarias de Junta Directiva, para un total de 25 sesiones a la fecha de corte. En el marco del mandato estatutario, se contempló la siguiente actividad, conforme con la naturaleza de la gestión.

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a los acuerdos aprobados en las diferentes sesiones de Junta Directiva, se tienen los siguientes:

Tabla No. 14.
Relación de acuerdos expedidos por la Junta Directiva durante el 2025

No.	ACUERDO	SESIÓN
1	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. A CONVOCAR, SELECCIONAR Y CONTRATAR CON UNA EMPRESA RECONOCIDA Y CON AMPLIA EXPERIENCIA EN LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, REDES DE ENERGÍA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASOCIADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ.	JUNTA EXTRAORDINARIA NO. 01 – 2025
2	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. A CONVOCAR, SELECCIONAR Y CONTRATAR CON UNA EMPRESA RECONOCIDA Y CON AMPLIA EXPERIENCIA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., QUE INCLUYE ACTIVIDADES COMO DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN SANEAMIENTO, ADEMÁS DE BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACCESORIOS Y ESTACIONES MULTIPROPÓSITO COMO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LA CORPORACIÓN.	JUNTA EXTRAORDINARIA NO. 01 – 2025
3	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO NRO. 2024028 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA NFRAESTRUCTURA REDES DE ENERGIA, ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y/O ASOCIADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ."	JUNTA EXTRAORDINARIA NO. 02 - 2025
4	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS, PARA ADELANTAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA CONTRATAR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA Y TOMAR LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS CON EL FIN DE PROTEGER LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA SOCIEDAD Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER DECLARADA LEGALMENTE RESPONSABLE	JUNTA EXTRAORDINARIA NO. 4 - 2025

ACUERDO		
No.		SESIÓN
5	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ PARA PRORROGAR POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) DÍAS EL CONTRATO NÚMERO 2024031 CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51.	JUNTA ORDINARIA Nº 771-2025
6	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE BOGOTÁ PARA ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO NÚMERO 2024030 POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES Y CATORCE (14) DÍAS CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ UBICADA EN LA AVENIDA CARRERA 80 NO. 2-51.	JUNTA ORDINARIA Nº 771-2025
7	PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL GERENTE GENERAL (E) A REALIZAR EL PAGO DEL ACTO SUPERIOR DE LOS CIENTO (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN ELABORADA POR LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL CONTRATO LABORAL A TÉRMINO FIJO, SUSCRITO CON EL DOCTOR FRANCISCO JAVIER SALCEDO QUE HICIERON CON LA OCASIÓN DE SU DESVINCULACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y SEIS DE LOS ESTATUTOS.	JUNTA ORDINARIA NO. 772 - 2025
8	PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ DE S.A. PARA LA VIGENCIA DEL 25, EN DONDE EL ACUERDO QUEDA. ARTÍCULO PRIMERO, AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ DE S.A. POR GASTOS A REALIZAR TRASLADO PRESUPUESTAL DENTRO DE LA VIGENCIA DEL 25 HASTA POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS (\$469.654.025)".	JUNTA ORDINARIA NO. 772 - 2025
9	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS S.A., PARA REDUCIR EL APOORTE MENSUAL REALIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE CORABASTOS AL SERVICIO PRIVADO DE VIGILANCIA	JUNTA EXTRAORDINARIA Nº 10 – 2025
10	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ "CORABASTOS" A EFECTUAR UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS LA VIGENCIA 2025	
11	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. APARA ADOPTAR, IMPLEMENTAR Y EJECUTAR UN PLAN DE ALIVIO DE PAGO DE CARTERA EN MORA CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR SER UN ACTO SUPERIOR A LOS CIENTO (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES	JUNTA EXTRAORDINARIA Nº 10 – 2025
12	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- "CORABASTOS" PARA ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 2025013 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- "CORABASTOS" – Y ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP Y CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, REDES DE ENERGÍA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASOCIADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.", POR UN TÉRMINO DE TRES (03) MESES COMPRENDIDO ENTRE EL DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL QUINCE (15) DE MARZO DE 2026.	JUNTA EXTRAORDINARIA Nº. 11 - 2025

ACUERDO

No.		SESIÓN
13	<p>POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- "CORABASTOS" PARA ADICIONAR Y PRORROGAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2025011 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- "CORABASTOS" – TKC FUMIGACIONES GROUP S.A.S. Y CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, QUE INCLUYE ACTIVIDADES COMO DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN EN SANEAMIENTO ADEMÁS DE BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACCESORIOS Y ESTACIONES MULTIPROPÓSITO COMO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ, POR UN TÉRMINO DE TRES (03) MESES COMPRENDIDOS ENTRE EL SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL SEIS (6) DE MARZO DE 2026.</p>	<p>JUNTA ORDINARIA N°. 776 - 2025</p>
14	<p>POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- "CORABASTOS" PARA LA VIGENCIA 2026 POR UN VALOR DE NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$98.061.368.504)</p>	<p>JUNTA EXTRAORDINARIA N°. 12 - 2025</p>
15	<p>POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- "CORABASTOS" PARA CONVOCAR, SELECCIONAR Y CONTRATAR CON UNA EMPRESA RECONOCIDA Y CON AMPLIA EXPERIENCIA PARA LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VEINTICUATRO (24) HORAS LA DÍA, EN LAS MODALIDADES DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL, CON ARMA, SIN ARMA, ESCOLTA, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CENTRO DE OPERACIÓN, PARA FUNCIONAR Y PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- "CORABASTOS".</p>	<p>JUNTA ORDINARIA N°. 777 - 2025</p>
16	<p>POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.</p>	<p>JUNTA ORDINARIA N°. 777 - 2025</p>
17	<p>POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.- "CORABASTOS" PARA CONTRATAR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA, LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA SOCIEDAD Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER DECLARADA LEGALMENTE RESPONSABLE</p>	<p>JUNTA ORDINARIA N°. 777 - 2025</p>
18	<p>POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO SACRILAFY Y DE LA MATRIZ INSTITUCIONAL DE RIESGOS LA/FT/FPADM, Y SE AUTORIZA EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ SA "CORABASTOS" PARA IMPLEMENTAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DEL SISTEMA DE AUTOCONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DESTRUCCIÓN MASIVA - LAS OBLIGACIONES REGULATORIAS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO APLICABLES A LA ENTIDAD</p>	<p>JUNTA ORDINARIA N°. 777 - 2025</p>
19	<p>POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REGULATORIAS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO APLICABLES A LA ENTIDAD Y SE AUTORIZA EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A "CORABASTOS" PARA QUE EN CONJUNTO CON EL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO ASIGNADO LLEVEN A CABO LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN A DENUNCIANTES EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REGULATORIAS Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO APLICABLES A LA ENTIDAD</p>	<p>JUNTA ORDINARIA N°. 777 - 2025</p>

Directivas de Gerencia en custodia de la Secretaría General y Jurídica

Corresponde a la Secretaría General y Jurídica la custodia de los documentos que contienen directrices y parámetros emitidos por parte de la administración, denominados “Directivas de Gerencia”; cuya finalidad es la de reglamentar, regular o establecer lineamientos concernientes al desarrollo de actividades, proyectos, programas y planes necesarios para el buen funcionamiento de la Corporación.

Tabla No. 15.
Directivas de Gerencia -2025

No.	PROCESO	RESUELVE	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO
001	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	Desagregación presupuesto	2/01/2025	APROBADA
002	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	Apertura de Caja menor.	2/01/2025	APROBADA
003	GESTIÓN JURÍDICA	Ordenador del gasto	2/01/2025	APROBADA
004	GESTIÓN JURÍDICA	Cuantías – honorarios	2/01/2025	APROBADA
005	CONTROL Y CONVIVENCIA	Incremento multas	2/01/2025	APROBADA
006	GESTIÓN JURÍDICA	Apertura convocatoria cerrada	7/01/2025	APROBADA
007	GESTIÓN COMERCIAL	Actualización tarifas 2025	7/01/2025	APROBADA
008	CARTERA	Intereses	15/01/2025	APROBADA
009	PROPIEDAD RAIZ	Incremento tarifas parqueaderos	15/01/2025	ANULADA
010	PROPIEDAD RAIZ	Comité inmobiliario	24/01/2025	APROBADA
011	GESTIÓN JURÍDICA	Apertura Convocatoria cerrada	30/01/2025	APROBADA
012	FINANZAS	Traslado Presupuestal	3/02/2025	APROBADA
013	GESTIÓN JURÍDICA	Apertura	5/02/2025	APROBADA
014	GESTIÓN JURÍDICA	Apertura	5/02/2025	APROBADA
015	PROPIEDAD RAIZ	Comité inmobiliario	7/02/2025	APROBADA
016	GESTIÓN JURÍDICA	Apertura Convocatoria cerrada	12/02/2025	APROBADA
017	GESTIÓN JURÍDICA		12/02/2025	ANULADA
018	GESTIÓN JURÍDICA	Declaratoria desierta	12/02/2025	APROBADA
019	GESTIÓN JURÍDICA	Adjudicación	18/02/2025	APROBADA
020	PROPIEDAD RAIZ	Comité inmobiliario	21/02/2025	APROBADA
021	GESTIÓN JURÍDICA	Apertura Convocatoria cerrada	24/02/2025	APROBADA
022	GESTIÓN JURÍDICA			ANULADA
023	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	Traslado Presupuestal	3/03/2025	APROBADA
024	SECRETARIA GENERAL	Comisión Verificadora Poderes	5/03/2025	APROBADA
025	GESTIÓN JURÍDICA	Adjudicación	5/03/2025	APROBADA
026	GESTIÓN JURÍDICA	Adjudicación	6/03/2025	APROBADA
027	GESTIÓN JURÍDICA	Adjudicación	6/03/2025	APROBADA
028	PROPIEDAD RAIZ	Comité inmobiliario	12/03/2025	APROBADA
029	GESTIÓN JURÍDICA	Apertura		ANULADA
030	GESTIÓN JURÍDICA	Adjudicación	18/03/2025	APROBADA
031	PROPIEDAD RAIZ	Comité Extraordinario	18/03/2025	APROBADA
032	GESTIÓN JURÍDICA	Apertura	26/03/2025	APROBADA
033	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	Traslado Presupuestal	1/04/2025	APROBADA
034	PROPIEDAD RAIZ	Comité inmobiliario	15/04/2025	APROBADA
035	GESTIÓN JURÍDICA	Convocatoria Cerrada	22/04/2025	APROBADA

No.	PROCESO	RESUELVE	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO
036	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	Traslado Presupuestal	2/05/2025	APROBADA
037	GESTIÓN JURÍDICA	Convocatoria Publica	12/05/2025	APROBADA
038	SECRETARIA GENERAL	Comisión Verificadora Poderes	22/05/2025	APROBADA
039	GESTIÓN JURÍDICA	Apertura convocatoria cerrada	22/05/2025	APROBADA
040	PROPIEDAD RAIZ	Comité inmobiliario	29/05/2025	APROBADA
041	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	Traslado Presupuestal	3/06/2025	APROBADA
042	GESTIÓN JURÍDICA	Adjudicación	11/06/2025	APROBADA
043	GESTIÓN JURÍDICA	Adjudicación	16/06/2025	APROBADA
044	PROPIEDAD RAIZ	Comité inmobiliario	20/06/2025	APROBADA
045	GESTIÓN TALENTO HUMANO	Reglamento Interno Actualización	26/06/2025	APROBADA
046	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	Traslado Presupuestal	1/07/2025	APROBADA
047	SUBGERENCIA OPERATIVA	Elección Representantes de Bodega	1/07/2025	APROBADA
048	PROPIEDAD RAIZ	Comité inmobiliario	17/07/2025	APROBADA
049	FINANZAS	Comité Contable	30/07/2025	APROBADA
050	SUBGERENCIA OPERATIVA	Convocatoria Elección Representantes de Bodega	1/08/2025	APROBADA
051	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	Traslado Presupuestal	1/08/2025	APROBADA
052	SUBGERENCIA OPERATIVA	Modificación Fecha Representantes de Bodega	6/08/2025	ANULADA
053	PROPIEDAD RAIZ	Comité inmobiliario	28/08/2025	APROBADA
054	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	Traslado Presupuestal	1/09/2025	APROBADA
055	PROPIEDAD RAIZ	Comité inmobiliario	5/09/2025	APROBADA
056	PROPIEDAD RAIZ	SUBASTA	8/09/2025	ANULADA
057	SUBGERENCIA OPERATIVA	Reapertura Elección Representantes Bodega	8/09/2025	APROBADA
058	IMA	Mejora locativas	11/09/2025	APROBADA
059	PROPIEDAD RAIZ	Comité inmobiliario	30/09/2025	APROBADA
060	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	Traslado Presupuestal	1/10/2025	APROBADA
061	CARTERA	Alivio Financiero	8/10/2025	APROBADA
062	SECRETARIA GENERAL	Traslado de Funciones	14/10/2025	ANULADA
063	PLANEACIÓN	Gestión de Cambio	15/10/2025	APROBADA
064	OPERATIVA	Montacargas	15/10/2025	APROBADA
065	ANULADA	ANULADA	ANULADA	ANULADA
066	PROPIEDAD RAIZ	Comité Inmobiliario No. 13	31/10/2025	APROBADA
067	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	Traslado Presupuestal	1/11/2025	APROBADA
068	COMERCIAL	Permiso Carpas	13/11/2025	APROBADA
069	JURÍDICA	Apertura convocatoria cerrada	13/11/2025	APROBADA
070	JURÍDICA	Uso operación montacargas	14/11/2025	APROBADA
071	PROPIEDAD RAIZ	Subasta 430002	28/11/2025	APROBADA
072	PROPIEDAD RAIZ	Comité inmobiliario	28/11/2025	APROBADA
073	FINANZAS	Cierre financiero	1/12/2025	APROBADA
074	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	Presupuesto	1/12/2025	APROBADA
075	JURÍDICA	Adjudicación Aseo	5/12/2025	APROBADA
076	FINANZAS	Comité Técnico contable	11/12/2025	APROBADA
077	JURIDICA	Convocatoria publica N° 004-2025	22/12/2025	APROBADA
078	SECRETARIA GENERAL	Incremento de servicios sanitarios	23/12/2025	APROBADA
079	PROPIEDAD RAIZ	Mejoras locativas	30/12/2025	APROBADA
080	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	Cierre cuentas por pagar	31/12/2025	APROBADA

Fuente: Elaboración propia.

Actividades Societarias Generales

Dando cumplimiento a lo establecido en el capítulo segundo de los Estatutos Sociales “CAPITAL, ACCIONES Y DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS”, a la normatividad aplicable a las sociedades anónimas y a los procesos y procedimientos de la Secretaría General y Jurídica, se informa que durante la vigencia 2025 se recibieron, analizaron y tramitaron de forma eficiente, las solicitudes elevadas por parte de los accionistas, como se detalla a continuación:

Tabla No.16.
Tramites de actividades societarias

TRAMITE	NÚMERO DE TRAMITES SOLICITADOS	NÚMERO DE TITULOS ELABORADOS	
		Saldos	Adquirente
Enajenaciones	51	6	73
Reposiciones	9	9	
Sucesiones	8	8	
Certificaciones	64		
Edictos	19		
Total	151	TOTAL	90

Fuente: Elaboración propia.

Con base en esto, en el año 2025, se tramitaron cincuenta y un (51) solicitudes de enajenación de acciones, por lo cual, se publicaron diecinueve (19) edictos y se emitieron noventa (90) títulos de acciones, los cuales están distribuidos en sesenta y siete (67) títulos emitidos a nombre del adquirente de las acciones y seis (06) títulos emitidos a nombre del enajenante de las mismas.

Por otro lado, se gestionaron nueve (09) reposiciones de títulos las que ocasionaron la emisión de nueve (09) títulos. De igual manera, se radicaron ocho (08) trámites de sucesiones, por lo cual se expidieron ocho (08) títulos.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia la emisión de noventa (90) acciones en total.

Finalmente, durante el año 2025, la Secretaría General y Jurídica expidió sesenta y cuatro (64) certificaciones a solicitud de los accionistas.

Informe de Gestión del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo (SAGRILAFT) y Financiamiento de la Proliferación en Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

La Secretaría General y Jurídica, de manera mancomunada, con el Oficial de Cumplimiento de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. – CORABASTOS; dio cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 100-000016 del 2020 emitida por la Superintendencia de Sociedades, durante la vigencia 2025, así:

- Seguimiento y control a la matriz de riesgos SAGRILAFT: Se ha cumplido con las etapas de identificación, medición, control y monitoreo para los riesgos de Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT) y Financiamiento en la Proliferación en Armas de Destrucción Masiva (FPADM).
- De acuerdo con la Matriz de Riesgos SAGRILAFT para la evaluación y seguimiento en el año 2025, se identificaron veintiocho (28) eventos de riesgo y se determinó que los controles actuales son efectivos para mitigar los riesgos identificados. Los protocolos vigentes, la formación del personal y las acciones implementadas han probado ser eficaces para atenuar las consecuencias de estos sucesos.
- Presentación de informes a entidades de control: Se presentaron los informes que corresponden a las entidades regulatorias

en los tiempos establecidos para tal fin, estos son:

1. Superintendencia de Sociedades: Informe 75 SAGRILAFT – PTEE.
 2. Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF): Presentación de cuatro (4) informes trimestrales de Ausencia de Operaciones Sospechosas (AROS).
- Divulgación y Capacitación del Sistema: Durante el año se brindó a todo el personal de la Corporación capacitaciones de inducción y conocimiento de la norma (personal nuevo) y temas de interés para la adecuada implementación del Sistema (dirigido a todas las áreas de la Corporación), así:
 - Como buena práctica se implementan capsulas informativas con información de interés respecto al SAGRILAFT.
 - Listas Vinculantes: Durante el año se trabajó con el Software de consulta en listas restrictivas de Big Data Multiburó Grupo Jurad, dicha plataforma es utilizada como herramienta en el procedimiento de debida diligencia y conocimiento de contrapartes. Se usa para filtrar todas aquellas personas que quieran tener algún vínculo con la Corporación.

Aunado a ello, se realizaron estudios de debida diligencia intensificada para alrededor de cuarenta y siete (47) contrapartes; adicional a reuniones, asesorías y recomendaciones que se dieron durante el año en mención.

- Auditoría Interna SAGRILAFT: Se realizó la auditoría interna enfocada en la Implementación del Sistema de

Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SAGRILAFT, en donde se evaluaron los aspectos clave del sistema, incluyendo la debida diligencia, el archivo documental y la efectividad de la matriz de riesgos.

- Durante el año 2025, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad aplicable en materia de prevención de LA/FT, garantizando la implementación y funcionamiento adecuado del SAGRILAFT. La Corporación ha avanzado en la identificación, gestión y mitigación de riesgos, asegurando el cumplimiento de los estándares exigidos. No obstante, se reconoce la importancia de continuar trabajando en la mejora continua del sistema, fortaleciendo los controles internos, optimizando los procesos y promoviendo la capacitación constante de los colaboradores para mantener un enfoque preventivo y efectivo frente a los riesgos identificados.

Informe de gestión del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE):

La Secretaría General y Jurídica en conjunto con el Oficial de Cumplimiento de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. – CORABASTOS; dio cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 100-000011 del 09 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades, durante la vigencia 2025, de la siguiente manera:

- Presentación de informes a entidades de control: De manera oportuna se presentó ante la Superintendencia de Sociedades el informe 75 SAGRILAFT y PTEE.

- **Divulgación y Capacitación del Sistema:** Durante el año se brindó a todo el personal de la Corporación capacitaciones de inducción, conocimiento de la norma y temas de interés para la adecuada implementación del Sistema, así:
- **Canales de Denuncia:** Se efectuó seguimiento a los canales de comunicación.
- **Realización de encuesta de percepción y transparencia corporativa:** Con el fin de conocer las opiniones de quienes hacen parte de la Corporación, se realizó dicha encuesta en donde en términos generales se observa que existe un ambiente laboral ético y transparente, la percepción que se tiene en cuanto a la comunicación de asuntos importantes es excelente, la información financiera está disponible de manera clara y asequible y la relación con las contrapartes es ética y justa.
- **Auditoría Interna PTEE:** se realizó la auditoría interna evaluando la implementación y el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), enfocándose en las políticas y procedimientos establecidos para prevenir riesgos relacionados con Corrupción, Soborno y Conflictos de Interés.

El programa de Transparencia y Ética Empresarial ya ha iniciado su implementación, fomentando una cultura organizacional basada en la integridad y la transparencia. Actualmente, se están llevando a cabo la socialización de lo dispuesto en el manual en cuanto a políticas, identificación y sensibilización de los riesgos. Los avances logrados reflejan el compromiso de la Corporación con el cumplimiento de estos principios y la mejora continua en la Transparencia y Ética Corporativa.

1.2. GESTIÓN JURÍDICA

En el transcurso del año 2025, la Gestión Jurídica se enfocó en ofrecer asesoría legal a la Corporación, asegurando una representación oportuna y eficaz. Esto se llevó a cabo mediante la aplicación de las normativas jurídicas y/o administrativas vigentes. Además, se proporcionó apoyo legal, promoviendo y gestionando los procesos necesarios para la adquisición de bienes y servicios, así como para la contratación de los servicios indispensables para el desarrollo y modernización de la Corporación.

Todas las actividades realizadas se han llevado a cabo siguiendo principios de eficiencia, economía y transparencia, lo que ha permitido proteger los recursos de la Corporación y asegurarlos para su uso en proyectos esenciales.

En cuanto a la Atención al Cliente, la Gestión Jurídica optimizó los tiempos de respuesta, fortaleciendo la relación con los usuarios con el fin de contribuir a la satisfacción de las partes interesadas.

ATENCIÓN AL CLIENTE

La Oficina Jurídica de CORABASTOS desempeña un papel crucial en la gestión y defensa de los intereses de la entidad, asegurando que se cumplan las normativas legales y se protejan los derechos de la Corporación.

Se caracteriza en Gestionar los requerimientos que recibe la Corporación, cumpliendo con los

tiempos de respuesta legales y los estipulados por los procesos, para lograr la satisfacción del cliente frente a la calidad y transparencia de los servicios prestados por la Corporación, y se clasifica de la siguiente manera:

SOLICITUD: Todo documento en que se expresa ante la Corporación una necesidad o interés.

CONSULTAS: Solicitud que se eleva ante la Corporación en relación con las materias a su cargo, que no constituye queja, reclamo o sugerencia y/o que no se refiere a la protección de un derecho fundamental, a un asunto de subordinación o indefensión de un usuario frente a CORABASTOS.

DERECHO DE PETICIÓN: Derecho fundamental consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, en virtud del cual toda persona pueda elevar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en la ley, por motivos de interés general o particular; o ante organizaciones privadas con o sin personería jurídica, tales como sociedades, corporaciones, fundaciones, asociaciones, organizaciones religiosas, cooperativas, instituciones financieras o club, a efecto de garantizar sus derechos fundamentales o en situaciones de subordinación o indefensión.

QUEJA: Poner en conocimiento las conductas irregulares de funcionarios, contratistas o particulares, con respecto a la prestación de los servicios de la Corporación o situaciones de incomodidad que suceden en la central de

Corabastos y/o sus alrededores.

RECLAMO: Insatisfacción presentada por un usuario con respecto al servicio ofrecido o por incumplimiento de un requisito.

SUGERENCIA: Es una insinuación que los usuarios presentan a la Corporación para que se tenga en consideración o piense en ella a la hora de hacer un cambio.

USUARIO: Toda persona natural o jurídica que utiliza un servicio.

A través de nuestra labor, se han llevado a cabo diversos procesos que no solo reflejan el compromiso del equipo legal, sino que también evidencian su capacidad para enfrentar desafíos y alcanzar resultados significativos, en conjunto con la optimización de los procesos de las diferentes áreas.

Ahora se señala el alcance de las peticiones así:

Es por ello por lo que el artículo 23 de la Constitución Política ha sido desarrollado en la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015, siendo esta última norma objeto de revisión en sede constitucional mediante sentencia C-951 de 2014, en la que se consideró y resolvió:

“Por consiguiente, el artículo 32 del proyecto de ley estatutaria examinado será declarado exequible, salvo la expresión “estarán sometidos a los principios y reglas establecidos en el Capítulo I de este título” contenida en el inciso 2 que se declarará exequible bajo el entendido de que al derecho de petición ante organizaciones privadas se aplicarán, en lo pertinente, aquellas disposiciones del Capítulo I que sean compatibles con la naturaleza de las funciones que ejercen los particulares.”

Siendo Corabastos una sociedad de economía mixta del orden nacional con capital privado superior al 50%, según el artículo 461 del Código de Comercio, se rige por normas de derecho privado y por acciones ante la jurisdicción ordinaria, por lo que se enmarca en la delimitación de “organización privada” establecida por la Corte Constitucional en sentencia T-001 de 1998.

En cuanto a los supuestos de procedencia de derecho de petición ante particulares, para proteger otros derechos fundamentales o por encontrarse en situación de subordinación o indefensión, cabe resaltar que en estos casos la persona afectada en su derecho carece de defensa física o jurídica, entendida como la inexistencia de la posibilidad de respuesta efectiva ante la violación o amenaza de que se trate:

“En este evento quien demanda la protección judicial de sus derechos fundamentales se encuentra en una situación particular que se caracteriza por la ausencia o insuficiencia de medios físicos y jurídicos de defensa mediante los cuales pueda resistir u oponerse a la agresión, amenaza o vulneración de sus garantías iusfundamentales.”

Tabla No.17.
Solicitudes tramitas de Atención al Cliente

MES	No. DE SOLICITUDES TRAMITADAS
ENERO	0
FEBRERO	1
MARZO	3
ABRIL	6
MAYO	4
JUNIO	1
JULIO	4
AGOSTO	1
SEPTIEMBRE	7
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	4
DICIEMBRE	4
TOTAL	35

Fuente: Elaboración propia

CORRESPONDENCIA

La correspondencia comprende todas las comunicaciones escritas, tanto internas como externas, que se utilizan para el intercambio de información y documentación necesaria para el buen funcionamiento y desarrollo de CORABASTOS. Dentro de sus funciones, la oficina jurídica se encarga de distribuir estas comunicaciones a las diferentes áreas. Este proceso se refleja en una matriz que se mantiene en el correo atencioncliente@corabastos.com.co, donde se registra el número de radicado proporcionado por la oficina de correspondencia, la fecha de recepción, el remitente, el asunto, el número de folios, el área responsable y la firma correspondiente.

Estas acciones han mejorado y dado celeridad a los procesos jurídicos dentro de la Corporación, lo que a su vez ha permitido una atención más eficiente y proactiva a las necesidades de los usuarios. La implementación de nuevas herramientas y metodologías ha facilitado la comunicación interna y la resolución de problemas, lo que ha contribuido a un ambiente de trabajo más colaborativo.

CONTRATACION

Se adelantaron diferentes procesos en materia de contratación. Se han suscrito cuatrocientos sesenta y siete (375) contratos relacionados con la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Corporación. Lo anterior permitió que todas las áreas y los procesos misionales de la Corporación, puedan desarrollar sus funciones de la manera más adecuada, con el personal capacitado y los servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad.

Simultáneamente, el equipo de contratación ha estado trabajando en hacer cumplir las normas tal como se establece en los artículos 209 y 267 de la Constitución Nacional. Asimismo, se ha procurado construir un proceso eficiente y transparente, reflejando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en nuestro Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual.

En consecuencia, se han realizado procesos de contratación de mínima, menor y mayor cuantía, de acuerdo con las directrices establecidas en el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual. Por lo tanto, es pertinente señalar que la contratación se ha llevado a cabo a través de contratación directa, así como convocatorias públicas y cerradas, que se detallan a continuación:

Tabla No.18.
Procesos de contratación

CUANTIA	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR CONTRATADO EN RELACION AÑO 2025
MINIMA	349	\$3.953.709.677,10
MENOR	23	\$2.212.350.131
MAYOR	3	\$4.926.203.275
TOTAL	375	\$11.092.263.083,10

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la contratación de mínima cuantía que en su mayoría corresponde a la contratación directa acorde al manual de contratación, se efectuó una reducción de SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NUEVE DÉCIMOS M/CTE (\$ 784.577.648.9), logrando la optimización de los procesos y austeridad en el gasto.

RELACIÓN DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS

Son aquellas que se realizan cuando la cuantía del servicio a contratar supera los 280 SLMV para vigencia del año 2024, como las relacionadas a continuación:

**Tabla No. 19.
Convocatorias públicas**

NUMERO DE CONVOCATORIA	OBJETO SERVICIO A CONTRATAR
1	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTA, QUE INCLUYE ACTIVIDADES COMO DESRATIZACION, DESINSECTACION, LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUES Y LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE EDUCACION Y CONCIENCIACION EN SANEAMIENTO ADEMAS, DE BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACCESORIOS Y ESTACIONES MULTIPROPOSITO COMO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIENICOSANITARIAS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTA
2	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, REDES DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASOCIADAS A LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTA
3	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS Y/O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO EL SEGURO DE VIDA PARA SUS EMPLEADOS

Fuente: Elaboración propia.

RELACIÓN DE CONVOCATORIAS CERRADAS

Los procesos bajo la modalidad de selección de convocatoria cerrada son aquellos de

menor cuantía, cuyo monto sea superior a 28 SMLMV e inferior o igual a 280 SMLMV. Para la vigencia 2025 fueron los siguientes:

**Tabla No. 20.
Convocatorias Cerrada**

NUMERO DE CONVOCATORIA	OBJETO SERVICIO A CONTRATAR
2	RESTACION DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE OCHENTA (80) EQUIPOS PORTATILES RYXEN 5 YO CORE I5 CON UNA CAPACIDAD DE 16 GB DE MEMORIA RAM, CON DISCO DURO ESTADO SOLIDO DE 480512GB, OCHENTA (80) GUAYAS DE SEGURIDAD, OCHENTA (80) MOUSE Y OCHENTA (80) MALETAS O MORRALES Y EL DEBIDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. SIGLA CORABASTOS
3	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. CORABASTOS QUE COMPRENDE EDIFICIO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO DE PARQUEADEROS, EDIFICIO DENOMINADO TORRE DE CONTROL, OFICINA SINDICATO, OFICINAS DEL ICA, OFICINA DE LA SIJIN, EL COLEGIO, INSPECCION Y CONTROL, MODULO DE PRIMEROS AUXILIOS, CAMPAMENTO, TEATRO, EDIFICIO SALUD MAS IGLESIA, CASETAS DE PARQUEADEROS Y LAS QUE DETERMINE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
4	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y LAVADO DE 38 PUNTOS DE HIGENIZACION DE MANOS QUE COMPRENDEN LOS LAVAMANOS, 77 POCETAS DE AGUA, JABONERAS, PISOS, PAREDES, AREA PERIMETRAL Y SUMINISTRO DIARIO DE JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS CON EL FIN DE FORTALECER LAS MEDIDAS DE HIGIENIZACION EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTA Y EN CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS IMPARTIDAS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD.
5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DEL DERECHO, PARA LA ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO, CONTROL FISCAL, DERECHO EMPRESARIAL Y SOCIETARIO EN LA GESTIÓN QUE CORRESPONDA Y SE ENCUENTRE A CARGO DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN, COMO LA REPRESENTACION Y APOYO ANTE ORGANOS DE CONTROL DE CORABASTOS S.A
7	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. (CORABASTOS) QUE COMPRENDE: EDIFICIO ADMINISTRATIVO, EDIFICIO DE PARQUEADEROS, EDIFICIO DENOMINADO TORRE DE CONTROL, OFICINA SINDICATO, OFICINAS DEL ICA, OFICINA DE LA SIJÍN, EL COLEGIO, INSPECCIÓN Y CONTROL, MODULO DE PRIMEROS AUXILIOS, CAMPAMENTO, TEATRO, EDIFICIO SALUD MÁS Y LAS QUE DETERMINE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Fuente: Elaboración propia

Con relación a los contratos celebrados, se remitió mes a mes el informe correspondiente a la Contraloría de Cundinamarca realizando el reporte en las plataformas SIA observa y

SIA Contraloría. Igualmente, se entregó la información requerida por la Revisoría Fiscal, sin que a la fecha se haya notificado de algún hallazgo por irregularidades en la contratación.

1.1. REPRESENTACIÓN Y DEFENSA JURÍDICA:

En lo que respecta a la representación legal y la defensa jurídica, se fortaleció el equipo legal incorporando profesionales con una sólida trayectoria en diversas jurisdicciones. Actualmente, el grupo está compuesto por expertos en cada ámbito del litigio, estableciendo un precedente sólido y adecuado para continuar brindando la defensa necesaria que proteja a la Corporación.

A continuación, se relacionan la totalidad de procesos vigentes a 2025:

Tabla No. 21.
Procesos contractuales 2025

CLASE DE PROCESOS	PROCESOS VIGENTES	VALOR DE LA PRETENSION	PROVISIONES
CIVILES	13	\$8.248.286.487	\$2.238.500.000
LABORALES	26	\$2.409.728.527	\$4.359.699.652
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	3	\$3.998.072.000	\$329.966.000
COACTIVO ACUEDUCTO	1	\$31.619.043	\$31.619.043
TOTAL PROCESOS	41	\$14.687.706.057	\$6.959.784.695

Fuente: Elaboración propia

- Se logro pagar la deuda a Secretaria Distrital de Salud.
- Dentro del proceso de responsabilidad civil extracontractual, se tuvo fallo favorable para de Corabastos cuyas pretensiones eran indemnizatorias
- Dentro del proceso de responsabilidad civil contractual, fallo favorable para Corabastos, Sin codena.

Además de los casos legales ya mencionados, se gestionaron procesos judiciales sobre asuntos de gran relevancia, dentro de la Defensa técnica de Corabastos en la Vigencia 2025 que se detallan a continuación:

PROCESOS EN CONTRA DE LA CORPORACIÓN

Dentro de la Defensa técnica de la Corporación se identifican 42 procesos judiciales en contra, los cuales se tramitan en diferentes jurisdicciones, laborales, civiles, contencioso administrativo, cobro coactivo, y procesos ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Para tener un control de estos, se diligencia una matriz que se denomina CONTIGENCIAS JUDICIALES. En la cual se encuentra relacionado todo lo concerniente dentro de los procesos judiciales, así mismo su provisión (riesgo).

En materia laboral, se encuentra que la naturaleza del proceso más reiterativa es la solicitud de contrato realidad, junto con otros procesos, como nivelación salarial. A la fecha la mayoría de los procesos laborales han fallado en contra de la Corporación. Algunos cuentan con fallo en primera instancia con recurso de apelación interpuesto; 2 con solicitud de casación, que deberán ser proyectadas cuando sean admitidos. Y los demás se encuentran para audiencias de los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Cabe precisar que los procesos laborales se encontraban como cartera tercerizada con Godoy Córdoba hasta el 10 de octubre del presente año. A la fecha se asignaron a la oficina jurídica.

En material Civil, Se puede determinar que las naturalezas procesales, son diversas, las cuales

se encuentran determinadas dentro del cuadro denominado contingencias, la mayoría han sido falladas a favor de la Corporación, sin que se tengan que realizar ningún pago por estas.

En materia del Contencioso Administrativo, se encuentran 2 acciones de repetición contra la Junta Directiva por fallos en de la Corporación, y una nulidad contra la DIAN. Las dos (2) en primera instancia y el proceso de nulidad se encuentra en apelación con un fallo desfavorable para la corporación.

En cuanto a los Cobros Coactivos: Se identifica un proceso interpuesto por el Acueducto de Bogotá sobre los terrenos del barrio María Paz.

En cuanto a los procesos de Superintendencia de Industria y Comercio: Corresponden a dos (2) procesos iniciados por competencia desleal, y prácticas comerciales restrictivas.

El proceso por prácticas comerciales restrictivas (prohibición para que Jerónimo Martins, ingresara a la corporación) se encuentra en audiencias de rendición de testimonios y demás.

En cuanto a la Jurisdicción Penal: Se han interpuesto ante la Jurisdicción Penal nueve (9) procesos por diversos delitos y hechos, por parte de la Corporación.

ACCIONES POPULARES

Todas se encuentran en seguimiento.

ACCIÓN POPULAR MARIA PAZ: Trimestralmente quedaron asignadas unas funciones al grupo de verificación de cumplimiento de la Sentencia, así, llega una solicitud con copia a la Corporación

para realizar unos informes a través de un formato establecido. Pero atendiendo que la Corporación es un invitado permanente no se hace necesario el diligenciamiento de este.

ACCIÓN POPULAR HUMEDAL LA VACA: Se encuentra en seguimiento por parte de la Procuraduría General de la Nación. Este informe lo proyecta en área de Infraestructura y Medio Ambiente (IMA), quien además, está a cargo de la verificación y seguimiento de las acciones sobre el Humedal.

ACCIÓN POPULAR VENDEDORES AMBULANTES: Se encuentra acción popular instauradas por la defensoría del pueblo en pro de los derechos de los vendedores ambulantes que realizaban sus labores dentro de la corporación, se está a la espera de aceptación de pacto de cumplimiento que se radico, y que se encuentra a la espera de fallo.

Respecto a los archivos digitales, carpetas de cada proceso. Se encuentran dentro del DRIVE. En la carpeta DEFENSA TECNICA DE CORABASTOS.

PROCESOS INICIADOS POR PARTE DE LA CORPORACIÓN

La Corporación de Abastos de Bogotá ha impetrado más de 150 procesos judiciales en favor de la corporación para:

PRIMERO- Lograr la recuperación de los locales comerciales que se encuentra en mora junto con las sumas de dinero adeudados, a través de la restitución de inmueble arrendado y procesos ejecutivos. Procesos que se encontraban a cargo dependiendo de la cuantía de abogados de la corporación o de la cartera tercerizada CHARRUPI CONSULTORES. Proceso que se encuentran

en etapa de admisión, notificación, algunos ya con sentencia.

Respecto a esta cartera se hace un control de actuaciones a través de un drive compartido, en el cual se determina que las actuaciones de los abogados no generen un peligro para la corporación, gerente general y demás. Así como alertas que se puedan identificar con los mismos.

Varios procesos se han iniciado, pero se ha logrado verificar que algunos comerciantes realizan acuerdos para el pago, y no se continua con la actuación procesal.

SEGUNDO- Lograr la recuperación de los lotes que se encuentran ubicados dentro del barrio María Paz, de los cuales la corporación de abastos perdió la posesión hace más de 30 años, de los cuales la mayoría ya cuenta con edificación.

1. Se ha realizado la defensa técnica a través del inicio de procesos reivindicatorios, los cuales se encontraban en cartera tercerizada hasta el 30 de agosto del presente año. La mayoría de los procesos se encuentran sin movimiento, por solicitud de las partes de suspensión para acuerdo directo. Está pendiente radicaciones de impulsos procesales y de demandas que se logró identificar habían sido terminadas sin fallo favorable, teniendo en cuenta que por la falta de una buena ejecución las demandas fueron interpuestas sin lograr identificar al nuevo poseedor, y se tuvo que acudir al emplazamiento y fijación de curador, y teniendo en cuenta que uno de los elementos esenciales para que la acción prospere es la identificación plena del poseedor, se han fallado en contra de la corporación, y se hace necesario el

reinicio de las mismas. Para la audiencia inicial se pone de precedente que en política anterior en etapa de conciliación se estaba abierto a la conciliación bajo los parámetros de venta por nuda propiedad, y según precio inicial avalúo catastral.

2. Respecto a la negociación directa, se encuentran varias promesas vigentes y en periodo de pago.
3. Respecto a los predios de María Paz se existen varias situaciones a cargo, que deben ser atendidas:
 - Impuestos María Paz, anualmente Subgerencia Administrativa y Financiera solicita información en relación con el pago de impuestos que están a cargo de la corporación de abastos.
 - Respecto a los impuestos, la Secretaria Distrital de Hacienda, aduce que se está en mora, se debe requerir a grandes contribuyentes para aclarar la situación debido a la doble tributación de la cual ya se puso en conocimiento, pero no han dado una respuesta final.
 - Anualmente, se debe realizar la Solicitud a Subgerencia Administrativa y Financiera de los recibos de pago de impuestos de los predios que se encuentran prometidos en venta y enviarlos a los promitentes compradores para que cumplan con la obligación de pago de estos.
 - Archivos procesales: No contamos con la mayoría, por lo que lo que se hace necesario solicitar el link de expediente cuando se convoca a Audiencia, para así construir el archivo digital.

- Para vigencias futuras se tiene proyectado ventas directas de los lotes de maría paz en un valor aproximado de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.343.200.000)

PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO - OFICINA JURIDICA

Para la vigencia 2025, con relación a la necesidad de un plan de austeridad, la Oficina Jurídica, contribuyó con la optimización de los procesos de contratación, ajustando los perfiles de los abogados asesores que desempeñan sus servicios en la Oficina Jurídica, obteniendo una reducción considerable en los honorarios pagados por estos servicios, sin desmejorar su calidad.

INFORME ESPECIAL CONTRATO DE INTERASEO

Tabla No. 22.
Contrato Interaseo

2022034	
No. CONTRATO	
OBJETO	CONTRATO PARA CONCESIONAR EL MANEJO INTERNO DE LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA, BARRIDO, LIMPIEZA, LAVADO DE ÁREAS Y VÍAS PÚBLICAS, PODA DE ÁRBOLES, CORTE DE CÉSPED, APROVECHAMIENTO, SEPARACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE MATERIAL ORGÁNICO Y SECO; ASÍ COMO LA GESTIÓN DE TODO TIPO DE RESIDUOS SÓLIDOS, RCD, VOLUMINOSOS E INSERVIBLES Y DE RIESGO DE CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA, QUÍMICA O SIMILAR, PRODUCIDOS AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DE CORABASTOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
CONTRATISTA	INTERASEO S.A.S. E.S.P
NIT	819.000.939-1
VALOR	SE ESTIMA EN CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL NUEVE PESOS M/CTE (\$140.384.300.009) INCLUIDO IVA Y AIU. VALOR NO DETERMINADO SINO DETERMINABLE.
PLAZO	QUINCE (15) AÑOS

Fuente: Elaboración propia.

El seguimiento es basado estrictamente en el alcance contractual, es importante precisar que se anexa a continuación la tabla de la maquinaria conforme al otro si No. 01, toda vez que es fundamental porque actúa como la hoja de ruta legal y operativa del proyecto. Al contrastar los equipos incluidos y excluidos, permitiendo realizar el seguimiento por servicios no pactados o incumplimientos.

Este control permite un seguimiento transparente así mismo es importante precisar que hay una Interventoría, que debe garantizar que la calidad (como los contenedores y compactadores) coincidan con la oferta técnica.

Tabla No. 23.
Requerimientos técnicos del contrato

EQUIPOS (CONTRATO)		EQUIPO (MODIFICACIÓN)	
	CANT.		CANT.
Ampliroll	1	Ampliroll	2
Contenedores 1100	250	Contenedores 1100	450
Contenedor Barcelona	130	Contenedor Barcelona	130
Camioneta sencilla marca Nissan 4x4 con plataforma	1	Camioneta doble cabina	1
Elevador unipersonal	1	Elevador unipersonal	1
Hidrolavadora Diesel	2	Hidrolavadora Diesel	2
Minicargador	1	Minicargador	1
Banda transportadora de residuos	1	Banda transportadora de residuos	1
Puntos limpios de 3 compartimientos 60 litros	10	Puntos limpios de 3 compartimientos 60 litros	10
Sopladora – aspiradora	1	Sopladora – aspiradora	1
Barredora de empuje	17	Barredora de empuje	17
Compactador 25		Compactador 25	
Yarda Lifter	1	Yarda Lifter	2
Barredora mecánica	1	Barredora mecánica	1
Cajas autocompactadoras Nevera no Frost	2	Cajas autocompactadoras Nevera no Frost	1
Báscula hasta 2 toneladas	1	Báscula hasta 2 toneladas	1
Compactador cargue lateral	1	Cajas estacionarias de (20) yardas	4
Contenedores metálicos 3200 litros	100	Contenedores 1100 Metálicos	30

Fuente: Elaboración propia

Durante el año 2025, la situación contractual con la empresa INTERASEO S.A.S. E.S.P. se

presentan falencias operativas y deficiencias reiteradas en la ejecución del servicio, a pesar de los compromisos asumidos en los informes y reuniones de los años anteriores.

En los meses de marzo y mayo de 2025, la Supervisión interna de CORABASTOS realizó nuevas inspecciones en las áreas de bodegas, patios centrales, zonas perimetrales y el Centro de Clasificación de Residuos (CCR). Los informes derivados de dichas visitas (fechados 19 de marzo y 22 de mayo de 2025) documentaron la acumulación excesiva de residuos sólidos, la deficiente segregación de material reciclable, y la inexistencia de bitácoras actualizadas de mantenimiento preventivo de los equipos compactadores.

Asimismo, se constató la falta de cumplimiento en la frecuencia de lavado de los sumideros y canales de drenaje, los cuales presentaban acumulación de lodos y residuos orgánicos en descomposición, generando riesgos de proliferación de vectores y afectación de las condiciones ambientales y sanitarias del mercado.

Ante la gravedad de los hallazgos, la Interventoría elevó el Oficio COR-INT-048-2025 del 10 de junio de 2025, requiriendo formalmente al contratista para que en un plazo de diez (10) días calendario implementara acciones correctivas inmediatas e informara por escrito las medidas adoptadas.

No obstante, la empresa no acreditó la ejecución de las acciones solicitadas, circunstancia que fue reportada a la Gerencia General por la Supervisión mediante memorando interno del 25 de junio de 2025.

Como resultado de este seguimiento, la firma AGUASEO S.A.S., en cumplimiento de sus

funciones de Interventoría, remitió a la Gerencia General en octubre de 2025 un informe de consolidación de observaciones, en el que se recopilan y analizan los requerimientos técnicos y operativos emitidos entre 2022 y 2025. En dicho documento, la Interventoría advirtió la persistencia de incumplimientos reiterados por parte del contratista, reflejados en la falta de ejecución oportuna de medidas correctivas, deficiencias en la planeación operativa y bajo cumplimiento de los indicadores técnicos definidos en el contrato, recomendando a la Gerencia General evaluar la adopción de medidas sancionatorias o correctivas conforme al Manual de Contratación 2022 y las cláusulas contractuales vigentes.

El seguimiento riguroso y la documentación exhaustiva de las falencias operativas demuestran que tanto la Interventoría AGUASEO S.A.S. como la Supervisión interna de CORABASTOS han cumplido cabalmente con su función de control, actuando de manera diligente para mitigar los incumplimientos contractuales. Esta vigilancia activa y constante se materializa en la emisión de más de sesenta (60) requerimientos técnicos y operativos dirigidos al contratista INTERASEO S.A.S. E.S.P. Esta vasta cantidad de comunicaciones no solo subraya la persistencia y la gravedad de las fallas del contratista, sino que también establece un sólido acervo probatorio indispensable para la evaluación y posterior adopción de las medidas sancionatorias recomendadas a la Gerencia General.

REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA SUPERVISIÓN

Tabla No. 24.
Requerimientos septiembre-diciembre 2025

No.	FECHA	ASUNTO	REQUERIMIENTO
1	3/9/2025	REQUERIMIENTO POR EL ESTADO DEL CENTRO DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS (CCR)	ACUMULACIÓN EXCESIVA DE RESIDUOS OBRAS DE ADECUACIÓN
2	5/9/2025	REQUERIMIENTO POR LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS (CCR)	ACUMULACION EXCESIVA DE RESIDUOS EN CCR
3	8/9/2025	REQUERIMIENTO POR LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS (CCR)	LAVADO DE CONTENEDORES Y FACHADAS
4	11/9/2025	REQUERIMIENTOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS OPERACIÓN CCR	LAVADO DE FACHADAS
5	12/9/2025	REQUERIMIENTOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS OPERACIÓN CCR	VEHICULOS AVERIADOS E INOPERATIVOS
6	17/9/2025	REQUERIMIENTOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS OPERACIÓN CCR	CLASIFICACION DE RESIDUOS INADECUADA
7	22/9/2025	REQUERIMIENTOS HALLAZGOS INTERASEO	MAQUINARIA AVERIADA Y DEFICIENTE SELECCIÓN Y/O CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS
8	24/9/2025	REQUERIMIENTOS HALLAZGOS INTERASEO	AUSENCIA DE PERSONAL EN OPERACIÓN
9	24/9/2025	REQUERIMIENTOS HALLAZGOS INTERASEO	MAQUINARIA AVERIADA
10	26/9/2025	REQUERIMIENTOS REPORTE RESIDUOS PELIGROSOS	RESIDUOS PELIGROSOS CERTIFICADOS
11	27/9/2025	REQUERIMIENTOS	REITERATIVA DE CERTIFICADOS AMBIENTALES
12	2/10/2025	REQUERIMIENTOS HALLAZGOS EN OPERACIÓN.	ACUMULACION EXCESIVA DE RESIDUOS EN CCR

No.	FECHA	ASUNTO	REQUERIMIENTO
13	3/10/2025	REQUERIMIENTOS HALLAZGOS EN OPERACIÓN.	INCUMPLIMIENTO EN HORARIOS DE RECOLECCION
14	6/10/2025	REQUERIMIENTOS HALLAZGOS EN OPERACIÓN.	ACUMULACION EXCESIVA DE RESIDUOS EN CCR Y CONTENERIZACION
15	9/10/2025	REQUERIMIENTOS HALLAZGOS EN OPERACIÓN.	PLAZO PERENTORIO PARA CONTENERIZACION POR FALTA DE CONTENEDORES
16	11/10/2025	REQUERIMIENTOS HALLAZGOS EN OPERACIÓN.	SITUACION CRITICA EN LA DISPOSICION DE CCR
17	16/10/2025	INCUMPLIMIENTO EN LA HABILITACIÓN DE LAS ZONAS.	INCUMPLIMIENTO EN HORARIOS DE RECOLECCION Y BARRIDO
18	18/10/2025	VEHÍCULOS INOPERATIVOS Y CON FALLAS DURANTE LA OPERACIÓN.	VEHICULOS AVERIADOS E INOPERATIVOS
19	21/10/2025	INCUMPLIMIENTO EN LA RECOLECCIÓN	PROBLEMAS EN CONTENERIZACION Y FALLAS MECANICAS EN VEHICULOS
20	28/10/2025	INCUMPLIMIENTO EN LA OPERACIÓN DE BARRIDO	ACUMULACION EN LAS LOSAS DE LA MALLA VIAL.
21	30/10/2025	FALENCIAS EN OPERACIÓN	VEHICULOS AVERIADOS, OLORES FUERTES, SOBRECUPON CCR, INCUMPLIMIENTO EN EL BARRIDO
22	31/10/2025	INCUMPLIMIENTO EN LA OPERACIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS	INCUMPLIMIENTO EN EL BARRIDO Y MANIFESTACION CON DAÑO REPUTACIONAL.
23	31/10/2025	INCUMPLIMIENTO EN LA OPERACIÓN DE BARRIDO	PERSONAL INSUFICIENTE.
24	4/11/2025	FALLAS EVIDENCIADAS CCR	CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS. CONTAMINACION DE MALLA VIAL

No.	FECHA	ASUNTO	REQUERIMIENTO
			CLASIFICACION DE RESIDUOS PROLIFERACION DE VECTORES.
25	4/11/2025	CONDICIONES HIGIENICO SANITARIA CCR	RED SANITARIA OBTRUIDA Y COLAPSADA
26	6/11/2025	NOTIFICACION ACTA SDS	NOTIFICACION 12 HALLAZGOS - ACTA 720572.
27	6/11/2025	EXCESIVA ACUMULACIÓN Y TAPONAMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS	TAPONAMIENTO DE LA RED SANITARIA.
28	7/11/2025	FALLAS MECANICAS	BARREDORA CON FALLAS
29	10/11/2025	FALLAS MECANICAS	BARREDORA CON FALLAS
30	12/11/2025	FALLAS MECANICAS	MINICARGADOR PRESENTA FALLAS
31	12/11/2025	PLAN DE ACCIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	PLAN DE ACCIÓN
32	13/11/2025	FALENCIAS EN LA OPERACIÓN	DEFICIENCIA EN BARRIDO DE LAS BODEGAS, OLORES OFENSIVOS
33	14/11/2025	FALENCIA DE VEHICULOS	AUSENCIA DE LOS COMPACTADORES
34	18/11/2025	DEFICIENCIAS EN LA OPERACIÓN	PRESENCIA DE OLORES, DEFICIENCIA EN LIMPIEZA, MAQUINARIA, AVERIADA
35	18/11/2025	ESTADO CCR E INADECUADA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	INCORRECTA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y ACOPIO DE CCR
36	19/11/2025	ESTADO CRITICO POR FALENCIAS EN LA OPERACIÓN DE RECOLECCION	REITERACIÓN ACUMULACIÓN EXCESIVA DE RESIDUOS, CENTRO DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS CCR
37	21/11/2025	LAVADO DE FACHADAS Y	FALTA DE LAVADO Y LIMPIEZA

No.	FECHA	ASUNTO	REQUERIMIENTO
			LIMPIEZA DE CONTENEDORES
			CONTENEDORES Y FACHADAS
38	21/11/2025	FALTA DE MANTENIMIENTO A SUMIDEROS	FALTA DE MANTENIMIENTO A SUMIDEROS
39	24/11/2025	AUCENCIA DE CONTENEDORES	FALTA DE CONTENEDORES
40	24/11/2025	DEFICIENCIAS EN LA OPERACIÓN	MAQUINARIA AVERIADA (BARREDORA)
41	24/11/2025	FALENCIAS EN LA OPERACIÓN	DEFICIENCIA DE BARRIDO Y RECOLECCION
42	24/11/2025	PLANES DE ACCIÓN SDS	NO HAN RADICADO PLANES DE ACCIÓN
43	24/11/2025	COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN COMITÉ	NO HAN RADICADO LOS COMPROMISOS
44	24/11/2025	OLORES OFENSIVOS	MAL OLOR
45	26/11/2025	LAVADO FACHADAS	NO SE A EJECUTADO LAVADO CORRESPONDIENT E
46	26/11/2025	REQUERIMIENTO LAVADO CCR	LAVADO Y LIMPIEZA PROFUNDA CCR
47	26/11/2025	REQUERIMIENTO CRONOGRAMA PODA DE ARBOLES	PODA DE ARBUSTOS EN ZONA BANCARIA
48	26/11/2025	INFORMACION DE FACTURAS	PROCESO TRAMITE FACTURACION
49	26/11/2025	REQUERIMIENTO POR FALENCIAS EN LA OPERACIÓN Y RECOLECCIÓN	DEFICIENCIA EN RECOLECCION DE RESIDUOS BODEGAS
50	27/11/2025	REQUERIMIENTO URGENTE DE SOLUCIONES A PROBLEMÁTICA EN GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS	ACUMULACIÓN EXCESIVA DE RESIDUOS
51	27/11/2025	MATENIMIENTOS PREVENTIVOS A EQUIPOS CONTRACTUALES	COMPACTADOR FUERA DE SERVICIO

No.	FECHA	ASUNTO	REQUERIMIENTO
52	28/11/2025	FALLA EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN LA MALLA VIAL	RESIDUOS EN MALLA VIAL
53	28/11/2025	FALLAS EN LA OPERACIÓN	FALLA EN LA RECOLECCION DE RESIDUOS
54	1/12/2025	DEFICIENCIAS EN LA OPERACIÓN	LIXIVIADOS, EN EL COLEGIO Y POSIBLEMENTE HUMEDAL
55	1/12/2025	LAVADO Y LIMPIEZA DE CONTENEDORES	LAVADO CONTENEDORES
56	1/12/2025	REITERACIÓN PLANES ACCIÓN	PLAN DE ACCION REQUERIMIENTO
57	2/12/2025	DEFICIENCIAS EN LA OPERACIÓN	FALTA DE RECOLECCIÓN
58	2/12/2025	FALECIAS EN LA RECOLECCIÓN	FALENCIAS EN LA RECOLECCIÓN
59	3/12/2025	MAQUINARIA FUERA DE SERVICIO	AMPLIROLL
60	3/12/2025	DEFICIENCIA EN LA OPERACIÓN	OLORES OFENSIVOS
61	3/12/2025	INCUMPLIMIENTOS MESA RESUELUTIVA	
62	4/12/2025	FALTA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN MALLA VIAL Y OLORES OFENSIVOS	
63	4/12/2025	MAL ESTADO DEL CENTRO CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS (CCR)	
64	5/12/2025	FALTA DE MANTENIMIENTO A RED DE ALCANTARILLADO	ACOMULACIÓN DE RESIDUOS, BASURAS Y SEDIMENTOS
65	5/12/2025	FALLAS EN LA OPERACIÓN	FALTA DE BARRIDO Y LIMPEZA DE ZONAS INTERIORES DE BODEGAS
66	9/12/2025	MAQUINARIA FUERA DE SERVICIO	

No.	FECHA	ASUNTO	REQUERIMIENTO
67	9/12/2025	REQUERIMIENTO INFORMACIÓN INTERVENTORIA	
68	9/12/2025	MAL USO Y DISPOSICIÓN DE CENTRO CCR	
69	9/12/2025	DEFICIENCIAS EN LA OPERACIÓN, PRESENCIA DE LIXIVIADOS	
70	9/11/2025	DEFICIENCIA EN LA OPERACIÓN, OLORES OFENSIVOS	
71	9/11/2025	MAL ESTADO DEL CETRO DE CLASIFICACIÓN	GENERACIÓN DE LODOS
72	9/12/2025	DEFICIENCIA EN LA OPERACIÓN	RESIDUOS MALLA VIAL
73	10/12/2025	REQUERIMIENTO CONTENEDORES	MAL ESTADO CONTENEDORES
74	10/12/2025	PERSISTENCIA DE LIXIVIADOS EN CHANCHA DEL COLEGIO	
75	10/12/2025	FALTA DE BARRIDO Y LIMPIEZA ZONA PLAZOLETA DE BANCOS	
76	11/12/2025	REQUERIMIENTO SECRETARIA DE AMBIENTE	
77	11/12/2025	AFECTACIONES LOCALES BODEGA 35R	
78	11/12/2025	MANTENIMIENTO RED ALCANTARILLADO	
79	11/12/2025	FALTA RECOLECCION DE RESIDUOS EN LA MALLA VIAL	
80	11/12/2025	AFECTACION MALLA VIAL	
81	12/12/2025	FALLA EN LA RECOLECCION	FALTA DE RECOLECCIÓN
82	12/12/2025	FALLA EN LA CLASIFICACION DE RESIDUOS EN CCR	FALLA EN LA CLASIFICACION DE RESIDUOS EN CCR

No.	FECHA	ASUNTO	REQUERIMIENTO
83	12/12/2025	DEFICIENCIA EN LA OPERACIÓN	FILTRACIÓN DE LIXIVIADOS MALLA VIAL
84	12/12/2025	DEFICIENCIA EN LA OPERACIÓN	FALTA DE CORTE DE CESPED
85	15/12/2025	DEFICIENCIA EN LA OPERACIÓN	ACUMULACIÓN DE RESIDUOS, BASURAS Y SEDIMENTOS 4 DIAS
86	15/12/2025	DEFICIENCIA EN LA OPERACIÓN	FUERTES OLORES EN LA CORPORACIÓN
87	15/12/2025	DEFICIENCIA EN LA OPERACIÓN	PROLIFERACIÓN DE VECTORES Y MOSCAS
88	15/12/2025	DEFICIENCIA EN LA OPERACIÓN	RED SANITARIA COLAPSADA
89	15/12/2025	DEFICIENCIA EN LA OPERACIÓN	REITERACIÓN DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN ZONAS NO AUTORIZADAS
90	15/12/2025	DEFICIENCIA EN LA OPERACIÓN	CCR EN CONDICIONES INSALUBRES POR FALTA DE ASEO
91	17/12/2025	FALTA DE LAVADO DE MALLA VIAL POR SUCIEDAD POR EL ARRASTRE	
92	17/12/2025	MAL ESTADO DEL CENTRO CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS (CCR)	
93	17/12/2025	MAQUINARIA FUERA DE SERVICIO	
94	17/12/2025	AUCENCIA DE CONTENEDORES	
95	18/12/2025	REQUERIMIENTO DE REMISION DE ACTAS	
96	18/12/2025	NOTIFICACION ACTA SDS 725292	
97	29/12/2025	REQUERIMIENTO INTERVENTORIA	
98	29/12/2025	ACUMULACION DE RESIDUOS EN MALLA VIAL	

No.	FECHA	ASUNTO	REQUERIMIENTO
99	29/12/2025	DEFICIENCIA EN LA OPERACIÓN, PRESENCIA DE LIXIVIADOS	
100	31/12/2025	DEFICIENCIA EN RECOLECCION DE RESIDUOS	
101	31/12/2025	AUSENCIA DE CONTENEDORES	
102	31/12/2025	MAL USO DE MAQUINARIA EN LA MALLA VIAL	
103	31/12/2025	LIXIVIADOS EN MALLA VIAL	

Fuente: Elaboración propia.

Conforme con el listado de 103 requerimientos las fallas más recurrentes revelan que la operación presenta problemas críticos; de acumulación de residuos, fallas en el equipo mecánico, deficiencias de higiene concentradas en el Centro de Clasificación de Residuos (CCR) y las falencias en la operación de recolección de residuos.

FALENCIAS OPERATIVAS

EN EL CENTRO DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS (CCR)

Desde el inicio de la ejecución contractual, el Centro de Clasificación de Residuos (CCR) se ha constituido en el principal foco de observaciones técnicas y operativas dentro del seguimiento efectuado por la Interventoría y la Supervisión institucional. Este espacio, concebido como núcleo funcional del sistema de manejo de residuos sólidos de la Corporación, debía cumplir con estándares de segregación en la fuente, clasificación, almacenamiento temporal y control sanitario.

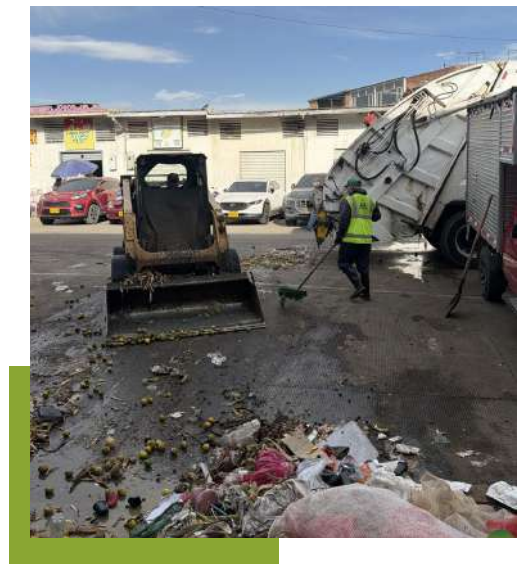
Durante las inspecciones conjuntas realizadas en 2025, la Supervisión de CORABASTOS verificó la persistencia de las fallas estructurales, entre ellas:

- Deficiente ventilación interna y ausencia de extractores de aire en la zona de descarga.
- Fugas y escorrentías de líquidos ácidos sin tratamiento ni conducción a sistema de recolección.
- Presencia de residuos orgánicos en descomposición, generando olores ofensivos y proliferación de insectos y roedores.
- Desgaste en las plataformas de concreto por acumulación prolongada de residuos húmedos.
- Carencia de señalización interna y delimitación de áreas de tránsito, aumentando el riesgo laboral de los operarios.

En consecuencia, el comportamiento descrito constituye un incumplimiento material, reiterado y verificable de las obligaciones contractuales relacionadas con el manejo del Centro de Clasificación de Residuos (CCR), en contravención de las disposiciones contenidas en los anexos técnicos del contrato y las normas ambientales vigentes, lo que sustenta la procedencia de la actuación sancionatoria por parte de la Gerencia General.

CONSECUENCIA

El estado del Centro de Clasificación de Residuos (CCR) ha derivado en una problemática, caracterizada por la acumulación excesiva



de residuos que impactan directamente el entorno. Estos vertimientos contaminan la malla vial y el entorno urbano, además representan una amenaza directa para el humedal debido a la filtración de residuos líquidos. Esta situación se ve agravada por la persistencia de olores ofensivos que deterioran la calidad del aire para la comunidad y la corporación, evidenciando una falla recurrente en los procesos de recolección, limpieza y disposición final técnica de los residuos.

de la Supervisión de CORABASTOS.

La falla recurrente en la operatividad y mantenimiento de la flota de equipos compactadores comprometió directamente la continuidad y eficiencia del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos. Al no garantizar la disponibilidad y el correcto funcionamiento de estos equipos, lo que facilitó la acumulación prolongada de desechos, impactando negativamente la salubridad ambiental y la higiene general de la Central de Abastos, lo cual agrava el riesgo sanitario ya identificado en el Centro de Clasificación de Residuos (CCR).

FALLA RECURRENTE EN MAQUINARIA Y EQUIPOS COMPACTADORES

Uno de los incumplimientos más relevantes identificados en el seguimiento técnico del contrato celebrado con INTERASEO S.A.S. E.S.P. corresponde a la inobservancia de las frecuencias de lavado, recolección y desinfección establecidas en los Anexos Técnicos Nos. 1 y 4 del contrato.

Estas obligaciones, orientadas a garantizar la limpieza permanente, la salubridad ambiental y la operatividad

continua de la Central de Abastos, fueron objeto de múltiples observaciones formales por parte de la Interventoría AGUASEO S.A.S. y

El uso inadecuado del minicargador durante las labores de limpieza genera daños a uno de los activos más importantes de la Corporación afectando directamente la integridad de la malla vial. Al operar sobre superficies con la pala barriendo y haciendo arrastramiento la fricción y el peso de este equipo, generan desgaste y daños en sardineles esta actividad se ha prohibido en reiteradas veces e informado a la Interventoría.

INCUMPLIMIENTO DE LAVADO Y LIMPIEZA DE ÁREAS COMUNES

Durante el seguimiento técnico efectuado al contrato suscrito con INTERASEO S.A.S. E.S.P., se ha constatado de forma reiterada la deficiente operación y mantenimiento de la flota de equipos compactadores, elemento esencial para la adecuada recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos dentro de la Central de Abastos.

Las observaciones sobre este componente se encuentran ampliamente documentadas en los informes y oficios de la Interventoría AGUASEO S.A.S. y la Supervisión de



CORABASTOS, que entre los años 2023 y 2025 reportaron fallas recurrentes, prolongadas y no corregidas oportunamente, afectando la continuidad y eficiencia del servicio contratado.

Esta deficiencia operativa se extiende generando daños y obstrucción de sumideros, la ausencia de limpieza en zonas críticas como la plazoleta de bancos y las áreas interiores de las bodegas. La omisión de estas actividades, sumada a la falta de un cronograma efectivo de poda y limpieza de la malla vial, ha generado un estado de suciedad acumulada por arrastre que deteriora la imagen institucional y compromete las condiciones higiénicas del entorno.

MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS RECICLABLES Y DISPOSICIÓN FINAL

Otra observación reiterada ha sido el incorrecto manejo de residuos reciclables, contraviniendo las obligaciones contractuales en materia de separación en la fuente, clasificación, aprovechamiento y disposición final.

El contrato establece de forma expresa que el operador debe implementar un sistema de recolección selectiva y trazabilidad ambiental, garantizando la entrega de materiales reciclables a gestores autorizados conforme a lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2019 y el Decreto 1076 de 2015, disposiciones que regulan el manejo integral de residuos sólidos y la responsabilidad del generador.

En virtud de lo anterior, el manejo inadecuado de residuos reciclables y la ausencia de trazabilidad en la disposición final evidencian una conducta omisiva reiterada, que compromete los objetivos de sostenibilidad ambiental del contrato y la operación

higiénica de la Central, constituyéndose en un incumplimiento contractual grave y verificable, susceptible de sanción administrativa conforme al régimen aplicable.

IMPACTOS SANITARIOS

En el componente sanitario, los incumplimientos reiterados del contratista INTERASEO S.A.S. E.S.P. han generado un deterioro progresivo en las condiciones de salubridad y control ambiental dentro de las instalaciones de la Central de Abastos de Bogotá – CORABASTOS, comprometiendo directamente los estándares mínimos de higiene y saneamiento exigidos por la normativa nacional y distrital en materia de salud pública.

Este deterioro se manifiesta en la proliferación de vectores de enfermedad, como roedores e insectos, generada por la acumulación de residuos orgánicos en descomposición y los derrames de lixiviados sin control, tal como se verificó en el CCR.

El mantenimiento de condiciones operativas insalubres contraviene la obligación de garantizar un ambiente higiénico en un centro de acopio de alimentos de alta sensibilidad y de importante a nivel nacional y distrital, elevando el riesgo de contaminación cruzada y afectación a la salud pública de operarios, comerciantes y usuarios, y constituyendo una vulneración directa a las disposiciones que buscan prevenir focos de insalubridad y emergencia sanitaria en zonas de alta concentración comercial.

IMPACTO AMBIENTAL

Los incumplimientos reiterados en el Centro de Clasificación de Residuos (CCR) y en el manejo general de los desechos sólidos generaron graves riesgos y afectaciones ambientales, contraviniendo la normativa nacional (Decreto 1076 de 2015 y Resolución 2184 de 2019).

Lo anterior por Contaminación por Líquidos y Aguas (Lixiviados y Ácidos)

La acumulación de residuos por más de 48 horas y la presencia de residuos orgánicos en descomposición provocaron la formación y derrame de lixiviados en el perímetro del CCR.

Estos líquidos altamente contaminantes estas llegando al humedal la vaca que colinda con la corporación de abastos de Bogotá, lo que representa un riesgo de contaminación del suelo y las aguas del humedal.

Hacia finales de la vigencia 2025, y ante la situación crítica presentada en la Corporación, debido a las deficiencias en la prestación del servicio de aseo e incumplimientos contractuales por parte del operador, situación que derivó en actuaciones de inspección, vigilancia y control por parte de la Secretaría Distrital de Salud, la Oficina de Control Interno incorporó dentro de su agenda institucional un acompañamiento integral y permanente. Este acompañamiento trascendió el seguimiento a la operatividad del contrato, asumiendo un rol articulador entre la Alta Dirección, la interventoría del contrato (AguaAseo), el operador del servicio (InterAseo) y las áreas operativas y administrativas de la Corporación, mediante la gestión y liderazgo de mesas de trabajo estratégicas orientadas a la toma de decisiones oportunas y a la mitigación de los riesgos identificados.

Como resultado de este ejercicio de articulación interinstitucional, se logró estructurar y poner en marcha un plan de emergencia para la atención inmediata de la situación, incorporando acciones correctivas, controles operativos y compromisos específicos por parte de los actores involucrados, lo cual permitió mejorar progresivamente las condiciones de aseo y salubridad al interior de la corporación. Para la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno proyecta continuar con el acompañamiento estratégico, el seguimiento a los compromisos adquiridos y la consolidación de mesas de trabajo permanentes, con el fin de construir una hoja de ruta que fortalezca la sostenibilidad y operatividad del servicio de aseo en la Corporación y el cumplimiento contractual entre las partes.



1.3. GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN

La planeación en la organización es pilar fundamental para el desarrollo de acciones a corto, mediano y largo plazo. Dada la necesidad de consolidar procesos estratégicos en la Corporación, al cierre de 2025 se inició la proyección de la actualización de la Plataforma Estratégica (misión, visión, objetivos institucionales), y la formulación de un Plan Estratégico a largo plazo que le permita a Corabastos dar un cumplimiento efectivo de su objeto social.

Para ello, durante 2026 se dará inicio al abordaje metodológico con los actores interesados e involucrados, para construir conjuntamente la hoja de ruta que nos permita gestionar recursos, transformar infraestructura, abrir nuevos mercados y potenciar la Central.

Durante 2025, se realizó seguimiento permanente al cumplimiento de los procedimientos definidos en cada uno de los procesos, así como la medición y análisis de los indicadores de gestión, con el fin de verificar el avance en el logro de los objetivos estratégicos y de calidad de la Corporación. De igual manera, lidera el monitoreo de los riesgos identificados en los procesos, el análisis del contexto de la organización y el control del Plan Operativo Anual, asegurando la toma oportuna de acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Asimismo, se coordinó la ejecución del programa de auditorías internas de calidad, garantizando el cumplimiento del

procedimiento establecido, la identificación de no conformidades, oportunidades de mejora y el seguimiento a los planes de acción derivados. Todo lo anterior se desarrolla bajo un enfoque basado en procesos, pensamiento basado en riesgos y el compromiso permanente con la mejora continua y el fortalecimiento del desempeño del sistema de calidad de la Corporación.

1.3.1 Sistema de Gestión de Calidad

Para el año 2025 se llevó a cabo la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión de Calidad en el mes de febrero, por parte del ente certificador Bureau Veritas, en la cual fueron evaluados los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la Corporación. Como resultado de este ejercicio, se obtuvo nuevamente la recertificación bajo los lineamientos de la norma ISO 9001 : 2015, con una vigencia de tres (3) años y sin la generación de no conformidades ni hallazgos, lo cual representa un logro significativo y evidencia el compromiso institucional con la calidad, la eficacia de los procesos y la mejora continua.

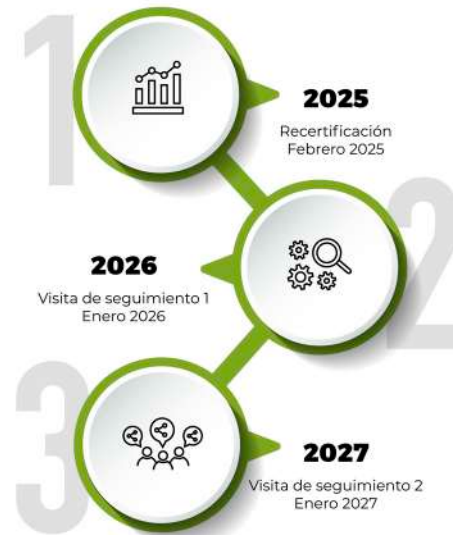
De igual manera, la Corporación asumió el compromiso de dar cumplimiento a la adenda relacionada con el cambio climático incorporada en la norma ISO 9001:2015, mediante la identificación y análisis de los riesgos y oportunidades asociados a los efectos del cambio climático en su contexto organizacional, particularmente en la prestación del servicio que desarrolla la Corporación de Abastos de Bogotá.



Lo anterior implica la evaluación de posibles impactos en la operación logística, mantenimiento de la infraestructura, el manejo de residuos y el uso eficiente de los recursos, así como la definición de acciones para la mitigación y adaptación frente a dichos efectos. Estos elementos se integran en la planificación estratégica y en la gestión de los procesos, permitiendo fortalecer la continuidad del servicio y contribuir a la sostenibilidad del Sistema de Gestión de Calidad, promoviendo la toma de decisiones basada en riesgos y la alineación con los lineamientos internacionales en materia de gestión y responsabilidad ambiental.

En este sentido, y dando cumplimiento al ciclo de certificación establecido, se proyecta la realización de la auditoría de seguimiento No. 1 para el año 2026 y la auditoría de seguimiento No. 2 para el año 2027, con el fin de verificar la sostenibilidad y madurez del Sistema de Gestión de Calidad, así como el mantenimiento de las condiciones que dieron lugar a la recertificación, garantizando la conformidad con los requisitos normativos y el fortalecimiento del desempeño de la Corporación.

CICLO DEL PROCESO DE RECERTIFICACIÓN DE CALIDAD



Como resultado de la gestión realizada y del compromiso de todos los procesos de la Corporación, se mantiene vigente el Certificado del Sistema de Gestión de Calidad otorgado por el ente certificador Bureau Veritas, lo cual ratifica la conformidad con los requisitos de la norma ISO 9001 : 2015.

Este logro obedece al trabajo articulado entre los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, al fortalecimiento de la cultura de calidad, al enfoque basado en procesos, a la gestión de riesgos y al desarrollo de acciones orientadas a la mejora continua.

El alcance certificado corresponde a: “Arriendo y administración de la infraestructura para la comercialización de productos agroalimentarios y complementarios”, servicio mediante el cual la Corporación garantiza espacios adecuados, condiciones operativas y apoyo logístico para el desarrollo eficiente de las actividades de abastecimiento y comercialización, contribuyendo al cumplimiento de las necesidades de los usuarios y demás partes interesadas.

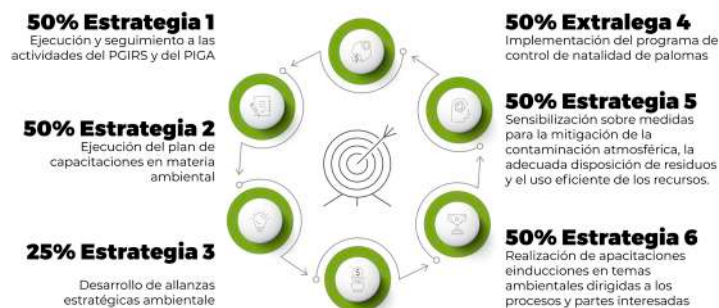


Implementación de la enmienda del cambio climático en la norma ISO 9001:2015

En el marco del fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad y en cumplimiento de los lineamientos asociados a la enmienda de cambio climático de la norma ISO 9001 : 2015, la Corporación ha integrado la gestión de los riesgos y oportunidades ambientales dentro de su planificación estratégica y operativa, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la prestación del servicio y la mejora continua de sus procesos.

En este sentido, se han definido seis (6) estrategias orientadas a la gestión ambiental, las cuales presentan un cumplimiento de la siguiente manera:

CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS AMBIENTALES 2025



Estas acciones permiten integrar la variable ambiental en la gestión de la Corporación, fortaleciendo la toma de decisiones basada en riesgos y la sostenibilidad del Sistema de Gestión de Calidad. Para la vigencia 2026 se continuará con el seguimiento a cada una de las estrategias, de

acuerdo con las frecuencias establecidas, con el propósito de incrementar su nivel de cumplimiento y asegurar la mejora continua frente a los lineamientos de la gestión del cambio climático.

Sistema informativo Kawak

El proceso de Planeación administra el sistema de información Kawak como herramienta estratégica para la administración, control y mejora del Sistema de Gestión de Calidad, en coherencia con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y el direccionamiento estratégico de la Corporación.

A través de esta plataforma se realiza el control de la información documentada, garantizando el control, trazabilidad, actualización, disponibilidad de los documentos del sistema, tales como procedimientos, formatos, instructivos, manuales y demás documentos, conforme a los lineamientos establecidos para la gestión documental de calidad.

De igual manera, Kawak permite efectuar el seguimiento a la gestión y medición de los procesos mediante el registro y análisis de indicadores, la administración de riesgos y oportunidades, el control de planes de acción, el tratamiento de no conformidades y la gestión de acciones correctivas, preventivas y de mejora. Esto facilita la toma de decisiones basada en evidencia, el monitoreo del cumplimiento de los objetivos estratégicos y de calidad, y el fortalecimiento del enfoque basado en procesos y del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

En este sentido, la herramienta se consolida como un soporte fundamental para la planificación, evaluación del desempeño y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, contribuyendo al logro de los

resultados institucionales y a la alineación de los procesos con la estrategia corporativa.

Para la vigencia 2025, el proceso de Planeación gestionó de manera oportuna los requerimientos presentados por los diferentes procesos de la Corporación, relacionados con la creación, revisión y actualización de la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad. Como resultado de esta gestión, se administraron un total de 581 documentos, entre procedimientos, caracterizaciones, instructivos, manuales, formatos y demás soportes del sistema.

Esta labor se desarrolló a través del sistema de información Kawak, garantizando el control de versiones, la trazabilidad de los cambios, la aprobación por las instancias correspondientes y la disponibilidad de la documentación vigente para los usuarios, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la norma ISO 9001 : 2015.

Lo anterior contribuye al fortalecimiento del enfoque basado en procesos, la estandarización de las actividades, la adecuada gestión del conocimiento organizacional y el alineamiento de la documentación con el direccionamiento estratégico de la Corporación, asegurando la coherencia entre la operación, los requisitos normativos y los objetivos de calidad.



Plan Operativo Anual -POA

El Plan Operativo Anual -POA de la Corporación es la herramienta de planificación que articula los objetivos estratégicos con las actividades, metas, responsables, recursos y cronogramas definidos para cada proceso durante la vigencia. Su propósito es orientar la ejecución de la gestión de la Corporación, facilitar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos programados y medir el desempeño de los procesos frente a los resultados esperados.

El POA permite evidenciar el aporte de cada proceso al logro del direccionamiento estratégico, así como identificar avances, desviaciones y acciones de mejora, constituyéndose en un insumo fundamental para la toma de decisiones, el control de la gestión y la mejora continua, en coherencia con los lineamientos de la norma ISO 9001:2015.

El proceso de Planeación realizó el monitoreo trimestral al Plan Operativo Anual (POA) 2025, con el propósito de verificar el avance en el cumplimiento de las metas programadas por los procesos y su alineación con el direccionamiento y los objetivos estratégicos y de calidad.

Como resultado de este ejercicio, se evidenció un porcentaje de cumplimiento trimestral de la siguiente manera:



Ilustración. Ejecución Plan Operativo Anual -2025

En cuanto al cuarto trimestre, el seguimiento se encuentra en proceso de revisión y consolidación, contando a la fecha con cinco (5) procesos que han realizado el cierre y reporte correspondiente, mientras que los demás se encuentran en fase de verificación de evidencias y validación de resultados, con el fin de determinar el porcentaje total de cumplimiento del POA para el cierre de la vigencia 2025.

Este ejercicio permite identificar desviaciones, definir acciones de mejora y fortalecer la toma de decisiones basada en datos, contribuyendo al control del desempeño institucional y al cumplimiento de los compromisos estratégicos de la Corporación.

Cumplimiento de los objetivos estratégicos y de calidad.

El área de Planeación realizó el seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos y de calidad de la corporación mediante el monitoreo de los 57 indicadores de gestión establecidos para cada uno de los procesos. Este ejercicio permitió evaluar el desempeño de los procesos de la Corporación, identificar oportunidades de mejora y verificar el avance frente a las metas definidas. Como resultado del análisis consolidado, para el cierre de la vigencia 2025 se alcanzó un nivel de cumplimiento del 96,94 %, lo que evidencia un alto grado de eficacia en la gestión y el aporte de los procesos al logro de los lineamientos estratégicos y del sistema de gestión de la calidad. A continuación, se presentan en las siguientes gráficas los resultados detallados del seguimiento realizado.

**Ilustración:
Cumplimiento Objetivo estratégico 1 y 2 y
objetivo de calidad 1.**



La imagen presenta la estructura de planificación y seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas de CORABASTOS, destacando los objetivos estratégicos orientados a la gestión de procesos comerciales con enfoque de inclusión social y a la modernización de la gestión inmobiliaria. Asimismo, se resalta el objetivo de calidad enfocado en fortalecer la cultura de mejoramiento continuo y la satisfacción de las partes interesadas. Se identifican los procesos responsables del cumplimiento y su peso porcentual, evidenciando un avance medible mediante indicadores que permiten evaluar el desempeño institucional frente a las metas establecidas.

**Ilustración:
Cumplimiento Objetivo estratégico 3 y 4 y
objetivo de calidad 1,2 y 3.**



La ilustración evidencia el seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos y de calidad asociados a la modernización de la gestión logística, la sostenibilidad ambiental y la modernización tecnológica de CORABASTOS, los cuales están orientados a optimizar la infraestructura, garantizar condiciones adecuadas para la comercialización agropecuaria y fortalecer los procesos ambientales y operativos. Se identifican los procesos responsables, principalmente Infraestructura y Medio Ambiente, así como el peso porcentual de estos objetivos dentro del sistema, reflejando un cumplimiento acumulado del 25,76 %, lo que permite medir el avance y la contribución de estos frentes al logro de las metas institucionales.

**Ilustración:
Cumplimiento Objetivo estratégico 5 y 8 y
objetivo de calidad 1,2,3 y 4.**

PLANIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS



La ilustración presenta el seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con el fortalecimiento del sistema operacional y la modernización tecnológica con enfoque en seguridad alimentaria, inocuidad y responsabilidad social de CORABASTOS. Igualmente, se evidencian los objetivos de calidad orientados a garantizar condiciones adecuadas para la comercialización agropecuaria y la administración eficiente de la infraestructura. Se identifican como procesos responsables la Subgerencia Operativa e Inmobiliaria y el proceso de Control y Convivencia, con un peso total del 24,3 % dentro del sistema y un cumplimiento acumulado a diciembre del

23,80 %, lo que permite evaluar su aporte al logro de las metas institucionales y al fortalecimiento de la gestión operativa.

**Ilustración:
Cumplimiento Objetivo estratégico 6 y 7 y
objetivo de calidad 1,2 y 4.**

PLANIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS



La ilustración muestra el seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos asociados a la modernización institucional, la gobernanza y el liderazgo sectorial, así como al fortalecimiento de la modernización tecnológica de CORABASTOS. En el componente de calidad, se destacan acciones orientadas a la adopción de medidas preventivas, correctivas y de seguimiento

de acuerdo con la normatividad vigente, la mitigación de impactos ambientales, el fortalecimiento del talento humano y la mejora de los procesos corporativos. Se identifican como procesos responsables la Gerencia General, la Secretaría General y Jurídica, Control Interno, Planeación, la Subgerencia Administrativa y Financiera, Tecnología y la Oficina Jurídica, con un peso total del 33,4 % y un cumplimiento acumulado a diciembre del 31,59 %, evidenciando su contribución al desarrollo institucional y al sistema de gestión de la calidad.

un resultado global del 96,94 % con base en el seguimiento a 57 indicadores de gestión. Se observa la distribución del aporte de los diferentes grupos de objetivos estratégicos, donde se destacan los relacionados con la gestión de procesos comerciales e inmobiliarios, la modernización de la infraestructura y la sostenibilidad ambiental, el fortalecimiento del sistema operacional y la modernización institucional y tecnológica. Este resultado refleja un alto nivel de desempeño en la ejecución de la planeación estratégica y el cumplimiento de las metas definidas para la vigencia, así como la articulación de los procesos en el marco del sistema de gestión de la calidad.

**Ilustración:
Cumplimiento de objetivos y metas 2025**



La ilustración presenta el consolidado del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de CORABASTOS, evidenciando

1.4. GESTIÓN TECNOLÓGICA

El área de tecnología de la Corporación ha estado orientada a la optimización de recursos, fortalecimiento de los procesos institucionales y acompañamiento permanente a las áreas.

Durante el periodo evaluado se realizó el cambio de proveedor del servicio de impresión, logrando:

- Reducción de costos operativos.
- Implementación de controles por usuario sobre la cantidad de impresiones.
- Uso más eficiente y responsable de los recursos institucionales.
- Mejora en la administración y seguimiento del servicio.

Esta medida ha generado beneficios económicos logrando una reducción en el consumo de papel, en el valor de la factura mensual y un mayor control sobre el consumo de insumos.

Renovación del Alquiler de Equipos Portátiles

Se llevó a cabo la renovación del contrato de alquiler de 60 equipos portátiles, garantizando:

- Equipos con condiciones técnicas adecuadas para las funciones de cada área.
- Continuidad operativa de los colaboradores.
- Ahorro en licenciamiento y costos de mantenimiento.
- Mejora en la productividad y estabilidad tecnológica.

Esta renovación permitió mantener la operación sin interrupciones y optimizar los costos asociados a infraestructura tecnológica reduciendo el número de dispositivos de 80 a 60 unidades.

Mejoramiento de Procesos mediante la renovación de Microsoft 365

El aprovechamiento de las licencias de Microsoft 365 ha permitido:

- Fortalecer la colaboración y comunicación entre áreas.
- Optimizar procesos administrativos y operativos.
- Facilitar el trabajo colaborativo y remoto.
- Incrementar la seguridad y disponibilidad de la información institucional.

Las herramientas tecnológicas se han consolidado como un apoyo clave para la eficiencia operativa.

Acompañamiento Técnico en Juntas Directivas y Reuniones Virtuales

Se implementaron soluciones de videoconferencia con tecnología Logitech, brindando:

- Acompañamiento técnico permanente en juntas directivas y reuniones estratégicas.
- Mejora significativa en la calidad de audio.
- Mayor nitidez y calidad de imagen.
- Reuniones más eficientes, profesionales y sin interrupciones técnicas.

Esto ha fortalecido la comunicación institucional y la toma de decisiones además de la reducción en gastos de alquiler de espacios para la realización de las Juntas Directivas y demás reuniones gerenciales.

Soporte y Acompañamiento Técnico a los Colaboradores

El personal técnico del Área de Gestión Tecnológica ha brindado:

- El personal técnico del Área de Gestión Tecnológica ha brindado:
- Atención oportuna de incidentes y requerimientos tecnológicos.
- Acompañamiento permanente a todas las áreas.
- Reducción de tiempos de respuesta.
- Apoyo continuo para garantizar la continuidad operativa
- Acompañamiento y apoyo a reuniones virtuales y presenciales en el teatro de la Corporación.

Necesidades y Retos Tecnológicos Identificados

Con el fin de mantener y fortalecer la gestión tecnológica, se identifican las siguientes necesidades estratégicas:

Servicios de Nube para Backup

- Contratación de servicios en la nube para respaldo de la información histórica almacenada en la NAS.
- Mitigación del riesgo de pérdida de información.
- Garantía de continuidad del negocio y recuperación ante incidentes.

Actualización de Infraestructura Tecnológica

- Renovación de hardware de servidores para permitir la actualización de software.
- Actualización de sistemas operativos en servidores y equipos de usuario final.
- Cumplimiento de versiones soportadas por fabricantes y estándares de seguridad.

Implementación de Red de Fibra Óptica

- Implementación de una red de fibra óptica con cobertura del 100% de la Corporación.
- Base para la modernización tecnológica institucional.
- Soporte para videovigilancia, sonido, pantallas

informativas y publicitarias.

- Ampliación de servicios tecnológicos y fortalecimiento de la seguridad.

Seguridad Informática

- Implementación de planes integrales de seguridad informática.
- Realización de pruebas anuales de hacking ético.
- Identificación y mitigación de vulnerabilidades.
- Protección de los activos de información institucional.

Conclusiones

La gestión del Área de Gestión Tecnológica ha permitido:

- Optimizar costos y recursos tecnológicos.
- Fortalecer la operación institucional.
- Mejorar la productividad y seguridad de la información.
- Acompañar de manera efectiva a las áreas y a la alta dirección.

No obstante, para garantizar la sostenibilidad, seguridad y crecimiento tecnológico de la Corporación, se hace necesario contar con el respaldo de la Gerencia para la ejecución de las inversiones estratégicas identificadas.

1.5. CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno (OCI) desempeña un rol estratégico apoyando al fortalecimiento, gestión y transparencia en los procesos organizacionales de la Corporación.

El Sistema de Control Interno, además de ser un garante de la eficiencia y efectividad, impulsa y orienta los diferentes procesos para mitigar los riesgos y optimizar los recursos asegurándose de cumplir con los planes y objetivos estratégicos de la organización.

La OCI ejerce una función independiente, objetiva y estratégica, orientada a evaluar la razonabilidad, suficiencia y efectividad de los controles implementados por las diferentes áreas de la Corporación. A través de la ejecución de auditorías internas y el seguimiento a los planes de mejoramiento, la OCI realiza procesos de evaluación y diagnóstico que permiten identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones a las áreas, promoviendo el mejoramiento continuo de los procesos, e identificar los riesgos y debilidades que puedan limitar el desempeño y avance de los objetivos corporativos.

Adicionalmente, en el marco del cumplimiento normativo, se fortalece a las áreas de la Corporación mediante procesos de sensibilización orientados a la consolidación de una cultura de autocontrol, asegurando que los procesos internos se desarrollen en ambientes de control adecuados, que generen valor y confianza institucional.

En este contexto, la actuación de la OCI no se confunde con la operación y acompañamiento ni con la ejecución directa de controles en cada uno de los procesos; por el contrario, su función se desarrolla dentro de un esquema de responsabilidades claramente diferenciadas, en el cual:

- Las áreas operativas son responsables de diseñar, ejecutar y mantener los controles propios de sus procesos.
- Las instancias de coordinación, supervisión y apoyo técnico acompañan y fortalecen dichos controles.
- Se evalúa de manera independiente, la eficacia, coherencia y sostenibilidad de esos controles.

Este enfoque permite que el Sistema de Control Interno no dependa exclusivamente de revisiones externas o periódicas, sino que se consolide como un componente estructural de la gestión diaria de la Corporación.

Durante 2025, la OCI orientó su actuación hacia la generación de valor institucional, priorizando la identificación de debilidades recurrentes, el fortalecimiento de la trazabilidad de los procesos y la promoción de una cultura organizacional basada en la responsabilidad, el autocontrol y la mejora continua.

Enfoque Metodológico de la Gestión 2025

Al inicio de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno estructuró las fases de

planeación, levantamiento de información, análisis y formulación. Como resultado de este proceso, se elaboró el diagnóstico institucional, el cual permitió visibilizar de manera detallada las diferentes áreas y por consiguiente la priorización de estas, en consideración, este aporte es un soporte fundamental para el cumplimiento de los objetivos misionales como la necesidad de asegurar el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos. El diagnóstico se fundamentó en la revisión de procesos clave, análisis de riesgos, historial de hallazgos y cambios administrativos recientes, garantizando un panorama integral del desempeño organizacional.

En este contexto, y bajo un enfoque estratégico, preventivo y técnico, se establecieron los criterios de priorización que orientan la planeación anual de las actividades de control interno, asegurando la identificación de riesgos críticos, oportunidades de mejora y la implementación de acciones correctivas. La OCI se considera entonces un aliado estratégico de la Alta Dirección, quien a su vez promueve la eficiencia operativa y efectividad en los controles, por lo que se tiene que los principales criterios de priorización son:

- Relevancia estratégica del proceso,
- Nivel de exposición al riesgo.
- Impacto financiero potencial.
- Reincidencia de hallazgos.
- Sensibilidad reputacional
- Cambios administrativos y operativos.

AUDITORIAS

Durante la vigencia 2025, la OCI desarrolló sus actividades de aseguramiento, seguimiento y evaluación con el propósito de fortalecer la gestión institucional, mediante un enfoque técnico y operativo orientado a la mejora

continua y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Desde el área de Control Interno, y a partir de los resultados de las auditorías internas, auditorías externas y de la Revisoría Fiscal, se realizó el seguimiento permanente a los planes de mejoramiento definidos para la corrección de los hallazgos identificados. Estos controles permitieron, además, identificar y consolidar prácticas administrativas alineadas con las metas corporativas y los objetivos estratégicos.

En este contexto, el ejercicio de control y seguimiento desarrollado durante la vigencia 2025 se estructuró en los siguientes componentes: auditorías internas, auditorías externas, en particular las auditorías de la Contraloría de Cundinamarca y auditorías por revisoría fiscal.

Tabla No. 25.
Auditorías

Fuente	N° Hallazgos	Acciones Correctivas
CONTRALORIA	18	52
REVISORIA FISCAL	59	82
INTERNA	39	75

Fuente: Elaboración Propia

Auditorías internas

Durante la vigencia 2025 se ejecutaron y finalizaron nueve (09) auditorías internas en el marco del Programa Anual de Auditorías Internas de la Corporación, en principio atendiendo los criterios de priorización definidos por el área. Este proceso comprendió la revisión de procesos estratégicos, misionales, operativos y transversales, con el fin de valorar la efectividad de los controles, la coherencia de los procedimientos y el desempeño institucional.

El ejercicio auditor se enfocó no solo en la verificación del cumplimiento normativo, sino también en el análisis de la funcionalidad real de los controles, su capacidad preventiva y su aporte al fortalecimiento del control interno y a la mejora continua de los procesos corporativos. En consecuencia, se adelantaron las siguientes auditorías:

Tabla No. 26.
Auditorías internas

AUDITORÍAS INTERNO DE GESTION			
PROCESOS AUDITADOS	N° Auditorías	N° Hallazgos	Acciones Correctivas
SECRETARIA GENERAL	1	3	6
ENAJENACIÓN ACCIONES	1	3	6
GESTIÓN CARTERA	1	1	6
COBRO CARTERA ADMINISTRATIVA Y PREJURIDICA	1	1	6
PROPIEDAD RAIZ	1	1	4
PROCEDIMIENTO ASIGNACION DE CUPOS	1	1	4
GESTIÓN DE CONTROL Y CONVIVENCIA	2	7	11
PROCESO SANCIONATORIO SUMARIO	2	7	11
GESTIÓN JURÍDICA	1	3	6
CONTRATACIÓN	1	3	6
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	12	23
PROCEDIMIENTOS MOVIMIENTOS DE ALMACEN	1	12	23
GESTIÓN FACTURACIÓN	1	6	7
PROCEDIMIENTO DE FACTURACIÓN	1	6	7
GESTIÓN COMERCIAL	1	6	12
PROCEDIMIENTOS ESPACIOS PUBLICITARIOS	1	6	12
TOTAL AUDITORIAS	9	39	75

Fuente: Elaboración Propia

Auditorías de Contraloría Departamental de Cundinamarca

Durante la vigencia 2025, la OCI actuó como instancia articuladora entre la Corporación y la Contraloría Departamental de Cundinamarca. En este contexto, el 10 de diciembre de 2025 la Corporación fue notificada del informe final de la Auditoría Financiera, de Gestión y de Resultados correspondiente a la vigencia 2024.

En dicho informe, el ente de control formuló dieciocho (18) hallazgos de carácter administrativo, a partir de los cuales se estructuró el respectivo Plan de Mejoramiento, el cual contempla un total de cincuenta y dos (52) acciones correctivas orientadas al fortalecimiento de los procesos institucionales y al mejoramiento continuo de la gestión.

Tabla No. 27.
Auditoría de Contraloría

AUDITORIAS REALIZADAS POR LA CONTRALORIA EN VIG 2025	N° Hallazgos	Acciones Correctivas
AUDITORIA FINANCIERA DE GESTION Y DE RESULTADOS VIGENCIA 2024	18	52

Fuente: Elaboración Propia

Auditorías de Revisoría fiscal

La firma Kreston, en su calidad de Revisoría Fiscal, adelantó durante la vigencia 2025, diversos procesos de revisión y evaluación, producto de las cuales se identificaron no conformidades y oportunidades de mejora.

Tabla No. 28.
Auditorías de la Revisoría Fiscal

AUDITORÍAS REALIZADAS POR REVISORIA FISCAL VIC 2025		
INFORMES RADICADOS 2025	N° Hallazgos.	Acciones Correctivas
AUDITORIA SAGRILAFT A DIC 2024	3	9
AUDITORIA PTEE A DIC 2024	1	1
AUDITORIA LEGAL PROGRAMA SOCIETARIO 2024	3	3
AUDITORIA CIERRE FINANCIERO A DIC 2024	3	3
AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	3	3
AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS CORTE ABRIL 2025	6	9
AUDITORIA LEGAL PROGRAMA LABORAL A JUNIO 2025	8	8
AUDITORIA LEGAL PROGRAMA SOCIETARIO A AGOSTO 2025	14	28
AUDITORIA SEGURIDAD DE LA INFORMACION 2025	8	8
AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS ESPECIFICOS - LOTES MARIA PAZ	10	10
TOTALES	59	82

La Oficina de Control Interno, remitió los resultados a las áreas responsables y propició el seguimiento para la estructuración e implementación de las acciones orientadas a mitigar los riesgos identificados.

Seguimientos a planes de mejoramiento

En el marco del ejercicio de seguimiento, la OCI adelantó actividades encaminadas a verificar el avance en la implementación de las acciones definidas por las áreas para la atención de los hallazgos formulados, así como su incorporación efectiva y sostenida en cada uno de los procesos.

Lo anterior, con el propósito de evaluar su efectividad, su capacidad para corregir las debilidades identificadas y mitigar de manera sostenida los riesgos asociados. Este seguimiento trasciende el cierre formal de los hallazgos y se enfoca en valorar la capacidad ejecutoria de las áreas y su compromiso con el mejoramiento continuo.

Tabla No. 29.
Estado de avance de los planes de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2025

PLANES DE MEJORAMIENTO ABIERTOS CONTRALORIA 2025				
PLANES DE MEJORMAIENTO ABIERTOS	N° Hallazgos.	Acciones Correctivas	Avance %	Estado del plan
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION VIGENCIA 2022	15	49	75%	Cerrado - no cumple
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2023	7	25	86%	Pendiente de evaluación
AUDITORIA DE GESTION FINANCIERA Y DE RESULTADOS VIGENCIA 2024	18	52	0%	En proceso
TOTAL PLANES DE MEJORAMIENTO ABIERTOS	40	126		

Fuente: Elaboración Propia

Tabla No. 30.
Estado de avance de los planes de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2025

PLANES DE MEJORAMIENTO REVISORIA FISCAL 2025				
INFORMES DE AUDITORIA RADICADOS VIC 2025	N° Hallazgos.	Acciones Correctivas	Avance %	Estado del plan
AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS A SEP. 2024	7	9	85%	En Proceso
AUDITORIA SAGRILAFT A DIC 2024	3	9	100%	Cerrada
AUDITORIA PTEE A DIC 2024	1	1	100%	Cerrada
AUDITORIA LEGAL PROGRAMA SOCIETARIO 2024	3	3	100%	Cerrada
AUDITORIA CIERRE FINANCIERO A DIC 2024	3	3	85%	En Proceso
AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	3	3	60%	En Proceso
AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS CORTE ABRIL 2025	6	9	64%	En Proceso
AUDITORIA LEGAL PROGRAMA LABORAL A JUNIO 2025	8	8	85%	En Proceso
AUDITORIA LEGAL PROGRAMA SOCIETARIO A AGOSTO 2025	14	28	9%	En Proceso
AUDITORIA SEGURIDAD DE LA INFORMACION 2025	8	8	0%	En Proceso
AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS ESPECIFICOS - LOTES MARIA PAZ	10	10	0%	En Proceso
TOTALES	66	91	64%	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla No. 31.
Estado de avance de los planes de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2025

PLAN DE AUDITORIA ABIERTO	CONTROLES Y CONVIVENCIA							AVANCE
	CONTROL Y CONVIVENCIA	FACTURACION	FINANZAS	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GESTION JURIDICA	PROCESOS RAIZ	INFORMACION GENERAL	
AUD INTERNA - ALMACEN 2025				4%				4%
AUD INTERNA 2025 FACTURACION		0%						0%
AUD INTERNA VIC. 2025 CONTROL Y CONVIVENCIA	88%							88%
AUD INTERNA VIC. 2025 PROPIEDAD RAIZ						73%		73%
AUDITORIA FINANZAS 2024			100%					100%
AUDITORIA JURIDICA 2025					0%			0%
AUDITORIA SECRETARIA 2024							100%	100%
AUDITORIA SECRETARIA 2023 POR INEFICAZ							33%	33%
TOTAL AVANCE POR AREA	88%	0%	100%	4%	0%	73%	71%	34%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla No. 32.
Histórico comparativo

Año	Hallazgos	Acciones programadas	AVANCE DE PLANES DE MEJORAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE 2025
2022	53	71	100%
2023	34	84	100%
2024	21	35	93,40%
2025	=	=	0%
Total			

Fuente: Elaboración Propia

Arqueos

Durante la vigencia 2025, se realizaron arqueos a parqueaderos, a la caja menor y a la tesorería de la Corporación, orientados a evaluar controles específicos asociados al manejo de recursos, uso de bienes y cumplimiento de los procedimientos asociados.

A través de estos ejercicios se identificaron oportunidades de mejora, debilidades estructurales, lo que permitió a la

OCI emitir los riesgos relevantes de la gestión.

Tabla No. 33.
Parqueaderos

PARQUEADEROS			
PERIODO	PLANIFICADOS	EJECUTADOS	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
ENERO	5	5	100%
FEBRERO	5	5	100%
MARZO	5	5	100%
ABRIL	5	5	100%
MAYO	5	10	200%
JUNIO	5	5	100%
JULIO	5	5	100%
AGOSTO	5	5	100%
SEPTIEMBRE	5	5	100%
OCTUBRE	5	5	100%
NOVIEMBRE	5	5	100%
DICIEMBRE	5	5	100%
TOTAL	60	65	108,33%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla No. 34.
Caja menor y tesorería

CAJA MENOR Y TESORERIA			
PERIODO	PLANIFICADOS	EJECUTADOS	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
ENERO	2	2	100%
FEBRERO	2	2	100%
MARZO	2	2	100%
ABRIL	2	2	100%
MAYO	2	4	200%
JUNIO	2	2	100%
JULIO	2	2	100%
AGOSTO	2	2	100%
SEPTIEMBRE	2	2	100%
OCTUBRE	2	2	100%
NOVIEMBRE	2	2	100%
DICIEMBRE	2	2	100%
TOTAL	24	26	108,33%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla No. 35.
Total de arqueos

ARQUEOS PROGRAMADOS	ARQUEOS EJECUTADOS	CUMPLIMIENTO
84	91	108,33%

Fuente: Elaboración Propia

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La OCI desarrolló un rol activo de acompañamiento estratégico a las diferentes dependencias de la Corporación, orientado al fortalecimiento y seguimiento de los procesos institucionales, mediante la identificación de riesgos, la formulación de acciones preventivas y la detección de oportunidades de mejora.

Hacia finales de la vigencia 2025, y ante la situación crítica presentada en la Corporación, debido a las deficiencias en la prestación del servicio de aseo e incumplimientos contractuales por parte del operador, situación que derivó en actuaciones de inspección, vigilancia y control por parte de la Secretaría Distrital de Salud, la Oficina de Control Interno incorporó dentro de su agenda institucional un acompañamiento integral y permanente. Este acompañamiento trascendió el seguimiento a la operatividad del contrato, asumiendo un rol articulador entre la Alta Dirección, la interventoría del contrato (AguaAseo), el operador del servicio (InterAseo) y las áreas operativas y administrativas de la Corporación, mediante la gestión y liderazgo de mesas de trabajo estratégicas orientadas a la toma de decisiones oportunas y a la mitigación de los riesgos identificados.

Como resultado de este ejercicio de articulación interinstitucional, se logró estructurar y

poner en marcha un plan de emergencia para la atención inmediata de la situación, incorporando acciones correctivas, controles operativos y compromisos específicos por parte de los actores involucrados, lo cual permitió mejorar progresivamente las condiciones de aseo y salubridad al interior de la corporación. Para la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno proyecta continuar con el acompañamiento estratégico, el seguimiento a los compromisos adquiridos y la consolidación de mesas de trabajo permanentes, con el fin de construir una hoja de ruta que fortalezca la sostenibilidad y operatividad del servicio de aseo en la Corporación y el cumplimiento contractual entre las partes.

Fortalecimiento de la cultura del autocontrol.

La OCI Se promovió una visión de control como componente estructural de la gestión. Se buscó que las áreas comprendieran que el control inicia en el diseño de los procesos y procedimientos y en la responsabilidad de quienes los ejecutan.

Conclusión

En síntesis, se consolidó un rol estratégico como generadora de valor institucional, fortaleciendo el Sistema de Control Interno no solo desde una función de verificación, sino como un mecanismo orientado a la mitigación de riesgos y al mejoramiento integral de los procesos corporativos. Las actividades desarrolladas, auditorías, seguimientos, arqueos y acompañamientos estratégicos, permitieron identificar oportunidades de mejora y, a su vez, promover una cultura organizacional basada en el autocontrol, la responsabilidad y la transparencia.

1.6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Subgerencia de Gestión de Soporte Administrativo y Financiero (SAYF) cumple un rol estratégico de apoyo a las líneas de Direccionamiento Estratégico de la Corporación. Su función principal consiste en soportar y articular los procesos administrativos, financieros, presupuestales y contables, así como la gestión empresarial, la asesoría especializada y la administración de los recursos financieros y físicos, constituyéndose en un eje fundamental para la adecuada toma de decisiones por parte de la Alta Gerencia.

La SAYF, suministra información financiera confiable, oportuna y relevante a los diferentes usuarios internos, garantizando una gestión financiera eficiente que contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al fortalecimiento de la sostenibilidad institucional.

Desde la estructura organizacional, la SAYF ejerce la supervisión y coordinación de las áreas que la integran, entre las cuales se encuentran Finanzas, Facturación, Cartera, Tesorería, Logística e Inventarios. Estas áreas, en articulación permanente con las demás dependencias de apoyo de la Corporación, constituyen una fuente clave de información para la planeación, el control y la toma de decisiones estratégicas.

Adicionalmente, no se limita a la administración de recursos, sino que desempeña un papel activo en el fortalecimiento del mejoramiento organizacional y de la gestión de la calidad, promoviendo una atención eficiente,

pertinente y oportuna a los actores internos y externos de la Corporación. Todo ello se sustenta en un equipo humano altamente calificado y orientado a la mejora continua de los procesos institucionales.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

Presupuesto de Ingreso.

La Corporación contaba con una apropiación inicial de ingresos por valor de 110.739.080 miles de pesos, No obstante, durante el mes de diciembre, mediante el Acuerdo 16 de 2025, se aprobó una reducción presupuestal de ingresos por valor 14.500.000 miles de pesos, lo cual dio como resultado una apropiación definitiva de ingresos de 96.239.080 miles de pesos.

Sobre esta apropiación definitiva, se obtuvo un recaudo total de 83.002.015 miles de pesos, equivalente al 86,25 % de ejecución, evidenciando un comportamiento favorable en la gestión de los ingresos. Del total recaudado, los ingresos operacionales alcanzaron un nivel de ejecución del 91,68 %, correspondiente a 36.503.619 miles de pesos; los ingresos por transferencias registraron una ejecución del 89,18 %, por valor de 44.462.703 miles de pesos; y los ingresos no operacionales presentaron una ejecución del 31,00 %, equivalente a 2.035.692 miles de pesos.



Presupuesto de gastos

La Corporación contaba con una apropiación inicial de ingresos por valor de 110.739.080 miles de pesos, No obstante, durante el mes de diciembre, mediante el Acuerdo 16 de 2025, se aprobó una reducción presupuestal de ingresos por valor 14.500.000 miles de pesos, lo que dio como resultado una apropiación definitiva de ingresos de 96.239.080 miles de pesos. En relación con el presupuesto definitivo de gastos de la vigencia 2025, este se estableció en 90.538.085 miles de pesos, de los cuales los gastos de funcionamiento generaron compromisos por 24.790.603 miles de pesos; las transferencias alcanzaron compromisos por 49.048.092 miles de pesos; la inversión registró compromisos por 4.614.257 miles de pesos; y el servicio de la deuda ascendió a 12.085.132 miles de pesos.



GESTIÓN FINANCIERA

La Jefatura de Finanzas es responsable de planear, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades asociadas al proceso financiero de la entidad, así como de definir y aplicar los parámetros de evaluación del proceso contable, a partir del análisis integral de los Estados Financieros.

En el marco de sus funciones, esta dependencia brinda apoyo técnico y asesoría financiera a todas las áreas de la Corporación, contribuyendo a la correcta interpretación de la información financiera y al fortalecimiento de la gestión institucional, como insumo para la toma de decisiones.

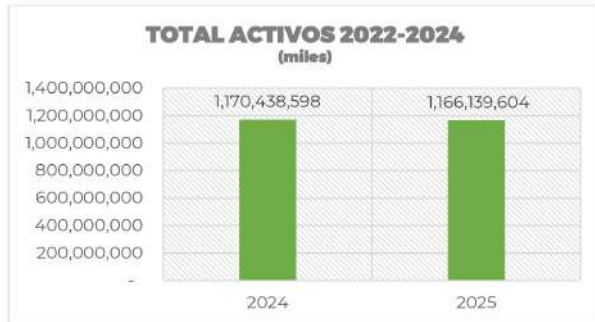
Estado de situación Financiera

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la Corporación, si bien más adelante se podrá contar con una información muy detallada de estas cifras, a continuación, se presentan los aspectos generales de la vigencia 2024.

Activo Total

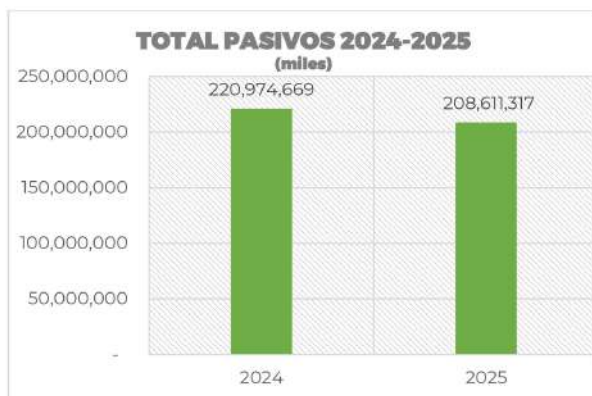
Durante la vigencia 2025, los activos totales de la Corporación alcanzaron los 1.166.139.604 miles de pesos, lo que representa una variación relativa del -0,4% en comparación con 2024. Este comportamiento se explica principalmente por la reducción en las valorizaciones de activos, particularmente en las propiedades de inversión, las cuales tuvieron un impacto directo en el activo no corriente. Aunque se presentaron incrementos en algunos componentes del activo corriente, estos no fueron suficientes para compensar la

caída derivada de los ajustes por valorización.



Pasivo total.

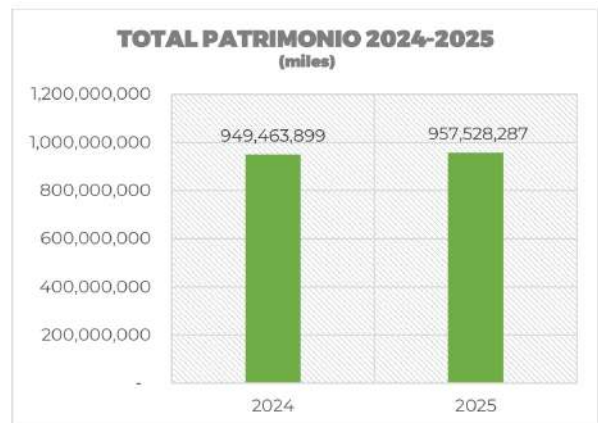
Para la vigencia 2025, los pasivos totales de la Corporación se ubicaron en 208.611.317 miles de pesos, donde se evidencia una disminución de 12.363.282 miles de pesos. Esta variación se explica principalmente por la reducción en las obligaciones financieras, tanto de corto como de largo plazo, las cuales presentaron disminuciones del 34,8 % y 10,3 %, respectivamente, reflejando un menor nivel de endeudamiento. Asimismo, el pasivo corriente disminuyó en 7.8%, asociado a la reducción en beneficios a empleados e impuestos corrientes, lo que evidencia una adecuada gestión de las obligaciones operativas.



Patrimonio total.

Para la vigencia 2025, el patrimonio total de la Corporación ascendió a 957.528.287 miles de

pesos, lo que representa un aumento de 0.8% en comparación con la vigencia 2024, cuando se registró un patrimonio de 949.463.899 miles de pesos. Esta variación, equivalente a 8.064.389 miles de pesos, no resulta significativa y se explica principalmente por ajustes en las valorizaciones de los activos, manteniéndose una estructura patrimonial estable y sin afectaciones relevantes en la solidez financiera de la entidad.



GESTIÓN DE TESORERÍA

La Jefatura de Tesorería coordina, ejecuta y evalúa las actividades relacionadas con los recaudos, manejo de pagos y títulos valores de la Corporación.

Herramientas y líneas de recaudo

La jefatura de Tesorería dispone principalmente de dos líneas, dentro de las cuales se encuentra:

- Recaudo por ventanilla
- Recaudo PSE

La Corporación cuenta con cinco (5) convenios de recaudo por ventanilla, dentro de los cuales se encuentra:

Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco Caja Social, Banco BBVA y Banco de Bogotá. Para la vigencia 2025 el recaudo por ventanilla se totalizo en \$51.887 millones.



Una de las funcionalidades más relevantes utilizadas por los usuarios de la Corporación y empresas en el circuito de adquisición de bienes y servicios es el denominado “botón de pagos seguros en línea”, más conocido como PSE, con el apoyo de esta herramienta y en el marco del convenio suscrito con el Banco Davivienda, se ha logrado un impacto positivo desde su puesta en marcha, ha logrado facilitar el recaudo y registro de la información financiera de la Corporación.

El recaudo por PSE del Banco Davivienda ha mantenido una estabilidad por lo cual refleja una aceptación por parte de nuestros clientes para el respectivo pago de las obligaciones adquiridas, con un recaudo por PSE 24.708.270 miles de pesos y un crecimiento con respecto al año 2024 del 15,37%.



Cabe resaltar que desde el área de tesorería se ha tenido una pronta identificación de inconvenientes que se presentan con el recaudo en línea, relacionado con pagos dobles; esto con el ánimo de que nuestros clientes utilicen el pago electrónico de manera más recurrente, generándoles confianza con los pagos, para lo cual hemos realizado seguimiento de manera oportuna.

Obligaciones con Entidades Financieras

Frente a las obligaciones con entidades financieras con corte a diciembre 31 de 2025, la Corporación posee cuatro (4) créditos con dos (2) entidades financieras.

Durante la vigencia 2025, la Corporación dio cumplimiento al pago oportuno de sus obligaciones Financieras, los pagos se realizaron mensualmente tanto abono a capital como a intereses.

Tabla No. 36. Obligaciones financieras

ENTIDAD FINANCIERA	No. CREDITO	MONTO INICIAL (Miles de pesos)	TASA	FECHA DE TERMINACIÓN	PROYECTO
BANCO ITAÚ	000522022000	3,000,000	IBR + 6,50% N.M.V.	22/02/2028	Linea Finagro - Inversión
BANCO ITAÚ	000193810200	4,000,000	IBR + 4,60% N.M.V.	22/06/2028	Linea Finagro - Inversión
BANCO DE BOGOTÁ	00001054890223	17,000,000	IBR + 5% E.A.	20/12/2034	Credito Corriente AMCO
BANCO DE BOGOTÁ	00000953779429	20,000,000	IBR + 5% E.A.	18/12/2033	Credito Corriente AMCO

Fuente: Elaboración Propia

Igualmente, se presentó una disminución de intereses pagados, por la reducción de las tasas de interés del Banco de la República (IBR), indicador base para el interés calculado en los intereses de las obligaciones ya mencionadas.

Tabla No. 37.
Saldos de las obligaciones financieras

ENTIDAD FINANCIERA	MONTO INICIAL (Miles de pesos)	SALDO CREDITO (Miles de pesos)
BANCO ITAÚ	3,000,000	1,300,000
BANCO ITAÚ	4,000,000	2,000,000
BANCO DE BOGOTA	17,000,000	17,000,000
BANCO DE BOGOTA	20,000,000	16,000,000
TOTALES	44,000,000	36,300,000

Fuente: Elaboración Propia



Durante el año 2025, se finiquitaron los créditos con el Banco BBVA:

Tabla No. 38.
Créditos finiquitados

ENTIDAD FINANCIERA	FECHA DE TERMINACIÓN	MONTO INICIAL (Miles de pesos)
BANCO BBVA	22/12/2025	7,000,000
BANCO BBVA	31/07/2025	2,968,000
TOTALES	\$	9,968,000

Fuente: Elaboración Propia

Impacto Financiero Créditos 2025

Para el periodo de enero a diciembre de 2025, el total de recursos destinado al pago de créditos

bancarios se totalizó en 11.532.202 miles de pesos de los cuales 6.036.392 corresponden a capital y 5.495.810 a intereses.

Tabla No. 39.
Pago de créditos bancarios

ENTIDAD FINANCIERA	No. CREDITO	COSTOS Y GASTOS CREDITOS AÑO 2025 (Expresado en Miles de Pesos)		
		CAPITAL	INTERESES	TOTAL
BANCO ITAÚ	000522022000	600,000	248,918	848,918
BANCO ITAÚ	000193810200	800,000	326,489	1,126,489
BANCO BBVA	0833-9600196496	1,647,059	98,774	1,745,833
BANCO BBVA	0833-9600230451	989,333	49,742	1,039,075
BANCO BOGOTA	00000953780051	-	200,168	200,168
BANCO BOGOTA	00001054890223	-	2,178,597	2,178,597
BANCO BOGOTA	00000953779429	2,000,000	2,393,122	4,393,122
TOTALES		6,036,392	5,495,810	11,532,202

Fuente: Elaboración Propia



GESTIÓN DE FACTURACIÓN

Durante la vigencia 2025, el área de Facturación de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. emitió un total de 93.601 facturas, por un valor acumulado de \$75.779.563.258, con un promedio mensual de 7.800 facturas equivalentes a \$6.314.963.605.

El recaudo promedio mensual alcanzó el 88,37% de los valores facturados, manteniéndose un 11,63% en cartera, asociado principalmente a arrendatarios que presentan acumulación recurrente de tres (3) facturas o más en mora, lo cual genera un impacto directo y sostenido sobre el flujo de caja institucional.

Se evidenció que el 61% del total facturado corresponde a transferencias de servicios públicos, recursos que no constituyen ingresos propios para la Corporación, mientras que únicamente el 39% representa ingresos reales, lo cual limita la capacidad financiera y amplifica el efecto de la morosidad.

Durante la vigencia se consolidaron avances estratégicos dentro del Sistema de Información – ERP de Facturación, el fortalecimiento de controles, la reducción de tiempos de emisión y entrega de facturas, y la mejora en la trazabilidad y confiabilidad de la información.

Marco General de la Gestión de Factura

El área de Facturación tiene como objetivo primordial centralizar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con el registro, manejo de novedades y demás aspectos asociados a los servicios prestados a los usuarios arrendatarios, incluyendo la facturación del arrendamiento, la transferencia de servicios públicos y las actividades comerciales complementarias, como soporte a la gestión económica y financiera de la Corporación.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 358 de 2020 y la Resolución 0042 de 2020 expedidos por la DIAN, la Corporación implementó el esquema de facturación electrónica desde octubre de 2020. En desarrollo de dichas disposiciones, durante la

vigencia 2025 se realizó la actualización de la habilitación de la numeración de facturación, obteniendo la Resolución de Facturación Electrónica No. 18764099507036, que autoriza la numeración del 412.825 al 1.000.000, con vigencia hasta el 01 de octubre de 2026.

Estructura y Tipología de la Facturación

Mensualmente la Corporación emite facturas clasificadas en los siguientes grupos:

- Facturación mensual de arrendamiento y transferencias, que incluye arriendo, seguridad, convenio Policía Nacional y servicios públicos.
- Facturas por recargo de mora, derivadas de pagos extemporáneos o acuerdos de pago.
- Facturación ocasional, asociada a carnets, derechos de cesión, certificados, alquiler de espacios para eventos y campañas publicitarias.
- Facturas anuladas y notas crédito, producto de ajustes administrativos.

Análisis de Riesgos del Proceso de Facturación

- Riesgo de liquidez por morosidad recurrente.
- Riesgo operativo por dependencia de conocimiento en personas clave.
- Riesgo financiero por alto peso de transferencias.
- Riesgo tecnológico asociado a procesos de transición de sistemas.
- Riesgo reputacional por errores en facturación o entrega tardía.

En el año 2026 se planea realizar la actualización a la matriz de Riesgos con el acompañamiento del área de planeación.

Comportamiento de la Facturación

Durante el año 2025, la Corporación emitió un total de 93.601 facturas, de las cuales el 98,20% correspondió a facturación por conceptos de arrendamiento, transferencias de servicios públicos y recargos por mora, mientras que el 1,80%, equivalente a 1.696 facturas, se asoció a servicios ocasionales complementarios o anexos.

Tabla No. 40.
Comportamiento de la facturación

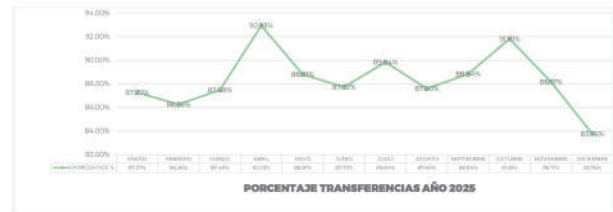
Tipo de Factura	Cantidad	Valor
Facturas Mensuales de Arriendo y transferencias	63.729	\$ 73.533.089.042
Facturas Ocasionales	1.696	\$ 1.853.227.798
Facturas Recargo	28.201	\$ 535.748.488
Facturas Anuladas	22	\$ 138.170.563
Notas Crédito Parcial	3	\$ 4.331.507
Totales Facturas Emitidas	93.601	\$ 75.779.563.258
Promedio Mensual	7.800	\$ 6.314.963.605

Fuente: Elaboración Propia

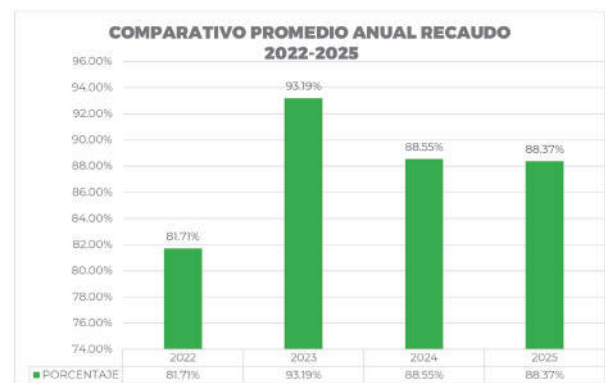
Análisis facturado vs. recaudado (Arriendo + Transferencias + Otros)

El recaudo promedio mensual se ubicó en 88,37%, manteniéndose un 11,63% en cartera por obligaciones no canceladas oportunamente.

Es importante precisar que, dentro del comportamiento de pago de algunos arrendatarios, se evidencia la acumulación de tres (3) facturas o más en mora, situación que constituye un riesgo estructural de liquidez, al generar un impacto directo y sostenido sobre el flujo de caja de la Corporación, la cual se ve obligada a asumir, con recursos propios, el pago de las transferencias correspondientes a los servicios públicos asociados, con el fin de garantizar su continuidad, aun cuando dichos valores no han sido efectivamente recaudados.



Durante la vigencia 2024, la Corporación registró una facturación total de \$70.990.092.725, frente a un recaudo acumulado de \$62.773.870.021, lo que representó un nivel de recaudo del 88,44%, dejando un 11,56% pendiente de recaudo, asociado principalmente a cartera por morosidad de arrendatarios.



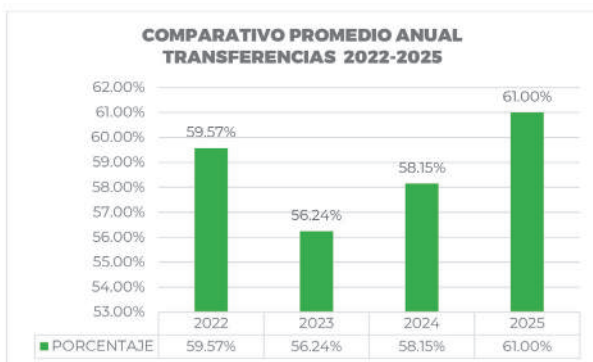
Para la vigencia 2025, la facturación ascendió a \$73.533.089.042, con un recaudo total de \$67.004.082.397, alcanzando un porcentaje de recaudo del 91,11%, lo que evidencia una mejora de 2,67 puntos porcentuales

En la vigencia 2025, el recaudo mostró un comportamiento homogéneo y controlado, con porcentajes mensuales que oscilaron entre el 83,76% (diciembre) y el 92,93% (abril). El promedio anual de recaudo se ubicó en 88,37%, lo que indica una mejora en la estabilidad del recaudo frente a la vigencia anterior, aunque sin alcanzar la totalidad de lo facturado.

El comportamiento comparado confirma que el desafío no se encuentra en el mejoramiento del recaudo oportuno y la reducción sostenida de la cartera.

Análisis de Transferencias de Servicios Públicos: Comportamiento de lo Facturado vs Transferencias

Durante la vigencia 2025, las transferencias representaron en promedio el 61,00% del valor total facturado, frente a un 58,15% en la vigencia 2024, evidenciando un incremento en su peso dentro de la estructura de facturación.



El mes de diciembre 2025 presentó el mayor impacto (62,91%), mientras que enero 2025 registró el menor (59,64%).



Impacto Financiero

Es relevante destacar que, durante el año 2025, los valores facturados por concepto de transferencias (Acueducto y alcantarillado, energía, aseo/residuos, vigilancia y convenio Policía Nacional) se incrementaron a un 61,00% del valor total facturado.

Por su parte, los ingresos reales para la Corporación correspondieron únicamente al 39.00% restante. Esto significa que la mayor parte del valor recaudado se transfiere directamente a las empresas prestadoras de los servicios, sin generar ingresos propios para la entidad, dado que como su naturaleza lo indica estos conceptos corresponden exclusivamente a la recuperación del costo de los servicios consumidos.

Logros Institucionales Relevantes

Implementación del Sistema de Información (Software de Facturación ERP)

En el proceso de construcción, desarrollo y puesta en marcha del módulo de facturación, se alcanzaron los siguientes avances:

- 100% Desarrollo funcional del módulo de facturación

Gracias al trabajo articulado entre todas las áreas involucradas en el proceso de facturación, se logró el desarrollo y funcionamiento de los siguientes procesos:

- Cargas masivas de información.
- Registro de sanciones de control y convivencia.
- Incorporación de contratos Corabastos a partir de la información migrada de Propiedad Raíz.

- Registro de notas crédito y débito.
- Reportes a la DIAN.
- Emisión de facturas ocasionales o universales.
- Migración y registro de información histórica.
- Registro de facturas y novedades operativas.
- Generación de archivos PDF.
- Direccionamiento y organización automatizada de carpetas.
- **50% Transferencias de servicios públicos.** Avance del módulo de liquidación masiva para los servicios de energía, acueducto y alcantarillado, aseo/residuos sólidos y vigilancia (Policía).
- **50% Informes y reportes automatizado** Desarrollo en curso de los informes necesarios para el análisis y seguimiento del proceso de facturación.

Con el fin de continuar fortaleciendo el proceso de facturación y avanzar en la digitalización del cargue de lecturas y la liquidación de las transferencias de servicios públicos, la Jefatura de Facturación se encuentra a la espera de la definición de las nuevas directrices por parte de la Alta Gerencia, liderada por el Dr. David Martínez, en relación con el proveedor del servicio, con el propósito de asegurar una implementación alineada con la estrategia institucional.

Optimización del proceso de impresión de la facturación mensual:

Gracias a la gestión articulada de la Gerencia General y el área de Tecnología, se logró la vinculación de un nuevo proveedor de servicios de impresión, lo que permitió mejorar la oportunidad y confiabilidad en la impresión de las facturas mensuales.

Fortalecimiento en la atención, generación, control y conciliación de la facturación:

Si bien el proceso de conciliación de la facturación electrónica ya se venía realizando por parte de la Jefatura de Facturación, durante la vigencia se fortaleció dicho proceso mediante la incorporación formal del área de Finanzas, en atención a su rol dentro de la contabilización y aseguramiento de los procesos financieros de la Corporación. En este marco, se implementó la validación mensual de la conciliación de la facturación, permitiendo la identificación y ajuste de diferencias, y se formalizó la firma del jefe del área financiera como mecanismo de control, validación y trazabilidad

Reducción de tiempos en la generación y la entrega de la facturación mensual gracias al trabajo conjunto de las diferentes áreas.

Se fortaleció la atención a los comerciantes en la Oficina de Facturación, realizando seguimiento permanente a los diferentes trámites, solicitudes y consultas atendidas diariamente, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

1. Reclamar factura mensual de arrendamiento
2. Reclamar factura para tramite de carnets
3. Reclamar factura para tramite de certificado de propiedad raíz
4. Reclamar factura par certificado de fumigación
5. Reclamar factura para tramite de derechos de cesión
6. Solicitud de aclaración sobro valores de conceptos facturados
7. Reclamaciones sobre conceptos transferidos (Energía, Acueducto)
8. Reclamar factura tramite de permiso

carpa

9. Generación de factura honorarios de acuerdos de pago
10. Generación de facturas área comercial, entre otros

Articulación Interinstitucional - IMA

Se gestionó el acompañamiento del área de Infraestructura y Medio Ambiente (IMA) para la toma especializada de lecturas en campo, garantizando condiciones técnicas y de seguridad en actividades de riesgo, mientras se define el responsable permanente de esta operación.

Solicitudes arrendatarios - Novedades Medidores

Durante la vigencia 2025 se registraron 36 solicitudes de arrendatarios con novedades relacionadas con los medidores de energía y acueducto, las cuales fueron reportadas al área de infraestructura y Medio Ambiente (IMA) para su respectiva gestión.



Teniendo en cuenta el volumen de facturas de arriendo generadas entre enero y diciembre de 2025 (63.729 facturas), se recibieron un total de 36 solicitudes de reclamaciones relacionadas con los servicios de acueducto y energía. Esto representa un porcentaje de PQRS del 0,056% frente al total de facturación emitida en el periodo.

Envío de Facturación Representación Gráfica

Se implementó el envío masivo de la representación gráfica de la factura para aquellos locales que tienen su correo electrónico actualizado, lo que ha permitido aumentar la efectividad en la entrega oportuna de las facturas a los arrendatarios.



Buenas Prácticas Ambientales Empresariales

Se realizó el diseño, presentación y aprobación ante la Oficina de Planeación y el Sistema de Gestión de Calidad, el Formato de Actualización de Datos Personales, el cual permite que los comerciantes, de manera voluntaria y progresiva, mantengan actualizados sus datos de contacto, así como la información para el envío de comunicaciones y facturas electrónicas.

La implementación del envío electrónico de facturas contribuye a la responsabilidad ambiental de la entidad, promoviendo la disminución del uso de papel y apoyando las buenas prácticas sostenibles dentro de la organización.



Plan de Acción y Retos

La Jefatura de Facturación orientará su gestión a:

- Actualizar, crear y /o completar los procedimientos y manuales del área de Facturación
- Fortalecer la transferencia de conocimiento del personal actualmente involucrado en el proceso de facturación, con el fin de contar con respaldos operativos (backups) debidamente capacitados y documentados, asegurando la continuidad operativa, la trazabilidad de los procesos y la protección de la información institucional de la compañía.
- Consolidar el módulo de transferencias y la automatización de reportes.
- Mejorar la experiencia del arrendatario mediante canales digitales.
- Actualización matriz de Riesgos con el acompañamiento del área de planeación

La Jefatura de Facturación mantiene su compromiso con la mejora continua y la actualización permanente de los procesos de calidad, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas y garantizar un servicio eficiente a los comerciantes de la Corporación.

El objetivo es avanzar hacia una entrega oportuna, confiable y efectiva de la facturación, asegurando una atención adecuada y alineada con las necesidades de los arrendatarios.

Conclusión

El fortalecimiento de las capacidades del equipo de trabajo impulsa y mejora el proceso de facturación con el fin de contribuir a la responsabilidad ambiental, promoviendo el

mejoramiento de la calidad de la información, en cumplimiento del reglamento interno de funcionamiento de la Corporación de Abastos de Bogotá SA" Corabastos".

GESTIÓN DE CARTERA

Durante la vigencia 2025, el Área de Cartera adelantó la gestión integral de recuperación y control de las obligaciones económicas de los arrendatarios de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. – CORABASTOS, enfocando sus esfuerzos en la mitigación del riesgo de morosidad recurrente, la formalización de acuerdos de pago, el fortalecimiento del cobro administrativo y perjudico, y la articulación permanente con las áreas financiera, jurídica y de control.

El recaudo promedio mensual alcanzó el 88,37% de los valores facturados dentro del mes, manteniéndose un 11,63% en cartera, comportamiento asociado principalmente a arrendatarios que presentan acumulación recurrente de tres (3) facturas o más en mora. Esta situación constituye un riesgo estructural de liquidez, en la medida en que genera un impacto directo y sostenido sobre el flujo de caja institucional.

En este contexto, la gestión del Área de Cartera permitió mantener el recaudo operativo y contener el crecimiento de la cartera vencida, mediante el fortalecimiento de los mecanismos preventivos, administrativos y jurídicos, garantizando la trazabilidad de las actuaciones, el control del proceso y el cumplimiento de los lineamientos institucionales definidos por la

Alta Dirección.

Marco General de la Gestión de Cartera

El Área de Cartera tiene como objetivo administrar, controlar y recuperar las obligaciones económicas a favor de la Corporación, derivadas principalmente de los contratos de arrendamiento y de los servicios asociados, mediante la aplicación de mecanismos de cobro administrativo, pre-jurídico y jurídico, en concordancia con la normativa vigente y las directrices definidas por la Alta Dirección.

La gestión de cartera se desarrolla en articulación permanente con las áreas de Facturación, Finanzas, Tesorería y Jurídica, garantizando la adecuada contabilización, conciliación, control interno y sostenibilidad financiera de la entidad.

Estructura y Tipología de la Cartera

La cartera de la Corporación se estructura de acuerdo con su estado y naturaleza, permitiendo una gestión segmentada y focalizada, así:

- Cartera corriente.
- Cartera vencida por rangos de antigüedad.
- Cartera en cobro administrativo.
- Cartera en cobro pre-jurídico.
- Cartera en proceso jurídico.

Esta clasificación facilita la priorización de acciones, la aplicación de medidas diferenciadas y el seguimiento permanente al comportamiento de pago de los arrendatarios.

Análisis de Riesgos del Proceso de Cartera

Durante la vigencia 2025 se identificaron los siguientes riesgos relevantes asociados al proceso de cartera:

Riesgo de liquidez: derivado de la acumulación recurrente de tres (3) facturas o más en mora por parte de algunos arrendatarios, afectando el flujo de caja institucional.

- Riesgo de morosidad estructural: asociado a prácticas reiteradas de pago tardío que requieren medidas administrativas y jurídicas sostenidas.
- Riesgo jurídico: relacionado con la oportunidad en el inicio de acciones legales para evitar la prescripción de obligaciones.
- Riesgo operativo: Asociado a la falta de actualización oportuna de la información de contacto de algunos arrendatarios (correos electrónicos, teléfonos, Datos de Pólizas Vigentes, entre otros), lo cual limita la efectividad de las comunicaciones.

Esta situación requiere planes de acción articulados con el área responsable de la administración de las bases de datos institucionales.

La mitigación de estos riesgos exige directrices estratégicas lideradas por la Alta Dirección y el acompañamiento de las áreas de Propiedad Raíz, Planeación, Oficial de cumplimiento y Jurídica.

En el año 2026 se planea realizar la actualización a la matriz de Riesgos con el acompañamiento del área de planeación.

Gestión y recaudo Acuerdos de Pago

Durante la vigencia 2025, el Área de Cartera gestionó de manera activa los acuerdos de pago como principal herramienta de recuperación, realizando seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones pactadas y aplicando las medidas correspondientes ante los incumplimientos.

En este marco, se elaboraron y entregaron 460 comunicaciones formales relacionadas con acuerdos de pago, orientadas a la normalización de obligaciones y a la prevención del traslado de la cartera a etapas de mayor riesgo.



Recaudo por Acuerdos de Pago

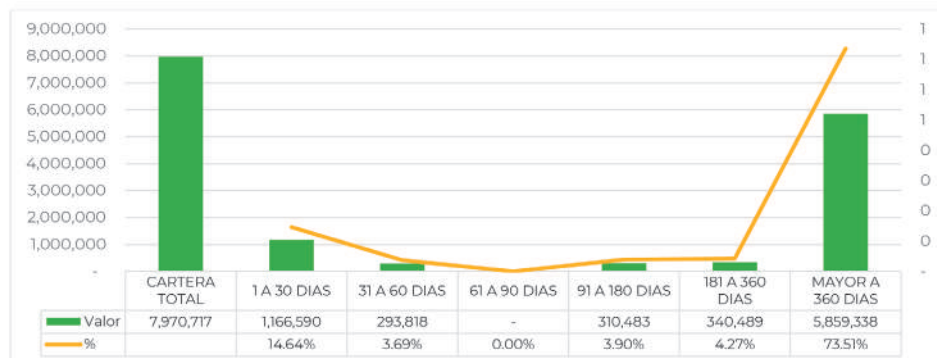
El recaudo asociado a los acuerdos de pago gestionados por el área de cartera de Cartera presentó un incremento significativo y progresivo durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.

En la vigencia 2023 se registró un recaudo de \$58.000.000; para el año 2024, el valor ascendió a \$231.000.000; y en 2025 se alcanzó un recaudo de \$1.288.509.230, evidenciando un crecimiento notable frente a los periodos anteriores.

Este comportamiento refleja el fortalecimiento de las estrategias de formalización, seguimiento y control de los acuerdos de pago, así como una gestión más activa y focalizada sobre los arrendatarios en mora.



Estado de la Cartera - Corte Diciembre 2025



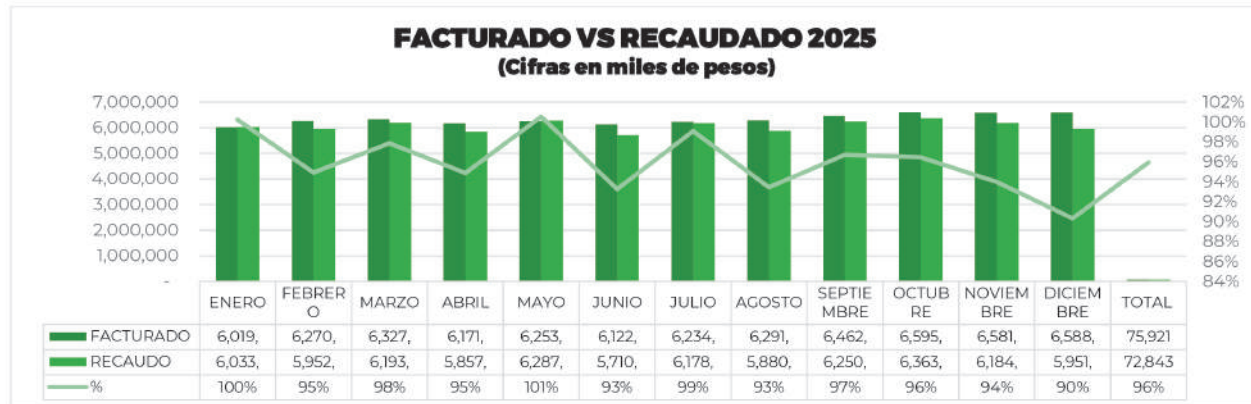
Con corte al mes de diciembre de 2025, el total de la cartera de la Corporación asciende a \$7.971 millones: 1-30 días (14,64%), 31-60 días (3,69%), 61-90 días (0%), 91-180 días (3,90%), 181-360 días (4,27%), mayor a 360 (73,51%)

Tabla No. 41.
Facturado VS Recaudado

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
FACTURADO	6,019,799	6,270,715	6,327,769	6,171,984	6,253,304	6,122,829	6,234,753	6,291,913	6,462,635	6,595,843	6,581,106	6,588,670	75,921.320
RECAUDO	6,033,405	5,952,720	6,193,296	5,857,031	6,287,282	5,710,499	6,178,547	5,880,160	6,250,619	6,363,056	6,184,944	5,951,943	72,843.501
%	100%	95%	98%	95%	101%	93%	99%	93%	97%	96%	94%	90%	96%

Fuente: Elaboración Propia

Recaudo vs. Facturación - Vigencia 2025



Durante la vigencia 2025, el comportamiento del recaudo frente a los valores facturados evidencia una diferencia recurrente entre los valores facturados y los efectivamente recaudados, situación que representa uno de los principales retos para la gestión de cartera de la Corporación.

Si bien el recaudo mantuvo una dinámica activa a lo largo del año, se observa que una proporción relevante de las obligaciones facturadas no fue cancelada dentro del periodo correspondiente, dando lugar a la acumulación de cartera vencida. Este comportamiento se encuentra asociado, principalmente, a un grupo de arrendatarios que presenta mora recurrente, con acumulación de tres (3) facturas o más, lo cual incrementa el nivel de riesgo y dificulta la recuperación oportuna de los recursos.

Desde la perspectiva de la gestión de cartera, esta brecha no responde a una falta de acciones de cobro, sino a un patrón

reiterado de incumplimiento, que obliga al Área de Cartera a intensificar los esfuerzos administrativos, prejurídico y jurídicos para contener el crecimiento de la cartera vencida y mitigar su impacto financiero.

Adicionalmente, la acumulación de obligaciones pendientes genera una presión directa sobre la liquidez institucional, en la medida en que la Corporación debe continuar atendiendo compromisos financieros asociados a las obligaciones facturadas, aun cuando los recursos no han sido efectivamente recaudados.

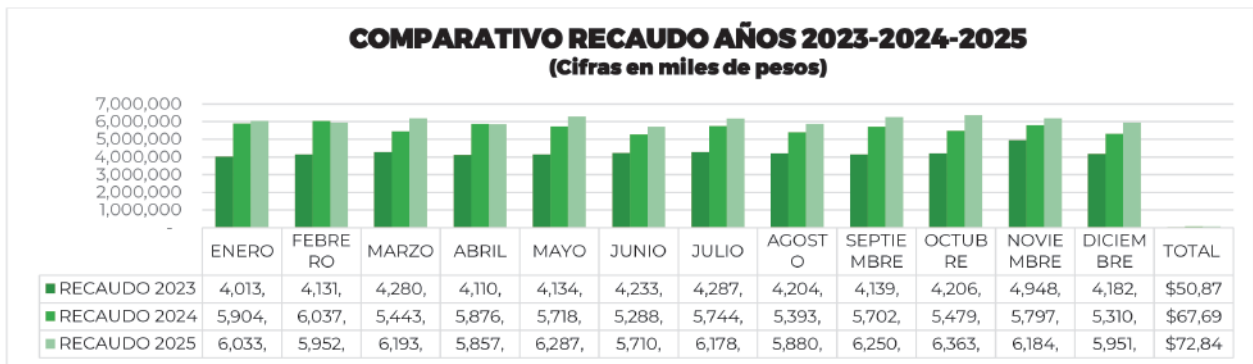
En este contexto, la gestión adelantada por el Área de Cartera durante la vigencia 2025 se orientó a cerrar la brecha entre facturación y recaudo, priorizando:

- La formalización y seguimiento de acuerdos de pago.
- El fortalecimiento del cobro prejurídico administrativo.

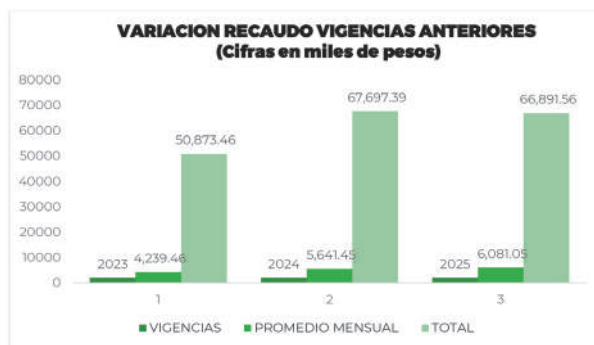
- Escalonamiento oportuno de medidas al área jurídicas en los casos de incumplimiento reiterado.

No obstante, el análisis del recaudo frente a la facturación confirma la necesidad de fortalecer las estrategias estructurales de gestión de cartera, con énfasis en la prevención de la

mora recurrente, la depuración permanente de la cartera de alto riesgo y la articulación con las áreas responsables de la administración propiedad Raíz y jurídica, con el fin de mejorar la recuperación efectiva de los recursos facturados.



Los promedios mensuales muestran un crecimiento continuo, lo que indica una mejora sostenida en el recaudo mensual a través de los años.



Es importante precisar que el incremento del recaudo no puede analizarse de manera aislada, dado que la facturación también presenta un crecimiento anual, lo cual implica que el mayor recaudo observado está directamente relacionado con un mayor volumen de obligaciones generadas. En este sentido, el comportamiento del recaudo refleja una dinámica creciente, mas no

necesariamente una mejora proporcional en los niveles de pago oportuno frente al total facturado.

En consecuencia, la evolución positiva del recaudo debe interpretarse como el resultado de una combinación entre:

- El aumento del valor facturado en cada vigencia.
- Las acciones de recuperación adelantadas por el Área de Cartera y el compromiso con sus obligaciones de algunos comerciantes
- La formalización y seguimiento de acuerdos de pago.

Sin embargo, el análisis comparativo confirma la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de control y recuperación, con el fin de lograr que el crecimiento del recaudo se traduzca, de manera más eficiente, en una reducción efectiva de la cartera vencida y en

una mejora del comportamiento de pago oportuno de los arrendatarios.

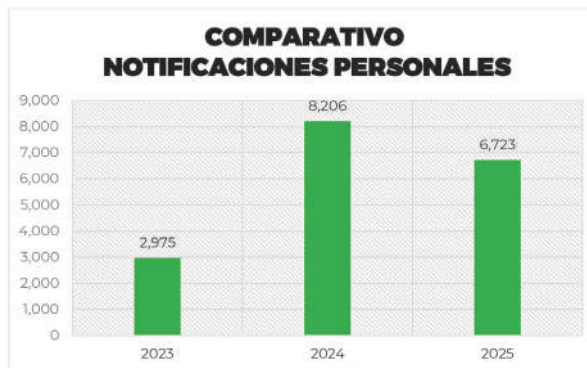
Estrategias, Acciones y Actividades de Cobro Implementadas

Con el objetivo de promover una cultura de pago oportuno y mejorar la efectividad del recaudo, se implementaron de manera permanente las siguientes acciones, cada mes:

- Aviso recordatorio en el dorso de la factura, resaltando la importancia del pago oportuno.
- Formalización de acuerdos de pago como alternativa flexible para la normalización de obligaciones.
- Seguimiento y control a los acuerdos de pago mediante llamadas telefónicas y visitas en plataforma.
- Articulación con las demás áreas de la Corporación para el mejoramiento de la operación y la actualización de bases de datos.
- Notificaciones personales a arrendatarios en mora, como mecanismo de cobro administrativo y prejurídico.

En la vigencia 2025, La Junta Directiva aprobó el Acuerdo N° 11 de 2025, correspondiente al Plan de Alivio Financiero para el pago de cartera en mora, con corte al 30 de septiembre de 2025, con el objetivo de recuperar la cartera que se encontraba en etapa jurídica durante dicho período.

Durante el periodo enero – diciembre de 2025, se realizaron 6.723 notificaciones personales, evidenciando una gestión activa y focalizada del cobro.



Gestión de Cobro Jurídico

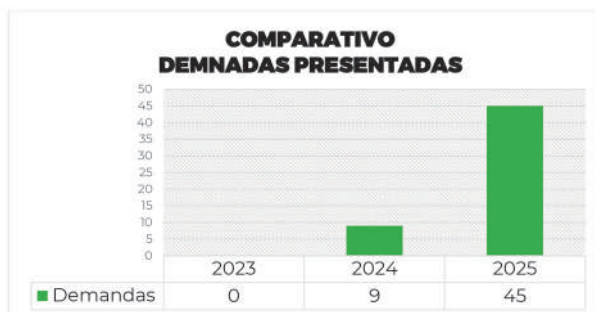
Durante la vigencia 2025, la Jefatura de Cartera trasladó 211 casos a cobro jurídico, previo seguimiento y control realizado en las etapas administrativa y prejurídica.

Hasta el mes de agosto de 2025, el área de Cartera adelantó la gestión de cobro y la interposición de acciones jurídicas para obligaciones inferiores a \$10.000.000, periodo en el cual se interpusieron 62 demandas, logrando que 17 arrendatarios cancelaran la totalidad de sus obligaciones.



Posteriormente, se remitieron 19 inmuebles al área Jurídica para la continuación de los trámites correspondientes, a los cuales se sumaron 26 inmuebles adicionales entregados por la firma de abogados Charrupi, quedando un total de 45 procesos a cargo del área Jurídica.

A partir del mes de noviembre de 2025, la gestión y seguimiento de los procesos judiciales quedó a cargo exclusivamente del área Jurídica.



Análisis de Riesgos del Proceso de Cartera

Se identificó como riesgo operativo la falta de información actualizada de contacto de los arrendatarios, especialmente correos electrónicos, números telefónicos, datos de pólizas, entre otros, lo cual dificulta la gestión oportuna del cobro y la efectividad de las notificaciones.

Esta situación requiere la formulación de planes de acción articulados con el área responsable de la administración de la información y las bases de datos institucionales, (Propiedad Raíz) con el fin de garantizar la actualización permanente de la información de contacto.

Foto

1.7. TALENTO HUMANO

El objetivo principal de la Oficina de Talento Humano es gestionar la vinculación de personal idóneo y competente, realizar la evaluación de su desempeño y acompañar el proceso de desvinculación cuando corresponda. De igual manera, lidera el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de las competencias laborales, la implementación de programas de bienestar, así como de seguridad y salud en el trabajo, con el propósito de garantizar un entorno laboral seguro, saludable y que promueva la calidad de vida de todos los colaboradores.

Actualmente, la planta de personal está conformada por treinta y dos (32) cargos. Es importante recordar que la incorporación de nuevos funcionarios se encuentra suspendida según lo establecido en el Acta de Junta Directiva No. 535 del 21 de diciembre de 2004.

Para la vigencia 2025, la Oficina de Talento Humano adoptó una política de austeridad, orientada a optimizar los recursos sin afectar la ejecución de los programas y actividades de capacitación, seguridad y salud en el trabajo, así como los planes de bienestar institucional que se describen a continuación.

MEJORAMIENTO DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS

Con el fin de actualizar el conocimiento y fortalecer las competencias, a la fecha y en articulación con las diferentes áreas se desarrollaron cuarenta y cinco (45) capacitaciones gestionados mediante convenios y alianzas, sin generar ningún costo,

y ahorrando el 100% de los recursos dispuestos para formación, con el apoyo y alianza de las siguientes entidades: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Administradora de Riesgo Laboral Positiva, Caja de Compensación Familiar - Compensar, y la Cámara de Comercio de Bogotá, a continuación relacionamos las capacitaciones brindadas:

- Inducción SG-SST.
- Inducción de calidad / Reinducción de calidad.
- Uso y formatos del consultorio médico.
- Primeros auxilios / Curso primer respondiente IDIGER .
- Inducción a la brigada de emergencia / Asesoría en conformación de brigadas de emergencia.
- Siniestros viales.
- Liderazgo y motivación.
- Hábitos saludables y nutrición / Estilos de vida saludable.
- Prevención de la obesidad.
- Pre pensionados.
- SAGRILAFT.
- PTEE.
- Investigación de accidentes e incidentes laborales.
- Estrés laboral / Manejo de estrés.
- Prevención de riesgo psicosocial y capacitación en cuidado visual / Riesgo psicosocial / Calidad visual
- Prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas
- Prevención de cáncer de cuello uterino y próstata
- Cumplimiento plan de capacitaciones (ejecución mensual)

- Asesoría y normas en trabajo en alturas.
- Manual de ética (principios y valores).
- Moodle.
- Módulo de actas (Kawak).
- Seguridad vial.
- Asesoría en el control de peligros viales y de transporte.
- Separación de residuos sólidos en la fuente.
- Disminución del consumo de papel.
- Aceites usados de cocina / Manejo de aceites usados.
- Plásticos de un solo uso.
- Control de vectores (incluye palomas).
- Trabajo en equipo.
- Manejo de camillas.
- Sistema de gestión de calidad.
- Protección de datos.
- Consumo energético.
- Uso y ahorro eficiente del agua.
- Botellas de amor / Entrega de botellitas de amor.
- Campaña vehículos: residuos y buen uso de áreas comunes.
- Inspecciones de puesto de trabajo.
- Asesoría en la aplicación de los estándares mínimos del SG-SST (Res. 0312 de 2019).
- Programa de vigilancia epidemiológica.
- Riesgo ergonómico.
- Orden y aseo.
- Riesgo químico (incluye etiquetado de productos químicos y FDS bajo el SGA).
- Asistencia técnica en la evaluación del plan de emergencias y simulacros.

Tabla No. 42.
Comparativo de Capacitaciones

TOTAL	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CAPACITACIONES	23	8	20	54	55	52

Fuente: Elaboración Propia

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con el fin de dar cumplimiento a las normativas establecidas en las Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Administradora de Riesgos Laborales – Positiva, realiza anualmente la autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este ejercicio permite a las organizaciones identificar oportunidades de mejora, implementar acciones correctivas y garantizar un entorno laboral seguro, saludable y en concordancia con la normatividad vigente, fortaleciendo además la cultura de autocuidado y prevención.

La percepción es que nuestros colaboradores se sienten protegidos en un ambiente laboral seguro, que promueve un clima laboral positivo y colaborativo, lo que contribuye a la satisfacción laboral y a una mayor motivación para realizar su trabajo de manera segura y eficiente.

Gestión Documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST

Se ha revisado la documentación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, en especial lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Divulgaciones De Seguridad Y Salud En El Trabajo -SST

Con el fin de generar una conciencia de promoción y prevención seguridad y salud en trabajo a nuestros colaboradores Corabastos, en desarrollar actividades de prevención en accidentes de trabajo y

enfermedades laborales que comprometan la salud de los trabajadores en el desarrollo de las actividades diarias.

SIMULACRO NACIONAL

Participación en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias

Con la conformación de la brigada de emergencia para trabajar en el cumplimiento de los protocolos de seguridad y prevención, la Corporación participó activamente en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias realizado el 22 de octubre. La jornada contó con una destacada convocatoria, logrando la vinculación total de las entidades bancarias y una gran participación de las bodegas que integran nuestra Corporación.

Este ejercicio, consolidado como la acción preventivademayorrelevancia a nivel nacional, permitió cumplir con los siguientes objetivos estratégicos:

- **Medición Operativa:** Se evaluaron con precisión los tiempos de respuesta y desplazamiento de todos los actores involucrados hacia los puntos de encuentro establecidos logrando una disminución en el tiempo de respuesta.
- **Evaluación de Protocolos:** Se verificó la efectividad de las rutas de evacuación y la capacidad de reacción ante escenarios de riesgo inminente.
- **Mejora Continua:** Los hallazgos obtenidos servirán como insumo fundamental para la identificación de brechas y la actualización del Plan de Emergencias, garantizando un marco de actuación robusto y fortalecido ante cualquier eventualidad real.

Con este ejercicio, la Corporación reafirma su compromiso con la protección de la vida y la continuidad operativa de sus aliados y colaboradores.

GESTIÓN DE COMITES

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST, garantizó y apoyo las actividades para prevenir, mitigar y disminuir los riesgos la salud y seguridad a los que pueden estar expuestos los colaboradores. Participando activamente en la gestión y mejora del entorno laboral, de igual forma se realizó la convocatoria y elección del nuevo comité paritario en Seguridad y Salud en Trabajo por parte de los trabajadores.

El Comité de Convivencia Laboral, estableció estrategias para favorecer la salud mental y el respeto a la dignidad de los colaboradores, mediante actividades de promoción, prevención e intervención para la resolución de conflictos, capacitación, sensibilización y vigilancia periódica de igual forma en el mes de julio se realizó la convocatoria y elección del nuevo comité por parte de los trabajadores.

Medicina Ocupacional

Especialización y Prevención: Contamos con un Médico Ocupacional dedicado exclusivamente a brindar atención médica general y especializada. Esta figura es clave para la detección temprana de riesgos y el mantenimiento de condiciones óptimas de salud en el entorno laboral.

Se llevaron a cabo 323 consultas entre exámenes periódicos, de ingreso y consulta médica general, discriminadas por género 184 para hombre y 139 para mujeres.

Durante el periodo reportado, se fortaleció el compromiso con el bienestar integral de nuestro capital humano mediante la prestación de servicios médicos especializados. A continuación, se detallan los resultados de la gestión:

Tabla No. 43.
Cantidad de consultas durante la vigencia

CANTIDAD DE CONSULTAS	
MESES	NUMERO DE CONSULTAS
ENERO	47
FEBRERO	15
MARZO	29
ABRIL	17
MAYO	16
JUNIO	25
JULIO	20
AGOSTO	23
SEPTIEMBRE	34
OCTUBRE	22
NOVIEMBRE	17
DICIEMBRE	58
TOTAL	323

Fuente: Elaboración Propia

BIENESTAR LABORAL

Desarrollo de la semana de la salud

Se desarrollo la semana de la salud del 08 al 11 de abril del año 2025, el cual fue un evento dedicado a fomentar prácticas de prevención, conciencia y autocuidado en el ámbito de la salud, dirigido a todos los colaboradores y comerciantes de nuestra amada central.

RESULTADOS

Se desarrollaron seis (6) capacitaciones enfocadas en: Salud integral, nutrición, salud mental e inteligencia emocional, contando con la participación del 80% de colaboradores de la administración.

- Se realizaron dos (2) jornadas de salud visual y salud oral, que beneficiaron a 50% de los colaboradores y comerciantes.
- Contamos con fisioterapeutas que incentivaron la recreación y el esparcimiento como estrategia de aplicación de las pausas activas.
- Se contó con un spa empresarial que realizó liberación del estrés localizado en el cuello y la espalda de nuestros colaboradores por medio de terapias físicas.
- Se reforzó el esquema de vacunación para personas mayores de 60 años.

Bienestar: Mejoramiento De Calidad De Vida

Se llevó a cabo con gran éxito la FERIA DE SERVICIOS, destacándose como un evento crucial para la vinculación de diversas entidades y organizaciones del país, así como para promover servicios y productos de diferentes sectores. Este evento reunió a una amplia gama de actores, tanto del sector público como privado, brindando a los asistentes la oportunidad de conocer los servicios que pueden potenciar el desarrollo y bienestar tanto de empresas como de ciudadanos.

Se contó con la participación de las siguientes entidades en la feria: ARL Positiva compañía de seguros S.A., Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Compensar, Fondo Nacional del Ahorro FNA, Davivienda, Banco de Bogotá, AV Villas,

Banco Caja Social, Sura, Clínica Occidente, Visual Green, ópticas h2o, Destinos (Agencia de viajes), City Dent, planes turísticos Ubaque y Lens Shop.

Día de la mujer

El día 7 de marzo se llevó a cabo la conmemoración El Día Internacional de la Mujer, se resaltó la labor de la mujer como trabajadoras, empresarias, vendedoras y administradoras, al igual que su influencia en el sector productivo y comercial, contribuyendo de manera vital a la dinamización de la economía de nuestro país. Este almuerzo estuvo amenizado por un artista.

Día del hombre

El día 19 de marzo se realizó la celebración del día del hombre en la Corporación, resaltando la labor de nuestros compañeros se organizó un torneo relámpago de bolirana y se premiaron los mejores exponentes de esta actividad, se brindó un almuerzo para todos los hombres de la administración.

Día de la madre

Se celebró el día 12 de mayo se llevó a cabo la celebración del día de la madre, con el fin de reconocer la ardua labor de las madres que hacen parte de la Corporación.

Se realizó un almuerzo para las madres compañeras de trabajo se contó con la presencia de un cantante que no se partió con unas baladas.

Día del padre

Se llevó a cabo la actividad el viernes 04 de julio de 2025 reuniendo en el teatro de la corporación

a todos los padres de la administración. La actividad contó con la participación de aproximadamente 50 colaboradores.

Celebración del Día del Amor y la Amistad

El pasado 03 de octubre, se llevó a cabo la jornada conmemorativa del Día del Amor y la Amistad, una iniciativa diseñada para potenciar el clima laboral y la cohesión interna, el evento se desarrolló con el propósito de fortalecer los lazos de compañerismo y generar espacios de esparcimiento que trasciendan las responsabilidades operativas y resaltar el valor de la colaboración mutua, recordando que la sinergia entre los colaboradores es el motor principal para el éxito de la corporación.

Esta actividad reafirma nuestro compromiso con la creación de un entorno laboral armonioso y motivador, factores determinantes en la productividad y retención de talento.

Evento de Integración de Fin de Año

Con el propósito de fortalecer los vínculos institucionales y el sentido de pertenencia, se llevó a cabo la jornada de integración de fin de año. Este espacio permitió un encuentro cercano entre la dirección y el equipo humano de la corporación, durante la actividad, el Gerente General destacó formalmente la ardua labor y el compromiso demostrados por los colaboradores a lo largo del periodo, subrayando su papel fundamental en el cumplimiento de los objetivos corporativos, la gerencia extendió una invitación a redoblar esfuerzos y mantener la excelencia operativa, alineando la energía del equipo hacia la obtención de resultados extraordinarios para el nuevo año.



Foto

Sala de bienestar

Se continuó con la sala bienestar con el fin de fortalecer el trabajo en equipo, las relaciones personales y fomentar el bienestar físico, cognitivo y psicológico de los colaboradores.

Tabla No. 44.
Actividades en la sala de bienestar

ACTIVIDADES	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	5	4	5	12	12	11

Fuente: Elaboración Propia

BENEFICIOS CONVENCIONALES - SINDICATO

En el desarrollo de las actividades con los trabajadores, se atendieron 272 solicitudes, con lo cual se ha logrado obtener un personal comprometido con el desarrollo de los procesos y cumplimiento de las metas fijadas a mediano y largo plazo.

Tabla No. 45.
Beneficios convencionales

SOLICITUD	CANTIDAD
Créditos educativos	3
Crédito de vivienda	2
Crédito de calamidad	2
Auxilio de anteojos	13
Auxilio educativo	7
Auxilio por muerte	0
Bonificación ocasional	15
Prima extra de antigüedad	1
Prima de alimentación	180
Prima extralegal de vacaciones	15
Prima extralegal semestral	15
Prima extralegal de navidad	15
Bonificación para pensionados	4

Fuente: Elaboración Propia

Tabla No. 46.
Comparativo de solicitudes

SOLICITUDES ATENDIDAS	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	250	505	473	334	272

Fuente: Elaboración Propia

oto

Durante el año 2025, la Subgerencia Comercial y de Negocios orientó su gestión al cumplimiento de su objetivo estratégico principal: fortalecer y posicionar la imagen institucional de la Corporación, mediante el desarrollo de acciones de promoción, difusión y articulación comercial dirigidas a los diferentes actores de la cadena agroalimentaria.

En concordancia con este propósito, el equipo de trabajo adelantó acciones enfocadas en la implementación y fortalecimiento de los cuatro procesos estratégicos definidos para el área, a saber:

- Ferias externas y Ruedas de negocios
- Ferias internas
- Arrendamiento de espacios publicitarios
- Difusión

Estos procesos constituyen el eje fundamental de la estrategia comercial de CORABASTOS, orientada a consolidar su presencia institucional, ampliar la red de relacionamiento estratégico y generar oportunidades de negocio que beneficien a los comerciantes y aliados de la Corporación.

A continuación, se describen de manera general cada uno de los procesos desarrollados:

- Ferias externas y ruedas de negocios: Estrategias dirigidas a fortalecer el posicionamiento de la Corporación y de los actores de la cadena agroalimentaria, mediante su participación en escenarios comerciales y espacios de relacionamiento empresarial.
- Ferias internas: Acciones orientadas a impulsar el desarrollo industrial y comercial

de los diferentes sectores que conforman la Central, promoviendo su visibilización y aportando al fortalecimiento de la imagen institucional.

- Arrendamiento de espacios publicitarios: Gestión del alquiler de los espacios publicitarios disponibles en CORABASTOS, destinados a personas naturales y jurídicas interesadas en la realización de activaciones de marca y campañas promocionales.
- Difusión: Definición e implementación de lineamientos y estrategias de comunicación orientadas a la difusión de información transparente, veraz, oportuna y objetiva, así como al fortalecimiento del relacionamiento y acercamiento estratégico con medios de comunicación, con el fin de ampliar el alcance informativo y garantizar el sostenimiento y posicionamiento de la imagen corporativa de CORABASTOS, a través de los canales institucionales y plataformas de difusión externas.

Estos resultados evidencian el compromiso de la Subgerencia Comercial y de Negocios con el desarrollo comercial, económico y social de la Corporación, generando valor para comerciantes, clientes y aliados estratégicos. El cumplimiento de las metas establecidas se reflejó en el desarrollo de las siguientes actividades destacadas en el 2025:

FERIAS EXTERNAS Y RUEDAS DE NEGOCIOS

RUEDAS DE NEGOCIOS

Este subprograma busca garantizar mejoras continuas en cada etapa de la cadena agroalimentaria, abarcando

desde la producción hasta la logística, el almacenamiento y la comercialización en los canales de distribución. El objetivo principal es responder a las necesidades del mercado en términos de variedad, calidad y precios.

Para alcanzar este propósito, se han implementado iniciativas enfocadas en la capacitación general y la formalización empresarial, respaldadas por alianzas estratégicas. A continuación, se presentan los principales avances logrados.

Foto

Rueda De Negocios Aniversario No 53.

1 Julio 2025

En el marco del Aniversario No. 53 de Corabastos, la Subgerencia Comercial y de Negocios llevó a cabo la rueda de negocios “Cosechando Precios Bajos”, como una estrategia para impulsar el comercio y fortalecer las relaciones entre productores, comerciantes y marcas aliadas, generando conexiones con entidades externas como alcaldías, federaciones, cámaras de comercio y empresas del ámbito nacional e internacional.

La jornada permitió que diversas marcas ofrecieran a los comerciantes promociones y condiciones especiales, impulsando así nuevas oportunidades de negocio y alianzas estratégicas. Como resultado, el evento generó un valor total de ventas por \$15.600.000.000, reflejando un impacto comercial significativo para la Corporación.

FERIAS INTERNAS Y ALIANZAS

17 DE MAYO 2025

El SENA tiene una destacada iniciativa llamada Campesina, mediante la cual los comerciantes y productores de nuestra central pasan por una serie de pruebas y filtros que validan sus conocimientos adquiridos a lo largo de los años de experiencia en la comercialización de sus productos. Este proceso culmina con una certificación que reconoce de manera especial y honrosa su experiencia y saberes, otorgándoles un diploma que avala su experticia en el área a 87 personas. A través de esta iniciativa, el SENA no solo valida el esfuerzo y dedicación de los comerciantes, sino que también les da un reconocimiento formal que resalta su valiosa contribución al sector.

Feria Educativa en Corabastos del ICETEX en alianza con diferentes universidades privadas. En la plazoleta de bancos se realizó la Feria Educativa, en la que participaron diversas instituciones académicas ofreciendo:

1. Créditos universitarios y técnicos.
2. Cursos gratuitos.
3. Asesorías personalizadas.

Esta actividad ratifica el compromiso de Corabastos con la formación y el desarrollo personal y profesional de comerciantes y sus familias.

Mesa de Trabajo con autoridades de salud

Se instaló la primera mesa de trabajo con comerciantes, la Secretaría de Salud y el Concejo de Bogotá, para abordar las visitas y cierres de establecimientos. Se acordó brindar capacitaciones en salubridad y manejo de alimentos, fortaleciendo la confianza en los comerciantes y garantizando productos seguros para la ciudad.

Secretaría de Salud

- Se tuvieron dos jornadas de vacunación programadas a la madrugada pensando en todos los actores de la cadena agrologística, las fechas fueron del 25 al 29 de agosto y del 22 al 26 de septiembre iniciando desde las 12am hasta las 12 del mediodía.

ProChile

Se sostuvo un encuentro con empresarios de ProChile, con el objetivo de fortalecer la presencia de frutas chilenas en el mercado colombiano. Esta alianza busca abrir nuevas oportunidades de negocio y diversificar la

oferta de productos para comerciantes y consumidores.

Se asistió a la recepción oficial ofrecida por la Embajadora de Chile, con motivo del 215° Aniversario de la Independencia de Chile (18 de septiembre).

Banco de Alimentos

CORABASTOS se consolida como uno de los mayores donantes al Banco de Alimentos, contribuyendo con 5.058 toneladas de diferentes productos perecederos, acción que destaca la gran colaboración y compromiso de nuestros comerciantes y que son fundamentales para mitigar las necesidades de alimentación de poblaciones vulnerables.

Tabla No. 47.
Donaciones al Banco de alimentos

Año	Toneladas	Variación
2022	2.268	
2023	2.763	22%
2024	3.423	24%
2025	5.058	48%

Fuente: Elaboración Propia

Fundación Misión Nutrición

Formamos parte de Misión Nutrición Bogotá, una iniciativa liderada por la honorable gestora de Bogotá Doctora Carolina Deik, cuyo objetivo es mejorar el acceso a alimentos en Bogotá a través de soluciones sostenibles. Diariamente desde nuestra Corporación CORABASTOS donamos alimentos a diversas fundaciones ubicadas en diferentes barrios de la ciudad donde más lo necesitan, contribuyendo así

a la lucha contra la inseguridad alimentaria. Misión Nutrición Bogotá busca unir esfuerzos en la recolección, redistribución y educación sobre el consumo responsable de los recursos alimentarios, promoviendo una ciudad más solidaria y sostenible para el año 2025 se donaron más de 58 toneladas de alimentos frescos a esta gran causa.

En el año 2025 se donaron aproximadamente 162,6 toneladas de alimentos

DONACIONES

Donación Paratebueno

Como muestra de compromiso social, Corabastos realizó la donación de 3.5 toneladas de alimentos para apoyar a las familias afectadas por el reciente sismo en los municipios de Medina y Paratebueno.

Gracias al esfuerzo conjunto entre los comerciantes y directivos de la Central, fue posible entregar esta ayuda humanitaria, llevando un mensaje de solidaridad, esperanza y respaldo a las comunidades más vulnerables en momentos de emergencia.

Esta acción reafirma el compromiso de Corabastos con el bienestar colectivo y su capacidad de articular respuestas inmediatas ante situaciones que afectan el tejido social del país.

PUBLICIDAD MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Publicidad y Medios de Comunicación al Servicio de Nuestros Comerciantes

Desde la Subgerencia Comercial y de Negocios de CORABASTOS impulsamos con fuerza la

visibilidad de nuestros comerciantes, quienes son la esencia de la Central. Para lograrlo, hemos diseñado una estrategia de publicidad integral que pone en primer plano sus historias, su trabajo y la calidad de los productos que día a día mueven la economía del país.

Nuestra presencia en radio, prensa y televisión se combina con un enfoque digital innovador: campañas en redes sociales, creación de contenido con influenciadores y programación constante que destaca la labor de los comerciantes y su aporte a la seguridad alimentaria.

Cada acción publicitaria tiene un objetivo claro: darle mayor reconocimiento a quienes comercializan en CORABASTOS, generando confianza en los consumidores y fortaleciendo la marca de la Central como el principal punto de abastecimiento de alimentos en Colombia. Porque en CORABASTOS entendemos que cuando los comerciantes crecen, crecemos todos.



Foto

COMUNICACIÓN EXTERNA

Apariciones en Medios de Comunicación

1. Difusión y posicionamiento en medios

Durante el año se desarrolló una gestión estratégica de comunicación orientada a mantener informada a la ciudadanía sobre el comportamiento de los de la canasta familiar y el abastecimiento de alimentos en la Central. Como resultado, se elaboraron informes mensuales que fueron difundidos ampliamente en medios de comunicación de alcance nacional, entre ellos el programa Arriba Bogotá de City TV, así como en las plataformas digitales de Caracol Noticias, RCN Digital, RTVC y Alerta Bogotá, en medios radiales como la FM, Olímpica Estéreo, Caracol Radio, RCN, Radio Nacional, Tropicana, Colmundo, Todelar, Punto 5, entre otros.

Este relacionamiento permanente con los medios de comunicación permitió consolidar a Corabastos como una fuente primaria y confiable de información para los periodistas, posicionándola como el principal centro de abastecimiento del país y una voz autorizada en temas de mercado mayorista, seguridad alimentaria y dinámica de precios. La visibilidad obtenida fortalece los principios de transparencia institucional, genera confianza entre consumidores y comerciantes, y ratifica el liderazgo de la Central en el ámbito nacional.

Principales notas y contenidos realizados

En el marco de esta estrategia se gestionaron y difundieron diversas notas periodísticas, entre las que se destacan: la participación en el programa Misión Nutrición Bogotá; notas emitidas por Caracol Televisión relacionadas con las heladas y las donaciones enviadas a

la región del Catatumbo; informes sobre el abastecimiento general de alimentos y, de manera especial, sobre el abastecimiento de pescado durante la temporada de Semana Santa; así como contenidos conmemorativos del aniversario número 53 de Corabastos.

De igual forma, Corabastos tuvo una destacada presencia en el capítulo 4 del especial del Noticiero RCN, a partir de las donaciones realizadas por los comerciantes y el gerente de la Central. Esta iniciativa solidaria permitió llevar ayuda a comunidades vulnerables, reafirmando el compromiso social de Corabastos y su vocación de servicio a la comunidad.



Foto

Nota exclusiva – Las2Orillas

Se realizó una nota periodística para el medio Las2Orillas destacando la importancia de

la Ruta Gastronómica de Corabastos, un recorrido que exalta la cocina nacional y pone en valor la variedad de frutas, verduras y productos frescos disponibles en la Central. Esta publicación fortalece el posicionamiento de Corabastos como destino gastronómico y cultural.

Visita del artista Jhon Alex Castaño

En articulación con Tropicana, Corabastos recibió la visita del artista Alex Castaño, quien compartió con comerciantes y visitantes en un espacio de integración, música y cercanía.

Gestión de Crisis y Comunicaciones

Cierre de la Vía al Llano

Ante la contingencia vial, se adelantó gestión permanente con medios de comunicación, entregando información en tiempo real sobre:

1. Ingreso de vehículos.
2. Precios de productos estratégicos (plátano y yuca) donde diariamente se lleva un seguimiento frente al abastecimiento y el precio de estos.
3. Estado del abastecimiento.

Adicionalmente, se acompañó a periodistas en recorridos y transmisiones en vivo desde las bodegas, garantizando datos confiables y oportunos para la ciudadanía.

Además de atender a los diferentes medios de comunicación por la situación presentada en la vía al llano (Cierre total por deslizamiento kilómetro 18 +300 metros) especialmente con los productos plátano y Yuca, algunos cítricos, Maracuyá y las afectaciones generadas por dicho evento.

Proyección y visibilidad internacional

En el ámbito internacional, Corabastos recibió la visita de periodistas de BBC News, quienes realizaron un recorrido por la ruta gastronómica de la Central, conociendo de primera mano la diversidad de frutas, productos y sabores característicos del principal centro de abastecimiento del país. Esta actividad se desarrolló en articulación con el director del Instituto Distrital de Turismo de Bogotá (IDT), Andrés Santamaría, destacando la oferta gastronómica de Corabastos como un referente de la ciudad.

Gracias a esta visita, se produjo el video institucional “Recorrido de la Licuadora”, una pieza audiovisual que muestra la amplia variedad de frutas disponibles en la Central y la preparación de jugos que resaltan la frescura y calidad de los productos. Este contenido evidencia la importancia del consumo de frutas y preparaciones saludables para la alimentación y el bienestar de la ciudadanía.

Innovación en Redes Sociales

En un mundo cada vez más conectado, hemos dado un paso adelante en nuestra estrategia de posicionamiento al innovar en nuestras redes sociales con contenido nuevo, estratégico y en tendencia. Esta apuesta nos permite no solo proyectar nuestra marca a una audiencia más amplia y diversa, sino también resaltar el compromiso y la dedicación de nuestros comerciantes, quienes son el corazón de nuestra operación.

A través de formatos digitales innovadores hemos logrado visibilizar promociones especiales, actividades atractivas y campañas que conectan directamente con las necesidades de nuestros clientes. Además,

este trabajo refuerza nuestra imagen como un referente confiable en el mercado, alineándonos con las dinámicas actuales de comunicación digital que potencian el alcance y la interacción con nuevas generaciones.

Nuestro enfoque no solo se centra en la promoción, sino en la construcción de una comunidad digital sólida, donde los valores de esfuerzo, calidad y servicio sean el eje central. Este tipo de iniciativas son fundamentales para consolidar nuestra presencia en el entorno digital y fortalecer el reconocimiento de nuestra marca en un mercado competitivo y en constante evolución.

Campaña Digital por Categorías de Producto

Se destaca la variedad, calidad y confianza de los productos comercializados en Corabastos mediante:

- Producción de contenidos audiovisuales de alto impacto (videos por categoría).
- Publicaciones temáticas semanales orientadas a:
 1. Frutas y verduras frescas
 2. Granos y procesados
 3. Artículos de aseo y líquidos
 4. Productos para mascotas

Resultado esperado: Fortalecimiento de la presencia digital de la marca y mayor conexión con los consumidores.

Campaña “Mi Central, Mi Segundo Hogar”

Una iniciativa enfocada en los comerciantes, con el fin de:

- Promover el orden, la limpieza y la organización en los locales.

- Fomentar el sentido de pertenencia y cuidado del entorno.

Mensaje central: Cada local es parte de un ecosistema que refleja la imagen de Corabastos como espacio digno y acogedor.

Campaña “Tu Bodega, Tu Punto de Compra”

Orientada a mejorar la experiencia del comprador, esta campaña incluye:

- Videos explicativos por bodega
- Orientación visual que facilita la identificación de áreas, productos y rutas de acceso.

Beneficio clave: Facilita la navegación de compradores en la Central y fortalece la fidelización de clientes.



Foto

INCREMENTOS REDES SOCIALES

El siguiente apartado refleja el notable crecimiento orgánico que han tenido las redes sociales de CORABASTOS durante el 2025, como resultado de una estrategia digital enfocada en la innovación, la creación de contenido de calidad y la cercanía con nuestros diferentes públicos de interés.

Más allá de las cifras, este crecimiento representa el fortalecimiento de una comunidad digital activa, diversa y en constante interacción, que encuentra en nuestras plataformas información confiable, oportuna y de valor.

- Agricultores acceden a precios del mercado en tiempo real.
- Transportadores y comerciantes se mantienen informados sobre novedades de la central.
- Tenderos, compradores del sector HORECA y consumidores finales encuentran ofertas, eventos y noticias clave que les permiten tomar mejores decisiones.

De esta manera, CORABASTOS reafirma su papel como un puente esencial en la cadena de abastecimiento, consolidando su relevancia en el ecosistema digital y potenciando la recordación de marca.

En cuanto a cifras, el cierre de 2025 fue:

- TikTok: 56.9 mil seguidores
- Facebook: 106 mil seguidores
- Instagram: 18.6 mil seguidores

Este avance evidencia la efectividad de las acciones digitales implementadas y proyecta a CORABASTOS como un referente de

comunicación en el sector.

Medios (Free Press)

En el transcurso del 2025, Corabastos se ha consolidado como un actor clave en la agenda nacional, alcanzando un valor de visibilidad en medios estimado en \$3.743.824.350. Este resultado refleja el reconocimiento de la Central como fuente confiable de información y como el principal referente del abastecimiento de alimentos en Colombia.

Este posicionamiento mediático es fruto de una gestión comunicacional constante, estratégica y cercana a los colombianos, que ha permitido fortalecer la confianza, dar visibilidad al trabajo de la Central y resaltar su rol esencial en la seguridad alimentaria del país.

Medios (Free Press)

Emisoras: 2.226.337.286

Medios Digital: 744.720.000

Remotos: 303.666.000

Televisión: 367.285.000

Prensa escrita: 101.816.064

TOTAL: \$ 3.743.824.350

VALLA DIGITAL

Durante el año, se difundieron mensualmente las campañas publicitarias de Corabastos en la valla ubicada en la Autopista Norte, sector del peaje Los Andes, sin ningún costo para la organización. Este logro fue posible gracias a un acuerdo comercial estratégico que permitió fortalecer la visibilidad de la marca y llegar a un público más amplio en uno de los corredores más transitados de la región. Este tipo de alianzas refuerza nuestro compromiso con la optimización de recursos y la promoción de Corabastos como eje clave del abastecimiento

nacional.

COMUNICACIÓN INTERNA

CORABASTOS Estéreo

En el corazón de la Central, CORABASTOS Estéreo se ha convertido en una de las herramientas más poderosas de comunicación interna. Este sistema de sonido mantiene informados, conectados y actualizados a comerciantes, trabajadores y visitantes a través de cuñas, mensajes y audios promocionales que apoyan de manera estratégica las campañas y actividades lideradas por la Subgerencia Comercial.

Más que un canal, CORABASTOS Estéreo es una voz viva que acompaña diariamente el movimiento de la Central. Su programación está abierta también a las solicitudes de otras áreas de la Corporación y a marcas externas interesadas en hacer parte de este espacio, ofreciendo una plataforma confiable y de alto alcance para la difusión de mensajes clave.

Con este servicio, aseguramos que la información fluya de manera rápida, clara y efectiva, contribuyendo no solo a la organización de la Central, sino también a mejorar la experiencia de quienes cada día confían en Corabastos.

DESARROLLO COMERCIAL Y NUEVOS ESCENARIOS DE PROMOCION

Durante el año 2025, desde la Subgerencia Comercial y de Negocios hemos continuado fortaleciendo el posicionamiento de CORABASTOS como eje central de la cadena agroalimentaria, promoviendo su desarrollo y competitividad en un entorno de mercado en constante evolución.

Las acciones implementadas en este periodo han estado orientadas a integrar de forma efectiva a los actores clave de la cadena de valor, productores, transportadores, comerciantes y consumidores finales, con el propósito de optimizar su participación en los distintos canales de distribución.

En este marco, se ha trabajado en la modernización de procesos comerciales, la incorporación de herramientas tecnológicas y la ejecución de proyectos estratégicos que han dinamizado la operación en la Central. Estas iniciativas han contribuido al aumento del flujo comercial, al fortalecimiento de las relaciones con nuestros aliados y al crecimiento sostenido de las utilidades para los comerciantes.

Durante este semestre, también se han desarrollado acciones puntuales que responden a las dinámicas del mercado, promoviendo una oferta diversificada, competitiva y de alta calidad para los consumidores.

Adicionalmente, se ha priorizado el impulso de iniciativas formativas que promuevan el aprendizaje continuo, la innovación y la sostenibilidad en toda la cadena agroalimentaria. Esta estrategia ha reafirmado el papel de CORABASTOS como referente nacional para el comercio mayorista, consolidando su impacto económico y social a nivel regional y nacional.

En coherencia con nuestra misión, seguimos comprometidos con generar valor en cada acción, posicionando a CORABASTOS como un motor de desarrollo estratégico para el país.

Mercadeo y Posicionamiento de marca

Durante el año del año 2025, se ha logrado consolidar y fortalecer la presencia de marca de CORABASTOS, como resultado de la implementación continua del plan estratégico integral liderada por la Gerencia General.

La ejecución de esta estrategia ha permitido no solo incrementar la visibilidad y el reconocimiento de CORABASTOS en los sectores público y privado, sino también avanzar en su diferenciación competitiva y la optimización de procesos operativos. Estos logros consolidan a la Corporación como un actor clave en la cadena agroalimentaria, reforzando su contribución al desarrollo económico y social del país.

Algunas de las actividades más representativas fueron:

CORAMASCOTAS

Se realizó con gran éxito la estrategia y evento comercial Coramascotas, con el objetivo de posicionar la categoría de mascotas dentro de Corabastos.

Durante la semana del 20 al 26 de octubre, las marcas tuvieron presencia con stands en diferentes puntos de nuestros comerciantes, donde se llevaron a cabo diferentes activaciones.

El 22 de octubre se desarrolló una Master Class con diversos temas enfocados en el mercado de las mascotas, ofreciendo capacitación y actualización a los asistentes, los temas tratados y las marcas expositoras fueron:

Las marcas dieron obsequios para que al finalizar la Master Class se les pudiera entregar

a cada uno de los asistentes un detalle agradeciendo su participación y asistencia.

Gracias a los detalles de las marcas participantes pudimos darle también obsequio a los perritos que pertenecen a los policías de la estación ubicada al interior de la central.

Finalmente, el 24 de octubre se realizó una gran feria de marcas, donde las marcas ofrecieron regalos y descuentos especiales a los compradores de nuestros comerciantes, generando tráfico hacia sus negocios y contribuyendo a posicionar aún más la categoría de mascotas dentro de nuestra central, una de las entidades participantes fue el IDPYBA trayendo asesoría veterinaria, vacunación y desparasitación para las mascotas totalmente gratis, se tuvieron un total de 68 mascotas vacunadas entre gatos y perros.

Esta iniciativa fortaleció la presencia del sector de mascotas, impulsó las ventas de los comerciantes y consolidó a Corabastos como un punto de referencia en el mercado de productos para mascotas.

VISITA DE SECTOR AGRICOLA

Recibimos a representantes del sector agrícola de los Estados Unidos, quienes visitaron Corabastos con el objetivo de conocer de primera mano nuestra operación logística y explorar nuevas oportunidades de cooperación comercial, los acompañantes de esta visita fueron:

- Fred Klose – Consejo Exportador Agrícola de California
- Colby Branch – Agregado Agrícola de la Embajada de los Estados Unidos
- Shirley Segura – Embajada de los Estados

Unidos

- Ana María Salinas – Embajada de los Estados Unidos
-

Esta reunión se consolidó como un espacio clave para el fortalecimiento de alianzas estratégicas y para continuar posicionando a Corabastos como el corazón del abastecimiento en Colombia

VISITA DE ESTUDIANTES

Durante el año 2025, CORABASTOS recibió de manera permanente visitas académicas de estudiantes provenientes de distintas instituciones de educación superior, con el propósito de fortalecer su formación en temas relacionados con la operación de la principal central mayorista del país.

A lo largo de estos recorridos, los visitantes tuvieron la oportunidad de conocer de primera mano la dinámica comercial, los procesos logísticos, el manejo del abastecimiento y el rol estratégico que cumple CORABASTOS dentro de la cadena de suministro de alimentos de la ciudad y del país.

Adicionalmente, se propiciaron espacios de diálogo y orientación académica en los que se atendieron inquietudes sobre la diversidad de productos, los modelos de comercialización y el comportamiento del mercado mayorista, contribuyendo así al fortalecimiento del vínculo entre la Central y el sector educativo.

ANIVERSARIO 53 AÑOS

Activaciones Comerciales

En el marco de la celebración del 53° aniversario de Corabastos, contamos con la presentación del artista Luis Alfonso, quien durante su show

invitó a dos artistas de la central a compartir escenario. La jornada estuvo marcada por la interacción con el público, la firma de autógrafos y un ambiente de integración alrededor de la música. Esta actividad se desarrolló en conjunto con el patrocinio de Radio 1 y víveres Sanandres, fortaleciendo así los espacios culturales y de esparcimiento para la comunidad de comerciantes y visitantes con una participación aproximada mente de 400 espectadores.

Ofertón Aniversario- Cosechando precios bajos

En el marco de las celebraciones por el 53 aniversario de Corabastos, se ejecutó con éxito el evento “Ofertón”. Esta estrategia, concebida en colaboración con más de 50 marcas aliadas, tuvo como objetivo proporcionar ofertas y descuentos exclusivos a nuestros comerciantes y clientes finales, abarcando tanto a tenderos como consumidores. Esta iniciativa radica en impulsar y respaldar el crecimiento económico, beneficiando de manera significativa a los comerciantes y a la comunidad en general. Este evento se desarrolló de manera efectiva durante el mes de Julio.

Celebración Día Virgen del Carmen

Con motivo de la celebración del Día de la Virgen del Carmen, se llevó a cabo un evento festivo y emotivo en el que se rindió un homenaje a la patrona de los conductores. La serenata y la música papayera fueron elementos clave que no solo destacaron la importancia de esta tradición, sino que también enriquecieron la celebración, ofreciendo un respeto profundo hacia la Virgen del Carmen. Esta festividad reforzó el vínculo entre la comunidad y la tradición religiosa, promoviendo la unidad y la alegría colectiva.

Un aspecto destacado de la celebración fue la caravana, que contó con la participación de más de 70 vehículos, recorriendo diversas zonas e impactando a más de 42.000 personas. Además, se realizaron misas en dos lugares diferentes dentro de la corporación, permitiendo que los asistentes vivieran de cerca la solemnidad de la festividad.

Foto

Carrera 5K

En el marco del Aniversario No. 53 de Corabastos, se llevó a cabo el evento deportivo 5K, una actividad que promovió la actividad física, la integración comunitaria y el bienestar colectivo. El evento contó con la participación entusiasta de comerciantes, visitantes, deportistas, reflejando su impacto positivo en la comunidad y en la promoción de hábitos de vida saludables.

El evento deportivo fue posible gracias al apoyo logístico de Indeportes y a la colaboración de marcas patrocinadoras como Chevrolet, Dale y Compensar, cuyo respaldo permitió ofrecer una jornada deportiva de alto nivel, abierta a toda la comunidad vinculada a la Central.

Juegos Tradicionales

Como parte de nuestras actividades de integración, se realizó una nueva edición de los juegos tradicionales, una iniciativa emblemática que conserva el espíritu cultural e histórico de Corabastos. Esta actividad, que fomenta la colaboración, el compañerismo y el trabajo en equipo, sigue siendo uno de los encuentros más esperados por la comunidad de comerciantes.

Lo más valioso de esta jornada es la entusiasta participación de los comerciantes, quienes, con alegría y compromiso, contribuyen a fortalecer el sentido de pertenencia y la solidaridad dentro de la Central.

En esta edición, se contó con la participación activa de costalados 6 VTH 8 desgranadores 7 bolirana 12 y la asistencia de más de 200 personas, quienes hicieron de este evento una experiencia memorable, cargada de entusiasmo y unión. Estos espacios recreativos

continúan siendo clave para consolidar el ambiente positivo y el espíritu de comunidad que caracterizan a Corabastos.

Concurso De Desgranado

Se llevó a cabo con gran éxito el concurso de desgranado, en el cual la destacada participación de talentosos competidores sorprendió a todos por sus tiempos rápidos y habilidades excepcionales. Este evento no solo celebró la destreza en el desgranado, sino que también destacó la labor diaria de los comerciantes y trabajadores dedicados al cultivo de mazorca y arveja. Fue una ocasión para reconocer el esfuerzo, la dedicación y las habilidades fundamentales de quienes contribuyen al desarrollo de este importante sector, resaltando su papel esencial en la cadena productiva.

Que viva la olla

Del 11 al 13 de julio de 2025, se llevó a cabo un evento gastronómico que celebró y exaltó la riqueza culinaria de nuestra región. Durante esta jornada, se ofrecieron platos típicos preparados por nuestros comerciantes y cocineros, quienes con su talento y experiencia resaltaron la tradición gastronómica local que ha acompañado la historia de Corabastos.

El evento contó con la participación activa de la comunidad, convirtiéndose en un espacio de encuentro donde los sabores tradicionales se mezclaron con la calidez de nuestros participantes. Esta iniciativa no solo promovió la identidad cultural y el patrimonio alimentario, sino que también fortaleció el vínculo entre los actores de la cadena agroalimentaria y los visitantes, consolidando a Corabastos como un punto de referencia gastronómico en la

ciudad.

Brindis

En un ambiente lleno de alegría y sentido de pertenencia, celebramos los 53 años de CORABASTOS junto a nuestros comerciantes y miembros de la Junta Directiva del sector comercio. Durante este encuentro conmemorativo, compartimos momentos significativos que reflejan el compromiso y la dedicación de quienes hacen parte de esta gran familia.

La celebración fue también una oportunidad para resaltar el papel fundamental de Corabastos en la vida de miles de familias, no solo como motor económico del país, sino como espacio de integración, desarrollo y construcción de comunidad.

Jornada de sensibilización - Secretaría de Movilidad

Se desarrolló una jornada de sensibilización sobre puntos ciegos en vehículos de carga, dirigida a conductores, ciclistas, peatones y demás actores viales. Esta actividad tuvo como propósito generar conciencia sobre los riesgos en la vía, prevenir siniestros y contribuir a la protección de la vida dentro y fuera de la Central.

Visita de 51 mayoristas - Recorrido con Nutresa

Recibimos la visita de 51 mayoristas provenientes de 32 ciudades del país, quienes, en compañía del equipo de Nutresa, conocieron de primera mano la logística y operación del sector de granos y procesados. Esta iniciativa, liderada por la Subgerencia Comercial, tuvo como objetivo posicionar

a Corabastos como referente nacional del mercado mayorista, fortaleciendo la relación con aliados estratégicos y potenciando oportunidades comerciales.

Novenas Corabastos

Durante la temporada decembrina se llevaron a cabo las Novenas Corabastos en la plazoleta de bancos, en articulación con marcas aliadas y comerciantes de la Central. Esta actividad benefició a más de 1.600 personas, quienes recibieron refrigerios y obsequios, fortaleciendo los espacios de integración, bienestar y convivencia para la comunidad Corabastos.

La convocatoria de los participantes se realizó en coordinación con las Juntas Administradoras Locales (JAL) de los barrios aledaños, garantizando la participación de la comunidad del entorno. El evento contó con acompañamiento y difusión institucional, lo que permitió una amplia participación y la visibilización de esta iniciativa de carácter social y comunitario, fortaleciendo el relacionamiento.

Taller de construcción de ideas

Se participó en el taller de construcción de ideas liderado por Activistas Constructivos, un espacio diseñado para fortalecer e impulsar la operación de Misión Nutrición Bogotá. Junto a aliados clave como Tiendas Ara, Cruz Roja Bogotá, Rappi Colombia y Cocinas con Amor, se trabajó en iniciativas que contribuyen al mejoramiento de la seguridad alimentaria y al impacto social en la ciudad.

Ferías Internas

Ferías de Servicios-DIAN

En alianza con la DIAN, se llevó a cabo en Corabastos la Feria de Servicios Institucionales, un espacio diseñado especialmente para comerciantes, productores y visitantes de la Central, con el objetivo de acercar la oferta institucional del Gobierno a quienes hacen parte de la cadena agroalimentaria.

Durante la jornada, los asistentes tuvieron acceso a servicios, asesorías y beneficios ofrecidos por entidades del orden nacional y distrital, como el ICA, INVIMA, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Hacienda de Bogotá, Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y la DIAN.

Esta feria representó una valiosa oportunidad para resolver inquietudes, acceder a información clave y fortalecer las capacidades empresariales y formales de los asistentes, reafirmando el compromiso de Corabastos con el desarrollo integral de sus comerciantes y aliados.

Ferías de Servicios-Papa

Se vivió una jornada llena de sabor, música, tradición y orgullo campesino, en la que se rindió homenaje a los comerciantes y papicultores que hacen parte fundamental de nuestra cadena agroalimentaria. Durante el evento, los asistentes disfrutaron de presentaciones musicales, muestras culturales, gastronomía típica y una exhibición de emprendimientos artesanales provenientes de la localidad de Kennedy.

Nuestros comerciantes reportaron excelentes

ventas, y el ambiente festivo reafirmó la importancia de generar espacios que promuevan la cultura, la economía popular y el reconocimiento al trabajo del campo colombiano.

MARCA COMERCIAL E IMAGEN CORPORATIVA

Con el liderazgo estratégico de la Gerencia General, la gestión de la marca comercial y la proyección de la imagen corporativa se han orientado hacia el fortalecimiento del reconocimiento y posicionamiento de CORABASTOS en el ámbito agroalimentario. Basada en el eslogan institucional Compromiso de Vida con Responsabilidad Social, esta estrategia ha permitido consolidar una presencia destacada a nivel nacional e internacional.

PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO REGIONAL AGROALIMENTARIO

CORABASTOS participó en el taller organizado por la FAO, un espacio estratégico orientado a fortalecer la logística entre el campo y la ciudad. Durante la jornada, se abordaron temas clave como los corredores logísticos y los puntos de abastecimiento regional, fundamentales para garantizar la eficiencia y sostenibilidad del sistema agroalimentario.

El encuentro contó con la participación de diversas entidades del orden local y regional, entre ellas: la Región Metropolitana, la Alcaldía de Bogotá, la Alcaldía de Soacha, FEDEPAPA, la Secretaría de Desarrollo Económico, IPES y Región Central, lo que permitió un diálogo articulado entre actores públicos y privados para el desarrollo de soluciones conjuntas en materia de abastecimiento y distribución.

Foto

CORABASTOS presenta un crecimiento en el alquiler de espacios publicitarios durante los primeros siete meses del año 2025, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este resultado refleja el fortalecimiento de la estrategia comercial implementada para posicionar a la Central como un canal efectivo de promoción para marcas y aliados estratégicos.

El incremento en la demanda por estos espacios evidencia la confianza del sector empresarial en la visibilidad que ofrece CORABASTOS y el valor de su entorno comercial como punto de contacto directo con miles de compradores, comerciantes y visitantes diarios.

Este logro reafirma el compromiso institucional de seguir impulsando nuevas oportunidades de negocio y visibilidad dentro de la Central, generando valor tanto para los anunciantes como para la Corporación.

significativo en la demanda de alquiler de espacios. Dicho comportamiento positivo obedece al fortalecimiento de las estrategias de comercialización, a una mayor vinculación de marcas aliadas y a la optimización de la oferta de espacios comerciales. En conjunto, estos resultados consolidan a la Subgerencia Comercial como un área estratégica, que impulsa el posicionamiento institucional y contribuye de manera directa a la sostenibilidad financiera de la Central.

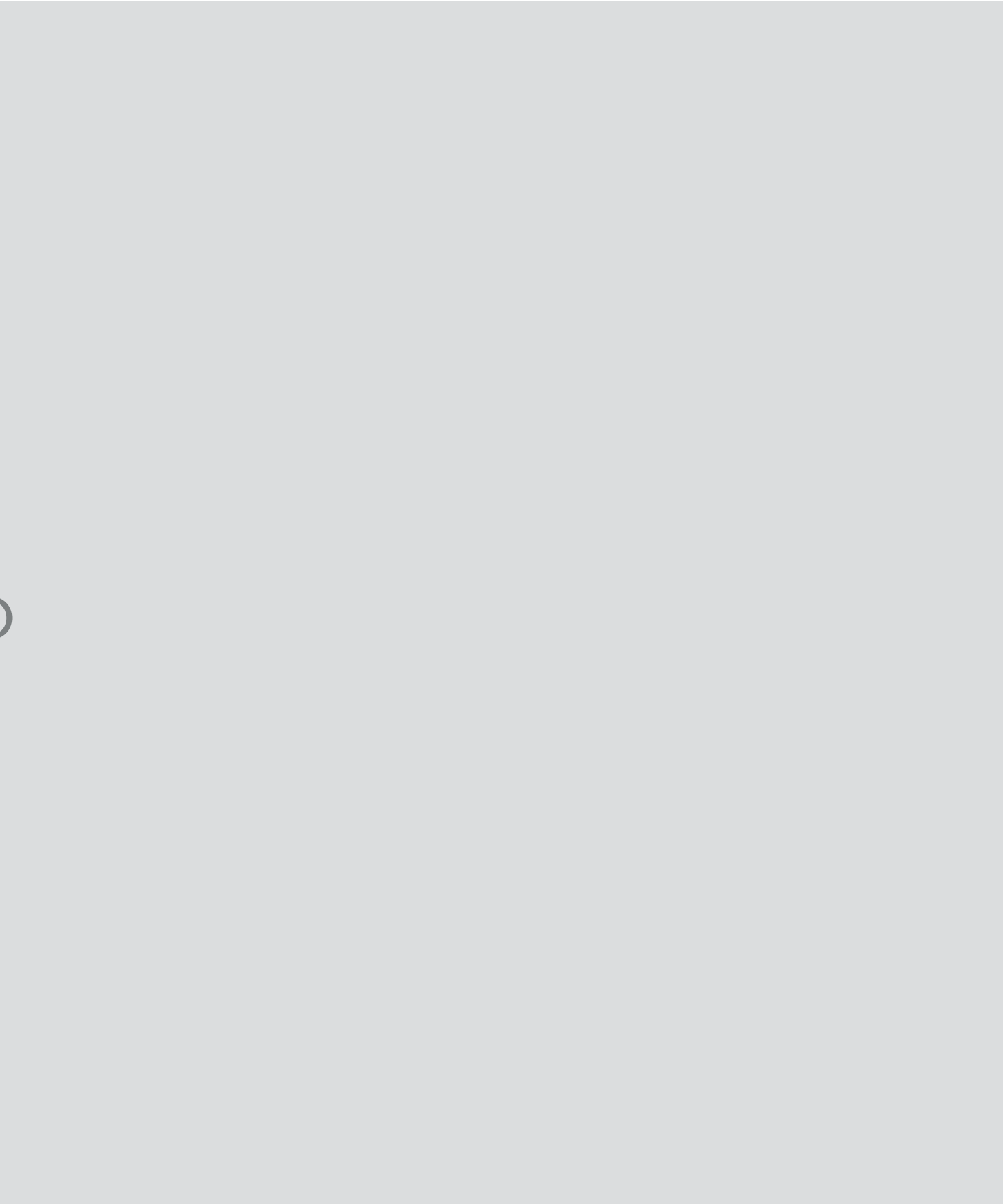
Tabla No. 48.
Comparativo recaudo por alquiler de espacios publicitarios

AÑO	VALOR RECAUDOS
2022	\$173.399.919
2023	\$521.697.713
2024	\$609.892.559
2025	\$1.163.196.926

Fuente: Elaboración Propia

Durante el año 2025, las ventas alcanzaron un total de \$1.163.196.926, mientras que en 2024 se registraron \$609.892.559, lo que representa un incremento cercano al 91%. Este crecimiento evidencia una mejora sustancial en la gestión comercial y un aumento

Foto



3.1. GESTIÓN OPERATIVA

La Subgerencia Operativa e Inmobiliaria de CORABASTOS lidera la gestión integral de residuos mediante la planeación, supervisión y estandarización de procesos operativos. Así mismo, se centra en el cumplimiento normativo de protocolos de seguridad, salud y medio ambiente. Durante el 2025, la gestión se enfocó en fortalecer la prevención de riesgos y mitigar los impactos, garantizando un entorno seguro para la comercialización de productos de comerciantes y visitantes, bajo una política de mejora continua.

- GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES 2025-2026
- SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
- RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

La Subgerencia asume el compromiso de actuar como garante del estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con INTERASEO S.A.S. E.S.P., verificando la prestación del servicio conforme al alcance del contrato. La ejecución y supervisión rigurosa del Plan operativo es insumo fundamental para la operatividad de la Central, permitiendo un control para salvaguardar la salubridad y garantizar la comercialización en la central.

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

En la recolección de residuos, se ha gestionado los siguientes residuos, es de aclarar que en la totalidad de residuos se contempla el residuo orgánico, residuo aprovechable, residuos

especiales, residuo peligroso y residuo no aprovechable.

Tabla No.49.
Gestión de residuos

AÑO	MES	TOTAL
2025	ENERO	3242.6
	FEBRERO	2972.2
	MARZO	3349.0
	ABRIL	3045.0
	MAYO	3476.5
	JUNIO	2840.9
	JULIO	2914.4
	AGOSTO	2830.1
	SEPTIEMBRE	2542.4
	OCTUBRE	2281.4
	NOVIEMBRE	2841.7
	DICIEMBRE	3288.1
TOTAL		35624.2

Fuente: Elaboración Propia

Tabla No. 50.
Gestión de residuos por año

TONELADAS GESTIONADAS POR AÑO.	
2023	40239
2024	43246
2025	35624

Fuente: Elaboración Propia

CONTROL DEL ALCANCE CONTRACTUAL

El seguimiento riguroso y la documentación

exhaustiva de las falencias operativas demuestran que la Supervisión interna de CORABASTOS cumple una función de control, actuando de manera diligente para mitigar los incumplimientos contractuales. Esta vigilancia activa y constante se materializa en la emisión de más de cien (100) requerimientos técnicos y operativos dirigidos al contratista en el año 2025.

Tabla No.51.
Requerimientos realizados por falencias evidenciadas

AÑO	REQUERIMIENTO
2022	29
2023	20
2024	29
2025 ENE-AGO	9
2025 SEP-DIC	103

Fuente: Elaboración Propia

LAVADO DE ANDENES Y ZONA PERIMETRAL

La Subgerencia Operativa reactivó el lavado de andenes y zonas perimetrales, un servicio que se encontraba en estado de inactividad. Esta gestión busca recuperar el estándar del entorno. Gracias a esta intervención, se han eliminado acumulaciones por el descuido previo, transformando áreas críticas en espacios más higiénicos.

CONTENERIZACIÓN METÁLICA

Se busca la contenerización metálica en zonas de pedereros, con un cambio de material que ofrece una vida útil mayor. Soporta esfuerzos mayores de los camiones

compactadores y el uso intensivo sin perder su integridad estructural.

Tabla No. 52.
Residuos sólidos: Aceite Vegetal

MES	2023	2024	2025
ENERO	117	13,6	22,0
FEBRERO	199	23,8	64,1
MARZO	211	0	135,7
ABRIL	109	91,7	41,2
MAYO	70	77,6	57,9
JUNIO	303	5,1	35,8
JULIO	0	103,1	36,0
AGOSTO	0	63,5	45,6
SEPTIEMBRE	0	33,5	41,1
OCTUBRE	0	24,8	53,7
NOVIEMBRE	0	0	39,6
DICIEMBRE	0	53,1	25,4
TOTAL	1009	489,8	598,0
	VARIACIÓN	-51%	22%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla No. 53.
Residuos sólidos; Cuncho de Café

MES	2022	2024	2025
ENERO	101	0	845,2
FEBRERO	148	0	692,0
MARZO	54	0	998,3
ABRIL	97	0	753,7
MAYO	83	0	667,1
JUNIO	83	0	623,0
JULIO	240	0	430,2
AGOSTO	234	0	481,2
SEPTIEMBRE	107	0	700,2
OCTUBRE	88	0	895,9
NOVIEMBRE	145	102	802,8
DICIEMBRE	117	235,0	804,0
TOTAL	1497	337,0	8693,7
	VARIACIÓN	-77%	2480%

Fuente: Elaboración Propia

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES 2025-2026

Con el propósito de fomentar la democracia participativa y optimizar el diálogo entre la Corporación y sus arrendatarios, durante el 2025 se realizaron tres (3) jornadas de elección de representantes de bodega. Este proceso destacó por la amplia concurrencia de los comerciantes vinculados a los diversos códigos y áreas habilitadas, fortaleciendo así los canales de comunicación y representación interna.



El pasado mes de agosto dimos la bienvenida a los 43 Representantes de Bodega 2025-2026, quienes con compromiso y entrega representan trabajo honesto y la unión para construir una central organizada, fuerte y lleno de oportunidades.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Desde la Subgerencia de gestión Operativa e Inmobiliaria se desarrollan actividades tendientes a la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles en las actividades ejecutadas en plataforma y relacionadas con personal, proveedores y comerciantes.

Tabla No. 54.
Actividades ejecutadas SG-SST

ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AVANCE
Diagnóstico del estado actual	100%
levantamiento del inventario de recursos para la atención de emergencias	100%
Identificación y caracterización de los escenarios de riesgos y amenazas	100%
Evaluación de la vulnerabilidad (Clasificación y priorización de riesgos)	100%
Definir rutas de evacuación, puntos de encuentro y zonas seguras.	100%
Actualización de planos de evacuación, demarcación y/o instalación de Puntos de encuentro	25%
Definición de estrategias de prevención y mitigación del riesgo	38%
Definir canales de comunicación para la atención de emergencias como roles y responsabilidades	22%
AVANCE	73%

Fuente: Elaboración Propia

Se ha alcanzado un avance del 73% en la ejecución de dicho plan. Dentro de las actividades desarrolladas se destacan la realización de capacitaciones en primeros auxilios básicos, orientadas al personal operativo y administrativo, así como la ejecución de simulacros enfocados en la atención de emergencias químicas, con el fin de evaluar la efectividad de los protocolos establecidos y mejorar la preparación ante este tipo de eventos.

ACTUALIZACIÓN PLANOS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS

En el marco del proceso de actualización del Plan de Emergencias y Contingencias de Corabastos, y en atención a las recomendaciones emitidas por la Junta Directiva, se identificó la

necesidad de establecer y actualizar las rutas de evacuación y salidas de emergencia, conforme a las actividades actuales y al análisis de vulnerabilidad realizado en la Corporación. Esta iniciativa busca garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y fortalecer la capacidad de respuesta ante posibles situaciones de emergencia. Como parte de este proceso, se dio inicio al levantamiento de información sobre:

- Rutas de evacuación.
- Salidas de emergencia.
- Recursos disponibles para la atención de emergencias (extintores, desfibrilador externo automático -DEA-, hidrantes, camillas, entre otros).
- Insumos necesarios para la elaboración de los planos generales y específicos de la Corporación.

PROTOCOLO USO DE MONTACARGAS

La Subgerencia Operativa e Inmobiliaria identificando la necesidad de controlar los riesgos asociados a las actividades del uso de montacargas dentro de la corporación para el año 2025 elaboro el Protocolo de uso de montacargas el cual establece las normas generales frente al uso de estos en las diferentes bodegas y vías de la corporación, así como los requisitos que deben cumplir los montacargas y operarios estos establecidos en los formatos de autorización de ingreso y salida.

Mediante DIRECTIVA DE GERENCIA No. 070 de 2025 del catorce (14) de noviembre de 2025 se establece los lineamientos obligatorios para el uso, operación, circulación y manejo seguro de los montacargas en la plataforma comercial de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A." CORABASTOS"

Servicio de atención de primeros auxilios y emergencias

A lo largo del 2025 la Subgerencia de gestión operativa e inmobiliaria, bajo el firme compromiso de salvaguardar la integridad de comerciantes, arrendatarios y visitantes de Corabastos ha consolidado un sistema de atención de emergencias que integra un Puesto de Primeros Auxilios (PPA) y unidades de ambulancia con disponibilidad 24/7. La eficacia de este modelo radica en su capacidad de respuesta prehospitalaria y en su articulación estratégica con la red de emergencias del Distrito y el Centro de Monitoreo interno.

Se hizo un seguimiento permanente donde se evidencia la dinámica del último año, donde se gestionó 1.373 intervenciones, cifra que destaca la necesidad crítica de este servicio, suscritos con las empresas VIDEO OFFICE IPS S.A.S y VITAL TIME DYG S.A.S.

Tabla No. 55.
Atenciones en primeros auxilios y emergencias

PERIODO	ATENCIONES
ENERO	113
FEBRERO	89
MARZO	87
ABRIL	111
MAYO	102
JUNIO	111
JULIO	104
AGOSTO	128
SEPTIEMBRE	169
OCTUBRE	107
NOVIEMBRE	138
DICIEMBRE	114
TOTAL	1373

Fuente: Elaboración Propia

GESTIÓN CONTROL Y CONVIVENCIA

Las actividades realizadas por parte de la empresa de seguridad en coordinación con la Oficina de Control y Convivencia están enfocados a minimizar los factores de riesgo que afecten la seguridad, tranquilidad y la sana convivencia al interior de la Corporación, promover el cumplimiento del RIF, en la Corporación.

Planes Operativos y Campañas Preventivas realizadas por la Empresa de Seguridad.

Los planes operativos realizados por parte de la empresa de vigilancia en coordinación con la Corporación están enfocados a promover el cumplimiento del RIF y a prevenir situaciones de convivencia dentro de la Central.

- Planes de Control para evitar la venta, distribución y consumo de estupefacientes al interior de la Corporación.

Planes de Control y aprehensiones por hurto.

Se realizaron actividades de control y supervisión los vigilantes en las bodegas, atienden requerimientos de comerciantes y usuarios sobre presuntos hurtos en donde se logra la aprehensión y recuperación de los elementos, dejando a disposición de la Policía Nacional.

- Plan operativo y de prevención CINCO MINUTOS.

Presencia del vigilante en cada local de su área de responsabilidad por cinco minutos, donde debe efectuar acompañamiento a la comercialización, al igual que la revista a los representantes de bodega e inspección de estas por parte el supervisor.

- Plan control vehículos de tracción humana (VTH).
- Plan control recicladores dentro de la corporación que recolectan alimentos en descomposición.
- Plan control vendedores no autorizados para evitar que haya vendedores ambulantes no autorizados.
- Plan Control y restricción de acomodadores de vehículos infractores.
- Plan recuperación de áreas comunes
- Plan control para evitar la venta y manipulación de pólvora al interior de la Corporación.
- Planes de control para evitar la venta en plataforma.
- Comercialización y largadas de los productos agrícolas para evitar hurtos y accidentes de tránsito al interior de la Corporación.
- Vuelos con drones para la toma de fotografías y prevención de hechos delincuenciales.

- Plan inspección al muro que colinda con la bodega 35 parte externa en coordinación con la Policía de la Subestación de Abastos; esto con el fin de evitar intrusiones a los locales comerciales.
- Campañas Preventivas realizadas por la Empresa de Seguridad.

En actividades de coordinación entre la Oficina de Control y Convivencia y la empresa de Seguridad se realizaron las siguientes campañas durante el año 2025, lo anterior con el fin de promover una mejor convivencia dentro de la corporación:

- Campaña prevención hurto de motocicletas y bicicletas.
- Campaña prevención no dejar vehículos particulares pernoctando sin autorización en las plataformas de las bodegas.
- Campaña preventiva protección al menor “evite accidentes e incidentes de perdida de sus hijos”.
- Campaña prohibición de fumar al interior de la Corporación.
- Campaña de sensibilización a comerciantes y visitantes que realizan transacciones en las entidades bancarias al interior de la Corporación.
- Campaña a los comerciantes de las bodegas de granos y procesados, recordando las medidas de seguridad.

OPERATIVIDAD EN PUERTAS Y CENTRO DE MONITOREO

- Controlen las puertas de acceso peatonal y vehicular.
- Resultados operativos realizados por la Empresa de Seguridad en plataforma.

Tabla No. 56.
Actividades realizadas durante la vigencia

ACTIVIDAD	TOTAL
CONDUCCIONES A LA POLICIA (APREHENSIONES)	64
CONDUCCIONES A INSPECCION Y CONTROL	1197
ARMAS BLANCAS	378
CANASTILLAS (CASOS) RECUPERACION	80
CANASTILLAS CANTIDAD RECUPERADA	22750
PRODUCTOS (CASOS) RECUPERACION	30
ELEMENTOS - CASOS-RECUPERACION	204
VTH TRASLADOS AL VES POR ABANDONO	330
VTH RECUPERADA POR HURTO	15
BICICLETAS RECUPERADAS POR HURTO	11
BICICLETAS EN ABANDONO	24
MOTOCICLETAS RECUPERADAS	8
VEHICULOS RECUPERADOS	0
RIF CASOS VIOLACION REPORTADOS	351
ARMAS DE FUEGO REPORTADAS	1
ARMAS BELICAS TRAUMATICAS -JUGUETE-DEPORTIVAS	4
ESTUPEFACIENTES - CASOS	260
RECOLECTORES DE ALIMENTOS Y/O RECICLADORES (EXPULSADOS)	3587
INDOCUMENTADOS (EXPULSADOS)	289
EXPULSION MONEDEROS Y APOSTADORES	423
PERSONAS EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ EXPULSADOS	368
ACOMODADORES EXPULSADOS	474
TINTERAS	1117
ALIMENTOS PERECEDEROS RECUPERADOS	409
ALIMENTOS NO PERECEDEROS	364
MERCANCIA	528
RIFERAS	178

Fuente: Elaboración Propia

Tabla No. 57.
Valor recuperado en productos y elementos

VALOR RECUPERADO EN PRODUCTOS Y ELEMENTOS	
PRODUCTOS VALOR RECUPERACION	\$14.635.000
ELEMENTOS -VALOR RECUPERACION	\$119.034.000
TOTAL	\$133.669.000

Fuente: Elaboración Propia

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA POLICÍA NACIONAL

La Policía Nacional desarrolla trabajos de prevención como plan requisita, identificación de personas, solicitud de antecedentes, recuperación de espacio público, control e identificación de vehículos de tracción humana y registro aleatorio de vehículos automotores. Todas estas actividades han contribuido a controlar el ingreso de líneas de microtráfico, armas de fuego o armas blancas, además de la identificación de personas con órdenes de captura vigentes por diferentes delitos, generando un impacto positivo en la percepción de la seguridad y reduciendo las cifras de hurto al interior de Corabastos.

Planes Operativos y Campañas Preventivas realizadas por la Policía Nacional - Sede CORABASTOS

Durante la vigencia 2025 las actividades se enfocaron en la prevención de factores de riesgo de seguridad, convivencia, movilidad y salubridad al interior de la central.

Campaña preventiva GAULA

Se realiza intervención con apoyo de Unidades del GAULA en las diferentes bodegas dentro de Corabastos donde se realiza jornada preventiva contra la extorsión y el secuestro en todas sus modalidades, brindando recomendaciones de los diferentes modus operandi y medidas de autoprotección, asimismo dando a conocer el slogan "YO NO PAGO YO DENUNCIO" y la línea 165, con el fin de mejorar la percepción de seguridad.

- Campaña prevención y acercamiento a la comunidad realizada por unidades del grupo "PATRULLA PURPURA", brindando información sobre las violencias basadas en género.
- Campaña control y prevención venta y consumo de estupefacientes.
- Plan inspección al muro que colinda con la bodega 35 parte externa en coordinación con la Policía de la Subestación de Abastos; esto con el fin de evitar intrusiones a los locales comerciales por esta zona.
- Campañas de control de registro vehicular en puertas, encaminados a evitar ingreso de explosivos, armas de fuego, todo tipo de drogas alucinógenas, narcóticos y productos prohibidos mitigando así los riesgos de ventas ilegales de toda clase de productos y garantizar la seguridad física y personal tanto de los comerciantes como visitantes.
- Plan sensibilización seguridad vial realizada por el personal de SETRA.

- Cumplimiento LEY 1801 DE 2016 – Aplicación de comparendos a infractores.

ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA

La Oficina de Control y Convivencia soporta su misionalidad en tres grandes ejes: seguridad, convivencia y movilidad. Estos fundamentos permitieron mantener las condiciones óptimas de tranquilidad y convivencia en el desarrollo de las actividades comerciales de la Corporación, con estrategias que, a través de planes específicos, generaron resultados operativos que facilitaron el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Mediante la aplicación del Procedimiento Verbal de Aplicación Inmediata, los contratistas de apoyo a Control y Convivencia en plataforma (Inspectores): desarrollaron diferentes actividades operativas al interior de la Corporación. Esto trajo como resultado durante el primer semestre del año 2025, la aplicación de multas en favor del cumplimiento al Reglamento Interno de Funcionamiento.

Foto

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Acuerdos entre comerciantes dejando constancia de los temas a cumplirse entre las partes afectadas.
- Verificación de quejas de daño estructural que afecten a los locales en las diferentes bodegas de la Corporación, notificando mediante informes a las dependencias correspondientes.
- Verificación de documentación del VTH y el uso adecuado de estos vehículos, además del horario de circulación dentro de las bodegas.
- Apoyo a entidades como la Secretaría de Salud y Medio Ambiente, la cual realiza constantes campañas de prevención y control a comerciantes.
- Despeje de aleros, control de horarios de abastecimientos y desabastecimiento de productos y verificación de jornadas de aseo en todas las bodegas.
- Control al peso y medida en el descargue de los diferentes productos que ingresan a la Corporación.

Así mismo, mediante el procedimiento verbal de aplicación inmediata se generaron las siguientes multas de enero a diciembre del 2025, por infracción al Reglamento Interno de Funcionamiento de la Corporación:

Tabla No. 58.
Infracciones durante la vigencia

TIPO DE INFRACCIÓN	VALOR	CANT.
Actos en contra de la moral y buenas costumbres que vulneran las creencias valores y normas generales (art 95)	\$ 427.050,00	1
ANULADO	\$ 0,00	1
Contaminación auditiva, ruidos que emitan los autos (el claxon, el motor, el tráfico) los gritos, la música a alto volumen y cualquier sonido que afecte la tranquilidad entre otros. (Art. 80-Nral 9)	\$ 569.400,00	2
Evasión del martillo	\$ 3.416.400,00	33
Incumplimiento al horario de abastecimiento (art. 45)	\$ 19.454.600,00	90
Incumplimiento al horario de desabastecimiento (art. 45)	\$ 16.417.700,00	67
Incumplimiento del horario de despeje de las bodegas (art. 97- Nral 5- Art. 99- Nral 6)	\$ 5.219.500,00	52
Incumplimiento en la norma de pesos y medidas de cualquier producto (art. 94- Nral 15)	\$ 5.172.050,00	26
Ingreso a botar basura en las instalaciones de la Corporación (art. 43 – Parágrafo primero)	\$ 2.657.200,00	9
Invaldir con basura (art. 94 – Nral 25)	\$ 616.850,00	2
Invaldir con mercancías y productos las áreas comunes (art. 94- Nral 2)	\$ 14.424.800,00	76
Invasión con sillas y escaleras o elementos similares (ART. 81 – Nral 8)	\$ 379.600,00	2
Invasión de pasillos con Vehículos de Tracción Humana (V.T.H) y carros metálicos (art. 94-Nral 25 – art. 99- Nral 6)	\$ 189.800,00	1
No presentar los permisos y/o carnés de identificación autorizados para el desarrollo de actividades anexas (Art. 80- Nral 11)	\$ 1.233.700,00	9
permanencia en sitio de descargue	\$ 2.799.550,00	28
Transbordo no autorizado	\$ 4.982.250,00	25
vehículo pernotando sin autorización	\$ 13.760.500,00	84
Vehículos de Tracción Humana (V.T.H) en sitios no autorizados (art. 89-Nral 7)	\$ 20.450.950,00	215
Vehículos de Tracción Humana (V.T.H) sin documentos (art. 89-Nral 6)	\$ 3.985.800,00	42
Vehículos en doble parada (art. 50-Nral 1)	\$ 474.500,00	5
Vehículos en mal parqueo (art. 50-Nral 8)	\$ 8.778.250,00	91
Vehículos transitando en contra vía (art. 50-Nral 1)	\$ 379.600,00	4
Vendedor ambulante que no lleve consigo su respectivo uniforme o carné. (art. 80-Nral 11)	\$ 996.450,00	5
Venta de bebidas embriagantes en horario no permitido (Art. 94-Nral 25)	\$ 854.100,00	2
Venta en plataforma (art. 94- Nral 20)	\$ 33.120.100,00	172
TOTAL GENERAL	\$ 160.760.700,00	1044

Fuente: Elaboración Propia

Investigaciones Procedimiento Sancionatorio Sumario.

En este procedimiento se sancionan las violaciones al reglamento interno de funcionamiento de la Corporación realizadas por los arrendatarios, dando, cumpliendo a los términos establecidos en la ley y los estándares en el sistema gestión de calidad.

Tabla No. 59.
Procedimiento sancionatorio sumario

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO SUMARIO 2025	
SANCIONES PECUNIARIAS APLICADAS 2025	195
AMONESTACION ESCRITA	70
AUTOS DE ARCHIVO	22
NO APTOS PARA APERTURA	26
NO INFRACTOR	22
TOTAL DESICIONES ADMINISTRATIVAS	309
DESICIONES ADMINISTRATIVAS - FALLOS A DICIEMBRE	309
PROCESOS EN INVESTIGACION	209
TOTAL PROCESOS APERTURADOS A 30 DE DICIEMBRE	518

Fuente: Elaboración Propia

Conclusión

La Oficina de Control y Convivencia soporta su misionalidad en tres grandes ejes: seguridad, convivencia y movilidad. Estos fundamentos permitieron mantener las condiciones óptimas de tranquilidad y convivencia en el desarrollo de las actividades comerciales de la Corporación, con estrategias que, a través de planes específicos, generaron resultados operativos que facilitaron el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Dificultades

- La falta de mantenimiento del sistema de CCTV con el fin de minimizar los riesgos operacionales dentro la corporación.
- La falta de un sistema de identificación de vehículos en las puertas al momento de su ingreso, con el fin de evitar hurtos y que sean sacados sin control de la corporación

Logros

Mediante el control realizado por la Policía Nacional, el personal de inspectores y la compañía de seguridad a los establecimientos de venta de bebidas embriagantes se ha logrado:

1. La reducción de riñas, lesiones personales y homicidios.
2. La recuperación de elementos hurtados a vehículos de los comerciantes de la corporación.
3. La captura e incautación de sustancias alucinógenas por parte del grupo de reacción de la compañía de seguridad.

4. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INMOBILIARIA PROCESO PROPIEDAD RAÍZ

El presente informe da cuenta de la gestión adelantada por la Oficina de Propiedad Raíz de CORABASTOS durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. En este marco, el área desarrolló acciones orientadas a la administración integral de los bienes inmuebles y parqueaderos de la Corporación, así como al soporte y atención de los diferentes requerimientos de los productores.

La gestión se desarrolló en cumplimiento de las disposiciones normativas y lineamientos internos vigentes, garantizando el adecuado desarrollo de las funciones asignadas al área y la continuidad de la operación institucional.

Actividad Arrendamiento y administración de locales comerciales.

La Oficina de Propiedad Raíz adelantó la gestión de los trámites de cesión de derechos, subarriendo y unificación de contratos de arrendamiento, orientando su actuación al cumplimiento normativo, a la adecuada administración contractual y a la atención de las solicitudes de los arrendatarios. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos en la gestión de estos procedimientos durante el periodo evaluado.

a. Cesiones

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Corporación,

se autorizó el 90% de las solicitudes de cesión de los derechos del contrato de arrendamiento, las cuales generaron ingresos por \$375.647.319.

b. Unificación

Previa verificación del cumplimiento de los requisitos aplicables se autorizó veinticuatro (24) solicitudes de unificación, correspondiente al 85 % de las solicitudes recibidas.

c. Subarriendo

Durante la vigencia 2025, se recibieron dos (2) solicitudes de subarriendo, las cuales fueron tramitadas y presentadas en su totalidad ante el Comité Inmobiliario.

Comités Inmobiliarios

Durante la vigencia 2025 se realizaron quince (15) sesiones del Comité Inmobiliario, en las cuales se revisaron los trámites sometidos a su consideración y se emitió concepto favorable para un total de doscientos setenta y ocho (278) procesos inmobiliarios, contribuyendo a la oportuna toma de decisiones y a la continuidad de la gestión contractual de la Corporación.

Tabla No. 60.
Trámites autorizados por tipo según comités inmobiliarios realizados en 2025

No. DE COMITÉ	CESIÓN	UNIFICACIÓN	SUBARRIENDO
COMITÉ INMOBILIARIO ORDINARIO N° 01-2025	1	0	0
COMITÉ INMOBILIARIO ORDINARIO N° 02-2025	12	1	3
COMITÉ INMOBILIARIO EXTRAORDINARIO N° 03 -2025	3	0	0
COMITÉ INMOBILIARIO ORDINARIO N° 04-2025	24	3	0
COMITÉ INMOBILIARIO EXTRAORDINARIO N° 05 -2025	0	0	0
COMITÉ INMOBILIARIO ORDINARIO N° 06-2025	43	2	0
COMITÉ INMOBILIARIO ORDINARIO N° 07-2025	27	4	0
COMITÉ INMOBILIARIO EXTRAORDINARIO N° 08 -2025	2	1	0
COMITÉ INMOBILIARIO ORDINARIO N° 09-2025	35	3	0
COMITÉ INMOBILIARIO ORDINARIO N° 10-2025	19	2	1
COMITÉ INMOBILIARIO EXTRAORDINARIO N° 11-2025	0	0	0
COMITÉ INMOBILIARIO ORDINARIO N° 12-2025	18	1	0
COMITÉ INMOBILIARIO ORDINARIO N° 13-2025	11	0	0
COMITÉ INMOBILIARIO ORDINARIO N° 14-2025	22	0	0
COMITÉ INMOBILIARIO ORDINARIO N° 15-2025	35	5	0
TOTAL TRAMITES AUTORIZADOS	252	22	4

Fuente: Elaboración propia con base en los registros de gestión de la Oficina de Propiedad Raíz correspondientes a los comités inmobiliarios del año 2025.

Actividad arrendamiento y administración de parqueaderos

La Corporación de Abastos de Bogotá S.A. administra cinco (5) parqueaderos ubicados en distintos sectores de sus instalaciones, con una capacidad total de cuatrocientos sesenta y dos (462) cupos de estacionamiento. Estos espacios prestan servicio a clientes, proveedores y visitantes, por lo cual su

adecuada administración es fundamental para garantizar la operatividad de la Central y la prestación de un servicio oportuno y eficiente.

Durante la vigencia 2025, la operación de los parqueaderos generó ingresos tanto por concepto de recaudo diario como por arrendamiento mensual, los cuales se detallan a continuación, evidenciando la contribución de este servicio a los ingresos operacionales de la Corporación.

Tabla No.61.
Resumen Modalidad Recaudo Diario

Periodo	Valor Recaudado
Enero	\$ 29.883.500
Febrero	\$ 28.608.000
Marzo	\$ 28.858.500
Abril	\$ 32.074.750
Mayo	\$ 30.665.250
Junio	\$ 25.893.750
Julio	\$ 28.774.250
Agosto	\$ 28.578.750
Septiembre	\$ 25.113.450
Octubre	\$ 29.935.750
Noviembre	\$ 31.754.000
Diciembre	\$ 27.134.750
Total	\$ 347.274.700

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte de recaudo suministrado por la Oficina de Tesorería de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. (2025).

Tabla No. 62.
Resumen Facturación mensual por concepto de parqueaderos por arrendamiento

Periodo	Valor Recaudado
Enero	\$ 56.548.937
Febrero	\$ 57.616.275
Marzo	\$ 57.677.811
Abril	\$ 57.847.027
Mayo	\$ 59.123.891
Junio	\$ 57.847.027
Julio	\$ 57.723.963
Agosto	\$ 58.293.163
Septiembre	\$ 58.539.315
Octubre	\$ 58.062.403
Noviembre	\$ 58.770.035
Diciembre	\$ 59.893.043
Total	\$ 697.942.890

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes mensuales de facturación enviados por la Oficina de Facturación de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. (2025).

En conjunto, los ingresos obtenidos por la operación de los parqueaderos durante la vigencia 2025, tanto por concepto de recaudo diario como por arrendamiento mensual, ascendieron a un total de \$1.045.217.590, reflejando la relevancia de este servicio dentro de la gestión operativa y financiera de la Corporación.

Actividad Atención al Productor

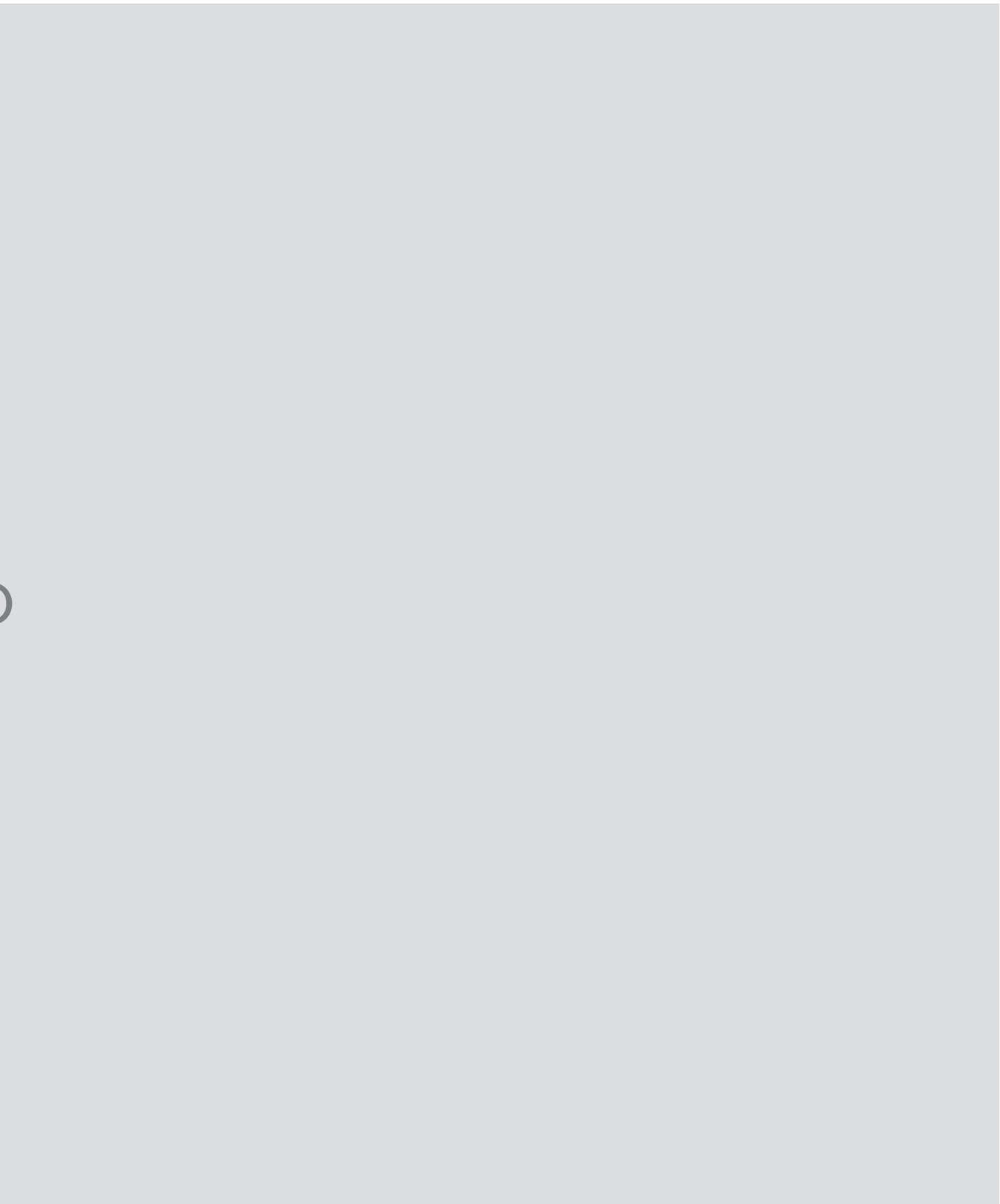
Durante la vigencia, la Oficina de Propiedad Raíz tramitó ciento ocho (108) peticiones presentadas por productores, comerciantes y arrendatarios, en el marco del procedimiento establecido para regular el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las transacciones comerciales realizadas en CORABASTOS. La gestión adelantada permitió atender y encauzar los casos conforme al Reglamento

Interno de Funcionamiento, priorizando la resolución de los incumplimientos, la adopción de acuerdos y la remisión oportuna a las instancias competentes, contribuyendo a la protección de los principios corporativos, el buen nombre y la imagen institucional de la Corporación.

Conclusión

La gestión desarrollada por la Oficina de Propiedad Raíz durante la vigencia 2025 permitió consolidar un manejo ordenado y eficiente de los activos inmobiliarios y de los parqueaderos de la Corporación, generando ingresos relevantes que aportaron a la estabilidad financiera de CORABASTOS. A través de una administración responsable y transparente, se fortalecieron los procesos contractuales, se garantizó la continuidad del recaudo y se brindó atención oportuna a los productores y arrendatarios

Foto



PROCESO MANTENIMIENTO

Dar respuesta a los requerimientos correctivos y/o preventivos de los arrendatarios con personal idóneo de mantenimiento del área de Infraestructura y Medio Ambiente de la central de abastos de Bogotá “CORABASTOS”. Dentro de las actividades que llegan al área de infraestructura se realiza una clasificación de acuerdo con el desarrollo de estas, con el fin de identificar la trazabilidad del mantenimiento, para el año 2025 se tiene el siguiente resumen:

NÚMERO DE SOLICITUDES

Para cada mes se hace el ingreso de los requerimientos solicitados al área de mantenimiento a la matriz de solicitudes para obtener un control y datos exactos de las solicitudes.

Tabla No.63.
Efectividad en los requerimientos preventivos v/o correctivos.

MES	No SOLICITUDES	EFFECTIVIDAD
ENERO	521	88%
FEBRERO	508	83%
MARZO	600	79%
ABRIL	631	84%
MAYO	600	85%
JUNIO	506	85%
JULIO	787	93%
AGOSTO	464	96%
SEPTIEMBRE	554	96%
OCTUBRE	650	97%
NOVIEMBRE	533	94%
DICIEMBRE	530	97%
TOTAL	6884	90%

Fuente: Elaboración Propia

CONCLUSION: En el año 2025 se evidenció que la efectividad en cada mes se mantuvo por encima del 75%, dando como promedio de enero a diciembre una efectividad del 90%; esto concluye que el personal de mantenimiento dio respuesta de manera oportuna a los requerimientos preventivos y/o correctivos solicitados al área de Infraestructura y Medio Ambiente.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades realizadas por la empresa tercerizada se clasifican de la siguiente manera:

Tabla No.64.
Solicitudes de mantenimiento año 2025

SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO AÑO 2025		
EJECUTADA	5571	81%
PROGRAMADO	692	10%
DAÑO INTERNO	321	5%
FALSA SOLICITUD	300	4%
TOTAL	6884	100%

Fuente: Elaboración Propia



Dentro de las actividades no ejecutadas durante el año fueron clasificadas por LOCAL CERRADO (El operario al llegar al punto el local nunca estuvo abierto), NO HAY MATERIAL (No hay stock de material en almacén), AGENTES EXTERNOS (Actividades que competen directamente Enel, Acueducto, Vanti o por condiciones climáticas), POR COMERCIANTE (El comerciante no está disponible o no da permiso), PERMISO DE ALTURAS (Se requiere un espacio más seguro para trabajo en alturas), NO EJECUTADAS (No ejecutadas y que requieren seguimiento), y con esto se tiene el siguiente resumen:

Tabla No.65. Solicitudes de mantenimiento año 2025 no ejecutadas

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
LOCAL CERRADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SIN MATERIAL	0	0	0	0	3	6	3	6	2	4	15	2	41
FACTORES EXTERNOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POR COMERCIANTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJO EN ALTURAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	3	6	3	6	2	4	15	2	41

Fuente: Elaboración Propia

ACTIVIDADES EJECUTADAS

El total de las solicitudes fueron realizadas por el contratista ECOSERVICIOS y para esto se obtuvieron los siguientes resultados (solo se tienen en cuenta las actividades ejecutadas):



Tabla No.66. Solicitudes de mantenimiento año 2025 ejecutadas

ACTIVIDADES	No. ACTIVIDADES
CUBIERTAS - MANTENIMIENTO	311
CUBIERTAS - REPARACIÓN	107
OBRAS MENORES	562
ORNAMENTACIÓN - MANTENIMIENTO	170
ORNAMENTACIÓN - REPARACIÓN	105
REDES ELÉCTRICAS - MANTENIMIENTO	922
REDES ELÉCTRICAS - REPARACIÓN	2252
REDES ELÉCTRICAS - SUMINISTRO E INSTALACIÓN	8
REDES HIDROSANITARIAS - SUMINISTRO E INSTALACIÓN	190
REDES HIDROSANITARIAS - MANTENIMIENTO	1345
REDES HIDROSANITARIAS - MANTENIMIENTO - LAVAMANOS	49
REDES HIDROSANITARIAS - REPARACIÓN	171
TOTAL	6192

Fuente: Elaboración Propia

Conclusión

En el año 2025 se evidenció que del total de actividades atendidas por el personal de mantenimiento (6192), la actividad sobre la cual se reciben más solicitudes es la actividad de REDES ELECTRICAS, seguido de la actividad de REDES HIDROSANITARIAS y la actividad sobre la cual se reciben menos solicitudes es ORNAMENTACION.

Dificultades

Se puede identificar que, de las actividades programadas, la gran mayoría de estas no se pudieron realizar en su momento debido a que no se contaba con material para realizar la solicitud del comerciante.

Logros

En el año 2025, Se logró una efectividad promedio del 90%, esto concluye que el personal de mantenimiento respondió de manera oportuna a los requerimientos de los comerciantes.

MEJORAS LOCATIVAS

Actividad: Recepción de solicitudes

Descripción de la actividad y fecha de la ejecución: Para la vigencia 2025, el procedimiento de mejoras locativas recibió un total de 1013 solicitudes realizadas por los comerciantes.

Tabla No. 67.
Control de solicitudes de mejoras locativas

MES	TOTAL DE SOLICITUDES		MENOR		MAYOR	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
ENERO	112	11,1%	100	89,3%	12	10,7%
FEBRERO	91	9,0%	86	94,5%	5	5,5%
MARZO	106	10,5%	95	89,6%	11	10,4%
ABRIL	64	6,3%	62	96,9%	2	3,1%
MAYO	106	10,5%	98	92,5%	8	7,5%
JUNIO	78	7,7%	72	92,3%	6	7,7%
JULIO	99	9,8%	84	84,8%	15	15,2%
AGOSTO	81	8,0%	77	95,1%	4	4,9%
SEPTIEMBRE	91	9,0%	81	89,0%	10	11,0%
OCTUBRE	75	7,4%	64	85,3%	11	14,7%
NOVIEMBRE	69	6,8%	63	91,3%	6	8,7%
DICIEMBRE	41	4,0%	39	95,1%	2	4,9%
TOTAL DE SOLICITUDES	1013	100%	921	90,9%	92	9,1%
PROMEDIO MES	84		77		8	

Fuente: Elaboración Propia



Conclusión de la actividad: Del total de solicitudes de mejoras locativas, 921 fueron solicitudes menores y 92 solicitudes mayores.

Actividad: Control de eficiencia en la gestión de solicitudes

Descripción de la actividad y fecha de la ejecución: En la vigencia 2025, el procedimiento de mejoras locativas dio seguimiento a las solicitudes, las cuales contaron con tres estados: aprobado, no aprobado y en trámite.

Tabla No.68.
Eficiencia en la gestión de solicitudes de mejoras locativas

MES	TOTAL DE SOLICITUDES	ESTADO					
		APROBADO	NO APROBADO	EN TRÁMITE	APROBADO	NO APROBADO	EN TRÁMITE
ENERO	112	87	78%	25	22%	0	0%
FEBRERO	91	65	71%	25	27%	1	1%
MARZO	106	78	74%	27	25%	1	1%
ABRIL	64	44	69%	20	31%	0	0%
MAYO	106	79	75%	27	25%	0	0%
JUNIO	78	58	74%	20	26%	0	0%
JULIO	99	84	85%	13	13%	2	2%
AGOSTO	81	70	86%	11	14%	0	0%
SEPTIEMBRE	91	67	74%	22	24%	2	2%
OCTUBRE	75	58	77%	17	23%	0	0%
NOVIEMBRE	69	53	77%	13	19%	3	4%
DICIEMBRE	41	35	85%	4	10%	2	5%
TOTAL DE SOLICITUDES	1013	778	77%	224	22%	11	1%
PROMEDIO MES	84	65		19		1	

Fuente: Elaboración Propia



Conclusión de la actividad: En dicha vigencia, se obtuvo una eficiencia en la gestión de solicitudes del 99%.

Actividad: Registro del histórico de las solicitudes de mejoras locativas.

Descripción de la actividad y fecha de la ejecución: En la vigencia 2025, se realizó seguimiento al histórico de las mejoras locativas y su variación con respecto al año 2024.

Tabla No.69. Histórico de solicitudes de mejoras locativas

MES	TOTAL DE SOLICITUDES				VARIACIÓN (%)	
	2022	2023	2024	2025		
ENERO	66	90	78	112	30%	↑
FEBRERO	77	74	107	91	15%	↓
MARZO	117	81	70	106	34%	↑
ABRIL	69	83	108	64	41%	↑ ↓
MAYO	97	67	90	106	15%	
JUNIO	93	89	90	78	13%	↓ ↓ ↓
JULIO	124	75	110	99	10%	
AGOSTO	110	65	89	81	9%	
SEPTIEMBRE	134	68	95	91	4%	
OCTUBRE	93	70	85	75	12%	
NOVIEMBRE	82	76	64	69	7%	↓ ↑
DICIEMBRE	45	48	60	41	32%	↓
TOTAL DE SOLICITUDES	1107	886	1046	1013	3%	
	4052					

Fuente: Elaboración Propia



Conclusión de la actividad: El procedimiento de mejoras locativas obtuvo una disminución del 3% en el total de solicitudes, lo que indica que a través del tiempo la infraestructura se ha ido modernizando.

Actividad: Inspección de mejoras locativas sin autorización.

Descripción de la actividad y fecha de la ejecución: En el año 2025, el procedimiento de mejoras locativas realizó inspecciones aleatorias a las bodegas de la Corporación.

Tabla No.70. Histórico de inspecciones de mejoras locativas sin autorización

MES	TOTAL DE SOLICITUDES				VARIACIÓN (%)	
	2022	2023	2024	2025		
ENERO	0	0	4	1	75,0%	↓
FEBRERO	1	0	0	1		↑
MARZO	1	4	0	2		↓
ABRIL	0	0	2	3	33,3%	↑
MAYO	1	1	2	2	0%	↑
JUNIO	0	7	1	2	50,0%	↑
JULIO	1	1	0	4		↑
AGOSTO	4	1	0	0		↓
SEPTIEMBRE	0	0	0	0		↓
OCTUBRE	0	0	3	1	66,7%	↓
NOVIEMBRE	0	0	0	6	100,0%	↑
DICIEMBRE	1	1	0	2	100,0%	↑
TOTAL DE SOLICITUDES	9	15	12	24	50,0%	↑
	60					

Fuente: Elaboración Propia



Conclusión de la actividad: En este período, se detectaron veinticuatro (24) locales con mejoras locativas no autorizadas, lo que representa un incremento del 50% respecto al año anterior.

Actividad: Tipificación de solicitudes menores

Descripción de la actividad y fecha de la ejecución: Al recibir las solicitudes de mejoras locativas, se realiza la tipificación de las solicitudes menores.



Conclusión de la actividad: Del total de solicitudes recibidas en la vigencia 2025, la actividad más solicitada por los arrendatarios correspondiente a solicitudes menores fue pintura, representando un 26,24% del total.

Actividad: Tipificación de solicitudes mayores

Descripción de la actividad y fecha de la ejecución: Al recibir las solicitudes de mejoras locativas, se realiza la tipificación de las solicitudes mayores.



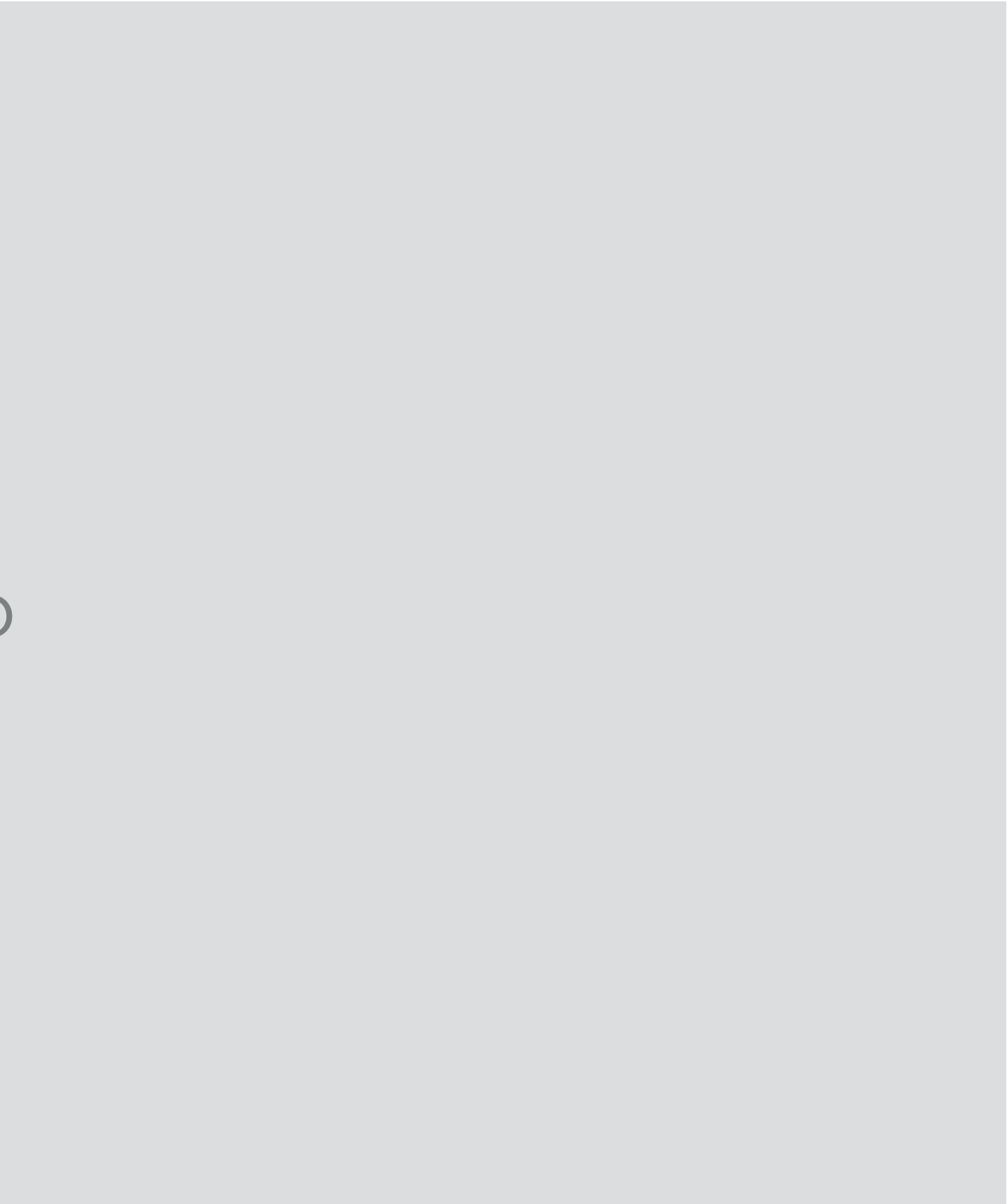
Conclusión de la actividad: Del total de solicitudes recibidas en la vigencia 2025, la actividad más solicitada por los arrendatarios

correspondiente a solicitudes mayores fue instalación de mezanine, representando un 33.33% del total.

Logros

- En el informe de la auditoría interna de calidad, se destaca como fortaleza del proceso el procedimiento de mejoras locativas, gracias a su adecuada trazabilidad.
- Se obtuvo una eficiencia en la gestión de solicitudes del 99%.

Foto

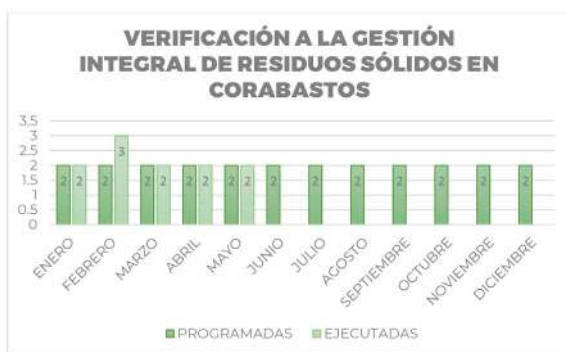


Se presenta un análisis detallado con el propósito de comunicar el desempeño del área de Sostenibilidad Ambiental de la Oficina de Infraestructura y Medio Ambiente de la Corporación de Abastos S.A. – CORABASTOS, con el fin de evidenciar los logros alcanzados durante el segundo trimestre del año 2025. Este análisis resalta la importancia de los avances obtenidos en el cumplimiento de las metas de conservación del medio ambiente y en la promoción de prácticas sostenibles al interior de la Corporación de Abastos.

- SALUD PÚBLICA.
- GESTIÓN AMBIENTAL.
- NORMA ISO 14001 DE 2015.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS- PGIRS

En cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de la central de abastos, durante el año 2025 se desarrollaron diversas actividades, cuyos resultados se encuentran debidamente soportados en los anexos correspondientes.



LAVADO Y MANTENIMIENTO SUMIDEROS

MES	CANTIDAD	BODEGA/ZONA
ENERO	3	12, 82, plazoleta de bancos
FEBRERO	10	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10.
MARZO	44	60, 63, COLEGIO, 32, 39, puerta 6, 7, 8, triángulo, aguacate, 24, administración, 41, 45, puerta 3, 42, parqueadero, puerta 4, bodega 40, 44, 13, 14, 19, 20, 1, 10, 9, 2, 4, 5, 6, 7, 15, 16, 17, 18, puerta 8 y 3, 29, 30, 81, zona verde, martillo, la virgen.
ABRIL	44	Bodega 41, 45, 60, 63, colegio, triángulos, aguacate, puertas 3, 4, 6, 7 y 8, puesto de control, plazoleta banco 40 y 44, bodega 9, 2, 8, 4, 3, 7, 6, 5, 17, 13, 14, 19, 20, 55, 1, 10 zona verde, parqueadero el martillo y parqueadero la virgen, bodegas granos, Limpieza de sumidero manual bodega 30, 29, parte de la 81 y 82, Limpieza de sumidero manual bodega 26,23,24, Sumidero manual colegio.
MAYO	25	Limpieza de sumidero manual bodega 60, Limpieza de sumidero manual bodega 11, 12, 21 y 22; Limpieza de sumidero manual puesto de control, edificio parqueadero, puerta 4, bodega 41, 45, puerta 3, plazoleta de bancos 40, 44, 32,39, puerta 6,7,8, bodega 55, cajones, zona verde, parqueadero Martillo y parqueadero la virgen.
JUNIO	44	bodega 10, 1, 15,16,17, 18, 60, 27, 42, 32, 39 colegio, puesto de control, edificio parqueadero, puerta 4, 6, 7, 8, sumidero empaque, zona verde, parqueadero la virgen, martillo, fros, cajones, bg 40, 44, triángulo, aguacate, bg 12,3,4,10,9,8,7, 5, 6, 30, 81, 82, 26, 23 y 24.
JULIO	20	Bodega 60, colegio, puesto de control, edificio, parqueadero puerta 4, administración, 41, 45, puerta 3, bodega 32,39, 17, puerta 6, 7, 8, bodega 86, 13, 14, 19, 20
AGOSTO	36	Bodega 60, colegio, Bodega 27, bodega 17, 16, 15, 18, manual puesto de control, edificio, parqueadero puerta 4, empaque, bodega 42, triángulo, aguacate, administración, 41, 45, puerta 3, bodega 23,24,25,26, bodega 13,14,19,20, zona verde, parqueadero, bodega 11,12,21,22, 29, 30, 81, 82.
SEPTIEMBRE	40	Bodega 55, sector fríos cánones y puerta 1, bodega 26,24, 23, 25, colegio y bodega 60, bodega 17, bodega 16, bodega 15, bodega 18, bodega 32, bodega 39, puertas 6, 7, 8, bodega 10,1,9,2,8,3,7,4, puesto de control, edificio parqueadero, puerta 4, empaque y bodega 42, triángulo y aguacate, administración, 41, 45, puerta 3, bodega 29,30,81,82, plazoleta de banco 40, 44.
OCTUBRE	37	Bodega 55, sector frío, puerta 1, bodega 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, puerta 6, bodega 32,39, puerta 7,8, bodega 60, bodega 27 y colegio, puesto de control, edificio, parqueadero puerta 4 empaque y bodega 42, triángulo y aguacate, administración, 41, 45, puerta 3, bodega 29,30,81,82, plazoleta de banco 40, 44.
NOVIEMBRE	0	-
DICIEMBRE	8	Sectores fríos, puerta 6 bodega 32, 39 puerta 7 y 8, bodega 1,2,9,10.
TOTAL	311	



RESIDUOS SOLIDOS (ACEITE VEGETAL USADO/AVU)



RESIDUOS SOLIDOS (CUNCHO DE CAFÉ)

MES	2022	2024	2025	VARIACIÓN 2024-2025
ENERO	101	0	845,2	↑
FEBRERO	148	0	692,0	↑
MARZO	54	0	998,3	↑
ABRIL	97	0	753,7	↑
MAYO	83	0	667,1	↑
JUNIO	83	0	623,0	↑
JULIO	240	0	430,2	↑
AGOSTO	234	0	481,2	↑
SEPTIEMBRE	107	0	700,2	↑
OCTUBRE	88	0	895,9	↑
NOVIEMBRE	145	102	802,8	↑
DICIEMBRE	117	235,0	804,0	↑
TOTAL	1497	337,0	8693,7	↑
VARIACION		-77%	2480%	↑
TOTAL, KILOGRAMOS (2022-2025)			10527,7	



LAVADO LIMPIEZA FACHADAS

MES	2024	2025	BODEGA/ZONA	VARIACIÓN 2024-2025
ENERO	17	0	0	-100%
FEBRERO	19	7	1, 4, puerta 4, 10, 29, 55 y 81	-63%
MARZO	25	13	30, 26, 6, 5, 17, 1, 10, 25, 82, 26, 86, 16 y 60	-48%
ABRIL	12	6	Bodega 82, 18, 16, 47, 1, 25	-50%
MAYO	5	3	Bodega 29, intermedios 7 y 8	-40%
JUNIO	6	0	0	-100%
JULIO	7	0	0	-100%
AGOSTO	23	4	Plazoleta de Banco, puerta 4, bodega 60 externo, bodega externa 13	-83%
SEPTIEMBRE	10	2	Bodega 3, Bodega 7	-80%
OCTUBRE	6	9	Bodega 6, bodega 2, Bodega 8, Bodega 9, bodega 1, edificio parqueadero, bodega 22, bodega 39, administración.	50%
NOVIEMBRE	0	13	Bodega 3, bodega 7, bodega 8, bodega 2, bodega 4, bodega 5, bodega 17, bodega 26, bodega 6, bodega 9, bodega 60, bodega 26, bodega 10.	100%
DICIEMBRE	-	4	Bodega 17, bodega 16, bodega 41, bodega 45.	100%
TOTAL	130	61	-	-53%
TOTAL LAVADO DE FACHADAS 2024 - 2025			191	



• **DESINFECCIÓN CONTENEDORES**

MES	CANTIDAD
ENERO	226
FEBRERO	107
MARZO	0
ABRIL	130
MAYO	20
JUNIO	0
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	25
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	10
TOTAL	518

• **VERIFICACIÓN RECOLECCIÓN RESIDUOS PELIGROSOS - RESPEL**

MES	2024 KG	2025 KG	VARIACIÓN 2024-2025	
ENERO	0,1	0,1	0%	↔
FEBRERO	0,6	0,2	-68%	↓
MARZO	0,6	1,6	154%	↑
ABRIL	0,2	0,8	371%	↑
MAYO	0,1	8	5614%	↑
JUNIO	0,1	12,2	20233%	↑
JULIO	0,2	15,1	6465%	↑
AGOSTO	0,3	18,0	5273%	↑
SEPTIEMBRE	1,3	10,9	713%	↑
OCTUBRE	0,1	17,9	17760%	↑
NOVIEMBRE	1,4	10,6	657%	↑
DICIEMBRE	0,1	3,9	3800%	↑
TOTAL	5,2	99,253	1811%	↑
TOTAL, KG (2024-2025)	104,4			

• **PUNTOS DE HIGIENIZACIÓN (LAVADO LAVAMANOS/POCETAS ASEO):**

Se ha realizado el acompañamiento a la empresa tercerizada encargada de realizar la limpieza y desinfección de los lavamanos presentes en la CORPORACIÓN.

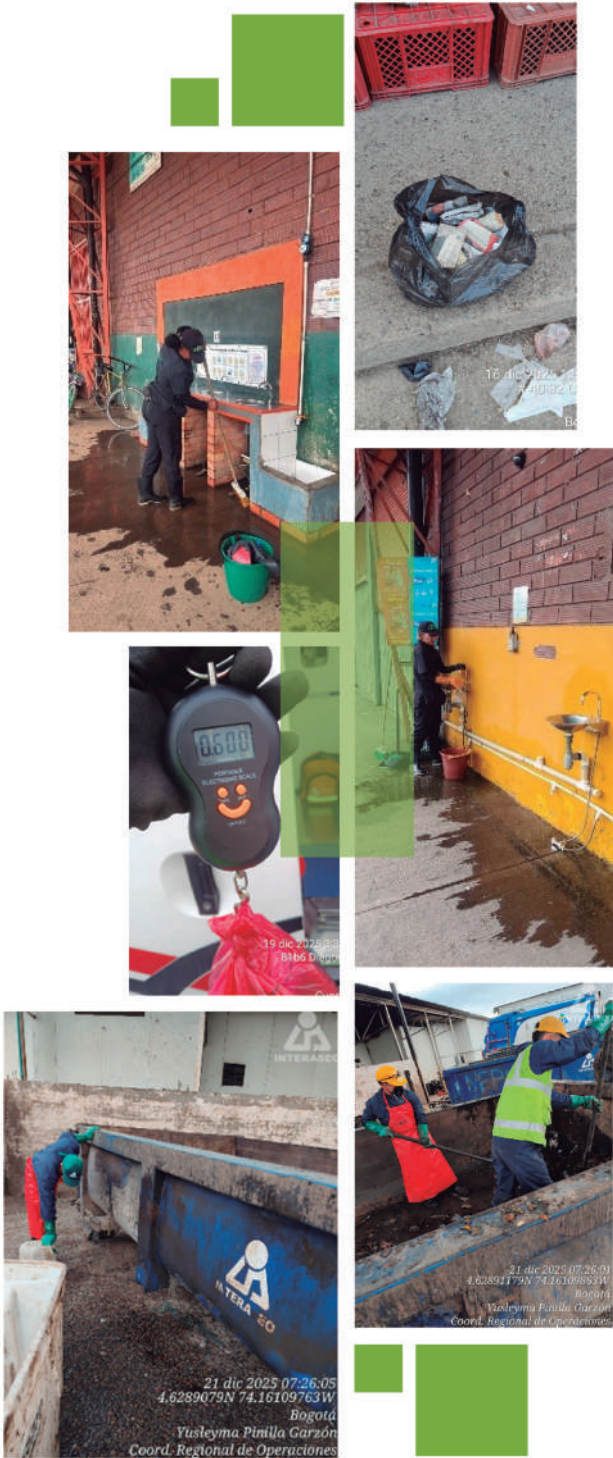
• **PLAN DE SANEAMIENTO**

En cumplimiento del plan de Saneamiento Básico de la central de abastos, para el año 2025, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

• **PROGRAMA CONTROL DE VECTORES**

Con respecto al programa de control de vectores, durante el año 2025 se registró la captura de 5.416 roedores en los diferentes locales de las bodegas y en las áreas comunes de la Corporación. En comparación con el año 2024, se evidencia un incremento del 9,97 % en las capturas realizadas, lo cual indica que las estrategias implementadas por la CORPORACIÓN y la empresa tercerizada encargada del programa de manejo integrado de plagas en la Corporación de Abastos han sido efectivas.

CAPTURAS DE ROEDORES						
MES	2022	2023	2024	2025	VARIACIÓN MENSUAL 2024 - 2025	TOTAL CAPTURAS 2022-2025
ENERO	178	363	440	444	0,9%	↑
FEBRERO	227	316	525	425	-19,0%	↑
MARZO	286	393	427	465	8,9%	↑
ABRIL	218	327	509	543	6,7%	↓
MAYO	188	446	526	457	-13,1%	↓
JUNIO	364	320	346	443	28,0%	↑
JULIO	338	406	404	511	26,5%	↑
AGOSTO	380	470	385	388	0,8%	↑
SEPTIEMBRE	342	472	343	491	43,1%	↑
OCTUBRE	304	412	360	414	15,0%	↑
NOVIEMBRE	702	316	357	402	12,6%	↑
DICIEMBRE	413	297	303	433	42,9%	↑
TOTAL CAPTURAS	3940	4538	4925	5416	9,97%	18819
VARIACIÓN		15,2%	8,5%	9,97%		



de alimentos perecederos, de preparación (cocinas) y de expendio, al igual que en las zonas externas de las bodegas de la central de abastos, esto como parte de los esfuerzos continuos para garantizar un entorno seguro y saludable para todos los comerciantes y visitantes de CORABASTOS y la central, por consiguiente, estas acciones se ven reflejadas en el compromiso sólido con las medidas de control de plagas y vectores.

FUMIGACIONES AÑO 2025

MES	INTERNA	PERIMETRAL	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS	% DE CUMPLIMIENTO
Enero	5	54	65	59	90,8
Febrero	100	59	66	159	240,9
Marzo	178	58	68	236	347,1
Abril	5	56	60	61	101,7
Mayo	116	62	65	178	273,8
Junio	11	59	67	70	104,5
Julio	12	60	63	72	114,3
Agosto	12	64	63	76	120,6
Septiembre	101	62	63	163	258,7
Octubre	7	55	63	62	98,4
noviembre	107	61	60	168	280,0
Diciembre	7	65	63	72	114,3
TOTAL	547	589	703	1376	195,7

FUMIGACIONES 2025



COMPARATIVO FUMIGACIONES AÑOS 2022 - 2025

MES	2022	2023	2024	2025	TENDENCIA VARIACIÓN	TOTAL FUMIGACIONES 2022 - 2025
Enero	18	41	35	59	68,6% ↑	
Febrero	36	42	32	159	396,9% ↑	
Marzo	40	30	41	236	475,6% ↑	
Abril	23	35	30	61	103,3% ↑	
Mayo	52	27	33	178	439,4% ↑	
Junio	35	62	50	70	40,0% ↑	
Julio	60	157	51	72	41,2% ↑	
Agosto	38	116	73	76	4,1% ↑	
Septiembre	45	62	76	163	114,5% ↑	
Octubre	40	41	58	62	6,9% ↑	
Noviembre	46	31	29	168	479,3% ↑	
Diciembre	33	33	62	72	16,1% ↑	
TOTAL VARIACIÓN	466	677	570	1376	141,4% ↑	3089

• FUMIGACIONES

Durante el año 2025, se realizaron 1.376 fumigaciones abarcando tanto áreas internas de los establecimientos de comercialización

• **SUCCIÓN Y SONDEO**

En cumplimiento del Plan de Saneamiento Básico, se llevaron a cabo acciones de mitigación y prevención para abordar los problemas de taponamiento en las redes sanitarias de la central de abastos mediante la ejecución de actividades de sondeo y succión. Durante el año 2025 se realizaron un total de 134 horas de actividades de succión y sondeo, como se detalla a continuación:

ACTIVIDAD DE SONDEO Y SUCCIÓN AÑO 2025

FECHA	BODEGA	ACTIVIDAD	HORAS
17-feb	20 LC1 SUR	SUCCIÓN	0,26
18-feb	24	Sondeo	4
19-feb	20 LC3, 3 LC 03, 86	Sondeo	4,5
20-feb	B 24 Y B 60	Sondeo	4,00
21-feb	B 19 Y B 24	Sondeo	6,00
12-mar	30 vip	Sondeo	2,00
12-mar	24	Sondeo	2,00
19-mar	B13 L 4	Sondeo	4,00
21-mar	B27 L 150	Sondeo	4,00
22-mar		Sondeo	2,00
26-mar	B 55	Sondeo y succión	5,50
26-mar	B 41	Sondeo y succión	2,00
26-mar	B 55	Sondeo y succión	4,50
26-mar	B 41	Sondeo y succión	2,00
8-abr	B 41	Sondeo	2,50
8-abr	VIP 3006	Sondeo	1,50
15-abr	B 86	Sondeo	4,00
30-abr	B25	Sondeo	5,00
26-may	B 41	Sondeo	2,50
26-may	VIP 3006	Sondeo	1,50
27-may	B 86	Sondeo	4,00
28-may	B25	Sondeo	5,00
9-jul	B 19 y 31	Sondeo	5,50
24-jul	B 86	Sondeo	4,00
1-ago	B 55 GQV584	Sondeo	5,00
1-ago	B 55 GUR210	Sondeo	3,45
1-ago	B 55 GUR210	Sondeo	1,55
19-ago	B 55 CUR210	Sondeo	4,00
19-ago	B 55 GQV584	Sondeo	4,00
3-sep	B 98 L 27 GQV584	Sondeo	4,00
20-sep	B 19 GQV584	Sondeo	4,00
19-nov	B 55 GUR210	Sondeo	1,55
20-nov	B 55 CUR210	Sondeo	4,00
21-nov	B 55 GQV584	Sondeo	4,00
22-nov	B 98 L 27 GQV584	Sondeo	4,00
24-nov	B 19 GQV584	Sondeo	4,00
26-nov	B 86	Sondeo	4,00
1-dic	B 4	Sondeo	4,00
TOTAL HORAS EJECUTADAS			134

HORAS DE USO DE EQUIPO VACTOR años 2023 - 2025

MES	2023	2024	2025	VARIACIÓN	TOTAL HORAS 2023 - 2025
ENERO	6	8	8,8	10,0%	↑
FEBRERO	0	9	10	11,1%	↑
MARZO	6	17	28	64,7%	↓
ABRIL	4	20	0	-100,0%	↓
MAYO	6,5	25,7	13	-49,4%	
JUNIO	4,5	0	0	-	↓
JULIO	5	30,8	8,5	-72,4%	
AGOSTO	4	25,5	40,5	58,8%	↑
SEPTIEMBRE	0	16	0	-100,0%	
OCTUBRE	15,5	15,5	0	-100,0%	
NOVIEMBRE	4	16	21,6	35,0%	↑
DICIEMBRE	0	8,5	4	-52,9%	↓
TOTAL HORAS	55,5	192	134	-30,0%	↓

TENDENCIA HORAS DE USO DE VACTOR 2023-2025



GESTIÓN AMBIENTAL

- USO EFICIENTE DE AGUA**

Durante el año 2025, se participó de forma activa en las actividades de sensibilización frente al uso eficiente de agua acorde con el plan institucional de gestión ambiental (PIGA). Estas jornadas tuvieron como objetivo concientizar a los comerciantes sobre la importancia del recurso hídrico, promoviendo prácticas de ahorro y conservación en sus actividades diarias.

- USO EFICIENTE DE ENERGÍA**

Se participó de forma activa en las actividades de sensibilización frente al uso eficiente de energía acorde con el plan institucional de gestión ambiental (PIGA). Estas actividades estuvieron orientadas a resaltar la importancia de minimizar el consumo de energía en los establecimientos. Como resultado, se evidenció que la mayoría de los comerciantes ya cuentan con sistemas de ahorro energético instalados.

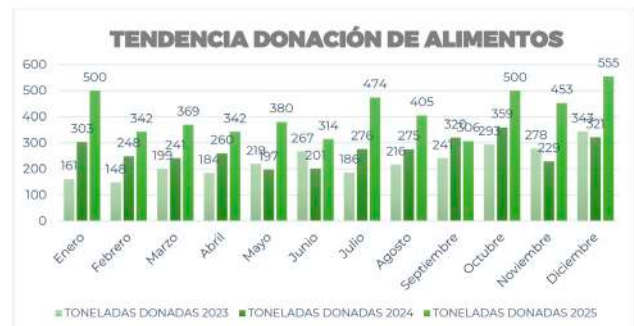
- PRÁCTICAS SOSTENIBLES**

Banco de Alimentos

Con el propósito de apoyar la iniciativa que beneficia a la población con vulnerabilidad alimentaria, se ha realizado acompañamiento al Banco de Alimentos de Bogotá en la realización de campañas de sensibilización en las diferentes bodegas de la CORPORACIÓN, esto con el fin de dar a conocer la misionalidad de esta institución. Esta acción busca contribuir y garantizar el acceso a alimentos básicos para

aquellos que más lo necesitan en nuestra comunidad, para el año 2025 se obtuvieron las siguientes cantidades de alimentos donados por parte de los comerciantes de la central.

BANCO DE ALIMENTOS DE BOGOTÁ SEDE CORABASTOS					
MES	TONELADAS DONADAS 2023	TONELADAS DONADAS 2024	TONELADAS DONADAS 2025	META CORPORATIVA TONELADAS	VARIACIÓN 2024 2025
Enero	161	303	500	4500	65%
Febrero	148	248	342		58%
Marzo	199	241	369		53%
Abril	184	260	342		32%
Mayo	219	197	380		93%
Junio	267	201	314		56%
Julio	186	276	474		72%
Agosto	216	275	405		47%
Septiembre	241	320	306		-4%
Octubre	293	359	500		39%
Noviembre	278	229	453		98%
Diciembre	343	321	555		-
TOTAL	2735	3230	4940	4500	109,8%
PROMEDIO	227,9	269,2	412		



Entrega de Fauna Silvestre

En el año 2025 se realizó la entrega de tres animales silvestres, una serpiente y dos Tinguas azules, con el propósito de salvaguardar la fauna encontrada al interior de la corporación. Esta acción no solo contribuye a la protección de estas especies, sino que también promueve hábitos de sostenibilidad ambiental entre los empleados y la comunidad. Asimismo, se llevarán a cabo actividades educativas orientadas a generar conciencia sobre la importancia de la conservación de la

biodiversidad y el cuidado del entorno natural.

MATRIZ DE ENTREGA DE FAUNA AÑO 2025					
	ESPECIE	FECHA	BODEGA	CANTIDAD	ENTIDAD
1	Serpiente Imantodes Cenchoa	18/03/2025	29	1	Secretaría Distrital de Ambiente SDA
2	Ave - Porphyrio martinica	1/12/2025	47	1	Humedal - Gestor de campo
3	Ave - Porphyrio martinica	18/12/2025	El colegio	1	Humedal - Gestor de campo



Mesa Territorial Humedal La Vaca

Durante el año 2025, se participó en la mesa territorial convocada por la Secretaría Distrital de Ambiente y la administración del Humedal. Esta participación se enmarcó en los compromisos de la corporación con la implementación de buenas prácticas ambientales, orientadas a fortalecer el diálogo y la articulación con los distintos actores del territorio.

En el desarrollo de estas mesas se abordaron temas estratégicos como la conservación de los ecosistemas, la gestión integral de residuos y el fortalecimiento de iniciativas sostenibles. Estas acciones contribuyeron a la construcción de políticas ambientales más efectivas y a la promoción de una cultura de sostenibilidad en la comunidad.

- Por otro lado, el día 10 de junio se realizó la socialización en las instalaciones del Humedal del Plan de Regularización y Manejo (PRM) de la Corporación por parte de la jefatura de Infraestructura y Medio Ambiente a las personas interesadas en conocer el PRM más detalladamente y aclarar dudas al respecto.

El día 11 de junio se realizó el apoyo con refrigerios suministrados por el Banco de Alimentos de Bogotá y 5 Bultos de abono suministrados por Interaseo a la jornada de embellecimiento y siembra de plantas en los alrededores del colegio Manuel Cepeda Vargas y de la iglesia Familia Emanuel en la localidad de Kennedy por solicitud de las encargadas del Humedal la Vaca, esta actividad se desarrolló en compañía de entidades distritales como UAESP, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Salud, Alcaldía Local de Kennedy y Comunidad en General.



• SILVICULTURA

En el mes de marzo se realizó la solicitud de Verificación de árbol caído en la central por parte del área para su debido seguimiento del área encargada de la secretaria Distrital de Ambiente.

El 2 de abril se atiende la solicitud de

verificación al interior de la Corporación de Abastos de Bogotá, por el reporte de colapso de árbol al interior de la Central, y la consulta sobre cómo dar disposición de la madera del árbol volcado, se realizó visita de verificación, donde se encontró un individuo arbóreo de la especie Eucalipto común, de una longitud de 18 metros aproximadamente, sufrió volcamiento espontáneo en zona verde. Por otra parte, durante la visita se informó que el día 1 de marzo de 2025, un conductor choco de frente contra una zona donde se ubica un individuo arbóreo de la especie Chicalá, ocasionando daños mecánicos principalmente en una rama, por lo cual se recomienda realizar el retiro de la rama afectada y aplicar cicatrizante hormonal. Por lo que este árbol debe estar en seguimiento.

En el mes de junio de 2025 la corporación de Abastos de Bogotá se encuentra en el proceso administrativo de contratación para la ejecución de actividades silviculturales.

**PROGRAMA ACERCAR
NORMA ISO 14001**



Dificultades, riesgos, problemas identificados por el área.

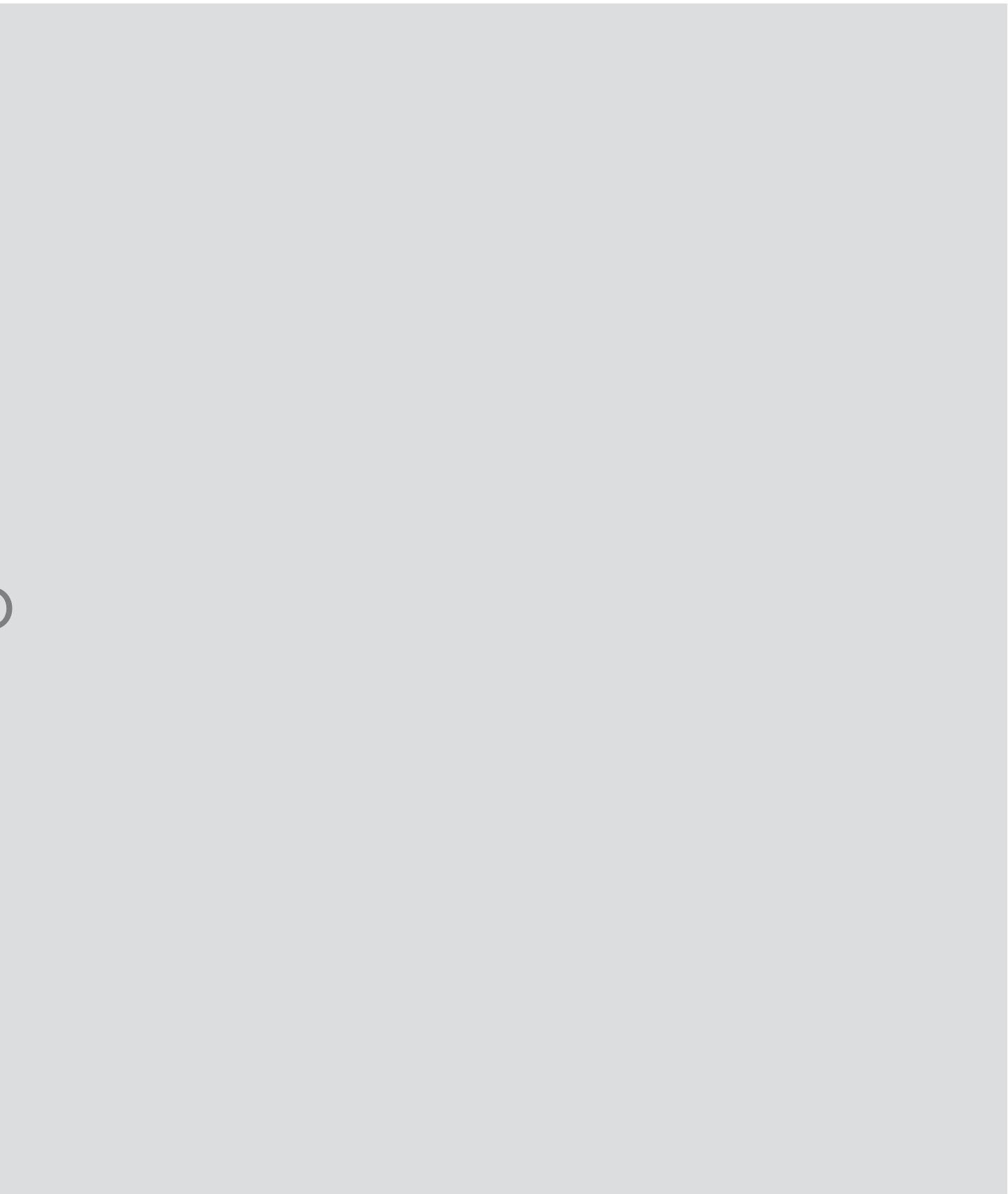
Se evidenció que la principal problemática identificada para el año 2025 por el área de Sostenibilidad Ambiental de la CORPORACIÓN corresponde a la gestión integral de los residuos generados en la central. La deficiente gestión de estos residuos ha ocasionado su acumulación en el Centro de Clasificación de Residuos operado por la empresa tercerizada, lo que ha generado la emanación de olores ofensivos tanto al interior de la central como, en ocasiones, hacia las comunidades aledañas, debido a la acción de las corrientes de aire.

Logros

En la vigencia del año 2025 mediante el programa ACERCAR de la secretaría distrital de ambiente se tienen los siguientes logros:

- Se entrega Proyecto ambiental con sus respectivos ajustes de acuerdo con la retroalimentación por parte del programa ACERCAR.
- Se entrega matriz de impactos y riesgos ambientales.
- Se entrega matriz de riesgos ambientales.
- Se entrega Plan de Gestión de Residuos Peligrosos.
- El proceso se concluye en el mes de octubre con la visita por parte del evaluador asignado por el programa acercar para realizar la verificación de los parámetros a evaluar, se presentó proyecto de disminución de papel en la CORPORACIÓN y se finalizó la evaluación con una calificación de 88,83% de cumplimiento en el proceso de certificación por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente, certificación que llegará a la corporación en el primer trimestre del año 2026.

Foto



ABASTECIMIENTO

Gestión de Horarios y Movilidad para un Abastecimiento Eficiente

La Subgerencia Comercial y de Negocios, en conjunto con las áreas de Operativa y Control y Convivencia, ha trabajado de manera comprometida para optimizar los horarios de comercialización y la movilidad en Corabastos. Este esfuerzo ha consistido en la implementación de franjas horarias específicas para los procesos de abastecimiento y desabastecimiento, lo cual ha contribuido significativamente a la eficiencia en el flujo de productos en todas las categorías alimenticias. El objetivo principal ha sido mejorar los procesos de descargue de productos, con el fin de asegurar que los productos lleguen de forma constante y oportuna. Para ello, se han establecido mesas de trabajo con los comerciantes, lo que ha permitido desarrollar estrategias a medida que responden a las exigencias del mercado.

Como resultado de estas acciones, Corabastos ha fortalecido su rol en la cadena de suministro alimentaria de Colombia, asegurando la disponibilidad de productos esenciales para los colombianos y atendiendo alrededor del 43% de la demanda nacional

Transparencia en Precios y Cumplimiento Normativo: Garantizando la Confianza en el Mercado

Corabastos realiza diariamente un completo seguimiento de los precios, organizados en ocho categorías principales: hortalizas, frutas, tubérculos, plátanos, granos y procesados, lácteos, huevos y cárnicos. Este monitoreo abarca 179 productos, de los cuales cerca del 25% registran fluctuaciones debido a la

oferta y demanda. Los datos recopilados son publicados en la página web de la Corporación, convirtiéndose en una herramienta clave para que los actores de la cadena agroalimentaria tomen decisiones informadas y oportunas.

Asimismo, se ha reforzado el control en pesos y medidas, asegurando el cumplimiento de las normativas legales establecidas en la Resolución 224 de 2007, que regula los requisitos mínimos para los empaques de productos agrícolas de consumo humano en Colombia. Estas disposiciones, definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural junto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se aplican rigurosamente para garantizar la calidad y seguridad de los productos comercializados en la Central.

Este enfoque integral fortalece la eficiencia, transparencia y confianza en el mercado, consolidando a Corabastos como un referente en la cadena de suministro agroalimentaria del país.

Optimización y Fortalecimiento de Canales de Comercialización

Durante los primeros siete meses de 2025, Corabastos ha fortalecido sus mecanismos de control y análisis del abastecimiento mediante la implementación de un sistema detallado de reporte, que permite monitorear de manera precisa la entrada de vehículos y toneladas de productos agroalimentarios a la Central.

Este sistema facilita el seguimiento periódico y comparativo de los indicadores operativos, permitiendo analizar el comportamiento del abastecimiento, identificar tendencias de ingreso, y tomar decisiones estratégicas que mejoren la eficiencia en la operación diaria, asegurando así un suministro constante y

oportuno para comerciantes y consumidores. Adicionalmente, se ha desarrollado un informe consolidado a través de una macro que integra indicadores clave como: toneladas ingresadas, número de vehículos, excedentes de alimentos y su disposición final. Este sistema también permite a los productores registrar información sobre próximas cosechas, organizadas por categoría, lo cual fortalece la planificación y conecta de manera más eficiente a todos los actores de la cadena de abastecimiento.

A continuación, se presenta el cuadro resumen con el ingreso de vehículos y la estimación de toneladas registradas.

People do business with people they know, like and trust.

knowing you.



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).


B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros


Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.





CALLE 72 Nº 10-07 Oficina 1109 Edificio Liberty Seguros, Telephone: Bogotá, Colombia, NIT: 800.059.311-2, Bogotá, Colombia, Calle 72, Bogotá, Colombia, NIT: 800.059.311-2

CALLE 101 Nº 11-13 Edificio Ciudad Jardín, Telephone: Bogotá, Colombia, NIT: 800.059.311-2, Bogotá, Colombia, Calle 101, Bogotá, Colombia, NIT: 800.059.311-2



CALLE 104 Nº 13B-01 Oficina 800 Centro de Negocios Plaza Norte en Procelco, Telephone: Bogotá, Colombia, NIT: 800.059.311-2, Bogotá, Colombia, Calle 104, Bogotá, Colombia, NIT: 800.059.311-2

CALLE 23 Nº 63-15 Oficina 1204 Edificio El Cuadro, Sector La Berruga, Telephone: Medellín, Antioquia, Colombia, NIT: 800.059.311-2, Medellín, Antioquia, Colombia, Calle 23, Medellín, Antioquia, Colombia, NIT: 800.059.311-2

CALLE 176 Nº 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas, Telephone: Manizales, Caldas, Colombia, NIT: 800.059.311-2, Manizales, Caldas, Colombia, Calle 176, Manizales, Caldas, Colombia, NIT: 800.059.311-2

CALLE 27 Nº 57-53 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold, Telephone: Barranquilla, Atlántico, Colombia, NIT: 800.059.311-2, Barranquilla, Atlántico, Colombia, Calle 27, Barranquilla, Atlántico, Colombia, NIT: 800.059.311-2

CALLE 27 Nº 57-53 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold, Telephone: Bucaramanga, Santander, Colombia, NIT: 800.059.311-2, Bucaramanga, Santander, Colombia, Calle 27, Bucaramanga, Santander, Colombia, NIT: 800.059.311-2

Email: rmf@kreston.co / www.kreston.com.co / www.kreston.com

Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Fundamento de la Opinión con Salvedades

A la fecha de nuestra auditoría, la entidad se encuentra pendiente de realizar el proceso de conciliación y depuración de los saldos de cuenta asociados a las propiedades inversión de los Lotes María Paz, sobre los cuales no se tiene certeza en la integridad, existencia y valuación de las partidas incluidas en estos saldos de cuenta, ya que se encuentran en proceso de compromiso de enajenación, conciliación, levantamiento y determinación del inventario físico y su valoración.

Propiedad de Inversión cuyo saldo a 31 de diciembre asciende a \$31.507.030.060.

Depósitos venta lotes María Paz por valor de \$1.816.701.090.

Promesa de compraventa lotes María Paz por valor de \$1.592.683.128.

E- Opinión con Salvedades

Excepto por lo mencionado en el párrafo D anterior, en mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

F- Párrafo de Énfasis

- a) Sin que implique una modificación a mi opinión, llamo la atención de acuerdo con lo señalado en la Nota 1.2 de los Estados Financieros – Hipótesis de Negocio en Marcha, respecto del cumplimiento de este principio, toda vez que según la evaluación de los indicadores financieros existen indicios de deterioro patrimonial que afectan el cumplimiento de compromisos con terceros al corto plazo. No obstante, la administración prepara sus Estados Financieros bajo este supuesto considerando continuará operando en el futuro previsible y que, por tanto, los activos y pasivos se reconocen y presentan con base en su realización y liquidación en el curso normal de las operaciones, y no en un escenario de liquidación o cese de actividades. Para el aseguramiento de este principio evaluó diferentes aspectos tales como, la situación financiera y operativa, disponibilidad de recursos financieros, el entorno económico y de mercado, riesgos e incertidumbres, entre otros, concluyendo que la corporación cuenta con una planificación estratégica orientada a la sostenibilidad operativa y financiera, la cual se refleja en presupuestos y proyecciones que respaldan la evaluación de negocio en marcha.

- b) De acuerdo con la Nota 9 – Propiedades de Inversión, al 31 de diciembre de 2025, se tiene constituida una restricción sobre la titularidad de los bienes dado el proceso jurídico con la Constructora AMCO Ltda., previa aprobación de la Junta Directiva de CORABASTOS, mediante los acuerdos No. 09 (autorización de crédito por la suma de 37.000.000), No. 10 (autorización segunda garantía, garantía de derechos económicos de COVIAL, dentro del crédito de hipoteca) y No. 16 (aprobación del pago de derechos notariales del trámite de registro de hipoteca). Se realizó el registró de una hipoteca abierta sin límite de cuantía, mediante escritura pública No. 3201, sobre el bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria No. 050S-00884767, denominado Mercado libre (Bodega Popular).
- c) Según la nota 12 de los Estados Financieros – Obligaciones Financieras, en el año 2025, la Superintendencia de Sociedades notificó a la Corporación a través de resolución la ineficacia de pleno derecho de la garantía real de hipoteca constituida por la entidad sobre el inmueble Bodega Popular (Mercado Libre) con el fin de garantizar los créditos de empréstito adquiridos para el pago de la condena arbitral proferida con ocasión del caso con la Constructora AMCO Ltda., debido a la falta de autorización previa del ente de control y vigilancia de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 85 de la ley 222 de 1995. A su vez, en la misma Resolución No. 2025-01-686998, la Superintendencia expresa que la irregularidad en la constitución de la hipoteca podría subsanarse mediante un otrosí sujeto a autorización posterior. De acuerdo con la respuesta dada por la Superintendencia al recurso de reposición el cual concede el recurso de apelación interpuesto por el recurrente mediante radicados Nos. 2025-01-724105 del 16 de octubre; 2025-01-727685 del 17 de octubre y 2025-01-735268 del 21 de octubre de 2025, ante la Superintendente delegada de Supervisión Societaria; y en conclusión establece que: *“El análisis integral de los argumentos del recurso y de las consideraciones expuestas permite concluir que la decisión de mantener el grado de control sobre la Sociedad se ajusta a los principios de legalidad, razonabilidad y proporcionalidad”*.
- Así mismo, el día 27 de enero del 2026, el Gerente General de la Corporación, radicó la solicitud de autorización ante la Superintendencia de Sociedades, para la constitución de garantía real de bien inmueble sin límite de cuantía como respaldo a crédito hipotecario celebrado con el Banco de Bogotá para realizar la subsanación mediante el otrosí.
- d) Esta Revisoría Fiscal llama la atención sobre la necesaria intervención por parte de la administración en relación con la materialización de condiciones propias del contrato de trabajo en el marco de la ejecución de contratos de prestación de servicios.
- En este sentido, se recomienda que la administración establezca los procedimientos necesarios para definir adecuadamente, de manera individual, las labores en cada contrato de prestación de servicios y determine los controles que deberán asociarse a su supervisión, con el fin de evitar la configuración de un contrato realidad, mitigando así la litigiosidad de la Sociedad derivada de la ejecución de estos contratos, especialmente cuando estén destinados al cumplimiento de labores directamente relacionadas con la administración y con la ejecución del objeto social de la Sociedad.
- e) La Corporación se encuentra pendiente de la actualización de la política contable y/o procedimiento de Provisiones y Contingencias, respecto de la evaluación y calificación de riesgo

asociado a los procesos en contra que soporte la integridad, valuación y reconocimiento contable de acuerdo con el valor de las pretensiones.

- f) En atención a la adopción del Plan de Regularización y Manejo de la Corporación, dado por medio de la Resolución 1888 del 2024 con fecha del 26 de noviembre del mismo año y proveniente de la Secretaría de Planeación de Bogotá, se recomienda a la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. - CORABASTOS proceder con la materialización de este plan teniendo en cuenta que el cronograma correspondiente a la ejecución del Plan de Regularización y Manejo, se desarrollará en dos (2) etapas de manera simultánea (Corto y Mediano plazo) y contará con un plazo total de cinco (5) y diez (10) años respectivamente; contados a partir de la fecha de ejecutoria de la mencionada resolución, plazo en el cual se deberá dar cumplimiento a la totalidad de acciones de mitigación sobre el espacio público, movilidad y manejo vehicular.

G- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

H- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de Accionistas

Además, conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, al 31 de diciembre de 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

La **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, no observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999. Así mismo, a partir del 01 de mayo de 2013 se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, modificado por la ley 1819 de 2016 y el Decreto 0862 de 2013.

De la misma manera, a partir del 1º de enero de 2014 se beneficia de la exoneración a cotización al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Operaciones de Factoring

La **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Otros asuntos legales

La **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, cumple con las normas e instrucciones del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva -SAGRILAFT- y el deber de Reporte de Operaciones Sospechosas -ROS- a la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF-, en los términos del numeral 5 del Capítulo X de la Circular Básica Jurídica, Circular Externa No. 100-000016 de 2020 y Circulares Externas 100-00004 y 100-000015 de 2021, expedidas por la Superintendencia de Sociedades.

La **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A** cumple con las normas e instrucciones del Programa de Transparencia y Ética Empresarial a través de actividades autocontrol y gestión de los riesgos de corrupción y de riesgos de soborno transnacional, en los términos del Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica de 2017 y Circular Externa 100-000011 de 2021, expedidas por la Superintendencia de Sociedades.

I- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal

para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

J- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo D anterior, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

K- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es aceptable, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.



CP HERNÁN MORA MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P 24697- T
Por delegación de KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

Bogotá, 13 de febrero de 2026
DF-0028- 25

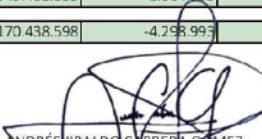



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A CORABASTOS
 NIT. 860.028.093-7
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024

Información en miles de pesos Colombianos

CONCEPTO	NOTAS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalente al efectivo	4	1.857.079	2.967.241	-1.110.162	-37,4%
Cuentas comerciales y otras cuentas por Cobrar	5	7.889.789	10.338.980	-2.449.191	-23,7%
Otros activos no financieros corrientes	6	2.325.716	1.149.711	1.176.005	102,3%
Activos por impuestos corrientes	7	1.201.448	1.839.167	-637.719	-34,7%
Otros Activos financieros	11	48.198.853	48.198.853	0	0,0%
Total Activo Corriente		61.472.886	64.493.953	-3.021.067	-4,7%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad planta y equipo	8	20.897.045	20.634.621	262.424	1,3%
Activos en Concesion		207.505.722	207.977.068	-471.347	-0,2%
Propiedades de inversion	9	874.006.642	874.905.029	-898.387	-0,1%
Intangibles	10	191.455	218.820	-27.364	-12,5%
Otros activos financieros no corrientes	11	1.553.944	665.800	888.145	133,4%
Activos Diferidos	18	511.911	1.543.308	-1.031.397	-66,8%
Total Activo No Corriente		1.104.666.719	1.105.944.645	-1.277.926	-0,1%
TOTAL ACTIVO		1.166.139.604	1.170.438.598	-4.298.993	-0,4%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas Comerciales Por Pagar	13	18.019.703	17.565.437	454.265	2,6%
Impuestos corrientes	14	586.942	658.583	-71.641	-10,9%
Beneficios a empleados	15	992.538	1.174.124	-181.587	-15,5%
Obligaciones financieras	12	4.161.667	6.381.059	-2.219.392	-34,8%
Total Pasivo Corriente		23.760.849	25.779.203	-2.018.355	-7,8%
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones financieras	12	32.138.333	35.831.667	-3.693.333	-10,3%
Provisiones y contingencias	16	6.864.785	3.864.730	3.000.055	77,6%
Otros pasivos no financieros	17	7.381.958	6.086.161	1.295.797	21,3%
Pasivos Diferidos	8 y 18	42.615.368	46.194.380	-3.579.013	-7,7%
Pasivos en Concesión		95.850.024	103.218.558	-7.368.533	-7,1%
Total Pasivo No Corriente		184.850.468	195.195.496	-10.345.028	-5,3%
TOTAL PASIVO		208.611.317	220.974.699	-12.363.382	-5,6%
PATRIMONIO	19	957.528.287	949.463.899	8.064.389	0,8%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.166.139.604	1.170.438.598	-4.298.993	-0,4%


 DAVID MARTÍNEZ CARRILLO
 REPRESENTANTE LEGAL


 ANDRÉS JIRALDO CABRERA GÓMEZ
 JEFE DE FINANZAS
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 211416-T


 HERNÁN MORA MARTÍNEZ
 REVISOR FISCAL T.P. 24.697-T
 En representación de KRESTON RM S.A
 Ver informe adjunto DF-0028-25

LAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL INFORME FINANCIERO



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A CORABASTOS
 NIT. 860.028.093-7
 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 -2024

Información en miles de pesos Colombianos

CONCEPTO	NOTAS	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS POR OPERACIONES ORDINARIAS					
Ingreso por Activos en Concesión	8	12.999.203	10.629.137	2.370.067	22,3%
Ingreso por participación Concesión		11.572.949	10.949.810	623.139	5,7%
Actividades inmobiliarias	20	26.266.476	26.228.077	38.399	0,1%
Resultado Neto		50.838.629	47.807.024	3.031.605	6,3%
Gastos de operación					
Total Gastos Operacionales	21	36.526.764	39.869.815	-3.343.051	-8,4%
RESULTADO OPERACIONAL		14.311.865	7.937.209	6.374.656	80,3%
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES					
Otros ingresos	22	712.862	901.438	-188.575	-20,9%
Ingresos financieros	23	120.579	389.510	-268.931	-69,0%
Total Ingresos No Operacionales		833.441	1.290.948	-457.507	-35,4%
Otros gastos	24	4.302.417	659.125	3.643.292	552,7%
Costos financieros	25	5.538.811	7.755.909	-2.217.098	-28,6%
Total Egresos No Operacionales		9.841.228	8.415.033	1.426.194	16,9%
Resultados No Operacionales		-9.007.787	-7.124.085	-1.883.701	26,4%
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS		5.304.079	813.124	4.490.955	552,3%
Provisión Impuesto a la Ganancias	26	1.054.664	0	1.054.664	0,0%
Ingreso por Impuestos Diferido	18	2.272.668	20.444.097	-18.171.429	-88,9%
UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION		6.522.082	21.257.221	-14.735.139	-69,3%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES					
Ingreso por valoración de activos	22	888.145	366.794.921	-365.906.776	-99,8%
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		7.410.227	388.052.141	-380.641.915	-98,1%

DAVID MARTÍNEZ CARRILLO
 REPRESENTANTE LEGAL

ANDRÉS JIRALDO VABREGA GOMEZ
 JEFE DE FINANZAS
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 211416-

HERNÁN MORA MARTÍNEZ
 REVISOR FISCAL T.P. 24.697-T
 En representación de KRESTON RM S.A
 Ver informe adjunto DF-0028-25

LAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL INFORME FINANCIERO



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A CORABASTOS
 NIT. 860.028.093-7
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 – 2024

Información en miles de pesos Colombianos

CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
CAPITAL SOCIAL				
Capital Autorizado	300.000	300.000	0	0,00%
Capital por Suscribir (DB)	-91.668	-91.668	0	0,00%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	208.332	208.332	0	0,00%
RESERVAS				
Reserva Legal	104.166	104.166	0	0,00%
RESERVAS OCASIONALES				
Para Reserva de inversión en la PTAR	2.000.000	2.000.000	0	0,00%
Proyecto de Modernización Eléctrica 2ra Etapa	16.006.199	16.006.199	0	0,00%
Reservas Ejecutadas	17.944.753	17.944.753	0	0,00%
TOTAL RESERVAS	36.055.118	36.055.118	0	0,00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
Ingresos	54.832.882	436.336.990	-381.504.107	-87,43%
Gastos	47.422.656	48.284.848	-862.193	-1,79%
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO OPERACIONALES	7.410.227	388.052.141	-380.641.915	-98,09%
AJUSTES POR CAMBIOS EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS				
Superávit por valorizaciones	6.495.892	6.164.510	331.382	5,38%
TOTAL AJUSTES POR CAMBIOS EN EL VALOR DE LOS ACTIVOS	6.495.892	6.164.510	331.382	5,38%
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES				
Utilidades Acumuladas Suceptibles de Distribuir	-37.187.369	-38.323.272	1.135.903	-2,96%
Utilidades Acumuladas por Superávit por Revaluación Propiedades de	58.822.044	58.822.044	0	0,00%
Utilidades superávit Acciones Terminal de Transportes	46.879.745	12.946.559	33.933.186	262,10%
Utilidades Valorización de Terrenos, Construcciones y Edificaciones	333.954.306	1.266.324	332.687.983	26271,95%
Utilidades Superávit Valorización de Acciones Bolsa Mercantil de	173.752	0	173.752	0,00%
Utilidades por Impuesto Diferido	20.444.097	0	20.444.097	0,00%
Resultado Acumulado / Reexpresión MV	91.619.795	91.619.795	0	0,00%
TOTAL RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	514.706.370	126.331.449	388.374.921	307,43%
AJUSTES POR CONVERGENCIA				
Ajustes por Convergencia del Activo	374.184.148	374.184.148	0	0,00%
Ajustes por Convergencia del Pasivo	5.972.436	5.972.436	0	0,00%
Ajustes por Convergencia Patrimonio	12.495.764	12.495.764	0	0,00%
TOTAL AJUSTES POR CONVERGENCIA	392.652.348	392.652.348	0	0,00%
TOTAL RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	907.358.718	518.983.797	388.374.921	74,83%
PATRIMONIO	957.528.287	949.463.899	8.064.389	0,85%

DAVID MARTÍNEZ CARRILLO
 REPRESENTANTE LEGAL

ANDRÉS JIRALDO CABREA GÓMEZ
 JEFE DE FINANZAS
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 211416-T

HERNÁN MORA MARTÍNEZ
 REVISOR FISCAL T.P. 24.697-T
 En representación de KRESTON RM S.A
 Ver informe adjunto DF-0028-25

LAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL INFORME FINANCIERO



NIT 860.028.093-7

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A CORABASTOS
NIT. 860.028.093-7


ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO
DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025-2024

Información en miles de pesos Colombianos

CONCEPTO	31/12/2025	31/12/2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Resultado del Ejercicio	7.410.227	388.052.141	-380.641.915	-98,09%
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO				
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	-116.913	-1.070.446	953.533	-89,08%
Depreciación Activos en Concesión	6.102.017	51.226.791		
Amortización Intangibles	39.543	13.910	25.633	184,27%
Deterioro de cuentas Comerciales y otras Cuentas por Cobrar	800.959	1.584.333		
Provisiones y contingencias	3.000.055	268.977	2.731.078	1015,36%
Pasivos en Concesión	-7.368.533	-8.067.477	698.944	-8,66%
Activos en Concesión	-5.630.670	3.511.639	-9.142.309	-260,34%
Pasivos Diferidos	-3.579.013	-20.444.097	16.865.084	-82,49%
Impuesto Diferido Activo	1.313.209	1.352.656	-39.447	-2,92%
Superávit por valorizaciones	331.382	-6.568.943	6.900.326	-105,04%
Resultados Anteriores	322.780	14.212.882	-13.890.102	-97,73%
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	2.625.041	424.072.365	-421.447.323	-99,38%
ACTIVIDADES OPERACIONALES				
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	1.648.233	-3.454.685	5.102.918	-147,71%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Otros activos no financieros	-1.176.005	918.703	-2.094.708	-228,01%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Activos por impuestos	637.719	-721.762	1.359.481	-188,36%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Intangibles	-12.179	-5.348	-6.831	127,72%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Activos Diferidos	-281.812	-1.379.735	1.097.923	-79,57%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Cuentas Comerciales Por Pagar	454.265	-7.809.005	8.263.270	-105,82%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Impuestos	-71.641	420.771	-492.412	-117,03%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Beneficios a Empleados	-181.587	387.655	-569.242	-146,84%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Otros Pasivos	1.295.797	748.505	547.293	73,12%
FLUJO EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	4.937.833	413.177.464	-408.239.631	-98,80%
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Variaciones (Compra - Venta) Redención de Inversiones	-888.145	-33.557.737	32.669.592	100,00%
Variaciones (Compra - Venta) Propiedad Planta y Equipo	-145.511	150.199.675	-150.345.186	-100,10%
Variaciones (Compra - Venta) Propiedades de Inversión	898.387	-541.891.874	542.790.260	-100,17%
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-135.269	-425.249.935	425.114.666	-99,97%
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Obligaciones Financieras	-5.912.726	-6.531.058	618.333	-9,47%
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-5.912.726	-6.531.058	618.333	-9,47%
AUMENTO - DISMINUCIÓN - Efectivo y Equivalente	-1.110.162	-18.603.527	17.493.365	-94,03%
SALDO - Efectivo y Equivalente al Inicio de año	2.967.242	21.570.769	-18.603.527	-86,24%
SALDO - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL AÑO	1.857.079	2.967.242	-1.110.163	-37,41%


DAVID MARTÍNEZ CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL


ANDRÉS JARAMA CABRERA GÓMEZ
JEFE DE FINANZAS
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 21.1416-T


HERNÁN MORA MARTÍNEZ
REVISOR FISCAL T.P. 24.697-T
En representación de KRESTON RM S.A
Ver informe adjunto DF-0028-25

LAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL INFORME FINANCIERO



CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS
 NIT. 860.028.093-7
 ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS
 A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 - 2024

Información en miles de pesos Colombianos

LIQUIDEZ		CONCEPTOS	31/12/2025		31/12/2024	
Mide la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones en el corto plazo	Capital de Trabajo	Activo corriente (-) Pasivo corriente	61.472.886 23.760.849	37.712.037	64.493.953 25.779.203	38.714.749
	Razón Corriente	Activo corriente (/) Pasivo Corriente.	61.472.886 23.760.849		2,59	
	Solidez	Activo Total (/) Pasivo Total.	1.166.139.604 208.611.317	5,59	1.170.438.598 220.974.699	5,30
	Prueba Ácida	Activos Liquidos (/) Pasivos Corrientes.	12.970.898 23.760.849		0,55	
ANALISIS		La Corporación evidencia una posición de liquidez corriente adecuada, aunque con limitaciones en liquidez inmediata: el capital de trabajo se reduce de 38.714.749 a 37.712.037 (variación de -1.002.712, calculada como 37.712.037 - 38.714.749), lo que implica que, pese a mantenerse un excedente positivo para atender obligaciones de corto plazo, el margen de maniobra se estrecha; en paralelo, la razón corriente mejora de 2,50 a 2,59 (incremento de 0,09), confirmando que el activo corriente continúa cubriendo de manera holgada el pasivo corriente y siendo consistente con la revelación de que las razones de liquidez se mantienen superiores a 1 en 2024 y 2025; sin embargo, la prueba ácida permanece en niveles inferiores a la unidad (0,54 a 0,55), lo cual indica que los activos líquidos, por sí solos, no son suficientes para cancelar integralmente las obligaciones corrientes y que la atención del corto plazo depende de la realización oportuna de otros activos corrientes y de una disciplina estricta de caja, aspecto coherente con las presiones sobre el efectivo; finalmente, la solidez (Activo total/Pasivo total) se incrementa de 5,30 a 5,59, reflejando una relación patrimonial más robusta frente al pasivo total; en consecuencia, el análisis técnico concluye que existe capacidad de pago corriente, pero se requiere mantener y reforzar medidas de gestión de capital de trabajo, recaudo y programación de pagos para mitigar la restricción estructural de liquidez inmediata evidenciada por la prueba ácida.				
ENDEUDAMIENTO		CONCEPTOS	31/12/2025		31/12/2024	
Mide el grado de participación de los fondos provistos por los acreedores que financian parte de las inversiones de la Empresa	Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total (/) Activo Total	208.611.317 1.166.139.604	17,89%	220.974.699 1.170.438.598	18,88%
	Leverage o Apalancamiento Total	Pasivo Total (/) Patrimonio	208.611.317 957.528.287		21,79%	
ANALISIS		El nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total) se ubica en 17,89% frente a 18,88% al 31/12/2024, es decir, una reducción de 0,99 puntos porcentuales, explicada principalmente por la disminución del pasivo total de 220.974.699 a 208.611.317 (variación de -12.363.382), mientras el activo total presenta una contracción marginal de 1.170.438.598 a 1.166.139.604 (variación de -4.298.994); en la misma línea, el apalancamiento total (Pasivo total / Patrimonio) mejora de 23,27% a 21,79% (reducción de 1,48 puntos porcentuales), consistente con un mayor soporte patrimonial dado que el patrimonio aumenta de 949.463.899 a 957.528.287 (variación de +8.064.388), lo que en términos técnicos indica una menor dependencia relativa de financiación con acreedores y una mejor estructura de capital al cierre de 2025, con menor presión del pasivo sobre la base de activos y sobre el patrimonio.				
RENTABILIDAD		CONCEPTOS	31/12/2025		31/12/2024	
Miden los resultados de las decisiones gerenciales en la administración de los recursos.	Valor Intrínseco de la Acción (Valores en Pesos)	Patrimonio (/) Numero de acciones	957.528.287 2.083.323	459,616	949.463.899 2.083.323	455,745
	Rentabilidad operacional	Resultado Operacional (/) Ingresos Actividades Operacionales	14.311.865 50.838.629		28,15%	
	Rentabilidad Antes de Impuestos	Resultado Antes de Impuestos	5.304.079	10,433%		813.124
		Ingresos de Actividades Ordinarias	50.838.629		47.807.024	
ANALISIS		Los indicadores de rentabilidad evidencian una mejora en los márgenes operativos y antes de impuestos, junto con un leve fortalecimiento del valor patrimonial por acción: el valor intrínseco de la acción (Patrimonio/N.º de acciones) pasa de \$455.745 a \$459.616, con un aumento de \$3.871, coherente con el incremento del patrimonio. En cuanto a la rentabilidad operacional, el margen (Resultado Operacional/Ingresos Operacionales) sube de 16,60% a 28,15%, explicado por el aumento del resultado operacional sobre ingresos operacionales que también crecen, lo cual es consistente con el comportamiento descrito en notas: incremento en ingresos de actividades ordinarias y medidas de optimización del gasto operativo. De manera complementaria, la rentabilidad antes de impuestos (Resultado antes de impuestos/Ingresos de actividades ordinarias) mejora de 1,701% a 10,433%, en línea con un mayor resultado antes de impuestos y con factores explicativos señalados en notas.				


 ANDRÉS JIRALDO CARBERÁ GÓMEZ
 JEFE DE FINANZAS
 COMITADOR PÚBLICO
 T.P. 211415-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes a la vigencia 2025 - 2024

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. con domicilio en Bogotá, D.C en la Av. Carrera 80 No 2-51, es una Sociedad de Economía Mixta, de carácter comercial, organizada bajo la forma de sociedad anónima del orden nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada por Decreto 1283 del 30 de julio de 1970 según Decreto Presidencial No. 2219 del 22 de octubre de 1976. Constituida por Escritura Pública 1014 de la Notaría 4ª de Bogotá del 6 de marzo de 1970, transformada con las escrituras 4222 de la Notaría 4ª de Bogotá del 5 de agosto de 1970 y por Escritura pública 4925 de la Notaría 1ª de Bogotá del 13 de octubre de 1976 por la cual se fusionó la sociedad Corporación de Abastos de Bogotá S.A., absorbiendo a la Sociedad Central Mayorista de Abastecimiento de Bogotá S.A. "CABSA" con domicilio principal en la ciudad de Bogotá. Siendo la última modificación con la Escritura Pública 1659 del 16 de octubre de 2012 en la cual cambió su nombre de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS, por el de CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. y podrá usar la sigla CORABASTOS, con vigencia hasta el 6 de marzo de 2070, según escritura 5667 del 16 de septiembre de 2016 de la Notaria 68 de Bogotá. Del capital accionario de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A., el Sector Oficial es titular del 47.38% y el Sector Privado del 52.62% con la siguiente distribución:

Tabla No. 1. Acciones suscritas y pagadas en la vigencia.

Entidad	No. Acciones	Vr. Nominal Acción	Vr. Total	% Participación
Gobernación de Cundinamarca	481.984	100	48.198.400	23,14%
Ministerio de Agricultura	421.590	100	42.159.000	20,24%
Distrito Capital de Bogotá	82.926	100	8.292.600	3,98%
C.A.R.	533	100	53.300	0,03%
Sector Privado	1.096.290	100	107.255.900	52,62%
Total acciones suscritas y pagadas	2.083.323	100	208.332.300	100,00%

Fuente: Sistema Enterprise Resource Planning de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.¹.

El objeto social de CORABASTOS, es contribuir a la solución del mercadeo de productos agropecuarios en Bogotá D.C. y en todo el territorio de la República de Colombia, mediante la construcción y manejo de una o varias plazas o centrales de comercio mayorista de productos agropecuarios, además de la organización de programas para mejorar los procesos de producción, selección, transporte, almacenaje, manipulación y distribución mayorista-detallista con el propósito de ofrecer productos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

¹ Sistema Enterprise Resource Planning, en adelante ERP

1.1. Naturaleza de las Operaciones

La Corporación de Abastos de Bogotá S.A. – CORABASTOS es una sociedad de economía mixta del orden nacional, dedicada a la planeación y administración de infraestructura logística para el mercado mayorista de productos agropecuarios. Su objeto principal es garantizar la eficiencia en el sistema de abastecimiento de Bogotá D.C. y su zona de influencia, mediante la explotación y operación de recintos de comercio mayorista y la prestación de servicios conexos que aseguren la comercialización organizada y la seguridad alimentaria.

1.2. Hipótesis de Negocio en Marcha

Los estados financieros de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. – CORABASTOS se han preparado bajo el supuesto de negocio en marcha, considerando que la Corporación continuará operando en el futuro previsible y que, por tanto, los activos y pasivos se reconocen y presentan con base en su realización y liquidación en el curso normal de las operaciones, y no en un escenario de liquidación o cese de actividades.

La Administración realizó su evaluación de negocio en marcha considerando toda la información disponible sobre el futuro, por un horizonte de al menos doce (12) meses contados desde la fecha de reporte, incluyendo proyecciones de ingresos operacionales recurrentes derivados de arrendamientos, ingresos de concesión y servicios operacionales, adicionalmente, se evaluó el perfil de vencimientos y obligaciones financieras, en especial el servicio de deuda asociado al crédito hipotecario asumido para atender el pago del laudo arbitral con la empresa constructora AMCO Ltda. y Otros, el cual ha generado una tensión de liquidez que la Administración gestiona de manera prioritaria.

En el marco de dicha evaluación, la Administración analizó la suficiencia de liquidez y capital de trabajo, la oportunidad y probabilidad de materialización de los ingresos esperados, y la capacidad de atender obligaciones de corto plazo mediante: La programación de caja y priorización de pagos, medidas de optimización del gasto operativo y del ciclo de recaudo, y alternativas de gestión financiera tales como renegociación de la deuda, venta de acciones preferenciales, venta de activos tales como acciones del Terminal de transportes de Bogotá, venta de lote Bienestar social (activo no estratégico).

Con base en lo anterior, y considerando la naturaleza estratégica de su operación en la logística y abastecimiento de alimentos para el país, la Administración concluye que:

En la evaluación realizada, la Administración identificó incertidumbres relacionadas con la realización en el corto plazo de las acciones antes mencionadas, que podrían generar dudas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. La Administración ha considerado medidas de mitigación consistentes en la renegociación de la deuda, venta de acciones preferenciales, venta de activos tales como acciones de la Terminal de transportes de Bogotá, venta de lote Bienestar social (activo no estratégico), sin embargo, la materialización de su realización depende de condiciones externas y tramites internos para llevarlo a un feliz término. En consecuencia, los estados financieros se han preparado bajo negocio en marcha, pero estas incertidumbres se revelan para que los usuarios comprendan los riesgos asociados.

La evaluación realizada por la administración incluyó los siguientes aspectos:



1.2.1. Situación Financiera y Operativa Actual

CORABASTOS mantiene una estructura financiera sólida, con ingresos recurrentes provenientes de sus operaciones principales, que le permiten cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Actualmente la Corporación posee un problema de liquidez debido al pago del laudo arbitral el cual fue cancelado con un crédito hipotecario lo que ha comprometido la liquidez.

CORABASTOS presenta ingresos operacionales recurrentes derivados de sus actividades principales tales como arrendamientos, ingresos de concesión y servicios operacionales, lo cual soporta la continuidad operativa. No obstante, la Corporación enfrenta una tensión de liquidez asociada al servicio de la deuda originada en el crédito hipotecario con el que se atendió el pago del laudo arbitral, circunstancia que ha incrementado las necesidades de caja y exige una gestión activa del capital de trabajo. En el marco de la evaluación de negocio en marcha, la Administración analizó la posición de liquidez, el cronograma de pagos financieros y las fuentes disponibles de generación u obtención de caja para atender obligaciones exigibles, concluyendo que, con base en las medidas propuestas se buscará la priorización de pagos, optimización de recaudo, reducción de gastos, acuerdos de pago, de tal forma que la Corporación mantenga la capacidad para operar y cumplir sus compromisos dentro del horizonte de evaluación.

1.2.2. Disponibilidad de Recursos Financieros

La Administración evaluó la disponibilidad de recursos financieros para sostener la operación y atender obligaciones exigibles dentro del horizonte de evaluación de negocio en marcha, considerando la generación de caja operativa derivada de los ingresos, así como el perfil de vencimientos y el servicio de la deuda asociado al crédito hipotecario.

En dicha evaluación se consideraron los saldos de efectivo y equivalentes, la capacidad de conversión de activos corrientes en caja, la programación de pagos y compromisos contractuales de la vigencia fiscal en la cual se entra en función, y las fuentes de financiación disponibles o gestionables, junto con sus condiciones y restricciones aplicables. Con base en lo anterior, la Administración concluye que la Corporación cuenta con recursos y alternativas de gestión financiera que permiten sostener sus operaciones y atender sus compromisos en el curso normal del negocio dentro del horizonte evaluado.

1.2.3. Entorno Económico y de Mercado

La Administración incorporó en su evaluación de negocio en marcha las principales variables del entorno económico y de mercado que pueden incidir en la operación y en la generación de caja de CORABASTOS, considerando un horizonte de evaluación. En particular, se analizaron factores como las condiciones macroeconómicas que afectan el costo de operación y el servicio de la deuda, por ejemplo, inflación y tasas de interés, la dinámica de recaudo, el riesgo de la cartera asociada a los usuarios y los posibles cambios regulatorios y operativos relevantes para la prestación del servicio y el uso de las instalaciones.

Como resultado de este análisis, la Administración concluye que, si bien el entorno puede generar presiones sobre los gastos, recaudo y liquidez, la Corporación cuenta con mecanismos de gestión y mitigación consistentes con su operación, por ejemplo, el seguimiento periódico de indicadores operativos y de recaudo, priorización de compromisos de caja, medidas de eficiencia y control del gasto.

1.2.4. Planificación Estratégica

CORABASTOS cuenta con una planificación estratégica orientada a la sostenibilidad operativa y financiera, la cual se refleja en presupuestos y proyecciones que respaldan la evaluación de negocio en marcha. En particular, la Administración consideró medidas encaminadas a fortalecer y diversificar las fuentes de ingresos, mejorar la eficiencia operativa y el control de costos mediante programas de optimización y mantenimiento de las instalaciones, y compromisos de gasto en función de su criticidad operativa y del flujo de caja disponible.

En línea con los factores que deben considerarse para sustentar el supuesto de negocio en marcha, la Administración evaluó cómo estas iniciativas inciden en la rentabilidad esperada, en la capacidad de atender el cronograma de servicio de deuda (incluyendo el crédito hipotecario asociado al laudo arbitral) y en la disponibilidad de alternativas de financiación y gestión de liquidez cuando resulte necesario. Con base en esta planificación y en la información disponible a la fecha, la Administración concluye que las acciones de gestión previstas contribuyen a mantener la operación en condiciones de continuidad dentro del horizonte evaluado.

1.2.5. Compromiso con la Comunidad y el Mercado

CORABASTOS desempeña un rol relevante dentro del sistema de abastecimiento y comercialización mayorista de alimentos. En particular, estadísticas oficiales del DANE identifican a Corabastos como la principal central mayorista del país en sus boletines de abastecimiento.

En este contexto, la Administración consideró que la relevancia operativa de la Corporación en la logística y comercialización de alimentos y su orientación institucional a contribuir a la seguridad alimentaria del país constituye un elemento cualitativo que respalda la continuidad de la demanda por sus servicios dentro del horizonte evaluado, sin perjuicio de que la gestión de la liquidez siga siendo un foco prioritario dadas las obligaciones financieras vigentes.

1.2.6. Análisis de Riesgos e Incertidumbres

La administración realiza una evaluación periódica de los riesgos inherentes a su operación, tales como fluctuaciones en los precios agropecuarios, cambios en la regulación o eventos económicos adversos. Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no se han identificado incertidumbres significativas que puedan poner en duda la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.

La Administración realiza una evaluación periódica de los riesgos e incertidumbres que pueden afectar la operación y la generación de caja de CORABASTOS, incluyendo, entre otros, la volatilidad de variables económicas relevantes tales como la inflación y las tasas de interés, el comportamiento de recaudo y cartera, posibles cambios regulatorios y la evolución de gastos operativos. Dicha evaluación se incorporó en el análisis de negocio en marcha, considerando la información disponible sobre el futuro del horizonte evaluado, así como el servicio de la deuda y las medidas de gestión financiera implementadas para administrar la tensión temporal de liquidez.

Con base en lo anterior, y a la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión, la Administración concluye que existen incertidumbres relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha, tales como los incrementos en la tasa de intereses regulada por el Banco de la República. En caso de que se presenten hechos posteriores que indiquen un deterioro relevante de



la posición financiera o de la capacidad de atender obligaciones exigibles, la Corporación reconsiderará la pertinencia del supuesto de negocio en marcha y efectuará las revelaciones correspondientes conforme a los requerimientos aplicables.

1.2.7. Impacto de Eventos Post-Cierre

Se evaluaron los eventos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha en que los estados financieros fueron autorizados para su emisión, con el fin de identificar los eventos ajustables que proporcionan evidencia de condiciones existentes al cierre y requieren ajuste de los importes reconocidos y los eventos no ajustables que den indicativos de condiciones surgidas con posterioridad al cierre, que no requieren ajuste, pero pueden requerir revelación si son materiales.

Como resultado de esta revisión, la Administración concluyó que no se identificaron eventos posteriores ajustables que requieran modificar los importes reconocidos en los estados financieros y, adicionalmente, que no existen categorías materiales de eventos posteriores no ajustables cuya no revelación pudiera influir en las decisiones de los usuarios, ni hechos posteriores que afecten la conclusión sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha dentro del horizonte evaluado. En caso de presentarse eventos posteriores no ajustables materiales, la Corporación revelará la naturaleza del evento y una estimación de su efecto financiero o, en su defecto, la manifestación de que dicho efecto no puede estimarse razonablemente.

1.2.8. Análisis de Indicadores

Del mismo modo, la Administración evaluó la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, considerando información disponible sobre el futuro por un periodo mínimo de doce (12) meses desde la fecha de reporte. En dicha evaluación se identificaron condiciones como (i) un patrimonio total negativo y (ii) indicadores de presión financiera asociados al capital de trabajo; no obstante, la entidad presenta razones de liquidez corriente superiores a uno (1) en 2024 y 2025 dadas las medidas de gestión y fuentes de liquidez dentro de las proyecciones y planes financieros antes mencionadas. Con base en lo anterior, la Administración concluye que es apropiado preparar los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Tabla No. 2. Indicadores durante la vigencia

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Posición Patrimonial Negativa	Patrimonio Total < 0	957.528.287
	Vr. Patrimonio a diciembre 2025	
Resultado del ejercicio en los últimos periodos de Cierre	Resultados Año 2024	388.052.141
	Resultados Año 2025	7.410.227
Capital de trabajo neto / Deudas a corto plazo < 0,5	Deterioro Patrimonial	-0,99
Dos periodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1	mes de diciembre 2025	2,54
	mes de diciembre 2024	1,27

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Nuevos Pronunciamientos contables adaptados en Colombia

La “versión 3” (tercera edición) de la NIIF para las PYMES fue emitida por el IASB en febrero de 2025 y su fecha de vigencia es para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 (con aplicación anticipada permitida); en transición, exige aplicar retroactivamente las secciones revisadas conforme a la Sección 10, con excepciones específicas del Apéndice A. Entre los cambios de fondo más relevantes están: (i) Ingresos: revisión de la Sección 23 para alinearla con NIIF 15 (contratos con clientes). (ii) Valor razonable: creación/reubicación de los requerimientos en una nueva Sección 12 “Medición del valor razonable” y ajustes conexos de revelación. (iii) Instrumentos financieros: eliminación de la opción de aplicar NIC 39, adición de criterios complementarios de clasificación de deuda por características de flujos contractuales, e incorporación de revelaciones como análisis de antigüedad de activos financieros y vencimiento de pasivos financieros. (iv) Consolidación: actualización de la definición de “control” y precisiones sobre pérdida de control, medición de participación retenida y revelaciones relacionadas. (v) Combinaciones de negocios: actualización de la Sección 19 para alinearla con NIIF 3 (2008) y definiciones/referencias conceptuales más recientes. (vi) Marco conceptual, materialidad y revelaciones: alineación de conceptos y principios con el Marco Conceptual 2018, y mayor foco en materialidad (incluida la sustitución del énfasis en “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”).

Para la actualización en la Corporación, las acciones operativas son: realizar un diagnóstico de impacto por rubros afectados (ingresos, instrumentos financieros, consolidación y medición a valor razonable), actualizar políticas contables y procedimientos, parametrizar sistemas/plan de cuentas para capturar la nueva información a revelar, capacitar al equipo, preparar la información comparativa y los ajustes de transición retroactiva exigidos (documentando las exenciones aplicadas), y ejecutar un plan de comunicación con auditores, bancos y demás usuarios para anticipar efectos en indicadores.

2.2 Marco Normativo Aplicable

Los estados financieros individuales de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. (CORABASTOS) se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), conforme a la Ley 1314 de 2009.

En desarrollo de dicha Ley, el marco reglamentario aplicable se encuentra compilado en el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420 de 2015 y sus modificaciones (entre otras, Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016, Decreto 2170 de 2017 y Decreto 1670 de 2021).

En su calidad de entidad clasificada en el Grupo 2, CORABASTOS aplica el marco técnico normativo del Grupo 2 incorporado en el Anexo 2 del DUR 2420 de 2015 (basado en la NIIF para las PYMES emitida por el IASB). Adicionalmente, el Decreto 2483 de 2018 dispuso la compilación del marco técnico normativo del Grupo 2 incorporado en los Anexos 2 y 2.1 del DUR 2420 de 2015.

2.3 Clasificación de CORABASTOS dentro del Marco Normativo:

De acuerdo con la evaluación realizada con base en el DUR 2420 de 2015, CORABASTOS se clasifica como preparador de información financiera del Grupo 2, en la medida en que no se encuentra dentro de los supuestos de aplicación del Grupo 1 (emisores de valores con valores

inscritos en el RNVE, entidades y negocios de interés público, o entidades que además de superar umbrales de planta de personal o activos cumplan alguno de los criterios adicionales del numeral 3.1 a 3.4) y, a su vez, no aplica el marco del Grupo 3.

En particular, con base en la información corporativa disponible:

- No es emisor de valores con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), supuesto que ubicaría a la entidad en Grupo 1.
- No se clasifica como entidad o negocio de interés público en los términos del párrafo 1 del artículo 1.1.1.1 del DUR 2420 de 2015 (entidades que captan, manejan o administran recursos del público; entre otras, ciertas entidades del sector financiero y asegurador).
 - Esta noción es consistente con la definición contenida en el Decreto 403 de 2012, que describe las entidades de interés público como aquellas que, previa autorización de autoridad competente, captan, manejan o administran recursos del público.
- Si bien CORABASTOS presenta activos totales superiores a 30.000 SMMLV este umbral por sí solo no determina la pertenencia al Grupo 1; el DUR 2420 exige que, adicionalmente, se cumpla alguno de los criterios 3.1 a 3.4 (relaciones de subordinación/matriz con entidades que apliquen NIIF plenas o importaciones/exportaciones superiores al 50%, entre otros). Según la evaluación efectuada, la Corporación no cumple dichos criterios adicionales.
- Al cierre de 2025, la Corporación cuenta con treinta (30) empleados directos, información considerada en la caracterización general, sin que por sí sola defina la pertenencia al Grupo dos (2).

En consecuencia, CORABASTOS aplica como marco técnico normativo de reconocimiento y medición el correspondiente al Grupo 2 (Anexo 2 del DUR 2420 de 2015), basado en la NIIF para las PYMES, para la preparación de sus estados financieros.

2.4 Bases de Preparación

Los estados financieros se elaboran siguiendo las siguientes bases de preparación:

2.3.1 Base de Acumulación o Devengo

Los estados financieros de CORABASTOS se preparan, excepto por la información de flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). En consecuencia, las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y se presentan como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando cumplen las definiciones y los criterios de reconocimiento aplicables.

2.3.2 Modelo de Costo Histórico

En el reconocimiento inicial, CORABASTOS mide sus activos y pasivos al costo histórico, salvo que la NIIF para las PYMES requiera una base distinta (por ejemplo, valor razonable en casos específicos).



De manera consistente con la NIIF para las PYMES, determinados activos y pasivos financieros se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados, dependiendo de su naturaleza y clasificación.

2.3.3 Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional y la moneda de presentación de CORABASTOS es el peso colombiano (COP). La entidad presenta sus estados financieros en dicha moneda, en línea con el marco que permite presentar estados financieros en la moneda elegida, revelando la moneda de presentación cuando corresponda.

Las cifras se presentan en miles de pesos, e igualmente se revela el grado de redondeo aplicado al presentar los importes.

2.3.4 Cumplimiento de Normas Contables Locales e Internacionales

CORABASTOS incluye en las notas una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF para las PYMES, en la medida en que los estados financieros cumplan todos los requerimientos aplicables de dicha Norma.

2.5 Reconocimiento de Hechos Económicos

Los hechos económicos que afectan a CORABASTOS se reconocen en los estados financieros cuando, como resultado de sucesos pasados, es probable que la Corporación obtenga o ceda beneficios económicos futuros asociados con el hecho y el importe del elemento puede ser medido de forma fiable, de acuerdo con los criterios de reconocimiento establecidos en la NIIF para las PYMES.

Una vez reconocidos, los activos, pasivos, ingresos y gastos se miden inicialmente de acuerdo con la base de medición aplicable definida en las políticas contables de la Corporación. La Administración aplica de manera consistente dichas políticas, y realiza estimaciones y juicios contables cuando es necesario, asegurando que la información sea relevante y represente fielmente los hechos económicos.

El reconocimiento y registro contable de los hechos económicos se soporta en documentación interna y externa que cumple requisitos legales y de control interno aplicables, y se formaliza mediante los comprobantes contables correspondientes, garantizando la verificabilidad, integridad y trazabilidad de la información financiera y su adecuada conciliación con los soportes y auxiliares contables.

2.6 Información Comparativa

Los estados financieros de CORABASTOS incluyen información comparativa del periodo anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente. Adicionalmente, se incluye información comparativa descriptiva y narrativa cuando sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo actual.

Cuando se modifique la presentación o clasificación de partidas, la Corporación reclasifica los importes comparativos, salvo que resulte impracticable hacerlo. En caso de reclasificación, se revela en notas la naturaleza de la reclasificación, el importe de cada partida o grupo reclasificado y el

motivo de la reclasificación; si es impracticable reclasificar, se revela la razón de dicha impracticabilidad.

En el evento de cambios en políticas contables que deban aplicarse de forma retroactiva, la Corporación ajusta la información comparativa desde la primera fecha practicable, y revela la naturaleza del cambio y los importes de los ajustes por cada partida afectada, así como las explicaciones cuando no sea practicable determinar dichos importes.

Asimismo, los errores significativos de periodos anteriores se corrigen de forma retroactiva mediante reexpresión de la información comparativa o de los saldos iniciales, según corresponda, revelando la naturaleza del error y los importes de la corrección por cada periodo presentado, en la medida en que sea practicable.

2.7 Consideraciones sobre el Principio de Negocio en Marcha

La Administración de CORABASTOS evalúa la capacidad de la Corporación para continuar operando bajo el supuesto de negocio en marcha, considerando toda la información disponible sobre el futuro por un horizonte de al menos doce meses contados desde la fecha de reporte. En dicha evaluación se consideran, entre otros, los siguientes elementos:

- **Liquidez y flujos de efectivo:** revisión de flujos de efectivo proyectados, análisis de suficiencia de caja y capital de trabajo, cronograma de obligaciones exigibles y sensibilidad frente a supuestos críticos (recaudo, costos, tasas de interés).
- **Recursos financieros disponibles:** evaluación de la generación de caja operativa derivada de ingresos, así como la disponibilidad y condiciones de fuentes de financiación.
- **Riesgos operativos y del entorno:** análisis de riesgos financieros y operativos relevantes (incluyendo factores externos como cambios regulatorios o condiciones económicas), y revisión de medidas de mitigación implementadas.
- **Planeación estratégica y presupuestal:** coherencia entre presupuesto, proyecciones y medidas de gestión (eficiencia, control de gasto y fortalecimiento de recaudo) que soportan la continuidad operativa.

Con base en esta evaluación, y considerando que la Corporación enfrenta una tensión de liquidez temporal asociada al servicio de deuda derivado del crédito hipotecario utilizado para atender el laudo arbitral, la Administración concluye que el supuesto de negocio en marcha es apropiado para la preparación de los estados financieros y que, a la fecha de autorización de los mismos para su emisión.

2.8 Cambios en las Políticas Contables

Durante esta vigencia, CORABASTOS no realizó cambios en las políticas contables aplicadas para la preparación de los estados financieros. En consecuencia, las políticas contables fueron aplicadas de manera consistente con las adoptadas en el periodo anterior, y la información comparativa no requirió ajustes por cambios de política.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administración realiza una revisión periódica de las políticas contables para asegurar su alineación con el marco técnico normativo aplicable y con las necesidades



operativas de la Corporación. En caso de presentarse cambios en políticas contables en periodos futuros, estos se reconocerán y revelarán conforme a los requerimientos aplicables, incluyendo su aplicación retroactiva cuando corresponda o la explicación de impracticabilidad.

2.9 Principales Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afectan los importes reportados de activos, pasivos, ingresos, gastos y revelaciones relacionadas. Entre las estimaciones más significativas se incluyen:

- Vida útil y valores residuales de propiedades, planta y equipo.
- Deterioro de activos financieros y no financieros.
- Provisiones y contingencias legales.
- Cálculo del impuesto diferido.

Estas estimaciones se revisan periódicamente, y cualquier ajuste se reconoce en el periodo en el que se identifican.

La preparación de los estados financieros de CORABASTOS requiere que la Administración ejerza juicios y utilice estimaciones que implican incertidumbre de medición. En consecuencia, se revelan en notas los juicios más significativos y las principales fuentes de incertidumbre en estimaciones que, a la fecha de reporte, podrían generar ajustes materiales en los valores en libros de activos y pasivos dentro del siguiente año.

Las estimaciones más relevantes incluyen, entre otras:

- Propiedades, planta y equipo (PPE): determinación de vidas útiles, valores residuales y método de depreciación, revisados cuando exista indicio de cambio significativo respecto del último cierre anual.
- Deterioro de activos financieros: evaluación de evidencia objetiva de deterioro en activos medidos al costo o costo amortizado, y reconocimiento de pérdidas por deterioro cuando corresponda (modelo de pérdida incurrida en NIIF para las PYMES).
- Deterioro de activos no financieros: identificación de indicios de deterioro y determinación del importe recuperable de activos o unidades generadoras de efectivo cuando corresponda.
- Provisiones y contingencias legales: estimación de la mejor salida de recursos cuando exista una obligación presente originada en sucesos pasados, sea probable la salida de recursos y el importe pueda estimarse fiablemente; en caso contrario, se revelan contingencias según aplique.
- Impuesto diferido: cálculo de activos y pasivos por impuesto diferido y revisión del valor en libros de activos por impuesto diferido en cada fecha de reporte, ajustándolo conforme a la evaluación de utilidades fiscales futuras.

Las estimaciones y supuestos se revisan de forma periódica y se actualizan cuando exista nueva información o nuevos desarrollos. Los cambios en estimaciones contables se reconocen de manera



prospectiva en resultados del periodo en que se realiza el cambio y, cuando corresponda, en periodos futuros.

2.10 Declaración de Responsabilidad

La Administración de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. – CORABASTOS es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales, de conformidad con el marco técnico normativo aplicable en Colombia para entidades del Grupo 2 (NIIF para las PYMES incorporadas en el DUR 2420 de 2015 y sus modificaciones), así como de la definición y aplicación consistente de las políticas contables y de la realización de estimaciones contables razonables.

Asimismo, la Administración es responsable de mantener un sistema de control interno y de disponer de la documentación soporte necesaria para permitir que las transacciones se registren de manera adecuada, de forma que los estados financieros estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, en el marco de las responsabilidades previstas por la normativa aplicable.

NOTA 3 - RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A través del Acuerdo de Junta Directiva No. 019 de 2024 (sesión 764), CORABASTOS actualizó su Manual de Políticas Contables en el marco del DUR 2420 de 2015 y sus modificaciones, aplicable a entidades del Grupo 2 (NIIF para las PYMES). Estas políticas se aplican de manera consistente para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones y hechos económicos de la Corporación. En resumen, las políticas contables que aplica la entidad son las siguientes:

3.1. Activos Financieros

Clasificación

Los activos financieros de CORABASTOS se reconocen, miden y presentan de acuerdo con la Sección 11 de las NIIF para PYMES, y se clasifican en las siguientes categorías:

- *Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados:* El valor razonable inicial corresponde al valor de la transacción, y los cambios posteriores en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.
- *Activos financieros medidos al costo menos deterioro:* Estos activos se reconocen inicialmente al valor razonable más los costos adicionales de la transacción. Posteriormente, se ajustan para reflejar cualquier pérdida por deterioro del valor.
- *Activos financieros medidos al costo amortizado:* Se registran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción y, posteriormente, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Reconocimiento Inicial:

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable. En los casos de activos financieros medidos al costo o al costo amortizado, el valor razonable incluye los costos directamente atribuibles a la transacción.



Medición Posterior:

- **Activos Financieros Clasificados como Corrientes:**
 - Se miden por el importe no descontado del efectivo u otra contraprestación esperada, neto de cualquier deterioro de valor identificado.
 - Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se miden al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado aplicable para un instrumento de deuda similar.
- **Acciones Ordinarias o Preferenciales:**
 - Medición al valor razonable: Se aplica cuando las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable puede medirse de manera fiable. Los cambios en el valor razonable se reconocen en un rubro denominado "Otras ganancias y pérdidas".
 - Medición al costo menos deterioro: Si el valor razonable no puede determinarse de manera fiable, las acciones se miden al costo menos cualquier deterioro identificado.

Consideraciones Adicionales:

- Deterioro de Valor: La Corporación evalúa regularmente si existen indicios de deterioro en los activos financieros. Si se identifica una pérdida por deterioro, se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo.
- Divulgación en los Estados Financieros: CORABASTOS incluye en las notas a los estados financieros la información detallada sobre la clasificación, medición y deterioro de los activos financieros, de conformidad con las disposiciones de la Sección 11 de las NIIF para PYMES.

3.2. Pasivos Financieros

Clasificación de los Pasivos Financieros

Conforme a la Sección 11 de las NIIF para PYMES, los pasivos financieros de CORABASTOS se clasifican en las siguientes categorías al momento de su reconocimiento inicial:

- *Préstamos y cuentas por pagar:* Incluyen obligaciones financieras derivadas de préstamos y cuentas por pagar a terceros, que son medidos al costo amortizado.
- *Derivados designados como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura eficaz:* Estos instrumentos financieros se reconocen y miden siguiendo los lineamientos específicos para relaciones de cobertura eficaz establecidos por las NIIF para PYMES.

Reconocimiento Inicial:

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable, que generalmente corresponde al precio de la transacción. En el caso de préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, el valor razonable se ajusta para incluir los costos de transacción directamente atribuibles.



Medición Posterior:

- *Préstamos y cuentas por pagar:* Se miden posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Esto incluye intereses devengados y cualquier ajuste necesario por pagos realizados.
- *Derivados financieros:* Se miden al valor razonable, y los cambios en su valor razonable se reconocen en los resultados del periodo, salvo que se trate de instrumentos de cobertura eficaz, en cuyo caso el tratamiento contable depende del tipo de cobertura (valor razonable o flujos de efectivo).

Composición de los Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros de CORABASTOS incluyen:

- Cuentas por pagar: Obligaciones comerciales y no comerciales con terceros.
- Deudas por préstamos recibidos: Incluyen préstamos bancarios y otros conceptos que generan intereses.
- Derivados financieros: Instrumentos utilizados con fines de cobertura o negociación.

Consideraciones Adicionales:

- Costos de Transacción: Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un pasivo financiero se incluyen en su medición inicial, siempre que el pasivo sea medido al costo amortizado.
- Gestión de los Pasivos Financieros: CORABASTOS evalúa periódicamente sus pasivos financieros para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y optimizar la estructura de costos financieros.

3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos derivados de actividades ordinarias en CORABASTOS se reconocen cuando se cumplen los siguientes criterios:

- Medición fiable: El monto del ingreso puede determinarse con certeza.
- Probabilidad de beneficios económicos: Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan hacia la Corporación.
- Grado de realización y costos asociados: El avance de la transacción y los costos incurridos pueden medirse de manera confiable.

Los ingresos de actividades ordinarias de CORABASTOS derivan de las siguientes fuentes principales:

- **Arrendamientos:**
 - Ingresos generados por el alquiler de locales comerciales, bodegas y otros espacios en las plazas de comercio mayorista administradas por la Corporación.



- **Prestación de servicios:**
 - Servicios adicionales ofrecidos a los arrendatarios y usuarios del mercado, tales como mantenimiento, vigilancia y manejo logístico.
- **Ingresos financieros:**
 - Intereses derivados de inversiones financieras mantenidas por CORABASTOS.
- **Dividendos:**
 - Ingresos obtenidos por participaciones en otras entidades.

Medición y Reconocimiento de los Ingresos de Actividades Ordinarias

El reconocimiento de ingresos se ajusta a los lineamientos establecidos en las NIIF para PYMES (Sección 23), considerando los siguientes aspectos:

- **Arrendamientos:**
 - Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen linealmente durante el plazo del contrato, independientemente de los flujos de efectivo recibidos.
 - En el caso de arrendamientos que incluyan pagos variables, estos se reconocen en función de la naturaleza y periodicidad del contrato, siempre que puedan medirse de manera confiable.
- **Prestación de Servicios:**
 - Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
 - Es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad.
 - El importe de los ingresos puede ser medido de manera fiable.
 - El grado de avance de la transacción, así como los costos incurridos y futuros, pueden ser determinados confiablemente.
 - Los servicios se reconocen de manera proporcional al grado de avance, reflejando la prestación efectiva al cierre del periodo.
- **Ingresos Financieros:**
 - Se reconocen utilizando el método de la tasa de interés efectiva, asignando los ingresos a lo largo de la vida del activo financiero correspondiente.



- **Dividendos:**
 - Se reconocen cuando la entidad adquiere el derecho a recibir el pago, generalmente tras la declaración formal de dividendos.

Políticas Específicas de Medición:

- **Arrendamientos operativos:** Los ingresos por alquiler de espacios comerciales se miden considerando los pagos acordados en los contratos, con ajustes por descuentos o incentivos.
- **Transacciones complejas:** Cuando los contratos incluyen múltiples componentes (p. ej., arrendamientos y servicios adicionales), los ingresos se desagregan y asignan proporcionalmente a cada componente, conforme a su valor razonable.

3.4. Gastos Financieros por Préstamos y Operaciones de Endeudamiento

Reconocimiento de Gastos Financieros

- Todos los costos derivados del endeudamiento, tales como intereses sobre préstamos bancarios, costos de emisión de deuda y otros gastos financieros relacionados, se reconocen directamente en el estado de resultados del periodo en el que se incurren.
- El reconocimiento se realiza utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que permite asignar los costos financieros en función de la tasa de interés real del pasivo durante la vigencia de este.

Los costos por endeudamiento se agrupan en el rubro denominado “Gastos Financieros”, el cual se detalla en las notas explicativas a los estados financieros para garantizar transparencia y claridad.

3.5. Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias es un tributo que grava las utilidades generadas por la entidad durante un periodo determinado, incluyendo tanto los impuestos corrientes derivados de las obligaciones fiscales del ejercicio como los impuestos diferidos asociados a diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. Esta política contable asegura el reconocimiento adecuado del impacto fiscal en los resultados financieros de CORABASTOS, cumpliendo con las disposiciones normativas aplicables y garantizando la transparencia en la presentación de los estados financieros.

El resultado por impuestos a las ganancias incluye la suma de:

- Impuesto corriente: Obligación fiscal correspondiente al periodo.
- Impuesto diferido: Impacto de las diferencias temporarias entre el valor contable y fiscal de activos y pasivos.



Impuesto a las Ganancias Corriente

- **Reconocimiento:** El impuesto corriente se mide como el importe que se espera recuperar o pagar a las autoridades fiscales, utilizando las tasas impositivas y las normativas vigentes (o sustancialmente vigentes) a la fecha del informe.
- **Partidas Reconocidas fuera de Resultados:** El impuesto corriente relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral (ORI) se registra en los Estados de Cambios en el Patrimonio o en el Estado de Resultados Integrales, según corresponda.
- **Estimación:** La determinación del pasivo por impuesto a las ganancias se realiza por el método de causación, calculando el mayor valor entre:
 - Renta líquida fiscal.
 - Renta presuntiva.
- **Presentación Neta:** Los activos o pasivos por impuestos corrientes se presentan netos, deduciendo anticipos pagados y retenciones en la fuente.

Impuesto Diferido

- **Reconocimiento de Diferencias Temporarias:**
 - Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que incrementarán la ganancia fiscal futura.
 - Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que reducirán la ganancia fiscal futura, así como para pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva no utilizados, siempre que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permitan su recuperación.
- **Medición:** Los impuestos diferidos se calculan aplicando la tasa impositiva vigente (o aprobada) que se espera utilizar al momento en que las diferencias temporarias se revertan.
- **Revisión:** El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa periódicamente y se reduce si no es probable que existan suficientes utilidades gravables para aprovecharlos. Por el contrario, los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revisan y se incluyen en la medida en que sea probable su recuperación en el futuro.

Compensación de Activos y Pasivos Fiscales

- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si:
 - Existe un derecho legal exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes.



- Los impuestos diferidos corresponden a la misma autoridad fiscal y afectan al mismo contribuyente o grupo de contribuyentes que liquidan sus activos y pasivos fiscales de forma neta o simultánea.

Consideraciones Adicionales

- Posiciones Fiscales Dudosas: La administración evalúa periódicamente las posiciones fiscales adoptadas en las declaraciones tributarias, y cuando las normativas fiscales son interpretables, se crean las provisiones necesarias para cubrir posibles riesgos fiscales.
- Partidas Fuera de Resultados: El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera del estado de resultados se registra en correlación con la transacción subyacente (en el ORI, ERI o directamente en el patrimonio).

3.6. Propiedades, Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo (PPE) son activos tangibles que la entidad posee para ser utilizados en la producción o suministro de bienes y servicios, o con fines administrativos, y se espera que sean utilizados durante más de un periodo contable. Estos activos se reconocen inicialmente al costo de adquisición, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera confiable.

Reconocimiento Inicial

Las propiedades, planta y equipo se reconocen como activos únicamente cuando:

- Es probable que generen beneficios económicos futuros.
- El costo del activo puede ser medido de manera fiable.

Los activos se reconocen inicialmente al costo de adquisición, que incluye:

- El precio de compra.
- Todos los costos atribuibles necesarios para colocar el activo en condiciones de operación.
- Siempre que el costo no exceda su importe recuperable a través de operaciones futuras.

Medición Posterior

Después de su reconocimiento inicial, los activos se miden al costo inicial menos la depreciación y el deterioro acumulados del valor.

Las adiciones, renovaciones y mejoras se capitalizan al costo del activo únicamente si:

- Es probable que generen beneficios económicos futuros adicionales.
- Dichos beneficios pueden ser medidos de manera confiable.



La Corporación medirá las instalaciones de carácter operativo y administrativo por el método de revaluación, y su respectiva revelación de acuerdo con el mayor valor presentado.

Depreciación

La depreciación de los activos tiene como objetivo distribuir el costo menos el valor residual a lo largo de la vida útil estimada, utilizando el método de línea recta.

El cálculo de la depreciación comienza al mes siguiente de la adquisición o puesta en uso del activo.

Las vidas útiles estimadas para los diferentes tipos de activos son las siguientes:

Tabla No. 3. Vida útil de los activos en la vigencia.

Descripción	Vida útil NIIF	Vida útil Fiscal	Método
Construcciones y edificaciones	30 a 60 años	45 años	lineal
Maquinaria y equipo	10 años	10 años	lineal
Equipo de oficina	10 años	10 años	lineal
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 años	5 años	lineal
Equipo de transporte	5 años	10 años	lineal
Equipo médico científico	3 años	8 años	lineal

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Los terrenos no son susceptibles de depreciación.

Revisiones de Vida Útil, Depreciación y Valor Residual

Si se identifica un cambio significativo en la tasa de depreciación, la vida útil o el valor residual de un activo, se revisa y ajusta de manera prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Retiros y Ventas de Activos

Cuando un activo es retirado:

- Su costo y depreciación acumulada se eliminan de las cuentas del activo.
- Cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados.

En caso de venta:

- La ganancia o pérdida en la transacción se calcula comparando el monto recibido con el valor en libros del activo vendido.

Mantenimiento y Reparaciones

- Los costos de mantenimiento y reparaciones preventivas no se capitalizan.

- Estos gastos se reconocen directamente en el estado de resultados en el rubro “Gastos por mantenimiento” durante el periodo en que se incurre.

3.7. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son terrenos o edificaciones que se poseen con el propósito principal de:

- Generar ingresos por arrendamiento a terceros, sin que dichos activos sean utilizados en las actividades operativas de la entidad.
- Obtener plusvalías debido a la apreciación en su valor con el tiempo.

Estas propiedades no se utilizan para la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, y tampoco están destinadas a la venta en el curso ordinario de las operaciones de la entidad.

Para su reconocimiento, se requiere que cumplan con los criterios de medición confiable del valor razonable, de forma que este pueda determinarse sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados. En caso contrario, se clasifican y contabilizan como Propiedades, Planta y Equipo bajo las disposiciones correspondientes.

Medición Inicial:

Las propiedades de inversión se reconocen al costo de adquisición, incluyendo todos los costos directamente atribuibles para su adquisición y disposición en condiciones de uso.

Medición Posterior:

- Se miden al valor razonable en la fecha de presentación, siempre que este valor pueda ser determinado de manera fiable y sin costos o esfuerzos excesivos.
- Los cambios en el valor razonable se reconocen directamente en resultados del periodo.
- Si no es posible medir el valor razonable de manera fiable, la propiedad se reclasifica como Propiedad, Planta y Equipo (PPE) y se mide siguiendo los lineamientos de la Sección 17.

Política de Transferencias

Una propiedad se transfiere a o desde propiedades de inversión solo cuando cumple o deja de cumplir con la definición de propiedades de inversión.

- Si la medición fiable del valor razonable ya no está disponible, la propiedad se contabiliza bajo la Sección 17 (PPE). En este caso:
 - El importe en libros en la fecha de transferencia se convierte en el costo inicial de la propiedad según la Sección 17.
 - Este cambio no se considera un cambio de política contable, sino un cambio de circunstancias.



Distribución de Utilidades

- Las utilidades derivadas de cambios en el valor razonable de las propiedades de inversión no son susceptibles de distribución como dividendos hasta que se haya realizado efectivamente el ingreso, es decir, a través de la venta o disposición del activo.

Actualizaciones a la Política

- **Transferencias y Medición:**
 - Se incorporaron las disposiciones de los párrafos 17.15B, 17.15C y 17.15D de las NIIF para PYMES, incluyendo el modelo de revaluación como método adicional de medición posterior para propiedades de inversión.
 - Este modelo permite actualizar el valor de las propiedades mediante revaluaciones periódicas, reflejando su valor razonable en los estados financieros.
- **Información a divulgar:**
 - Según el párrafo 16.10 (c) (iii), cualquier cambio relacionado con la medición de las propiedades de inversión debe ser debidamente revelado en los estados financieros, asegurando la transparencia de la información.

3.8. Activos Intangibles

Los activos intangibles son aquellos activos no monetarios identificables, sin sustancia física, que la entidad controla como resultado de eventos pasados y de los cuales se espera que fluyan beneficios económicos futuros. Estos activos pueden incluir patentes, marcas, licencias, software, derechos de uso, entre otros, y deben ser medibles de manera confiable para ser reconocidos en los estados financieros.

Reconocimiento Inicial

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se reconocen inicialmente al costo de adquisición, que incluye:

- El precio de compra.
 - Los costos directamente atribuibles necesarios para que el activo esté disponible para su uso.
- Los activos intangibles generados internamente no se capitalizan, y los desembolsos respectivos se registran como gasto en el estado de resultados del periodo en el que se incurren.

Medición Posterior

- **Costo menos amortización y deterioro:** Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se miden al costo menos:



- La amortización acumulada (en los casos de activos con vida útil definida).
- Cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, si aplica.

Vida Útil y Amortización

- **Activos con Vida Útil Definida:**

- Se amortizan de manera sistemática durante su vida útil económica.
- El período y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada periodo.
- Cambios en la vida útil esperada o en el patrón de consumo del activo se tratan como cambios en las estimaciones contables.
- El gasto por amortización se reconoce en el estado de resultados dentro de la categoría de gastos más coherente con la función del activo intangible.

- **Activos con Vida Útil Indefinida:**

- No se amortizan, pero se someten a pruebas anuales de deterioro para evaluar si su valor recuperable supera el valor en libros.

Deterioro del Valor

- Los activos intangibles se revisan periódicamente para identificar cualquier indicio de deterioro del valor.
- Si se detecta un deterioro, se calcula y reconoce inmediatamente la pérdida correspondiente en el estado de resultados.

Cambios en las Estimaciones Contables

- Si se modifican las expectativas sobre la vida útil del activo o su patrón de consumo, se ajustan prospectivamente el periodo y el método de amortización, tratándose como cambios en estimaciones contables.

Presentación en los Estados Financieros

- Los activos intangibles se presentan como una partida separada en el balance general.
- Las notas explicativas a los estados financieros deben incluir detalles sobre:
 - Los métodos de amortización utilizados.
 - La vida útil o el motivo de considerar una vida útil indefinida.
 - Las pruebas de deterioro realizadas, si corresponde.



3.9. Activos y Pasivos en Concesión

Sí derivado de Acuerdo de Concesión se tiene una obligación incondicional de pagar al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero), por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos en concesión, se reconoce un pasivo financiero y se mide inicial y posteriormente conforme a la política contable para instrumentos financieros pasivos.

Sí derivado del Acuerdo de Concesión, se cede el derecho al concesionario a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos, por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos en concesión, se reconoce un pasivo diferido por los beneficios (ingresos) recibidos de manera anticipada. Este pasivo se mide inicialmente por el mismo importe del costo inicial de los activos en concesión, ajustado por cualquier otra contraprestación otorgada bajo otras condiciones. Posteriormente el pasivo diferido se amortiza afectando el resultado del periodo como un ingreso, durante el plazo del acuerdo de concesión.

3.10. Deterioro del Valor de Activos no Financieros

La política de CORABASTOS para el deterioro del valor de activos no financieros establece los lineamientos para identificar, medir y registrar pérdidas o reversiones por deterioro, asegurando que los valores de los activos reflejen de manera fiel su recuperación económica.

Evaluación de Deterioro

En cada fecha de presentación de los estados financieros, se revisan los siguientes activos para identificar indicios de deterioro:

- Propiedades, Planta y Equipo (PPE).
- Activos intangibles.
- Inversiones medidas al costo.

Indicios de deterioro: Se evalúa si existen eventos o circunstancias que puedan afectar el valor recuperable de los activos, tales como:

- Cambios en las condiciones económicas.
- Obsolescencia tecnológica.
- Desempeño operativo por debajo de lo esperado.

Determinación del Importe Recuperable

Si se identifican indicios de deterioro, se calcula el importe recuperable del activo afectado, que corresponde al mayor valor entre:

- Su valor razonable menos los costos de venta.
- Su valor en uso (flujos de efectivo futuros descontados).



Reconocimiento de la pérdida: Si el importe recuperable es inferior al importe en libros del activo, este último se reduce al importe recuperable y se registra una pérdida por deterioro en el estado de resultados del periodo.

Inventarios

- Para los inventarios, se comparan los valores en libros con el precio de venta menos los costos de terminación y venta.
- Si el importe en libros excede este valor, se reduce y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de inventarios en los resultados.

Reversión de Pérdidas por Deterioro

- Activos no financieros (PPE, intangibles e inversiones): Si el importe recuperable del activo aumenta en periodos posteriores, se puede revertir total o parcialmente la pérdida previamente reconocida, ajustando el importe en libros. La reversión no puede superar el importe en libros que el activo hubiera tenido si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro en periodos anteriores.
 - La reversión se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.
- Inventarios: Para los inventarios, se realiza el mismo procedimiento, ajustando el importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, si corresponde.

Presentación en los Estados Financieros

- Las pérdidas y reversiones por deterioro se registran en el estado de resultados como partidas separadas, facilitando la transparencia y comprensión de su impacto en la situación financiera de la entidad.

Consideraciones Adicionales

- Pruebas regulares: Las pruebas de deterioro se realizan de forma sistemática y periódica, especialmente en los activos con mayor riesgo de pérdida de valor.
- Metodología: La metodología utilizada para determinar el deterioro asegura que los valores reflejen la capacidad real de los activos para generar beneficios económicos futuros.

3.11. Deterioro del Valor de Activos Financieros

La política contable de CORABASTOS para el deterioro del valor de activos financieros establece los lineamientos para identificar, medir y registrar las pérdidas por deterioro, así como su posible reversión, asegurando la valoración adecuada de los activos financieros.

Evaluación de Deterioro

En cada cierre de ejercicio, la entidad evalúa si existen evidencias objetivas que indiquen un deterioro en el valor de los activos financieros, incluyendo:



- Préstamos.
- Cuentas por cobrar.
- Otros activos financieros registrados al costo amortizado.

Reconocimiento de Pérdidas por Deterioro

- **Determinación de la pérdida:** Si se identifica un deterioro, el importe de la pérdida se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (determinada en el momento de su reconocimiento inicial).
- **Registro contable:**
 - El valor en libros del activo afectado se ajusta mediante una cuenta de provisión.
 - El importe de la pérdida se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Reversión de Pérdidas por Deterioro

Si, en un periodo posterior, se observa que el importe de la pérdida por deterioro ha disminuido y esta disminución puede ser objetivamente atribuida a un suceso ocurrido después del reconocimiento inicial de la pérdida (como la mejora en la capacidad de pago del deudor):

- Se revierte parcial o totalmente la pérdida reconocida previamente.
- El valor en libros del activo se incrementa, pero sin superar su costo amortizado al momento de la reversión.
- El importe revertido se registra en el estado de resultados.

Tratamiento de Cuentas por Cobrar

Para deudores y otras cuentas por cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que no podrán recuperarse, se registra una corrección por deterioro que refleje los riesgos de insolvencia identificados.

Presentación en los Estados Financieros

Las pérdidas por deterioro y las reversiones se presentan como partidas separadas en el estado de resultados, asegurando la transparencia y la adecuada comprensión de su impacto en los resultados del periodo.

Las cuentas de provisión utilizadas para ajustar los valores en libros se presentan en el balance general, asociadas a los activos correspondientes.



Consideraciones Clave

La metodología utilizada para calcular las pérdidas por deterioro está basada en estimaciones razonables y confiables de los flujos de efectivo futuros y de los eventos que puedan afectar la recuperación del activo.

La política de deterioro garantiza que los activos financieros no se valoren por encima de su capacidad real de generar beneficios económicos futuros.

3.12. Contratos de Arrendamiento

Los contratos de arrendamiento se clasifican, como activos financieros siempre que los términos del acuerdo transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás contratos de arrendamiento se clasifican como arrendamientos operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la entidad, al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento) al inicio del contrato. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como un pasivo por el arrendamiento financiero. Los pagos del contrato de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se reconocen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la entidad.

Los arrendamientos por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

3.13. Inventarios

La política de CORABASTOS para la medición y tratamiento contable de los inventarios establece los lineamientos para su valoración, reconocimiento de costos, y ajuste por deterioro, garantizando una representación fiel de su valor en los estados financieros.

Medición de Inventarios

Los inventarios se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.

- **Método de Costo:** El costo de los inventarios se calcula utilizando el método del promedio ponderado, que asegura una valoración equilibrada considerando las fluctuaciones de precios de adquisición.

Deterioro de Inventarios

Evaluación de obsolescencia: Al cierre de cada periodo, se realiza una revisión para identificar inventarios:



- Obsoletos.
- Dañados.
- Que no puedan ser utilizados o vendidos.

Reconocimiento del deterioro: Si se identifican pérdidas por deterioro, se ajusta el importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo la pérdida como un gasto en los resultados del periodo correspondiente.

Presentación en los Estados Financieros

Los inventarios se presentan como una partida separada en el balance general, diferenciando entre las categorías relevantes (por ejemplo, materias primas, productos terminados, mercancías, etc.).

Las pérdidas por deterioro se reconocen y explican en las notas a los estados financieros, garantizando la transparencia.

Consideraciones Adicionales

La política asegura que los inventarios se valoren de forma conservadora, evitando sobrevaloraciones que puedan distorsionar los resultados financieros.

Los ajustes por deterioro y los costos de los inventarios se revisan regularmente para mantener su relevancia y confiabilidad.

3.14. Cuentas por Cobrar Derivadas de Actividades de Operación

La política contable para deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en CORABASTOS establece los criterios para su reconocimiento, medición y tratamiento contable, garantizando que reflejen fielmente los derechos de cobro de la entidad.

Reconocimiento Inicial

Las cuentas por cobrar se reconocen al momento en que se genera el derecho de la entidad a recibir contraprestaciones económicas, como resultado de las ventas o prestación de servicios.

Las cuentas por cobrar se registran al valor nominal, deduciendo cualquier descuento comercial otorgado.

Medición Posterior

Cuentas por cobrar con condiciones de crédito normales: Estas no generan intereses y se mantienen al importe nominal, salvo que exista evidencia de deterioro.

Cuentas por cobrar con crédito extendido: Cuando el crédito supera las condiciones normales, se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, reflejando de forma adecuada el valor presente de los flujos de efectivo esperados.

Deterioro de Cuentas por Cobrar



Al final de cada periodo, se evalúa si existen indicios objetivos de deterioro en las cuentas por cobrar, tales como:

- Incumplimiento en los pagos.
- Dificultades financieras del deudor.
- Cambios adversos en las condiciones económicas que afecten la recuperación.

Si se identifica deterioro, se reconoce una pérdida correspondiente en el estado de resultados, calculando la diferencia entre:

- El importe en libros.
- El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Reversión del Deterioro

Si en periodos posteriores se evidencia que el deterioro disminuyó debido a eventos objetivos, se revierte el ajuste previo hasta el monto que no exceda el costo amortizado del activo en esa fecha. Las reversiones también se reconocen en el estado de resultados.

Baja de Cuentas por Cobrar

- Una cuenta por cobrar se da de baja cuando:
 - No existe expectativa razonable de recuperación.
 - La entidad ha agotado los procedimientos legales o administrativos para su cobro.
- La baja se reconoce como una pérdida en los resultados del periodo.

3.15. Cuentas por Pagar Derivadas de Actividades de Operación

Las cuentas comerciales por pagar son pasivos financieros que reflejan obligaciones contractuales de entregar efectivo u otros activos financieros como resultado de la adquisición de bienes o servicios. Se excluyen de esta categoría las obligaciones financieras, los pasivos por impuestos, los beneficios a empleados y los anticipos recibidos. Estas cuentas representan compromisos pendientes derivados de las operaciones comerciales ordinarias de la entidad.

Reconocimiento:

CORABASTOS reconocerá las cuentas comerciales por pagar cuando se cumplan los siguientes criterios:

- La obligación es actual y surge de eventos pasados, como la adquisición de bienes o servicios a crédito.
- Para liquidar la obligación, se espera usar recursos que incorporen beneficios económicos.



No se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones que impliquen la entrega de bienes o servicios en lugar de efectivo u otros activos financieros.

Medición Inicial:

En el momento del reconocimiento inicial, las cuentas comerciales por pagar se medirán al precio de la transacción, incluyendo costos de transacción directamente atribuibles. Si la transacción incluye un componente de financiamiento, el pasivo se mide al valor presente de los pagos futuros, descontados a una tasa de interés de mercado adecuada.

Medición Posterior:

- Las cuentas comerciales por pagar se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo para obligaciones a largo plazo con un elemento de financiación.
- Para obligaciones a corto plazo sin un componente significativo de financiación, se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.

3.16. Beneficios a los Empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados se relaciona con lo establecido por el gobierno para pagos relacionados a los trabajadores de la entidad, considerados beneficios a corto plazo. Las prestaciones extralegales de acuerdo con la Convención Colectiva de Trabajo (capítulo IV) firmada entre CORABASTOS y SINTRACORABASTOS el 10 de enero de 2018, contempla los siguientes beneficios:

Prima de Alimentación. Esta prima se paga quincenalmente, con el mismo pago de salarios. Para todos los efectos legales, constituye elemento integrante de salario, de conformidad con el Artículo 129 del Código Sustantivo del Trabajo.

Prima extralegal de navidad. La Corporación reconoce una prima extralegal de Navidad en dinero, equivalente a cuarenta y siete (47) días de salario básico ordinario, a todos los trabajadores que laboren el respectivo año o proporcionalmente al tiempo trabajado. Esta prima, se paga en la primera quincena del mes de diciembre del respectivo año.

Prima Extralegal Semestral. La Corporación reconoce una prima extralegal de mitad de año, consistente en seis (6) días de salario básico, a cada uno de sus trabajadores. Esta prima, se paga en los primeros quince (15) días del mes de junio de cada año.

Prima Extralegal de Vacaciones. La Corporación paga a sus trabajadores una prima anual en dinero, equivalente a veintidós (22) días de salario básico, por cada período de vacaciones a que el trabajador tenga derecho, la que será cancelada con anterioridad, a la fecha en que el trabajador comience a disfrutar de ese descanso. Igual derecho tendrán los trabajadores con respecto a los cuales la Corporación solicite compensación de sus vacaciones en dinero de acuerdo con la Ley.

Cómputo para Vacaciones. Para efectos de los cómputos, que deben hacerse para determinar la duración del descanso vacacional de los trabajadores, se contarán como días de descanso únicamente los comprendidos de lunes a viernes, sin excepción y para todos los trabajadores de la Corporación.



Auxilio de Maternidad. En caso de maternidad de la trabajadora o de la esposa o compañera permanente del trabajador, la Corporación paga a éstos el equivalente a veinte (20) días de salario mínimo legal vigente. La Corporación paga dicho valor, mediante la presentación previa del registro civil del nacimiento del hijo; a partir del octavo mes de embarazo y hasta el momento que se produzca el parto, la trabajadora se beneficiará de media hora de permiso remunerado, tanto en la hora de entrada como a la hora de salida, de su horario normal de trabajo.

Auxilio por Muerte de Familiares. La Corporación paga a sus trabajadores, en cada caso por muerte de la esposa, esposo, compañera o compañero permanente, hijos o padres del trabajador inscritos oportunamente, en los registros que para el efecto se lleven, una suma de dinero equivalente al treinta y cinco (35%) del Salario Mínimo Legal Vigente en el momento, con la presentación de la cuenta de cobro y el acta de defunción o de la respectiva certificación, debidamente diligenciada.

Salud Ocupacional

La Corporación ordena anualmente un examen médico general a todos sus trabajadores de planta, acorde con sus programas de Salud Ocupacional. Además, contrata de lunes a viernes los servicios de un médico con especialidad en Salud Ocupacional para la atención médica de urgencias y de diagnóstico para los trabajadores que desempeñan sus funciones en las instalaciones de CORABASTOS quien adicionalmente viene ejecutando el programa de Salud Ocupacional.

Auxilio por Muerte del Trabajador. La Corporación reconoce y paga, previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro con los respectivos comprobantes, todos los gastos en que incurran los familiares de los trabajadores, por el hecho de muerte de un trabajador de la Corporación, y que se relacionen directamente con los costos de entierro del trabajador.

Auxilio Educativo. La Corporación paga al trabajador, por los estudios que realicen sus hijos o por lo de sí mismos que se encuentren cursando estudio, la entidad cancelara según sea el caso el auxilio de la siguiente manera:

- Para trabajadores o sus hijos, que estén cursando estudios primarios o preescolares, y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para tal efecto lleva la Corporación, Nueve (9) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.
- Para trabajadores o sus hijos, que estén cursando estudios secundarios o estudios de educación especial y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para el efecto lleva la Corporación, Nueve (9) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.
- Para trabajadores o sus hijos que estén cursando estudios superiores y se encuentren debida y oportunamente inscritos en los registros, que para tal efecto lleva la Corporación, Cinco puntos cinco (5.5) días de Salario Mínimo Convencional, para cada uno de los años de vigencia de la Convención Colectiva.

Estudios en el SENA. El trabajador o en su defecto la Corporación, pueden tramitar ante el SENA la consecución de cursos técnicos o especializados, con preferencia en áreas afines al objeto social de la Corporación y de las actividades propias del trabajador.



El trabajador que ingrese a estudiar al SENA, Una (1) hora remunerada, antes de la terminación de la jornada diaria de trabajo.

Auxilio para Anteojos. La Corporación pagara a cada trabajador que deba utilizar anteojos, una vez al año, la suma de **TREINTA MIL PESOS (30.000) M/CTE**, por el valor de la montura, además del precio de los lentes, salvo que un accidente de trabajo demuestre la necesidad de repetir este auxilio, habiendo sido éstos formulados por un profesional optómetra o especializado.

Subsidio Extraordinario al Sindicato. Para cada año de vigencia de la Convención Colectiva, La Corporación pagara por una sola vez, como auxilio extraordinario al Sindicato de Trabajadores de CORABASTOS "SINTRACORABASTOS", la suma equivalente a siete puntos cinco (7,5) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) pagaderos el 15 de enero de cada año.

Subsidio Mensual al Sindicato. La Corporación pagara mensualmente al Sindicato de Trabajadores de CORABASTOS S.A. "SINTRACORABASTOS", la suma equivalente a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) para cada año, durante la vigencia de la convención.

Subsidio de Transporte. La Corporación pagara mensualmente a cada uno de los trabajadores que devengan hasta tres (3) salarios mínimos, el subsidio de transporte establecido por el Gobierno Nacional; y a los trabajadores que devengan hasta dos (2) salarios mínimos mensuales, recibirán igualmente el anterior auxilio, más la suma de TRESCIENTOS PESOS (300) mensuales.

Bono de Bienestar. La Corporación pagará a cada uno de sus trabajadores, un bono de bienestar, por valor equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para cada año; pagaderos en los primeros quince días del mes de diciembre, este bono no constituye factor salarial y se pagará exclusivamente a los trabajadores afiliados al sindicato.

Las prestaciones extralegales clasificadas como beneficios a largo plazo corresponden con las siguientes:

Prima de Antigüedad. La Corporación reconoce una prima de antigüedad a sus trabajadores, por cada cinco (5) años de servicio consecutivos o proporcional al momento de retiro voluntario, pensional, jubilación o muerte; consistentes en dos (2) sueldos básicos mensuales iguales al que éste devengando el respectivo trabajador en el momento de adquirir el derecho.

Bonificación para Pensionados. Todo trabajador al servicio de la Corporación, a quien le sea reconocido por el Fondo de Pensiones al cual se encuentre afiliado, la pensión de jubilación tiene derecho, por una sola vez, a la suma equivalente a cuatro punto cinco (4.5) salarios mínimos legales mensuales y sin perjuicio de que reciba prestaciones sociales y demás beneficios establecidos en la presente Convención.

El costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa se reconocen como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de pensiones; si el importe pagado excede a los aportes que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconoce ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo y se reconocen como un gasto, a menos que se reconozcan como parte del costo de un activo.



La Compañía registra los beneficios de corto plazo, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada.

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida (cesantías) a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado.

En los casos de retiro de empleados, si este es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario.

Las compensaciones por concepto de indemnización, a favor de los empleados de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, son exigibles en caso de despido sin causa justificada. El pago se basa en proporciones aplicadas sobre la base del promedio de los salarios devengados. La Compañía registra contra gastos los pagos efectuados.

3.17. Provisiones

Las provisiones son pasivos de cuantía o vencimiento incierto que la entidad reconoce cuando existe una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de eventos pasados, y cuando es probable que la liquidación de dicha obligación requiera la salida de recursos económicos de la entidad. Además, para ser reconocidas, el importe de las provisiones debe ser estimado de manera confiable.

Se utilizan para reflejar obligaciones futuras relacionadas con contingencias legales, fiscales, laborales, contratos con terceros, u otros compromisos que no tienen un monto o plazo de pago definido, pero cuya realización es probable y razonablemente cuantificable.

Reconocimiento

Una provisión es un pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto. Se reconocerá cuando:

- Exista una obligación presente (legal o implícita) como resultado de eventos pasados.
- Sea probable que la Corporación deba desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda estimarse de manera confiable.

Medición Inicial

Las provisiones se miden como la mejor estimación del importe necesario para cancelar la obligación a la fecha de los estados financieros. Esto incluye posibles riesgos y costos futuros asociados.

Medición Posterior

- Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de interés libre de riesgo aplicable.



- El incremento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Revisión y Ajustes

Las provisiones se revisan en cada fecha de reporte. Si se necesita ajustar la estimación inicial, cualquier cambio se registra en los resultados del periodo.

Contingencias Legales, Laborales y Fiscales

- Las provisiones relacionadas con estos asuntos se registran basándose en la evaluación de probabilidad y cuantificación realizada por asesores legales.
- Solo se reconocen las contingencias que sean probables y cuantificables razonablemente.

Baja de Provisiones

Una provisión se da de baja cuando ya no es probable que sea necesaria la salida de recursos para liquidarla o cuando se liquida completamente.

Revelación

Las notas a los estados financieros incluirán:

- Una descripción de la naturaleza de las provisiones.
- La fecha probable de cumplimiento.
- Las incertidumbres relacionadas con la provisión y la base utilizada para estimar los importes.

3.18. Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles que surgen de eventos pasados cuya existencia será confirmada únicamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros inciertos fuera del control de la entidad. También pueden ser obligaciones presentes que no han sido reconocidas debido a que:

- No es probable que para cancelarlas se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.
- El importe de la obligación no puede ser medido con suficiente fiabilidad.

Reconocimiento y Medición

- No se reconocen contablemente en los estados financieros debido a la incertidumbre en su ocurrencia o en la medición de su importe.
- Solo se revelan en las notas a los estados financieros si la posibilidad de una salida de recursos no es remota.



Revelaciones Requeridas

En las notas a los estados financieros, CORABASTOS incluirá:

- Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente.
- Una estimación de sus posibles efectos financieros, siempre que sea posible.
- Información sobre las incertidumbres relacionadas con el importe o el momento de la salida de recursos.
- La posibilidad de obtener reembolsos o compensaciones.

La revelación de pasivos contingentes garantiza la transparencia y permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los riesgos potenciales que enfrenta la entidad sin comprometer la objetividad de los estados financieros.

Este enfoque está alineado con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, fomentando la comprensión adecuada de las posibles obligaciones de la entidad.

En casos extremadamente excepcionales donde deba revelarse información relacionada con disputas con terceros, pero la Corporación pueda verse perjudicada seriamente en el desarrollo de sus operaciones debido a esto, se hará una revelación de la naturaleza genérica de la situación mencionado los motivos por los cuales no se revelará información detallada y la razones de tomar esta decisión. Esto de acuerdo con las políticas contables establecidas para la entidad, acordes con los párrafos 21.14 a 21.16 de la sección 21 de las NIIF para Pymes.

3.19. Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible que surge de eventos pasados y cuya existencia será confirmada únicamente por la ocurrencia o no ocurrencia de eventos futuros inciertos, los cuales están fuera del control de la entidad.

Reconocimiento

- Los activos contingentes no se reconocen contablemente en los estados financieros debido a la incertidumbre en su realización.
- Solo se revelan en las notas a los estados financieros cuando es probable que se generen beneficios económicos para la entidad.

Medición

- Aunque los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, la estimación de sus efectos financieros es importante para las revelaciones.
- En la medida de lo posible, la entidad debe proporcionar una estimación cuantitativa de los beneficios económicos esperados.
- En caso de no ser posible realizar una estimación fiable, la entidad debe describir las razones de la incertidumbre.



3.20. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los recursos disponibles en bancos, caja y depósitos a corto plazo, que están destinados para cumplir con compromisos inmediatos de la entidad. Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo, de alta liquidez, que pueden convertirse rápidamente en efectivo sin costos significativos ni riesgos de cambios en su valor.

El efectivo incluye:

- Dinero en efectivo en caja y bancos.
- Depósitos a la vista disponibles para uso inmediato.

Los equivalentes de efectivo incluyen:

- Inversiones a corto plazo con vencimiento no mayor a tres meses desde la fecha de adquisición.
- Instrumentos que pueden convertirse fácilmente en efectivo, sin restricciones y con bajo riesgo de variación en su valor.

Reconocimiento

El efectivo y sus equivalentes se reconocen inicialmente al costo, que generalmente corresponde al monto depositado o transferido a las cuentas de la entidad.

Medición Posterior

El efectivo y equivalentes de efectivo se miden posteriormente al costo histórico, ajustado por cualquier diferencia derivada de conciliaciones bancarias o errores identificados.

Controles

La entidad debe garantizar controles internos adecuados sobre:

- La entrada y salida de efectivo.
- Conciliaciones periódicas de las cuentas bancarias.
- Documentación de transacciones que respalden el saldo de efectivo.

3.21. Moneda Funcional

La administración de CORABASTOS considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes, y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.



3.22. Clasificación de Partidas en Corrientes y no Corrientes

Para clasificar activos y pasivos como corrientes y no corrientes según el Manual de Políticas Contables, se considera lo siguiente:

Activos Corrientes

- Un activo se clasifica como corriente si cumple con alguna de las siguientes condiciones:
- Realización o consumo en el ciclo normal de operación: El activo se espera realizar, vender o consumir dentro del ciclo normal de la operación.
- Mantenimiento para negociación: El activo se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Realización dentro de 12 meses: Se espera realizar el activo dentro de los doce meses posteriores al cierre del periodo sobre el que se informa.
- Efectivo o equivalente al efectivo: El activo corresponde a efectivo o equivalentes de efectivo, a menos que esté restringido para ser usado o intercambiado por un período superior a doce meses.

Todos los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Pasivos Corrientes

Un pasivo se clasifica como corriente si cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- Liquidación en el ciclo normal de operación: El pasivo se espera liquidar en el ciclo normal de la operación.
- Mantenimiento para negociación: El pasivo se mantiene principalmente con fines de negociación.
- Liquidación dentro de 12 meses: El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses posteriores al cierre del periodo sobre el que se informa.
- Sin derecho incondicional de aplazamiento: La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Todos los demás pasivos se clasificarán como no corrientes.

Subclasificaciones Adicionales

El manual indica que se deben incluir subclasificaciones adicionales en las notas o el estado de situación financiera, por ejemplo:

Activos: Separar inventarios, cuentas por cobrar comerciales y activos financieros.

Pasivos: Separar provisiones, cuentas comerciales por pagar y acumulaciones.

Esta clasificación asegura una presentación clara de los estados financieros, alineada con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.



3.23. Patrimonio

Se mide al valor del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

3.24. Juicios, Estimaciones y Supuestos Importantes al Momento de Estimar Partidas en los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere la elaboración y consideración por parte de la administración, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

La Compañía ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Los supuestos clave, relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación:

3.24.1. *Pagos por largos periodos de servicio*

Al determinar el pasivo para los pagos por largos periodos de servicio, la gerencia realiza una estimación de los incrementos de los sueldos durante los siguientes cinco años, la tasa de descuento para los siguientes cinco años a utilizar para calcular el valor presente y el número de empleados que se espera que abandonen la entidad antes de recibir los beneficios.

3.24.2. *Deterioro del Valor de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles*

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta y el resultado calculado por el valor de uso.

El cálculo del valor razonable menos costos de venta se basa en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien.

El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Compañía aún no se ha comprometido, y las inversiones



futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del activo individual o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro del valor.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, como así también a los ingresos de efectivo futuros esperados y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.

3.24.3 Evaluación del Impuesto a las Ganancias Corriente y Diferido

La Corporación considera que las posiciones fiscales adoptadas son razonables. Sin embargo, las autoridades fiscales luego de procedimientos de auditorías fiscales podrían cuestionar esas posiciones lo cual puede resultar en nuevos pasivos por impuestos y por intereses, pagaderos en los próximos años. Las posiciones fiscales que implican un juicio cuidadoso por parte de la administración son revisadas y ajustadas para tener en cuenta los cambios en las circunstancias, como lapso de los estatutos tributarios, las conclusiones de las auditorías fiscales, pasivos adicionales derivados de nuevas cuestiones legales o decisiones judiciales sobre una situación particular vinculada a los impuestos. Cuando es necesario, la Compañía registra provisiones, basándose en su estimación de la viabilidad de una decisión negativa derivada de un procedimiento de auditoría por las autoridades fiscales. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal por parte de la entidad y la autoridad fiscal responsable. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones.

La Corporación evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre las ganancias diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos a las ganancias recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la medida en que la realización de los beneficios tributarios relativos sea probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la compañía. El plan de negocios es basado en las expectativas del negocio, que se creen son razonables bajo circunstancias; se estima que las partidas del impuesto a las ganancias diferido activo serían recuperables según estimados de ganancias gravables futuras.

3.25. Materialidad o Importancia Relativa

La materialidad o importancia relativa se refiere a la relevancia que tiene la información presentada en los estados financieros, de manera que su omisión o presentación inadecuada pueda influir en las decisiones de los usuarios principales, como los accionistas, basadas en la información financiera de CORABASTOS. Según las NIIF para PYMES, la materialidad depende de la naturaleza, magnitud o ambas de las partidas afectadas dentro del contexto de los estados financieros de la Corporación.

Propósito de la Materialidad

La materialidad se aplica como un filtro para garantizar que los estados financieros sean un resumen comprensible y efectivo de la información contenida en los registros contables de CORABASTOS. Esto implica un juicio por parte de la gerencia para incluir, excluir, presentar y revelar información relevante.



Criterios de Evaluación de Materialidad

- **Tamaño:** Impacto de las operaciones de manera aislada o en conjunto.
- **Naturaleza:** Relevancia de los eventos o transacciones en el contexto financiero.
- **Decisiones de Usuarios:** Información que los usuarios podrían razonablemente esperar y que influya en sus decisiones.
- **Costo-Beneficio:** Equilibrio entre los beneficios de revelar información y los costos asociados al cumplimiento de los requerimientos normativos.

Proceso de Aplicación de Materialidad

- **Identificación:** Se evalúan transacciones, eventos y condiciones relevantes para la comprensión de la posición financiera y el desempeño de la Corporación.
- **Evaluación:** La gerencia evalúa si la omisión o presentación inadecuada de la información podría influir en las decisiones de los usuarios.
- **Revisión Continua:** Los juicios sobre materialidad se revisan cada periodo contable para ajustarse a los cambios en las circunstancias de CORABASTOS.

Corrección de Errores Materiales

La Corporación corrige todos los errores materiales identificados para evitar una presentación distorsionada de su posición financiera, desempeño y flujos de efectivo.

Tabla No. 4. Corrección de errores materiales durante la vigencia

Cuenta	Indicador clave	% Importancia relativa
Estado de Situación Financiera	Patrimonio	0,01%
Estado de Resultados	Ingresos de Actividades Ordinarias	0,1%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

El cálculo de la materialidad se determina aplicando el porcentaje establecido a los valores expresados en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior.



NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO 2025-2024

Las cifras que se muestran a continuación están expresadas en miles de pesos colombianos.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

CORABASTOS SA., reconocerá como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez; los depósitos en cuentas bancarias y valores de inmediata realización que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor y reconocidos a su valor razonable; estos valores se encuentran compuestos por partidas depositadas en entidades financieras autorizadas en Colombia, que son exigibles y están disponibles de inmediato, la fiducia Money Market Itaú se creó con la finalidad de recaudar provenientes de las ventas de lotes de María Paz

A la fecha de cierre estas partidas quedan debidamente conciliadas para reflejar el saldo de efectivo mantenido por la Corporación, se realizaron partidas conciliatorias de los cheques pendientes de pago; el saldo en las cuentas bancarias se encuentra debidamente conciliadas a la fecha de corte, así:

Tabla No. 5. Saldos en las cuentas bancarias.

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Caja	0	0	0	0,00%
Bancos	1.750.820	2.859.721	-1.108.901	-38,78%
Fideicomisos	88.026	28.304	59.723	211,01%
Fondo De Inversión Colectiva Itaú Money Market - 005-75863-6	18.233	79.216	-60.983	-76,98%
TOTAL, NOTA 4	1.857.079	2.967.241	-1.110.162	-37,41%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Mediante Directiva de Gerencia 02 del 2025 se estableció la apertura de la caja menor para el año en vigencia por valor de 11.863, la cual se manejó de manera quincenal con su respectivo reembolso, tramitado y legalizado en el área de finanzas.

La cuenta de ahorros No. 0833000200011901 de BBVA se encuentra destinada a los créditos de empleados conforme a lo estipulado en las Directivas de Gerencia 006 de 2015 de la siguiente manera: (Fondo de Vivienda), la Directiva 114 de 2018 (Fondo Educativo), y la Directiva 05 de 2008 (Fondo de Calamidad Domestica).

El pago del laudo arbitral ha generado una disminución del efectivo y equivalente de efectivo en la tesorería de la empresa. Se han tomado las medidas necesarias para asegurar que la liquidez de la empresa no se vea afectada de manera significativa.

Las variaciones significativas presentadas en el efectivo y equivalentes, se debe al manejo de la liquidez para el pago de las obligaciones tributarias, laborales, financieras y de proveedores, cabe resaltar que el movimiento del Fondo de Inversión Colectiva Itaú Money Market se da debido a la recepción de pagos correspondientes a venta de lotes María Paz durante el 2025 y su movimiento normal del efectivo dentro del ejercicio de las operaciones de la Corporación.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de ahorros Bancolombia No. 21596145911 se encuentra afectada por medida de embargo dentro del proceso judicial No. 20210029100, de naturaleza ejecutiva. La medida se origina en una demanda relacionada con la declaratoria de “contrato realidad” y el consecuente pago de acreencias laborales, en la cual la Corporación figura como responsable solidaria.

En la siguiente tabla, se presenta el detalle de las cuentas bancarias que posee la Corporación a la fecha:

Tabla No. 6 Detalle de las cuentas bancarias durante la vigencia

CUENTA BANCARIA	VALOR
Banco BBVA Cta Cte.139-010000407-1	2.752
Banco Itaú Cta. Cte. 005-89984-4	41.691
Banco AV Villas Cta. Cte. No. 059-02103-03	0
Bancolombia Cta Ahorros No. 21596145911	0
Banco BBVA Cta Ahorros.0833000200011901 - Fondos Convención	686.980
Banco de Bogotá Cta Ahorros 045-26325-8	424.417
Banco Caja Social Cta Ahorros No. 24019851880	362.763
Banco Davivienda Cta Ahorros No.001300096615	154.689
Banco BBVA Cta Ahorros.139-020000407-1	54.311
Banco Agrario Cta. Ahorros No.402603012780	0
Banco Av Villas Cta Ahorros No. 059020982	18.940
Cuenta de Ahorros Itaú - 005-04026-9	4.277
Fiduagraria No. 457970000867 - Encargo no. 107665	88.026
Fondo de Inversión Colectiva Itaú Money Market - 005-75863-6	18.233
TOTAL	1.857.079

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

NOTA 5 - CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CORABASTOS S.A. reconoce en cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar los derechos contractuales que surgen de sus actividades ordinarias y conexas, y que cumplen la definición de activo financiero, tales como cuentas por cobrar, pagarés, acuerdos de pago y otros compromisos de pago. La medición inicial de la cartera inmobiliaria y comercial se realiza por el monto de la transacción.

Posteriormente, las cuentas comerciales por cobrar asociadas a la cartera inmobiliaria y comercial se miden al costo amortizado, neto del deterioro, conforme a la política corporativa y referencias técnicas de instrumentos financieros. Los intereses de mora se reconocen contablemente en el momento de su recaudo.

En las cuentas por cobrar se presentan los saldos a 31 de diciembre de 2025 de los conceptos con derecho a cobro a esta fecha:

Tabla No. 7. Saldos de cuentas a corte de 2025

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Actividades Inmobiliarias	4.010.816	4.053.331	-42.514	-1,05%
Actividades Operativas Anexas Y Complementarias	7.058	6.590	468	7,10%
Permisos	12.913	86.540	-73.627	-85,08%
Acuerdos de pago	54.367	64.152	-9.785	-15,25%
Desarrollo comercial y fortalecimiento financiero	16.256	16.256	0	0,00%
Servicios distribuidos y facturados	3.846.594	3.471.355	375.238	10,81%
Multas y sanciones	22.713	22.969	-256	-1,11%
Consignaciones de clientes sin aplicar	0	0	0	0,00%
Servicios pendientes por distribuir y facturar	4.890.776	6.788.533	-1.897.757	-27,96%
Deterioro cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	-4.971.704	-4.170.745	-800.959	19,20%
TOTAL, NOTA 5	7.889.789	10.338.980	-2.449.191	-23,69%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

El concepto más representativo de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar al cierre contable de la vigencia son las Cuentas Comerciales por Cobrar Corrientes (pertenecientes a cuentas pendientes de cobro derivadas de las actividades inmobiliaria de la Corporación), que suman 7.970.717

De esta cartera inmobiliaria, el 17,72% corresponde a cartera administrativa la cual la Corporación adelanta el cobro de acuerdo con el manual de cartera aprobado, el 82,28% corresponde a cartera jurídica la cual está a cargo de la oficina Jurídica.

Como se presenta en la siguiente tabla, uno de los componentes más representativos de las cuentas por cobrar es el de los gastos pendientes por distribuir y facturar en el mes de diciembre de 2025, el cual asciende a la suma de 4.890.776 que corresponde a los servicios públicos, servicio de aseo, servicios de vigilancia, control y monitoreo. Dentro de los otros gastos por distribuir, se encuentra la provisión del convenio con la Policía Metropolitana de Bogotá y servicios de aseo facturados por la empresa y no distribuidos.

Tabla No. 8. Gastos pendientes por distribuir y facturar a cierre de la vigencia.

CONCEPTO	dic-25
Gasto x Distribuir Servicio De Acueducto Y Alcantarillado	583.506
Gasto x Distribuir Servicio De Energía	902.831
Gasto x Distribuir Servicio De Aseo	917.431
Gasto x Distribuir Servicio De Vigilancia	1.748.275
Gasto x Distribuir Impuesto Predial Cajones	0

CONCEPTO	dic-25
Otros Gastos x Distribuir	505.400
Gasto x Distribuir Convenio Policía	233.333
SERVICIOS PENDIENTES POR DISTRIBUIR Y FACTURAR	4.890.776

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

La distribución de estos valores se realiza mensualmente mediante el valor facturado al comerciante por cada servicio; el cual es liquidado por el área de Facturación en la matriz de transferencias de servicios públicos bajo la responsabilidad del área de Facturación, estos valores se tuvieron presentes para la distribución de servicios públicos para el mes de enero del 2026.

Por otra parte, la cartera derivada de las actividades inmobiliarias de CORABASTOS se compone de las cuentas comerciales corrientes y las de difícil cobro. A continuación, se presenta el detalle de la cartera por días de mora.

El deterioro de las cuentas por cobrar por cartera inmobiliaria en 2025 fue:

Tabla No. 9. Cuentas por cobrar por cartera inmobiliaria 2025

TIPOLOGIA	Antigüedad	Cartera (C)	Deterioro (D)	Saldo neto (C - D)	% Cartera deteriorada (D/C)
A (corto)	< 60 Días	1.410.541	0	1.410.541	0,00%
B (mediano)	<61 - 180> Días	391.838	100.283	291.556	25,59%
C (Largo)	<181 - 360> Días	358.328	158.966	199.361	44,36%
D (Antiguo)	> 361 Días	5.782.365	4.684.811	1.097.552	81,02%
Ambulantes (liquidación)	Ambulantes y Acuerdos incumplidos	27.644	27.644	0	100,00%
Total		7.970.717	4.971.704	2.999.013	62,37%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

De acuerdo con la política contable de la Corporación, el deterioro de la cartera se realiza de manera trimestral, por lo tanto, el valor aquí reflejado corresponde al deterioro acumulado al mes de diciembre del 2025.

La Corporación se presentó al proceso de liquidación de Internacional de Vehículos como acreedor, acorde al comunicado recibido por la Superintendencia de Sociedades, para una posible indemnización futura por valor de 4.319.880, de tal modo que está deteriorado la totalidad de la cartera de este tercero.

El recaudo promedio mensual alcanzó el 88,37% de los valores facturados dentro del mes, manteniéndose un 11,63% en cartera, comportamiento asociado principalmente a arrendatarios que presentan acumulación recurrente de tres (3) facturas o más en mora. Esta situación constituye un riesgo estructural de liquidez, en la medida en que genera un impacto directo y sostenido sobre el flujo de caja institucional.

NOTA 6 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

CORABASTOS SA., comprende como Otros Activos no Financieros aquellos activos que no cuentan con gran facilidad para convertirse en activos líquidos, debido a que no es una tarea sencilla poder intercambiarlos, adicionalmente el precio no es algo que se pueda manejar de forma estricta, pues se adapta es a características al momento de conferirle el precio, éste se debe medir a valor razonable lo que permite emplearse en el caso que se requiera como respaldo.

Los conceptos más representativos de los otros activos no financieros corrientes son:

- i) Pagos anticipados,
- ii) Cuentas por cobrar a trabajadores
- iii) Deudores varios

Como se presenta a continuación:

Tabla No. 10. Otros activos no financieros corrientes

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Promesas De Compraventa (5)	1.592.683	0	1.592.683	0,00%
Cuentas por Cobrar a Trabajadores (1)	155.665	140.591	15.074	10,72%
Pagos Anticipados (2)	433.698	623.243	-189.545	-30,41%
Deudores Varios (3)	40.301	109.077	-68.776	-63,05%
Embargos Judiciales (4)	103.368	276.801	-173.432	-62,66%
TOTAL, NOTA 6	2.325.716	1.149.711	1.176.005	102,3%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

6.1. Cuentas por Cobrar a Trabajadores

Las cuentas por cobrar a trabajadores, representan los préstamos que la Corporación realiza a los empleados por los conceptos de vivienda, educación y calamidad de acuerdo con lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo; el reglamento de otorgamiento de estos créditos se basa en la aplicación de las Directivas de Gerencia, se comparó la tasa de interés de estas líneas de crédito (0.75) con las tasas del mercado tomando de referencia los préstamos de libre inversión los cuales se encuentran desde 29.57% hasta 35.25%, y se determinó que no existe la necesidad de realizar una remediación de dichos activos financieros.

A continuación, se relacionan por empleado y Fondo el saldo a la fecha de cierre:

Tabla No. 11. Fondo de vivienda del 01 al 31 de diciembre de 2025

No.	NOMBRE	NUEVO SALDO
1	CASTILLO CHAPARRO ALEXIS EDUARDO	3.719
2	CORTES VARGAS ADRIAN	1.730
3	MARTINEZ CARDENAS ERIKA	63.861
4	PACHON CAMPOS JUAN DAVID	10.763

No.	NOMBRE	NUEVO SALDO
5	PERDOMO OLIVEROS NANCY	4.941
6	RAMIREZ CUENCA GABRIEL YOVANI	30.000
TOTALES		115.014

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Tabla No. 12. Fondo de educación del 01 al 31 de diciembre de 2025

No.	NOMBRE	NUEVO SALDO
1	ADRIAN CORTES VARGAS	1.768
2	MARTINEZ CARDENAS ERIKA	6.497
3	NANCY PERDOMO OLIVEROS	16.112
4	FORI ZAPE LIBARDO	9.400
TOTALES		33.778

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Tabla No. 13. Fondo de calamidad del 01 al 31 de diciembre de 2025

No.	NOMBRE	NUEVO SALDO
1	GABRIEL YOVANI RAMIREZ C.	4.540
2	NANCY PERDOMO OLIVEROS	2.333
TOTALES		6.873
TOTALES		155.665

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

6.2. Pagos Anticipados

El valor de los pagos anticipados se compone principalmente de la siguiente partida:

Saldo por amortizar de 433.698 correspondiente al pago anticipado a las aseguradoras por las diferentes pólizas de seguros de la Corporación realizado en la vigencia 2025, que tienen cobertura hasta el primer trimestre del 2026.

6.3. Deudores varios

Corresponden a las partidas diferentes a los conceptos que no proceden de la actividad principal de CORABASTOS; de este rubro, queda por aplicar las consignaciones y pagos realizados en los portales bancarios el 31 de diciembre del 2025, las cuales el banco la registra en el mes siguiente, por valor de 32.712 y el saldo restante corresponde a incapacidades pendientes de recibir el pago.

6.4. Depósitos y Embargos Judiciales

Los depósitos judiciales, de arrendamiento y títulos valores por valor de 81.263, contablemente reconocidos al 31 de diciembre del 2025, corresponden a recursos consignados por terceros en el Banco Agrario de Colombia sobre procesos jurídicos y esperan el fallo judicial para disponerlo. Así mismo el saldo restante corresponde a los embargos realizados por DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTA CUNDINAMARCA los cuales se encuentran en proceso de revisión.

6.5 Promesas de Compraventa

Para el año 2025, se realizó la depuración y consolidación de los procedimientos contables para el reconocimiento de las promesas de compraventa de los lotes María Paz, logrando presentar los siguientes datos con corte a diciembre del 2025:

Tabla No. 14. Promesas de compraventa lotes de María Paz

Descripción	Valor Cuenta Por Cobrar
Lote 08 Manzana 056 Matricula 050S40357377	0,6
Lote 22 Manzana 071 Matricula 050S40357951	1.114
Lote 30 Manzana 071 Matricula 050s40357955	1.334
Lote 32 Manzana 071 Matricula 050s40357956	1.384
Lote 20 Manzana 071 Matricula 050s40357950	2.078
Lote Manzana Matricula 050S40357806	2.322
Lote Manzana Matricula 050S40357807	2.322
Lote 38 Manzana 070 Matricula 050S40357919	7.205
Lote 40 Manzana 070 Matricula 050S40357920	14.410
Lote 50 Manzana 065 Matricula 050s40357730	20.063
Lote 52 Manzana 065 Matricula 050S40357714	31.488
Lote 30 Manzana 065 Matricula 050S40357723	33.163
Lote 32 Manzana 065 Matricula 050S40357724	33.182
Lote 40 Manzana 047 Matricula 050S40357143	33.351
Lote 23 Manzana 066 Matricula 050s40357767	40.900
Lote 25 Manzana 066 Matricula 050S40357768	40.960
Lote Manzana Matricula 050S40357804	42.351
Lote 20 Manzana 040 Matricula 050S40356988	48.252
Lote Manzana Matricula 050S40356590	54.929
Lote Manzana Matricula 050S40356587	54.939
Lote Manzana Matricula 050S40356588	54.939
Lote Manzana Matricula 050S40356589	54.939
Lote Manzana Matricula 050S40356579	55.915
Lote Manzana Matricula 050S40356580	55.993
Lote Manzana Matricula 050S40356581	56.071

Descripción	Valor Cuenta Por Cobrar
Lote Manzana Matricula 050S40356582	56.149
Lote 48 Manzana 043 Matricula 050s40357052	64.977
Lote Manzana Matricula 050S40356586	68.467
Lote Manzana Matricula 050S40356585	70.475
Lote Manzana Matricula 050S40356584	72.496
Lote Manzana Matricula 050S40356583	77.904
Lote Manzana Matricula 050S40357805	98.286
Lote 37 Manzana 065 Matricula 050S40357707	124.000
Lote 38 Manzana 043 Matricula 050s40357013	216.325
Total	1.592.683

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

NOTA 7 - ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los Activos por Impuestos Corrientes representa la Retención en la Fuente a título de renta sobre los rendimientos practicados por las diferentes entidades con las cuales la Corporación tiene vínculos comerciales, adicionalmente se registra los valores anticipados efectuados por la sociedad por concepto de Renta año gravable 2025 y se aplicará dicho saldo a favor sobre el valor sujeto de tributación año 2025.

Los activos por impuestos corrientes corresponden a:

- La auto retención efectuada mensualmente sobre los ingresos obtenidos por la entidad en cumplimiento al artículo 1 del decreto 2201 de 2016 por la exoneración del pago de aportes a la seguridad social por los trabajadores que devenguen menos de diez Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).
- Retenciones en la Fuente a título de Renta, IVA e ICA que le han realizado a la Corporación.
- Saldo a favor por concepto del impuesto de renta que puede ser aplicado en la declaración de renta del año 2025 que se presentará en el año 2026.

Tabla No. 15. Activos por impuestos corrientes

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Anticipo Impuestos y Complementarios	1.201.448	1.817.608	-616.160	-33,90%
Auto Retención del Impuesto Renta	0	21.559	-21.559	-100,00%
Retención en la Fuente	0	0	0	0,00%
Retención de IVA	0	0	0	0,00%
TOTAL, NOTA 7	1.201.448	1.839.167	-637.719	-34,7%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

La Auto Retención del Impuesto de Renta para la Corporación, tuvo cambios debido al Decreto 572 expedido el 28 de mayo del 2025 y con aplicabilidad a partir del 1 de junio del 2025, el cual incrementó para la Corporación el aporte a dicho impuesto de una tasa de 1,1% al 3,5%, este saldo a favor se traslada al anticipo de impuesto de renta y complementarios al finalizar el periodo fiscal.

NOTA 8 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

CORABASTOS SA., reconocerá un activo dentro del componente de propiedad, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes características:

- a) Sean activos tangibles.
- b) La Corporación los destine para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos; y
- c) Se esperan usar durante más de un periodo.

La Corporación en el año 2024 realizó el último avalúo, mediante contrato No. 2024038 entre la Corporación De Abastos De Bogotá S.A.” CORABASTOS” e Inmobiliaria Bedregal Barrera y Asociados S.A.S, para el periodo comprendido entre julio a octubre.

Resultado de este avalúo y luego de la segregación de la clasificación del Edificio Administrativo como propiedad, planta y equipo:

Tabla No. 16. Clasificación del Edificio Administrativo

DIRECCION	MATRICULA	CHIP	VALOR TERRENO	VALOR CONSTRUCCIONES	VALOR TOTAL
LOTE MATRIZ	50S-884771	AAA0050YDFT	17.455.685	3.248.334	20.704.019

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Dentro de los procesos de reconocimiento se realiza un análisis total de las construcciones y se estableció que, según la NIIF para PYMES, las propiedades de inversión se clasifican bajo la Sección 16 – Propiedades de Inversión. Para que un activo sea clasificado como propiedad de inversión, debe cumplir con las siguientes condiciones: Se considera propiedad de inversión a los terrenos o edificios (o parte de ellos) que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, por ejemplo:

- Terrenos mantenidos con el propósito de generar plusvalías a largo plazo.
- Edificios alquilados a terceros bajo arrendamientos operativos.
- Edificios vacíos mantenidos para alquiler futuro.

Por lo que se hace la reclasificación y discriminación de todos los bienes inmuebles que tiene la Corporación dejando únicamente el edificio correspondiente al área administrativa como Propiedad Planta y Equipo.

La siguiente tabla es el saldo por cada subcuenta al cierre del periodo presentado:

Tabla No. 17. Saldo por cada subcuenta

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Terrenos	17.455.685	17.455.685	0	0,00%
Construcciones y Edificaciones	268.082.863	262.452.193	5.630.670	2,15%
Maquinaria y Equipo	494.929	489.039	5.890	1,20%
Equipo de Oficina	334.035	306.738	27.297	8,90%
Equipos de Computación y Comunicación	1.299.564	1.293.626	5.938	0,46%
Equipo Médico y Científico	52.718	52.718	0	0,00%
Flota y Equipo de Transporte	1.231.346	1.124.960	106.386	9,46%
SUBTOTAL	288.951.141	283.174.960	5.776.181	2,04%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Aquí se representa el detalle del costo histórico incluidas las compras, ventas o bajas del periodo antes de depreciaciones y deterioro del valor, sin incluir el valor correspondiente a los activos en concesión.

Tabla No. 18. Costo histórico del periodo antes de depreciaciones y deterioro del valor

Descripción	Saldo Inicial	Valor Adiciones	Valor Bajas/ Ventas	Valor Saldo Final
Lote matriz chip aaa0050ydftr matricula 50s-884771	17.455.685	0	0	17.455.685
Edificio Administrativo	3.248.334	0	0	3.248.334
Equipo y Maquinas para Construcción	21.934	0	0	21.934
Equipo y Maquinas para Construcción - En Bodega	16.737	0	0	16.737
Otra Maquinaria Y Equipo	440.581	5.890	0	446.471
Maquinaria Y Equipo-Bodega	9.787	0	0	9.787
Muebles Y Enseres	291.356	27.297	0	318.653
Equipos	15.383	0	0	15.383
Equipos De Procesamiento De Datos	956.378	5.938	0	962.316
Equipo Y Maquinas Para Comunicación	337.247	0	0	337.247
Equipo de urgencias	17.229	0	0	17.229
Laboratorio	35.489	0	0	35.489
Autos Camionetas Y Camperos	919.774	106.386	0	1.026.160

Descripción	Saldo Inicial	Valor Adiciones	Valor Bajas/Ventas	Valor Saldo Final
Flotas Y Equipo De Transporte-Bodega	205.186	0	0	205.186
TOTALES	23.971.100	145.511	0	24.116.398

Fuente: Oficina de Finanzas- Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Cabe precisar que la amortización y el reconocimiento contable de la malla vial se realizan una vez al año, al cierre del periodo contable.

8.1. Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo tuvo movimientos significativos debido a los avalúos registrados por la Corporación, adicionalmente, de acuerdo con un comunicado recibido por la Superintendencia de Sociedades en el mes de septiembre del año 2024, con relación al seguimiento a la inclusión de la malla vial. Se realiza un requerimiento donde se debe realizar una reclasificación del reconocimiento de la malla vial del intangible a propiedad planta y equipo.

El comunicado recibido establece: “Mediante oficio 301-122579 del 16 de mayo de 2022 emitido por esta Entidad, se señaló que el Contrato de Concesión 070 de 2005, se enmarcaba en un Acuerdo de Concesión de Servicios, de conformidad con los parámetros definidos en la CINIIF 12, considerando que:

“Al revisar la aplicación de estos principios en el Contrato celebrado entre CORABASTOS (Concedente) y COVIAL (Concesionario) se concluye lo siguiente:

- Desde que se realizó la licitación Pública con el fin de seleccionar un proponente para celebrar el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación de la malla vial, CORABASTOS ya había definido los servicios que el concesionario suministraría en la fase de operación y mantenimiento, tal y como consta en la cláusula 11.4 -Obligaciones del Concesionario en la etapa de operación y mantenimiento.

- Adicional a lo anterior, la Directiva de Gerencia de CORABASTOS ya había establecido una estructura tarifaria y la forma y términos en las que dichas tarifas se ajustarían durante todo el tiempo de vigencia del Contrato, tal como consta en las cláusulas 6.1 Estructura tarifaria y clausula 6.2 Indexación de tarifas de la estructura tarifaria.

En el Contrato se establecen además las sanciones a las que se haría acreedor el Concesionario en el evento en que sin contar con el consentimiento de CORABASTOS realice modificaciones a la forma y términos en la que se determinaron los precios en este Contrato.

- Por lo expuesto, en la cláusula 6.3.3 se establece que, CORABASTOS tiene la potestad de exonerar a algunos vehículos del pago de la tarifa determinadas o de concederles tarifas diferenciales, por lo que se concluye que aquélla tiene la facultad de establecer los sujetos aplicables de las tarifas de recaudo de peajes.

- En la cláusula 39 del Contrato de Concesión No.70 se estableció:

“Sin perjuicio del derecho que tiene el concesionario- en los términos de este contrato- de usar y explotar económicamente los bienes que hacen parte del proyecto, se entenderá que **CORABASTOS se hará propietario de las obras que se construirán en el proyecto, al momento de suministro y/o instalación.** El concesionario tendrá estos bienes hasta su reversión a CORABASTOS, teniendo a su cargo las obligaciones establecidas de manera expresa en el presente contrato y sus Apéndices. Estos bienes de propiedad de CORABASTOS y en general, todos los bienes inmuebles, con todas sus anexidades que hacen parte del proyecto serán entregados a CORABASTOS, en las condiciones señaladas en las especificaciones técnicas de operación y mantenimiento, al momento de la terminación del contrato, por cualquier causa”.

De acuerdo con lo anterior, CORABASTOS controla una parte significativa del proyecto desarrollado mediante el Contrato a través de la propiedad de las obras construidas por el Concesionario en los términos pactados.

- La CINIIF 12 señala que otras de las características de los acuerdos de concesión de servicios es que la parte que concede el acuerdo de servicio (la Concedente) es una entidad del sector público, incluyendo a los organismos gubernamentales. En el caso que nos ocupa, CORABASTOS al ser una sociedad de economía mixta cuyos aportes provenientes de entidades públicas no superan el 90% de participación en el total del capital, se considera una entidad privada.

No obstante, de acuerdo con el párrafo FC14, de los fundamentos de conclusión de la CINIIF 12, se establece que es posible aplicar por analogía la CINIIF 12 para acuerdos en el que tanto el concedente como el concesionario corresponden a entidades privadas.¹

ii) Dentro de los argumentos presentados por su representada, se señala lo siguiente:

“2.1 La ejecución del contrato 070 de 2005, no crea un activo nuevo que sea propiedad de CORABASTOS, por el contrario, **las obras ejecutadas con motivo de la concesión son constitutivas de una mejora a un activo que ya hace parte de la propiedad planta y equipo de la compañía.**”

Lo anterior, nos permite establecer que CORABASTOS reconoce la malla vial dentro de sus estados financieros como un elemento de Propiedad Planta y Equipo y por ende la construcción, mejoramientos, rehabilitaciones, operación y mantenimiento de esta, propios del objeto contractual del contrato de concesión, deben reconocerse como un mayor valor de dicho activo.

Lo anterior ajustado a lo establecido en la sección 17-Propiedades, Planta y Equipo, que establece:

“17.10 El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

(a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

(b) **Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.**



(...)"

iii) El reconocimiento de la construcción, mejoras, rehabilitaciones y mantenimiento de la malla vial como un activo intangible, estaría en contravía del concepto de "unidad de cuenta" establecida en el marco conceptual para la información financiera, lo que impide una representación fiel de la partida.

Al respecto el marco conceptual de información financiera establece lo siguiente:

*"4.11 En principio, cada uno de los derechos de una entidad es un activo separado. Sin embargo, a efectos contables, los derechos relacionados se tratan a menudo como una única unidad de cuenta que es un activo único (véanse los párrafos 4.48 a 4.55). Por ejemplo, **la propiedad legal de un objeto físico puede dar lugar a varios derechos**, incluyendo:*

(a) el derecho a utilizar el objeto;

*(b) el **derecho a vender derechos sobre el objeto**;*

(c) el derecho a pignorar derechos sobre el objeto; y

(d) otros derechos no mencionados en (a)–(c)". (Negrilla fuera de texto)

En este sentido, las mejoras, rehabilitaciones y mantenimientos futuros surgen de la misma fuente que es la Malla Vial y por ende todos los derechos que de aquella se derivan se configuran en un activo interdependiente y **deben reconocerse bajo una misma unidad de cuenta (propiedad, planta y equipo)**, para suministrar información útil a los diversos usuarios de la información.

iv) Esta Entidad realizó la revisión de la política contable relacionada con los activos de concesión. A continuación, se resaltan aspectos de la política que se consideran relevantes:

"(...)

*i. **Naturaleza:** Corabastos reconocerá un activo, dentro del componente de activos de concesión, cuando los bienes muebles e inmuebles son proporcionados para un concesionario (operador) a través de un acuerdo de concesión, **lo que constituye también la mejora o rehabilitación a los activos existentes** que, de forma individual o agrupada, se consideren materiales (...)*

***Medición inicial:** Corabastos medirá inicialmente los activos en concesión construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes al costo, esto es, por los importes directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo.*

***Medición posterior:** La corporación CORABASTOS medirá los activos en concesión se miden al costo inicial menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado, distribuyendo el importe depreciable de los activos en concesión de forma sistemática a lo largo de su vida útil, utilizando el método de línea recta. (...)"*



Al analizar la política de los activos en concesión, se observa que se utilizan políticas contables parecidas a las utilizadas en sus elementos de propiedades, planta y equipo, por lo que no se generaría un esfuerzo o costo desproporcionado al generar la reclasificación.

Por consiguiente, se reitera lo manifestado en el oficio 301-139879 del 13 de junio de 2024 (radicación 2024-01-562023), en el sentido de que si bien dentro de la política contable para revelar los activos relacionados con el acuerdo de concesión por parte del concedente (**CORABASTOS**), se vio la necesidad de presentar los activos en un rubro separado en el estado de situación financiera, dado que en el marco normativo contable que utiliza la Sociedad no existen principios que directamente le apliquen al acuerdo de concesión desde la posición de concedente, es del caso señalar que, para efectos de la presentación de los estados financieros, se requiere que el activo en concesión se presente dentro del rubro del Propiedades, Planta y Equipo, toda vez que, es el rubro que más se asimila a la transacción generada con la Malla Vial y las mejoras que se realizan y que son parte de las obligaciones del contrato de concesión, que se realizan sobre el activo que CORABASTOS tiene reconocido en el rubro de Propiedad Planta y Equipo y por ende las mejoras deben reconocerse en la misma partida.

Por lo tanto, la Sociedad debió proceder a reclasificar la citada partida, **pasándola de intangibles a propiedad planta y equipo**, hecho que fue verificado la presentación de estados financieros a esta Superintendencia, a través de la plataforma SIRFIN.”

Por lo que lo cual, la Corporación realiza la reclasificación según la directriz recibida.

8.2. Activos y Pasivos En Concesión

Resumen de las Políticas Contables

Todos los bienes muebles e inmuebles se reconocen como activos en concesión cuando éstos son proporcionados por un concesionario (operador), a través de un Acuerdo de Concesión, y la mejora o rehabilitación a los activos existentes que, de forma individual o agrupada, se consideren materiales, siempre y cuando: a) se controle o regule los servicios que debe proporcionar el concesionario con los activos, los destinatarios o el precio de los mismos; y b) se controle (a través de la propiedad, del derecho de uso o de otros medios) cualquier participación residual significativa en los activos al final del plazo del acuerdo de concesión.

Las erogaciones que se asuma por la operación y mantenimiento de los activos en concesión se reconocen como gasto o costo en el resultado del periodo. El cargo por depreciación de los activos en concesión para cada periodo se reconoce en el resultado del periodo.

Los activos en concesión construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes se miden al costo, esto es, por los importes directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo.

Posteriormente, los activos en concesión se miden al costo inicial menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas, distribuyendo el importe depreciable de los activos en concesión de forma sistemática a lo largo de su vida útil, utilizando el método de línea recta.



PASIVO EN CONCESION

Cuando se reconocen bienes muebles y/o inmuebles como activos en concesión, simultáneamente se reconoce un pasivo asociado a dichos activos.

Sí derivado de Acuerdo de Concesión se tiene una obligación incondicional de pagar al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero), por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos en concesión, se reconoce un pasivo financiero y se mide inicial y posteriormente conforme a la política contable para instrumentos financieros pasivos.

Sí derivado del Acuerdo de Concesión, se cede el derecho al concesionario a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos, por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos en concesión, se reconoce un pasivo diferido por los beneficios (ingresos) recibidos de manera anticipada. Este pasivo se mide inicialmente por el mismo importe del costo inicial de los activos en concesión, ajustado por cualquier otra contraprestación otorgada bajo otras condiciones. Posteriormente el pasivo diferido se amortiza afectando el resultado del periodo como un ingreso, durante el plazo del acuerdo de concesión.

RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

Sí derivado de Acuerdo de Concesión se tiene una obligación incondicional de pagar al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero), por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos en concesión, se reconoce un pasivo financiero y se mide inicial y posteriormente conforme a la política contable para instrumentos financieros pasivos.

Sí derivado del Acuerdo de Concesión, se cede el derecho al concesionario a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos, por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de los activos en concesión, se reconoce un pasivo diferido por los beneficios (ingresos) recibidos de manera anticipada. Este pasivo se mide inicialmente por el mismo importe del costo inicial de los activos en concesión, ajustado por cualquier otra contraprestación otorgada bajo otras condiciones. Posteriormente el pasivo diferido se amortiza afectando el resultado del periodo como un ingreso, durante el plazo del acuerdo de concesión.

ACUERDOS DE CONCESIÓN

Contrato 070 de 2005 – Malla Vial: En el año 2005 CORABASTOS celebró el contrato de concesión No. 070 cuyo objeto es el del diseño, construcción, operación y mantenimiento de la malla vial de CORABASTOS en la ciudad de Bogotá por el sistema de concesión con la CONCESIONARIA COVIAL S.A. Dentro de los argumentos más importantes considerados para la celebración de dicho contrato están:

- a. Al momento de la firma del contrato de concesión, las vías se encontraban en un alto nivel de obsolescencia, razón por la cual el contrato contempló la rehabilitación de las vías existentes.



b. El concesionario asumió toda la responsabilidad por la obtención de los recursos para la construcción de la malla vial, así como para su operación y mantenimiento.

c. De acuerdo con la cláusula 9 del contrato, el concesionario asume todos los riesgos del proyecto, adicionalmente, en la cláusula 11 se reitera que asume por su cuenta y riesgo todos los costos y gastos del proyecto y en el clausula 11.1.5. se obliga a diseñar, construir, rehabilitar mantener y operar por su cuenta y riesgo la malla vial objeto del contrato.

d. Dentro de las obligaciones del concesionario en la etapa de construcción y rehabilitación, está la de... “recibir físicamente la malla vial y demás bienes incluidos en el proyecto”.

e. Al ceder al concesionario CORABASTOS el derecho para el recaudo del derecho de uso de las instalaciones, le cede los beneficios económicos que se derivan de la utilización de la malla vial.

f. El contrato de concesión obliga a CORABASTOS a entregar la malla vial en la etapa de construcción y rehabilitación, en ese momento cede el control y los beneficios económicos futuros a la concesión.

En términos generales, el Acuerdo de Concesión 070 de 2005 se encuentra vigente de la siguiente manera:

Tabla No. 19. Acuerdo de concesión vigente

Fecha de Inicio:	1 de enero de 2006
Fecha Finalización Estimada:	31 de diciembre de 2035
Modalidad:	Ingreso Esperado por el Concesionario
Activos en Concesión:	Fecha de Inicio: Malla Vial – Andes y Puertas Malla Vial – Lozas Malla Vial – Redes

Valor Contrato (expresados en pesos constantes de Dic/2004):

Descripción	Valor (COP)
Valor inicial	342.000.000.000
Valor Adicional Otrosí 17 (2015)	187.891.749.000
TOTAL, INGRESO ESPERADO	529.891.749.000
Ingreso Esperado Recaudado (al 31-dic-2025)	60,98%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

PARTICIPACIÓN RESIDUAL SOBRE LOS ACTIVOS EN CONCESIÓN

Conforme a la cláusula 39 del Acuerdo de Concesión, sin perjuicio del derecho que tiene el concesionario de usar y explotar económicamente los bienes (activos en concesión) que hacen parte del proyecto, CORABASTOS se hará propietario de las obras que se construirán en el proyecto, al momento de su ejecución, y de los equipos afectados a la concesión, que forman parte del proyecto, al momento de su suministro y/o instalación. El concesionario tendrá estos bienes hasta su reversión a CORABASTOS, teniendo a su cargo las obligaciones establecidas de manera expresa en Contrato 070 de 2005. Estos activos en concesión en propiedad de CORABASTOS y en general, todos los bienes inmuebles, con todas sus anexidades, que hacen parte del proyecto serán entregados a CORABASTOS, al momento de la terminación del contrato, por cualquier causa. En concesionario mantendrá indemne a CORABASTOS contra cualquier reclamación derivada de sus actuaciones u omisiones.

Activos en Concesión

Los saldos de los activos en concesión al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son como se muestran a continuación:

Tabla No. 20. Saldos de los activos

	CTO 070 de 2005 Malla Vial
al 31 de diciembre de 2025	
Costo	264.834.529
Depreciación Acumulada	-57.328.808
Saldo Neto	207.505.722
al 31 de diciembre de 2024	
Costo	259,203,859
Depreciación Acumulada	-51,226,791
Saldo Neto	207.977.068

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

La depreciación se mide conforme al método de línea recta durante la vida útil que se ha estimado y conforme a la política contable establecida así:

Tabla No. 21. Depreciación Contrato 070 de 2005

Contrato / Infraestructura	Vida útil	Método de depreciación
Contrato 070 de 2005 / Malla Vial Andenes y Puertas, Lozas, Redes	45 años	Línea Recta

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Pasivos diferidos en Concesión

Los pasivos en concesión están compuestos por aquellos beneficios reconocidos por los activos en concesión del Contrato 070 de 2005 – Malla Vial; el cual se amortiza afectando el ingreso en el resultado del periodo con base al cumplimiento del ingreso recaudado por el concesionario sobre el ingreso esperado conforme a los términos del contrato:

Tabla No. 22. Pasivos en concesión

Contrato / Infraestructura	Tipo de Obligación	Clase de Pasivo
Contrato 070 de 2005 / Malla Vial	Cesión Derechos de Explotación	Pasivo Diferido
Contrato 070 de 2005 - Malla Vial	dic-25	dic-24
Importe bruto	258.851.998	253.221.328
Amortización Acumulada	-163.001.973	-150.002.770
Saldo neto	95.850.024	103.218.558

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

La amortización acumulada corresponde al 64,78% y 60,98% para los cierres de año de 2025 y 2024, respectivamente.

Durante los periodos informados, el pasivo diferido tuvo el siguiente movimiento, correspondiente al contrato 070 de 2005 de Malla Vial:

Tabla No. 23. Pasivo diferido del contrato 070 de 2005

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025			
31 de diciembre de 2024	Adiciones	Amortización al ingreso	31 de diciembre de 2025
103,218,558	5.630.670	-12.999.203	95.850.024

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024			
31 de diciembre de 2023	Adiciones	Amortización al ingreso	31 de diciembre de 2024
111,286,035	2.516.542	-10.584.020	103.218.558

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

8.3. Depreciación Propiedad, Planta y Equipo

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Corporación. La depreciación del activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. El método de depreciación se realiza por línea recta.

Las vidas útiles estimadas en la actualidad por la Corporación CORABASTOS, para los elementos de propiedad, planta y equipo son las siguientes:

- Construcciones y edificaciones: 30 a 60 años.

- Maquinaria y equipo: 10 años.
- Equipo de oficina: 10 años.
- Equipo de computación y comunicación: 5 años.
- Flota y equipo de transporte: 5 años.

Tabla No. 24 Depreciación propiedad, planta y equipo

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Construcciones y Edificaciones	-57.379.337	-51.529.969	-5.849.368	11,35%
Maquinaria y Equipo	-478.997	-454.609	-24.388	5,36%
Equipo de Oficina	-328.539	-299.539	-29.000	9,68%
Equipos de Computación y Comunicación	-1.244.391	-1.211.669	-32.722	2,70%
Equipo Médico y Científico	-53.986	-48.784	-5.202	10,66%
Flota y Equipo de Transporte	-1.063.124	-1.018.701	-44.423	4,36%
Envases y Empaques	0	0	0	0,00%
SUBTOTAL	-60.548.374	-54.563.271	-5.985.104	10,97%
TOTAL, NOTA 8	228.402.767	228.611.689	-208.923	-0,09%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Bajo el giro normal del negocio, se realizó el proceso de depreciación mensual de todos los bienes muebles e inmuebles de la Corporación sin dar de baja a ningún activo.

NOTA 9 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

CORABASTOS S.A., reconoce un activo dentro del componente de propiedades de inversión, cuando cumpla con las siguientes características:

- Sean propiedades (terrenos o edificios).
- Que la Corporación las mantenga para obtener rentas, plusvalías o ambas;
- Que no sean activos que se destinen para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos; y
- Que no sean activos que se mantengan para su venta en el curso normal de las operaciones.

Las Propiedades de Inversión corresponden a los terrenos y edificaciones de CORABASTOS por los cuales recibe ingresos por concepto de arrendamientos y servicios.

Las propiedades de inversión son reconocidas en los estados financieros, siendo parte de su activo más importante los terrenos y construcciones representan el 74.61% del total del Activo.

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo 17.32 de las NIIF para Pymes, la Corporación informa que, al 31 de diciembre de 2025, se tiene constituida una restricción sobre la titularidad de los bienes

dado el proceso jurídico con la constructora AMCO Ltda. y Otros, previa aprobación de la Junta Directiva de CORABASTOS, mediante los acuerdos No. 09 (autorización de crédito por la suma de 37.000.000 No. 10 (autorización segunda garantía, garantía de derechos económicos de COVIAL, dentro del crédito de hipoteca) y No. 16 (aprobación del pago de derechos notariales del trámite de registro de hipoteca). Se realizó el registró de una hipoteca abierta sin límite de cuantía, mediante escritura pública No. 3201, sobre el bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria No. 050S-00884767, denominado Mercado libre (Bodega Popular).

La Corporación en el año 2024 realizó avalúo a valor razonable de las propiedades de inversión, mediante contrato No. 2024038 entre la Corporación De Abastos De Bogotá S.A." CORABASTOS" e Inmobiliaria Bedregal Barrera y Asociados S.A.S.

Resultado de este avalúo de las propiedades de inversión fue:

Tabla No. 25. Propiedades de inversión después del avalúo.

DIRECCION	MATRICULA	CHIP	VALOR TERRENO	VALOR CONSTRUCCIONES	VALOR TOTAL
LOTE DENOMINADO MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR)	505-884767	AAA0050YD JH	55.051.782	26.234.334	81.286.116
LOTE MATRIZ	505-884771	AAA0050YD FT	505.012.000	93.977.848	598.989.848
EPS FLORES, LOTE 1 "POTRERO ALTO NEGRO"	505-799162	AAA0050YD NN	10.253.607	10.34.356	11.287.963
BODEGA REINA	505-884768	AAA0050YD HY	21.456.084	15.138.088	36.594.172
INTERNACIONAL DE VEHÍCULOS, CONCESIONARIO DE VEHÍCULOS	505-884769	AAA0050YD KL	11.626.201	2.279.450	13.905.651
BODEGAS 1, 2, 3 y 4	505-884770	AAA0050YD LW	47.185.535	10.760.444	57.945.979
LOTE 32 (CAJONES)	505-40211067	AAA0050YF BR	9.203.974	-	9.203.974
LOTE EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS, EDIFICIO	505-40330505	AAA0172ZX OE	8.538.320.	11.059.113	19.597.433
BIENESTAR SOCIAL Y CAMI PATIO BONITO, COLEGIO Y CENTRO DE SALUD	0505-40343755	AAA0050YF EA	12.711.842	976.632	13.688.437
TOTALES			681.039.645	161.460.265	842.499.610

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

9.1. Terrenos

En la siguiente tabla se ilustra la variación neta presentada en la cuenta de terrenos en 2025 frente a saldos del 2024:

Tabla No. 26. Variación neta en la cuenta de terrenos durante 2025

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Lotes de inversión María Paz	31.507.030	32.405.417	-898.387	-2,77%
LOTE MATRIZ CHIP AAA0050YDFT MATRICULA 50S-884771	505.012.000	505.012.000	0	0,00%
LOTE BIENESTAR SOCIAL Y CAMI PATIO BONITO COLEGIO Y CENTRO DE SALUD CHIP AAA0050YFEA MATRICULA 50S- 40343755	12.711.842	12.711.842	0	0,00%
LOTE 32 (CAJONES) CHIP AAA0050YFBR MATRICULA 50S-40211067	9.203.974	9.203.974	0	0,00%
LOTE 1 EDS FLORES POTRERO ALTO NEGRO CHIP AAA0050YDNN MATRICULA 50S-799162	10.253.607	10.253.607	0	0,00%
LOTE BODEGAS 1234 CHIP AAA0050YDLW MATRICULA 50S-884770	47.185.535	47.185.535	0	0,00%
LOTE BODEGA REINA CHIP AAA0050YDHY MATRICULA 50S-884768	21.456.084	21.456.084	0	0,00%
LOTE INTERNACIONAL DE VEHICULOS CONCESIONARIO DE VEHICULOS CHIP AAA0050YDKL MATRICULA 50S-884769	11.626.201	11.626.201	0	0,00%
LOTE DENOMINADO MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR) CHIP AAA0050YDJH MATRICULA 50S-884767	55.051.782	55.051.782	0	0,00%
LOTE EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS EDIFICIO CHIP AAA0172ZXOE MATRICULA 50S-40330505	8.538.320	8.538.320	0	0,00%
SUBTOTAL	712.546.375	713.444.762	-898.387	-0,13%

Fuente: Oficina de Finanzas- Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

El valor razonable de los lotes de María Paz se determinó para el cierre del año 2021 con tasación independiente de Borrero Ochoa y Asociados Ltda. De reconocida cualificación profesional y experiencia en avalúos, se aplicaron las Normas Técnicas Sectoriales NTS S 03, NTS S 04 y NTS I 01 y se tomó el valor de la Nuda Propiedad para predios similares.

La Junta Directiva de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., mediante Acuerdo No. 22 de 2016, “autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S. A. “CORÁBASTOS”, para efectuar el proceso de desenglobe y escrituración a título gratuito en favor de Bogotá D.C., de las áreas de cesión obligatorias del predio denominado “Manzana 8”, d2 propiedad de CORABASTOS”, y, mediante Acuerdo No. O16 la Junta Directiva de “CORABASTOS” autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S. A. “CORABASTOS” para realizar de conformidad con el

marco legal vigente y previa aprobación de la Superintendencia de Sociedades, la enajenación del predio denominado de CORABASTOS". En 2017, notifiqué a la Corporación la autorización de la cesión obligatoria de bienes y la venta de lotes del barrio María Paz en su política de saneamiento inmobiliario de los lotes de María Paz.

La Junta Directiva de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., mediante Acuerdo No. 11 de 2024, "Por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., para que, mediante Directiva de Gerencia, reglamente el procedimiento para la enajenación de los predios del barrio María Paz, acorde a lo ordenado por la Junta Directiva en el artículo primero del acuerdo." Donde estableció modificar el párrafo del artículo primero del Acuerdo No. 016 del 09 de agosto de 2017, en lo que se refiere al valor de negociación del precio para la venta de los predios del Barrio María Paz de la Localidad de Kennedy, Propiedad de Corabastos, en el sentido de autorizar al Gerente General a negociar con un precio a partir del valor del avalúo catastral más el 0,3% de este valor; y otorgando un plazo máximo para el pago de las obligaciones de hasta 36 meses; previa autorización de la Superintendencia de Sociedades. Todo esto justificado en la no venta de estos activos para dinamizar la recepción de flujo de efectivo para la Corporación.

La Administración ha venido adelantando, con corte al 31 de diciembre de 2025, el proceso de discriminación, depuración y conciliación contable de los lotes María Paz, con el fin de asegurar que su reconocimiento y presentación en los estados financieros refleje razonablemente su situación jurídica y económica. Este trabajo se soporta en los informes de avalúo disponibles y en las bases de datos de conciliación (inventarios de lotes, fichas prediales, histórico de adjudicaciones/entregas, y trazabilidad de recaudos), los cuales permiten identificar por cada lote su condición (disponible, comprometido, en litigio, con promesa, etc.); el valor y atributos relevantes para efectos de medición; y la consistencia entre la realidad predial y lo registrado en las cuentas de balance. En términos técnicos, el propósito es homologar y segmentar los lotes en la clasificación contable que corresponda, dejando trazabilidad de la base de medición aplicable y de cualquier ajuste requerido por deterioro, reclasificación o corrección de registros, según proceda.

De manera complementaria, y en coordinación con el Área Jurídica, se ha venido realizando la localización y verificación documental de las promesas de compraventa suscritas en vigencias anteriores, junto con sus anexos y actuaciones asociadas. Esta revisión es determinante para definir, por cada lote, si existe un derecho u obligación presente que implique: i) el registro de cuentas por cobrar o pasivos contractuales asociados a anticipos/abonos, ii) la reclasificación del activo por su grado de compromiso o restricción, y/o iii) la constitución de provisiones o revelaciones por contingencias cuando haya litigios o incertidumbre relevante. Con ello se busca que los registros queden incorporados en las cuentas de balance con soporte suficiente, idoneidad documental y coherencia entre el componente contable y el componente legal, fortaleciendo la calidad de la información financiera, la trazabilidad de los saldos y el cumplimiento del marco técnico aplicable.

Adicionalmente, la Administración ha previsto que durante la vigencia 2026 se adelante un proceso de avalúo y verificación integral que permita asegurar la existencia real de los lotes María Paz y su plena trazabilidad frente a los registros contables y prediales. Este ejercicio incluirá la contrastación física y documental (levantamiento e identificación por lote, linderos/áreas, estado de ocupación, referencia catastral y folio de matrícula inmobiliaria, así como las afectaciones y restricciones aplicables), con el fin de depurar inconsistencias, validar el universo de lotes efectivamente existentes y determinar, con soporte técnico suficiente, la base de medición que corresponda para su adecuada presentación en los estados financieros, así como las reclasificaciones, ajustes o revelaciones que se requieran según la situación particular de cada predio



Durante la vigencia 2025 realizó la escrituración del predio denominado "LOTE MARIA PAZ" fue objeto de LOTEOP por parte de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A, Mediante Escritura Pública No. 2249 del 10 de octubre de 2000 de la Notaría Sesenta y Uno (61) del Círculo de Bogotá D.C., inscrita el 19 de diciembre de 2000 en la Anotación No.5 del Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 505-40343756 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C.- Zona Sur; a través de Escritura Pública No.270 del 19 de diciembre de 2000 de la Notaria Sesenta y Uno (61) del Círculo de Bogotá D.C., inscrita el 19 de diciembre de 2000 en la Anotación No. 6 del Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40343756 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C.- Zona Sur, por un valor de 898.387

9.2. Construcciones en Curso

Durante la vigencia fiscal no se encuentran construcciones en ejecución y las construcciones terminadas se encuentra ya reconocidas como propiedad planta y equipo o propiedades de inversión.

9.3. Construcciones y Edificaciones

En la cuenta de construcciones y edificaciones se presentan los saldos al final del periodo de los bienes inmuebles que posee la entidad y de los cuales percibe ingresos por conceptos de arrendamientos o plusvalías.

Tabla No. 27. Cuenta de construcciones y edificaciones

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
LOTE MATRIZ CHIP AAA0050YDFT MATRICULA 50S-884771	93.977.848	93.977.848	0	0,00%
BIENESTAR SOCIAL Y CAMI PATIO BONITO COLEGIO Y CENTRO DE SALUD CHIP AAA0050YFEA MATRICULA 50S-40343755	976.632	976.632	0	0,00%
BODEGAS 1234 CHIP AAA0050YDLW MATRICULA 50S-884770	10.760.445	10.760.445	0	0,00%
INTERNACIONAL DE VEHICULOS CONCESIONARIO DE VEHICULOS CHIP AAA0050YDKL MATRICULA 50S-884769	2.279.450	2.279.450	0	0,00%
EDS FLORES LOTE 1 "POTRERO ALTO NEGRO" CHIP AAA0050YDNN MATRICULA 50S-799162	1.034.356	1.034.356	0	0,00%
BODEGA REINA CHIP AAA0050YDHY MATRICULA 50S-884768	15.138.088	15.138.088	0	0,00%
LOTE EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS EDIFICIO CHIP AAA0172ZXOE MATRICULA 50S-40330505	11.059.113	11.059.113	0	0,00%
LOTE DENOMINADO MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR) CHIP AAA0050YDJH MATRICULA 50S-884767	26.234.334	26.234.334	0	0,00%

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SUBTOTAL	161.460.266	161.460.266	0	0,00%

TOTAL NOTA 9	874.006.642	874.905.029	-898.387	-0,1%
---------------------	--------------------	--------------------	-----------------	--------------

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

NOTA 10 – INTANGIBLES

CORABASTOS SA., reconoce un activo dentro del componente de activos intangibles distintos de plusvalía, cuando cumpla con las siguientes características, Un activo intangible es:

a) Cuando es identificable:

i. Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la Corporación y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o

ii. Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la Corporación o de otros derechos y obligaciones.

b) Un activo de carácter no monetario;

c) Un activo sin apariencia física.

Los intangibles de la entidad corresponden a licencias de programas informáticos, que se amortizan cinco años por el método de la línea recta. A continuación, se presenta el detalle de las licencias y software que utiliza la Corporación de Abastos de Bogotá para su desempeño diario:

Licencias y Software

Tabla No. 28. Licencias y software

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Licencias	625.098	612.919	12.179	1,99%
SUBTOTAL	625.098	612.919	12.179	1,99%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Amortización Acumulada

Tabla No. 29. Amortización acumulada

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Amortización Licencias / Software	-433.642	-394.100	-39.543	10,03%
SUBTOTAL	-433.642	-394.100	-39.543	10,03%
TOTAL, NOTA 10	191.455	218.820	-27.364	-13%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

NOTA 11 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Para la Corporación, se reconoce dentro de esta categoría cualquier otro recurso controlado por la Corporación con expectativa de beneficios económicos que no esté considerado como: efectivo y equivalentes, inversiones en instrumentos de patrimonio, cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, o, propiedades de inversión. Tal es el caso de los gastos pagados por anticipado, los anticipos entregados a terceros por cualquier concepto, y en general cualquier pago que represente el acceso a servicios futuros.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se miden inicialmente por el valor de adquisición (costo) y posteriormente se reconocen por su valor razonable, siempre que este pueda determinarse de forma fiable, si no es posible su determinación, entonces se mantiene por su costo menos cualquier pérdida por deterioro que pudiera experimentar dicho instrumento financiero.

Las Inversiones de la Corporación corresponden a Instrumentos de Patrimonio, representados en acciones en empresas sobre las cuales no se tiene control ni influencia significativa, como las Inversiones en el Banco Agrario de Colombia, Central de Abastos de Cúcuta, Central de Abastos del Caribe y Central de Abastos de Bucaramanga las cuales se miden al costo de adquisición.

11.1 Agricultura, Ganadería y Caza

Tabla No. 30. Activos financieros no corrientes: agricultura, ganadería y caza

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Bolsa Mercantil de Colombia	1.551.706	663.561	888.145	133,85%
Banco Agrario de Colombia S.A	20	20	0	0,00%
Grupo Bicentenario	22	22	0	0,00%
SUBTOTAL	1.551.748	663.603	888.145	133,84%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

En cumplimiento a lo establecido en la sección 11 de la NIIF para pymes, denominada “Instrumentos, financieros básicos, y con base en la política contable definida por la entidad para la medición

posterior de los activos financiero, de manera previa al cierre de los Estados Financieros, CORABASTOS realizo el respectivo análisis sobre el resultado financiero de las entidades donde CORABASTOS, las inversiones del Banco Agrario de Colombia SA. Y el Grupo Bicentenario se encuentran reconocidas contablemente al costo, determinando que no se presentan indicios de deterioro, razón por la cual al cierre del periodo no se reconoce valor alguno por este concepto.

En cuanto a la inversión en la Bolsa Mercantil de Colombia, se mide al valor razonable teniendo en cuenta que existe un mercado activo para comparar la inversión (la bolsa de valores de Colombia), la cual tuvo una variación significativa dado que el valor por acción en el 2024 fue de 2,18 peso por acción y pasó a tener una valoración de 5,1 peso por acción.

La Corporación posee en las entidades antes mencionadas la siguiente participación:

Tabla No. 31. Inversión en la Bolsa Mercantil de Colombia

ENTIDAD	PARTICIPACIÓN %
Bolsa Mercantil de Colombia	0.51395%
Banco Agrario de Colombia S.A.	0.00000515%
Grupo Bicentenario	0,000000279149096161845%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

11.2. Transporte y Comunicaciones

Las inversiones en entidades que realizan actividades inmobiliarias tuvieron la siguiente variación:

Tabla No. 32. Inversiones en transporte y comunicaciones

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Terminal de Transporte S.A.	48.198.853	48.198.853	0	0,00%
SUBTOTAL	48.198.853	48.198.853	0	0,00%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Esto debido a que de acuerdo con el balance de prueba suministrado por la administración de la TERMINAL DE TRANSPORTE S.A., se realizó en el año 2024 para el mes de diciembre la valorización de las acciones para reflejar en los estados financieros el valor razonable de las mismas.

Adicionalmente, la Junta Directiva de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., mediante Acuerdo No. 15 de 2024, "Por medio del cual se autoriza al Gerente General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A., para adelantar la negociación con miras a su posterior enajenación, de las ciento treinta y un millones novecientos diez mil ochocientos dieciséis (131.910.816) acciones, con un porcentaje de participación accionaria de 5,14851%, que posee CORABASTOS S.A. en la Terminal de Transporte S.A.", en aras de lo anterior se procedió a evaluar el valor del mercado de las acciones.

En consecuencia de lo anterior, y mediante el contrato de prestación de servicios No 2024052 celebrado entre Valor Corporativo S.A.S y la Corporación De Abastos De Bogotá, se buscó la prestación de servicios de asesoría financiera especializada para la estimación del valor de la participación accionaria de la Corporación en la Terminal de Transportes de Bogotá, se dio alcance a los compromisos adquiridos correspondientes al proceso para emitir una estimación donde se

evaluaron la utilización de los métodos Valor Patrimonial Neto Ajustado (VPN Ajustado) y Flujos de Caja Libre descontados, para la cual, dentro de las mesas técnicas realizadas se tomó el Valor Patrimonial Neto Ajustado (VPN Ajustado) como el valor más razonable para el reconocimiento de los valores.

Para hallar el valor correspondiente la empresa contratada desarrollo el procedimiento de evaluación del potencial Inmobiliario del predio hoy ocupado por TTSA en el Salitre - ubicado en la DG 23 # 69-55, y así el valor para un desarrollo que pueda darse – se aplica en la Normatividad vigente: POT Decreto 555.

Adicionalmente tomo lo indicado en el “Concepto de Norma” (radicado No. CU2 -24-2707 de la Curaduría Urbana # 2) para sustentar nuestra estimación de mínimos y máximos del potencial inmobiliario valorado con base a referentes actuales de venta en la zona.

De manera general el predio según el POT vigente Decreto 555 se encuentra determinado, así:

- Tratamiento: Renovación Urbana
- Área de Actividad Áreas de Actividad Estructurante: Receptora de vivienda VIS- AAERVIS

Como resultado de lo anterior y de la evaluación del procedimiento elegido, da como resultado que el valor de mercado de las acciones al 31 de diciembre del 2024 es de 48.198.853 con una valorización con respecto al reconocimiento que poseía la Corporación de 33.383.984 la cual fue reconocida como ingreso y que NO SON SUCEPTIBLES DE DISTRIBUCIÓN.

Para el cierre de la vigencia 2025, la Administración ha evaluado la pertinencia de actualizar dicho valor, concluyendo que no existen variaciones materiales que justifiquen un nuevo ajuste contable por las siguientes razones:

- Vigencia del Avalúo Técnico: El estudio de potencial inmobiliario y el concepto de norma urbana (Radicado CU2-24-2707) emitido bajo el Decreto 555 de 2021 mantiene su validez técnica y jurídica.
- Entorno de Mercado: Los precios de referencia de activos similares en la zona de Salitre (UPL 30) han mostrado estabilidad, por lo que el valor sigue siendo una estimación conservadora y razonable del valor de realización.
- Costo-Beneficio: Realizar un nuevo avalúo integral a pocos meses del anterior no aportaría información significativamente distinta que altere la toma de decisiones o la interpretación de los estados financieros.

La Administración considera que el valor registrado representa fielmente el valor razonable de la inversión al cierre de 2025. Al no presentar indicios de deterioro ni incrementos sustanciales no capturados en el avalúo anterior, se opta por la continuidad del valor de libros ajustado en 2024, garantizando la comparabilidad y la transparencia en la información financiera.

11.3. Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler

Las inversiones en entidades que se realizan actividades inmobiliarias se mantienen estables de un año a otro sin presentar diferencias.



Tabla No. 33. Actividades inmobiliarias

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Central de Abastos de Bucaramanga	282	282	0	0,00%
Central de Abastos de Cúcuta	100	100	0	0,00%
Central de Abastos del Caribe	1.815	1.815	0	0,00%
SUBTOTAL	2.197	2.197	0	0,00%
TOTAL, NOTA 11	49.752.797	48.864.653	888.145	1,82%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

La Corporación posee en las entidades antes mencionadas la siguiente participación:

Tabla No. 34. Porcentaje de participación

ENTIDAD	PARTICIPACIÓN %
Central de Abastos de Bucaramanga	0.0112%
Central de Abastos de Cúcuta	0.0018%
Central de Abastos del Caribe	0.0718%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Cabe resaltar que mediante decreto 2439 de 2022 “por medio del cual se ordena la disolución y posterior liquidación de la Central de Abastos de Cúcuta S. A. - CENABASTOS S. A., y se dictan otras disposiciones”, para permitirnos informar a los usuarios de la información de que la inversión en la Central de Abastos de Cúcuta se encuentra en este momento bajo proceso de liquidación.

La Sección 13.4 y 13.9 definen el deterioro como la disminución de los flujos de efectivo futuros estimados cuando existe evidencia objetiva, incluyendo específicamente la probabilidad de que el emisor entre en liquidación.

Actualmente, el saldo en libros asciende a \$100.000. Debido a que la entidad se encuentra en proceso de liquidación, la Administración adelantará las gestiones ante Fiduciaria SA (Vocera del Patrimonio Autónomo de Remanentes) según comunicación con radicado No. 8694. El objetivo es determinar si, tras el cierre del proceso, existirá un remanente para los accionistas.

En cumplimiento de la Sección 13.5, se procederá al registro del deterioro una vez se obtenga la "mejor estimación del importe que la Corporación recibiría" por la liquidación del activo.

NOTA 12 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras son las responsabilidades que adquiere la Corporación con corporaciones de crédito financiero como bancos y corporaciones para financiarla durante un periodo el corto y/o largo plazo; y el dinero en efectivo recibido a título de préstamo por parte de cualquier tercero.

La Corporación de Abastos de Bogotá CORABASTOS SA., reconoce una partida como obligación financiera cuando cumpla con la definición anteriormente descrita y cumpla con las siguientes características:

- a) Es una obligación presente de la Corporación.
- b) Obligación surgida a raíz de sucesos pasados; y
- c) Al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Corporación espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Los préstamos bancarios se encuentran respaldados con el flujo de caja generado por la participación en el Contrato de Concesión 070 de 2005 suscrito con COVIAL. Al cierre del 31 de diciembre de 2025 se tienen las siguientes obligaciones:

12.1 Corto Plazo

Tabla No. 35. Obligaciones a corto plazo

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Itaú Crédito 00522022000	600.000	750.000	-150.000	-20,00%
BBVA crédito N. 0013-0833-53-9600196328	0	865.667	-865.667	-100,00%
BBVA crédito N. 0013-0833-53-9600196328	0	1.647.059	-1.647.059	-100,00%
Cp-Itau N° 00198102-00	800.000	866.667	-66.667	-7,69%
Banco de Bogotá 01054890223	510.000	0	510.000	0,00%
Banco de Bogotá 00953779429	2.251.667	2.251.667	0	0,00%
SUBTOTAL	4.161.667	6.381.059	-2.219.392	-34,78%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

12.2 Largo Plazo

Tabla No. 36. Obligaciones a corto plazo

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Itaú crédito 00522022000	700.000	1.150.000	-450.000	-39,13%
Itaú N° 00198102-00	1.200.000	1.933.333	-733.333	-37,93%
Banco de Bogotá 00953779429	13.748.333	15.748.333	-2.000.000	-12,70%
Banco de Bogotá 01054890223	16.490.000	17.000.000	-510.000	-3,00%
SUBTOTAL	32.138.333	35.831.667	-3.693.333	-10,31%
TOTAL NOTA 12	36.300.000	42.212.726	-5.912.726	-14,01%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Dentro de los créditos más significativos que posee la Corporación, es el crédito hipotecario con el Banco de Bogotá por el monto del acuerdo celebrado de 37.000.000, aprobado por la Junta Directiva en el año 2023, para el pago del laudo arbitral con la empresa AMCO acorde al acuerdo transacción. El crédito anterior se dividió en dos, creando un crédito de 20.000.000 a largo plazo con vencimiento a 10 años, con tasa de interés mes vencido; y, 17.000.000 a largo plazo con vencimiento a 10 años dada la renegociación.

Respecto de la hipoteca sin autorización previa de la Superintendencia.

La Resolución cuestiona la hipoteca constituida sobre el predio denominado “Mercado Libre” sin autorización previa, calificándola de ineficaz de pleno derecho con base en el artículo 85, numeral 4, de la Ley 222 de 1995, literalmente: “...la constitución de la hipoteca sobre el inmueble Bodega Popular (Mercado Libre), identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-884767, sin la autorización previa de esta autoridad, tiene como consecuencia, su ineficacia de pleno derecho, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 85 de la Ley 222 de 1995”. Sin embargo, el reparo de la Superintendencia sobre la hipoteca resulta desproporcionado y carente de fundamento sustancial. La hipoteca corresponde al giro ordinario de los negocios de CORABASTOS, al provenir de la financiación para la construcción de la Bodega Popular (mercado libre), actividad expresamente comprendida dentro de su objeto social “...contribuir a la solución del mercadeo de productos agropecuarios en Bogotá D.C. y en todo el territorio de la república de Colombia, mediante la construcción y manejo de una o varias plazas centrales de comercio mayoristas de productos agropecuarios, además de la organización de programas para mejorar los procesos de producción, selección, transporte, almacenaje, manipulación y distribución mayorista - detallista con el propósito de ofrecer productos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad”. Por lo tanto, no se requería autorización previa de la Superintendencia, en la medida en que no se trató de un acto especulativo ni de disposición anómala de activos sociales, sino de una garantía accesoria a un crédito legítimo.

Aun bajo la hipótesis de que se exigiera autorización previa, la falta de esta no constituye razón suficiente para sostener la medida excepcional de control. La omisión es de carácter formal y, como lo reconoce la misma Resolución, puede ser subsanada mediante autorización posterior a través de un otrosí con efecto convalidatorio. Ello demuestra que no se está frente a una irregularidad estructural que ponga en riesgo la viabilidad de la empresa, sino frente a un aspecto subsanable que no justifica prolongar la intervención máxima.

Aun si se adoptara la interpretación más estricta, la ineficacia no comporta la nulidad automática del contrato de mutuo ni la configuración de una crisis estructural para la sociedad. Su efecto es meramente temporal y correctivo: suspende la eficacia de la cláusula otorgada sin la autorización, pero admite su regularización mediante autorización posterior, tal como lo reconoce la propia Resolución al permitir la celebración de un otrosí con efecto convalidatorio.

La misma Superintendencia, en la Resolución No. 2025-01-686998 que aquí se recurre, reconoció expresamente que la irregularidad en la constitución de la hipoteca podía subsanarse mediante un otrosí sujeto a autorización posterior. Este reconocimiento confirma que no se trata de un vicio estructural ni insubsanable, sino de una formalidad que admite corrección sin sacrificar la validez del negocio principal ni los derechos del acreedor.

De acuerdo con la respuesta dada por la Superintendencia al recurso de reposición el cual concede el recurso de apelación interpuesto por el recurrente mediante radicados Nos. 2025-01-724105 del



16 de octubre; 2025-01-727685 del 17 de octubre y 2025-01-735268 del 21 de octubre de 2025, ante la Superintendente delegada de Supervisión Societaria; y en conclusión establece que: “El análisis integral de los argumentos del recurso y de las consideraciones expuestas permite concluir que la decisión de mantener el grado de control sobre la Sociedad se ajusta a los principios de legalidad, razonabilidad y proporcionalidad.

Si bien la Sociedad ha evidenciado avances financieros, persisten riesgos jurídicos y administrativos que justifican la supervisión por esta autoridad, en aras de garantizar la estabilidad empresarial y la protección de los acreedores. La medida, se reitera, no constituye una sanción, sino un instrumento correctivo y preventivo, conforme a la finalidad prevista en la Ley 222 de 1995 y a los estándares jurisprudenciales sobre intervención económica del Estado.”

Así mismo, el día 27 de enero del 2026, el Gerente General de la Corporación, radicó la solicitud de autorización ante la Superintendencia de Sociedades, para la constitución de garantía real de bien inmueble sin límite de cuantía como respaldo a crédito hipotecario celebrado con el Banco de Bogotá para realizar la subsanación mediante el otrosí.

Créditos de la Corporación

Se culminó el pago total de los dos créditos con el banco BBVA, donde crédito N. 0013-0833-53-9600196328 finalizó en el mes de julio del 2025 y el crédito N. 0013-0833-53-9600196328 finalizó en diciembre el 2025.

Los créditos activos de la corporación con sus respectivos vencimientos se muestran a continuación:

Tabla No. 37. Obligaciones a corto plazo

ENTIDAD FINANCIERA	No. CREDITO	TASA DE INTERES	FECHA		VALOR INICIAL
			INICIAL	VENCIMIENTO	
BANCO ITAÚ	000522022000	IBR + 6,5%	2023/02/22	2028/02/22	3.000.000
BANCO ITAÚ	000193810200	IBR + 4,6%	2023/06/22	2028/06/22	4.000.000
BANCO BOGOTA	00001054890223	IBR + 5%	2025/01/20	2034/12/20	17.000.000
BANCO BOGOTA	00000953779429	IBR + 5%	2023/12/18	2033/12/18	20.000.000
TOTALES					44.000.000

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

NOTA 13 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Las cuentas por pagar también son pasivos financieros que suponen una obligación contractual de entrega de efectivo u otro activo financiero a un tercero. Se excluyen de las cuentas por pagar las obligaciones financieras, los pasivos por impuestos, los beneficios a empleados y los anticipos recibidos.

La Corporación reconoce las partidas que cumplan con la definición anterior como cuentas comerciales por pagar, y además cumplan con los siguientes criterios de reconocimiento:

- a) Es una obligación presente de la Corporación,
- b) Surgida a raíz de sucesos pasados,
- c) Al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Corporación espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

No se reconocerán como cuentas comerciales por pagar las obligaciones contractuales que obliguen a la Corporación a entregar un bien o prestar un servicio.

En este concepto se encuentran los saldos de todas las cuentas por pagar del giro ordinario del negocio de CORABASTOS al cierre de la vigencia, con el siguiente resultado:

Tabla No. 38. Obligaciones a corto plazo

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cuentas corrientes por pagar	1.328.472	1.173.116	155.356	13,2%
Honorarios	411.741	210.446	201.294	95,7%
Servicios técnicos	0	972	-972	-100,0%
Servicios de mantenimiento	6.329.262	5.926.671	402.592	6,8%
Servicios de vigilancia	7.669.536	5.700.796	1.968.741	34,5%
Arrendamientos	146.875	45.172	101.703	225,1%
Seguros	198	188	10	5,5%
Otros	2.133.618	4.508.077	-2.374.459	-52,7%
TOTAL, NOTA 13	18.019.703	17.565.437	454.265	2,59%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Se dejaron provisionados al finalizar el mes los hechos económicos, quedaron registrados en la cuenta Otros dejando el siguiente resultado:

Tabla No. 39. Hechos económicos

Descripción	Razón Social	Valor Saldo Final
Otras cuentas provisionadas	Vanti S.A ESP	86
Contribuciones, Afiliaciones Y Auxilios	Club de banqueros y empresarios	836
Contribuciones, Afiliaciones Y Auxilios	Fondo de empleados Corabastos	1.744
Honorarios	Velasquez Vigoya Martha Liliana	2.135
Contribuciones, Afiliaciones Y Auxilios	Visual Green ópticas SAS	2.245
Contribuciones, Afiliaciones Y Auxilios	Buitrago vivas Orlando	2.270
Honorarios	Millan talero Eliseo	4.270
Honorarios	Camelo Suarez Honorio	6.406
Honorarios	Carvajal Ortiz José ramiro	8.541
Honorarios	Castro Henry	12.811
Honorarios	Yenny Carolina García Vigoya	18.505
Materiales, Repuestos Y Accesorios	Gran papelería Bolívar s a s	19.591
Servicios de Policía Provisionados	Policía nacional metropolitana de Policía Bogotá	233.333
Servicios Privados de Aseo	Interaseo S.A.S E.S.	1.819.231
	TOTAL	2.132.004

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

A continuación, se presenta el detalle por tercero de las cuentas por pagar superiores a 1.000 a corte del periodo:

Tabla No. 40. Detalle por tercero de las cuentas superiores a 1.000

Descripción	Razón Social	Valor Saldo Final	Promedio Edad Cartera
Cuentas Corrientes por Pagar	Ediciones El Apuleño Revista El Mejor Congreso De Colombia S A S	1.426	264
Cuentas Corrientes por Pagar	Adobe Systems Software Ireland Ltd	1.613	0
Contribuciones, Afiliaciones Y Auxilios	Fondo De Empleados Corabastos	1.744	12
Honorarios	Arévalo Quiroga Diego Felipe	1.981	2
Honorarios	Velasquez Vigoya Martha Liliana	2.124	2
Honorarios	Kawak Col SAS	2.222	14
Contribuciones, Afiliaciones Y Auxilios	Visual Green Ópticas SAS	2.245	41
Cuentas Corrientes por Pagar	Cañon Algarra Sergio David	2.245	12
Contribuciones, Afiliaciones Y Auxilios	Buitrago Vivas Orlando	2.270	16
Servicios De Mantenimiento	Palacios Cabuja Pedro Pablo	2.600	275
Servicios De Mantenimiento	Damsu SAS	3.702	98
Honorarios	Inmobiliaria Bedregal Y Asociados S.A.S	4.014	96
Honorarios	Saavedra Avila Luis Miguel	4.957	15
Cuentas Corrientes por Pagar	Blue One Solutions SAS	5.255	12
Honorarios	Integración De Tecnologías Eléctricas S.A.S	5.843	96
Honorarios	Lerma Salazar Tax & Legal SAS	6.324	64
Servicios De Mantenimiento	Colfog Mip SAS	6.419	184
Servicios De Mantenimiento	Fercon Vertical World SAS	6.584	27
Arrendamientos	Integral Pixel S A S	6.954	23
Arrendamientos	Blue One Solutions SAS	8.279	12
Honorarios	Durán & Osorio Abogados Asociados SAS	10.713	216
Servicios De Mantenimiento	Dynelec SAS	14.034	184
Cuentas Corrientes por Pagar	Weedevs SAS	15.620	139
Arrendamientos	Proyectos Suministros Y Proveedores Internacionales SAS	17.730	52
Cuentas Corrientes por Pagar	Inversiones Y Negocios Empresariales Cartagena De Indias SAS	18.684	364
Cuentas Corrientes por Pagar	Inversiones Brt SAS	18.783	2
Materiales, Repuestos Y Accesorios	Gran Papelería Bolivar SAS	19.591	41
Servicios De Mantenimiento	Vital Time D Y G SAS	19.737	68
Cuentas Corrientes por Pagar	Musicar SAS	21.316	50
Honorarios	Meditac Salud Ips SAS	23.509	2
Cuentas Corrientes por Pagar	Vivace Producciones Colombia SAS	24.594	1
Servicios de Aseo	Don Aseo LTDA	25.782	19
Honorarios	Marketing-Asesoría Y Comunicaciones Electorales SAS	29.480	144
Honorarios	Torres Cortes Y Asociados SAS	29.923	217
Servicios De Mantenimiento	Constructora 4k Sociedad Por Acciones Simplificada	31.546	39
Servicios De Mantenimiento	Comercio Integral & Servicios SAS	34.456	306
Servicios De Mantenimiento	Proyectos Y Desarrollo Por Colombia SAS	34.653	306
Cuentas Corrientes por Pagar	Alvis Pinzon Tito Nelsy	35.000	0
Servicios De Mantenimiento	Grupo Lhomka SAS	35.296	41
Honorarios	Vargas Abogados Y Cia LTDA	36.191	175
Cuentas Corrientes por Pagar	Efecto 3sesenta SAS	37.951	254
Cuentas Corrientes por Pagar	360semipius SAS	38.353	188
Cuentas Corrientes por Pagar	Vital Time D Y G SAS	38.489	68
Honorarios	Nuñez Y Asociados Abogados SAS	42.854	124
Honorarios	Kreston RM SA	43.551	35
Honorarios	Cordoba Abogados Asociados SAS	60.515	278

Descripción	Razón Social	Valor Saldo Final	Promedio Edad Cartera
Cuentas Corrientes por Pagar	Soluciones Empresariales Y De Gobierno SAS	78.799	36
Honorarios	Godoy Cordoba Abogados SAS	107.540	199
Arrendamientos	Darza Tech SAS	113.912	201
Cuentas Corrientes por Pagar	Dany Ferney Cubides Romero	140.000	0
Servicios De Mantenimiento	SyS Ingeniería	236.249	281
Cuentas Corrientes por Pagar	Video Office Medical Ips SAS	352.000	129
Servicios De Mantenimiento	Tkc Fumigaciones Group SAS	390.628	65
Cuentas Corrientes por Pagar	Consortio Energía Total	499.959	291
Servicios de Aseo	Aguaseo Total SAS E.S.P	812.090	96
Servicios De Mantenimiento	Ecoservicios De Occidente SAS E.S.P	1.558.219	70
Servicios de Aseo	Interaseo SAS E.S.P	3.117.267	38
Servicios De Vigilancia	Union Temporal Agrosegura	7.669.536	39
TOTAL		15.914.383	

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

NOTA 14 - IMPUESTOS CORRIENTES

La Corporación reconoce un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

Los impuestos corrientes correspondientes al periodo presentado se encuentran relacionados de la siguiente manera:

Tabla No. 41. Impuestos corrientes

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Impuesto Sobre Ventas Por Pagar	553.930	618.926	-64.996	-10,50%
De Industria y Comercio Por Pagar	33.012	39.657	-6.645	-16,76%
TOTAL, NOTA 14	586.942	658.583	-71.641	-10,88%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Todas las obligaciones fiscales fueron canceladas en el mes de enero del 2025.

NOTA 15 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Corporación proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

CORABASTOS SA., establece que los beneficios a los empleados se calculan teniendo en cuenta la normatividad laboral colombiana vigente a la fecha y lo establecido por la Convención Colectiva de la Corporación:

- a) BENEFICIOS A LARGO PLAZO BONIFICACIÓN PARA PENSIÓN NIIF, ARTICULO 48. CONVENCIÓN COLECTIVA TRABAJO VIGENTE. Para la elaboración de estas proyecciones, se utilizó una referencia de tasa de mercado basado en el SMLV incrementada en un 1% para la vigencia 2018 y 0.4%, 0.3%, 0.3%, 0.3% para las demás vigencias. Estas tasas proyectadas se tomaron de naturaleza Efectivo Anual.
- b) BENEFICIOS A LARGO PLAZO PRIMA DE ANTIGÜEDAD NIIF, ARTICULO 22. CONVENCIÓN COLECTIVA TRABAJO VIGENTE. Para la elaboración de estas proyecciones, se utilizó una referencia de tasa de mercado basado en el SMLV incrementada en un 1% para la vigencia 2018 y 0.4%, 0.3%, 0.3%, 0.3% para las demás vigencias.
- c) PROYECCIÓN PRIMA DE VACACIONES ARTICULO 20. CONVENCIÓN COLECTIVA TRABAJO VIGENTE. Esta corresponde al Pasivo Real (deuda) que tiene la Corporación con cada trabajador.

Igualmente, se revela el cumplimiento de la Corporación con el pago puntual de la seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados.

Como resultado tenemos que los beneficios a empleados tienen la siguiente relación al cierre del periodo:

Tabla No. 42. Beneficios a empleados

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Salarios por Pagar	234.168	160.150	74.018	46,22%
Cesantías Consolidadas	113.732	146.693	-32.961	-22,47%
Intereses Sobre Cesantías	13.477	16.608	-3.131	-18,85%
Vacaciones Consolidadas	211.528	422.927	-211.399	-49,98%
Prestaciones Extralegales	211.124	268.149	-57.024	-21,27%
Retenciones y Aportes de Nómina	151.256	91.629	59.627	65,08%
Fondo de Cesantías y/o Pensiones	57.251	67.969	-10.717	-15,77%
TOTAL NOTA 15	992.538	1.174.124	-181.587	-15,47%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

15.1. Salarios por Pagar:

El saldo registrado en esta cuenta corresponde, principalmente, a salarios de cinco (5) empleados girados mediante transferencia bancaria por \$31.634; sin embargo, a la fecha de corte no se había efectuado el débito correspondiente en la cuenta bancaria. En consecuencia, dichos valores permanecen reconocidos como salarios por pagar hasta que se confirme su aplicación en el extracto bancario durante el mes de enero de 2026 y se realice el registro contable definitivo.

Adicionalmente, este rubro incluye cuatro (4) liquidaciones por pagar a tres funcionarios de la Corporación que adquirieron la condición de pensionados en el mes de diciembre de 2025 y una terminación por mutuo acuerdo con un empleado, por un valor total de 189.778.

15.2. Pasivos Laborales:

La compañía ha realizado el registro del pasivo para cubrir los gastos asociados con los pagos laborales, incluyendo: cesantías, intereses sobre las cesantías, Primas, Vacaciones.

La seguridad social del mes de diciembre del 2025 y los intereses sobre las cesantías correspondientes a esta misma vigencia fueron cancelados en el mes de enero del 2026 por parte de la Corporación.

NOTA 16 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones y pasivos contingentes son los derechos u obligaciones de una entidad sobre los cuales existen distintos grados de incertidumbre acerca de su reconocimiento, medición y revelación en los estados financieros.

CORABASTOS SA., solo reconocerá una provisión cuando:

- a) La Corporación tenga una obligación presente en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- b) Sea probable, (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Corporación tenga que desprenderse de recursos que comportan beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- c) El importe de la obligación se puede estimar confiablemente.

16.1 Provisión Para Obligaciones Fiscales

Tabla No. 43. Provisión para obligaciones fiscales

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Impuesto de Renta y complementarios	0	0	0	0,00%
SUBTOTAL	0	0	0	0,00%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Al cierre de la vigencia fiscal 2025, Corabastos SA no presenta registro contable por concepto de provisión de impuesto sobre la renta. Esta situación se deriva principalmente de que las retenciones en la fuente practicadas y/o los anticipos realizados durante el periodo superan el impuesto a carga determinado, lo que invalida la necesidad de reconocer un pasivo por este concepto. El valor resultante de la depuración se ve reflejado en la Nota 18.

Tabla No. 44. Liquidación Provisión de Renta 2025

Liquidación Provisión Renta	AG2025
(+) Renta Líquida Ordinaria del Ejercicio	3.235.913
(+) Compensaciones	2.251.615
(=) Renta Líquida	984.298
(x) Tarifa	35%

(=) Impuesto sobre la renta Líquida gravable	344.504
(+) Impuesto a Adicional (IA)	710.160
(=) Impuesto neto de renta	1.054.664
(-) Saldo a Favor	1.087.290
(-) Retenciones y autorretenciones	1.168.822
(=) SALDO A FAVOR	1.201.448

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

16.2. Provisiones para contingencias

Las provisiones para contingencias laborales y administrativas se reconocen contablemente según lo certificado por la Oficina Jurídica, considerando las políticas contables de la Corporación. Se relaciona que para el periodo se posee un saldo de provisiones para contingencias segregado así:

Tabla No. 45. Provisiones para contingencias

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Para Obligaciones Laborales	4.264.700	3.282.000	982.700	29,94%
Civiles	2.238.500	182.000	2.056.500	1129,95%
Administrativos	361.585	400.730	-39.145	-9,77%
SUBTOTAL	6.864.785	3.864.730	3.000.055	77,63%
TOTAL NOTA 16	6.864.785	3.864.730	3.000.055	77,63%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

16.2.1. Detalle de los procesos Laborales, Civiles y Administrativos

Tabla No. 46. Detalle de procesos laborales, civiles y administrativos

PROCESO	OBJETO DE LITIGIO	PROVISIÓN
Laborales	Indemnización Por Muerte Del Señor Juan David Quien Trabajó En Ajos De La Sabana	57.000,00
Laborales	Qué Se Declare La Existencia De Contrato De Trabajo Realidad Que Se Dio Entre La Sociedad Y El Demandante. Qué Se Ordene El Pago De Las Indemnizaciones Y Las Prestaciones Sociales Entre Otras.	80.000,00
Laborales	Qué Se Declare La Existencia De Contrato De Trabajo Realidad Que Se Dio Entre La Sociedad Y El Demandante. Qué Se Ordene El Pago De Las Indemnizaciones Y Las Prestaciones Sociales Entre Otras.	200.000,00
Laborales	Qué Se Declare La Existencia De Contrato De Trabajo Realidad Que Se Dio Entre La Sociedad Y El Demandante. Qué Se Ordene El Pago De Las Indemnizaciones Y Las Prestaciones Sociales Entre Otras.	150.000,00
Laborales	Pago Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	212.199,65
Laborales	Pago Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	150.000,00
Laborales	Pago Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	30.000,00

PROCESO	OBJETO DE LITIGIO	PROVISIÓN
Laborales	Nivelación Salarial	250.000,00
Laborales	Nivelación Salarial	400.000,00
Laborales	Pago Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	80.000,00
Laborales	Pago Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	80.000,00
Laborales	Pago Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	250.000,00
Laborales	Pago Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	260.000,00
Laborales	Pago Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	80.000,00
Laborales	Pago Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	100.000,00
Laborales	Pago Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	150.000,00
Laborales	Responsabilidad Solidaria Culpa Patronal	118.000,00
Laborales	Responsabilidad En Solidaridad Por Ut Residuos Verdes	187.500,00
Laborales	Ejecutivo	30.000,00
Laborales	Pago Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	400.000,00
Laborales	Pago Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	400.000,00
Laborales	Pago Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	600.000,00
Civiles	Responsabilidad Civil Contractual	75.000,00
Civiles	Responsabilidad Civil Contractual / Llamamiento En Garantía	48.500,00
Civiles	Responsabilidad Civil Contractual	300.000,00
Civiles	Ejecutivo	10.000,00
Civiles	Ejecutivo	5.000,00
Civiles	Ejecutivo	1.200.000,00
Civiles	Ejecutivo	600.000,00
Contencioso Administrativo	Informe Estado Actual Del Proceso Judicial En El Que Se Discute La Legalidad De La Liquidación Oficial Del Impuesto Sobre La Renta- Año Gravable 2013.	329.966,00
Coactivos Eaab	Se Pretende Por Parte Del Acueducto Mediante El Cobro Coactivo El Pago Del Servicio De Agua De Los Predios Ubicados En El Barrio María Paz. Los Cuales Fueron Ocupados Hace Mas De 20 Años.	31.619,04

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

La metodología utilizada para realizar el trámite de provisiones continúa dependiendo de la naturaleza del proceso, cuantía dentro de la demanda (cuando ya ha sido notificada), antecedentes de fallos similares, probabilidad de perdida. A la fecha se encuentra la proyección de una política de cálculo de provisiones, a través de cálculo de riesgos.

NOTA 17 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Son parte de este componente todos los recursos recibidos de terceros con obligación de rendimiento futura. Entre ellos: depósitos recibidos de terceros y partidas similares.

La Corporación CORABASTOS reconoce las partidas que cumplan con la definición anterior como otros pasivos, y además cumplan con los siguientes criterios de reconocimiento:

- a) Es una obligación presente de la Corporación,
- b) Surgida a raíz de sucesos pasados,
- c) Al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Corporación espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

17.1 Depósitos Recibidos

Tabla No. 47. Depósitos recibidos durante la vigencia

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Depósitos Recibidos para Subastas	0	8.800	-8.800	-100,00%
Partidas Conciliatorias al Cierre de la Vigencia	261.838	3.000	258.838	8627,95%
Consignaciones Pendientes por Aplicar	55.791	19.211	36.580	190,41%
Arrendatarios / Cobrados	46.711	348.409	-301.698	-86,59%
Arrendatarios / Por Cobrar	81.263	74.385	6.878	9,25%
SUBTOTAL	445.604	453.806	-8.202	-1,81%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Con el fin de fortalecer la calidad, trazabilidad y oportunidad de la información financiera, la Corporación adelantó la discriminación y depuración de las consignaciones pendientes por aplicar, de manera que esta cuenta refleje únicamente los conceptos que, por su naturaleza, permanecen en condición transitoria al cierre. En consecuencia, se reclasificaron y conciliaron los movimientos identificados, dejando en dicha cuenta los pagos duplicados evidenciados durante la vigencia para su posterior aplicación.

Así mismo, se definieron dos categorías contables para el registro y control de los depósitos judiciales asociados a arrendamientos, diferenciando: i) los valores correspondientes a arrendamientos efectivamente recaudados bajo dicha figura y ii) los arrendamientos por cobrar que, por decisiones judiciales o medidas cautelares, deban ser objeto de seguimiento específico. Esta segmentación permite un monitoreo más preciso de la ejecución, la conciliación y el soporte documental de los saldos, facilitando el control interno y la adecuada gestión de estas partidas en el balance.

Las partidas conciliatorias al cierre de la vigencia corresponden a, un pago al proveedor INTERASEO por valor de 260.000, el cual fue descontado de las cuentas bancarias en el mes de enero de 2026, y un cheque de nómina pendiente por cobrar por valor de 1.838.

Las consignaciones pendientes por aplicar corresponden a pagos dobles recibidos y fueron aplicados en su mayoría para la facturación emitida en el mes de enero.

17.2 Depósitos María Paz

Los depósitos en venta de lotes del barrio María Paz corresponden a los valores recibidos por anticipado para la legalización de la venta mientras se termina el proceso de escrituración.

Tabla No. 48. Depósitos María Paz

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Deposito en venta lotes María Paz	1.816.701	5.472.195	-3.655.494	-66,80%
Promesas de Compraventa	4.863.033	0	4.863.033	0,00%
SUBTOTAL	6.679.734	5.472.195	1.207.539	22,07%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Desde el área de Finanzas se realizó el proceso de discriminación por tercero de todas las promesas de compraventa que, a diciembre de la vigencia fiscal, con el fin de consolidar la información y seguimiento de los procesos de venta de estos lotes.

17.3 Retenciones a Proveedores

En esta cuenta se presentan los saldos contables por conceptos de retenciones en la fuente aplicados a los proveedores de la entidad y que quedan pendiente por pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN:

Tabla No. 49. Retenciones a proveedores

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Retenciones en la Fuente Por pagar	232.066	125.505	106.561	84,91%
Impuesto de Industria y Comercio Retenido por Pagar	24.554	34.655	-10.101	-29,15%
SUBTOTAL	256.620	160.160	96.460	60,23%
TOTAL NOTA 17	7.381.958	6.086.161	1.295.797	21,29%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

La Corporación cumplió con el pago en el mes de enero del 2026 todas sus obligaciones fiscales con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

NOTA 18 –IMPUESTO DIFERIDO ACTIVOS Y PASIVO

El impuesto diferido permite reflejar en los estados financieros las consecuencias fiscales futuras de hechos económicos presentes. En otras palabras, el impuesto diferido es el puente entre la contabilidad y la declaración del impuesto de renta de una entidad. En el surgen unas diferencias pueden ser temporarias, temporales y permanentes. Este rubro refleja las consecuencias fiscales que los hechos económicos presentes tendrán en el futuro.

En los Estados Financieros se reconocen y miden los activos y pasivos de acuerdo con las políticas contables basadas en requerimientos NIIF, en las declaraciones de impuestos se reconocen y miden los activos y pasivos de acuerdo con los requerimientos fiscales del Estatuto Tributario Colombiano. El Impuesto Diferido permite imputar la carga tributaria en el período en el cual se genera la ganancia,

aunque el impuesto se tenga que pagar después. El reconocimiento del impuesto diferido permite conocer la tasa de tributación de la entidad.

Para la Corporación los activos y pasivos diferidos se encuentran en la siguiente situación:

Tabla No. 50. Cargos diferidos Activos

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cargos Diferidos Activos	511.911	1.543.308	-1.031.397	-66,83%
SUBTOTAL	511.911	1.543.308	-1.031.397	-66,83%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Tabla No. 51. Cargos diferidos Pasivos

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Pasivo por Impuesto Diferido	42.615.368	46.194.380	-3.579.013	-7,75%
Pasivo Diferido Concesión	258.851.998	253.221.328	5.630.670	2,22%
Amortización Acumulada Concesión	-163.001.973	-150.002.770	-12.999.203	8,67%
SUBTOTAL	138.465.392	149.412.938	-10.947.546	-7,33%
TOTAL NOTA 18	138.977.303	150.956.246	-11.978.943	-7,94%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Impuesto diferido

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria: Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

A continuación, se detalla el movimiento de impuesto diferido para el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	<u>Saldo a 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Acreditado (Cargado) a resultados</u>	<u>Saldo a 31 de diciembre de 2025</u>
<u>Diferencias temporarias deducibles</u>			
Provisiones y contingencias	1.352.656	1.352.656	-
Compensación de pérdidas fiscales	-	-	-
<u>Diferencias temporarias gravables</u>			
Inversiones	5.129.677	269.153	5.398.830

Propiedades Planta y Equipo	40.302.420	3.092.746	37.209.674
Total	45.432.098	2.823.594	42.608.504

A 31 de diciembre de 2024

	<u>Saldo a 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Acreditado (Cargado) a resultados</u>	<u>Saldo a 31 de diciembre de 2025</u>
<u>Diferencias temporarias deducibles</u>			
Provisiones y contingencias	1.258.506	94.150	1.352.656
Compensación de pérdidas fiscales	-	-	-
<u>Diferencias temporarias gravables</u>			
Inversiones	39.699	5.089.978	5.129.677
Propiedades Planta y Equipo	65.742.345	25.439.925	40.302.420
Total	64.523.539	20.444.097	44.079.442

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2025	2024
<u>Activo por impuesto Diferido</u>		
Malla Vial	193.154	153.707
Provisiones	-	1.352.656
Total, Activos por impuesto diferido	193.154	1.506.363
<u>Pasivo por impuesto Diferido</u>		
Inversiones	- 5.398.830	- 39.699
Activos Fijos	37.209.674	- 65.742.345
Total, Pasivos por impuesto diferido	31.810.844	- 65.782.044
<u>ORI por impuesto diferido</u>		
Activos Fijos	- 769.146	- 762.282
Total, Impuesto Diferido ORI	- 769.146	- 762.282

La administración de la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., realizó el análisis de la proyección de sus utilidades por los próximos 10 años, sobre las cuales efectuó la respectiva depuración fiscal concluyendo que este impuesto diferido se reconocería, ya que se espera con certeza generar ganancias gravables futuras que permitan revertir este impuesto en un futuro

previsible. La CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. en su análisis realizado, espera que en periodos futuros continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos, de acuerdo al aparte de la norma en donde nos indica que "Se reconocerá un impuesto diferido surgido de las pérdidas fiscales solo cuando hubieses la seguridad más allá de cualquier duda razonable de que las ganancias fiscales futuras serán suficientes para poder realizar los beneficios fiscales derivados de las pérdidas". La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección de recuperación de provisiones.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre créditos fiscales, originados en pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar en resultados fiscales futuros.

Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias: CINIIF 23

De conformidad con la IFRIC/CINIIF 23 no existen incertidumbres frente a los tratamientos fiscales del impuesto a las ganancias, teniendo en cuenta que los juicios realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros; son adecuados y conforme a las normas legales vigentes. Así mismo, la información sobre los supuestos y estimaciones realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando los párrafos 125 a 129 de la NIC 1 están conforme a las normas legales vigentes.

Demandas Ley 2277 de 2022

El escenario legal y constitucional en torno a la Ley 2277 de 2022 ha resultado en un terreno de controversia y análisis exhaustivo. Desde su promulgación, se han desencadenado 66 acciones de inconstitucionalidad, revelando preocupaciones y desafíos que marcaron la aplicación y viabilidad de esta legislación.

De estas, una demanda abarca toda la ley, pero, por su parte, se cuestionaron 36 artículos específicos, representando aproximadamente un 37,5 % del contenido total de la normativa.

Cabe destacar que el 45,4% de estas demandas se han admitido para su estudio, pero un asombroso 50% de los procesos no han superado el riguroso test de condiciones mínimas y argumentativas, delineando así la complejidad y el escrutinio requeridos.

A continuación, mencionaremos dos de los casos más relevantes frente al impuesto sobre la renta, a los cuales la Corte Constitucional ha emitido el Comunicado con el cual nos informa el sentido del fallo y sus aspectos más relevantes:

- **Tasa mínima de tributación**

El párrafo 6 del artículo 240, adicionado por el artículo 10 de la ley 2277 de 2022 tiene una demanda de inconstitucionalidad la cual alega "vulneración al principio de consecutividad y el



principio de identidad flexible”. Sin embargo, a la fecha esta demanda no ha sido resuelta por la honorable Corte Constitucional, es decir que, para efectos prácticos, la TTD se encuentra vigente y es de obligatorio cumplimiento.

- **Regalías**

Mediante Sentencia C-489 del 16 de noviembre de 2023, la Corte declaró inconstitucional el parágrafo 1 del Artículo 19 de la Ley 2277 de 2022, este artículo prohibía deducir del ingreso gravable los pagos por concepto de regalías que la empresa le pague al Estado. Sin embargo, la Sala Plena de la Corte Constitucional “concedió la apertura del incidente de impacto fiscal” presentado por el Ministerio de Hacienda, por lo cual le dio un plazo de 30 días hábiles a este Ministerio para sustentar el impacto fiscal que tendría por permitir la deducibilidad de regalías en el impuesto sobre la renta. Una vez presentado el informe por el Ministerio de Hacienda, no hay un plazo establecido para que la Corte pueda revisar el asunto.

Ley 2277 de 2022: Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

Tarifa especial del 9% para empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes. Aumento de la tarifa del impuesto de renta para las casas editoriales cuya actividad económica y objeto social sea exclusivamente la edición de libros, pasando del 9% al 15%.

Tarifa del 15% sobre los ingresos percibidos en la prestación de servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o agroturismo, por un término de 10 años. Aplicaría para los nuevos proyectos, remodelaciones y ampliaciones con el cumplimiento de los requisitos establecidos y se deberá obtener la certificación por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y no es aplicable a moteles y residencias.

Se limitan al 3% de la renta líquida ordinaria las deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.



Para las Compañías que generan energía eléctrica a través de recursos hídricos que generen ingresos superiores a 30.000 UVT (\$1.272.360.000 año 2023) deberán liquidar 3 puntos adicionales sobre la tarifa general, quedando con una tasa nominal del 38% durante los próximos 4 años (estos puntos adicionales no podrán ser trasladados al usuario final). Esta sobretasa no aplicará a las pequeñas centrales hidroeléctricas cuya capacidad instalada sea igual o menor a 1.000 kilovatios.

Se estableció una sobretasa sobre la extracción del carbón y el petróleo, para aquellas compañías que tengan una renta gravable igual o superior a 50.000 UVT (\$2.120.600.000 año 2023), cuya base y porcentaje a aplicar dependerá del precio promedio en los mercados internacionales.

Para los usuarios industriales de Zonas Francas para quienes se consideró un sistema de tributación mixto, donde los usuarios industriales podrán aplicar la tarifa del 20%, sobre los ingresos provenientes de la exportación de bienes y servicios por la totalidad de los ingresos fiscales, excluyendo las ganancias ocasionales, y deberán aplicar el 35% sobre los bienes que comercialicen en el país. Para los Usuarios Comerciales la tarifa del impuesto sobre la renta gravable aplicable será la tarifa general del artículo 240 del E.T.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación, es decir, estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.

Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.



Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).

Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).

NOTA 19 – PATRIMONIO

El patrimonio incluye todos los aportes realizados por los propietarios de la Corporación más los incrementos de esos aportes, menos las distribuciones a los propietarios.

La composición accionaria de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A., está conformada por el Sector Oficial en 47,38% y el Sector Privado en 52,62%.

De conformidad con el Acta de Asamblea No 11 del 17 de marzo de 1976 y el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el número de acciones autorizadas es de tres millones (3.000.000) de acciones con valor nominal de 100 (cien pesos) cada una.

19.1. Capital Social

El número de acciones emitidas y pagadas o el capital suscrito y pagado de la Corporación corresponde a 2.083.323 acciones con un valor nominal de 100 pesos y el número de acciones en reserva es de 916.677.

Tabla No. 52. Capital social

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Capital Autorizado	300.000	300.000	0	0,00%
Capital por Suscribir (DB)	-91.668	-91.668	0	0,00%
SUBTOTAL	208.332	208.332	0	0,00%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

En este punto es importante mencionar que la Corporación en la actualidad presenta una diferencia accionaria que se describe a continuación:

- La Contraloría General de la República en informe auditor de 2003 evidencia que la sociedad presenta una diferencia accionaria de 11.213 acciones, entre las acciones inscritas en Cámara de Comercio y las registradas en el libro de accionistas.

- La Superintendencia de Sociedades en el año 2003 resuelve someter a control a CORABASTOS, y una de las razones esgrimidas en el acto administrativo es justamente la diferencia accionaria de 11.213 acciones, entre las acciones inscritas en la Cámara de comercio y las registradas en el libro de accionistas

- Actualmente la Secretaría General cuenta con la acción de mejora relacionada con la existencia de dos (2) softwares accionarios, lo cual, guarda relación con el número de acciones inscritas en la CCB y aquellas relacionadas en libros. En efecto, de conformidad con el software actualmente en uso para el manejo y la cesión de acciones, se tiene un total de 2.077.462 acciones suscritas y pagadas. Por el contrario, en CCB y en el nuevo software de accionistas, se cuenta con un total de 2.083.323 acciones suscritas y pagadas.

Atendiendo la diferencia existente, se realizó un análisis completo de las diferencias por parte de la Secretaría General, obteniendo lo siguiente:

Tabla No. 53. Análisis de diferencias

Folio	Acciones evidenciadas en el sistema actual	Acciones evidenciadas en el nuevo sistema	Diferencia	Comentario
0	0	770	770	No existe en viejo sistema
218	0	1000	1000	Todas las acciones pasaron al FI 2051. Posteriormente se enajenó la totalidad restante al FI 2052. Se precisa que enajenó más de las acciones que poseía en realidad. Hay errores en las anotaciones. Tenía 1018 y enajenó 1468. Hoy esas acciones se encuentran en el FI 2052. Las operaciones son del año 88 y 91.
433	0	505	505	Según anotación y comentario, el 26 de febrero de 1982, se hizo cesión de las 505 acciones al folio 997. No aparece anotación en el Folio 997 relativa a esta operación.
569	258	358	100	El valor real son 258 Acciones, no 358. Mediante la Directiva 034 de 2003 se ordenó la corrección de Oficio.
656	0	204	204	Revisados los libros, aún quedaría un saldo de 204 acciones. No se observa a quién se transfirieron las mismas. En ese sentido, el viejo sistema tendría una diferencia respecto del nuevo y lo establecido en libros. Revisar en el sistema.
845	0	126	126	Aparece inactivo en el sistema actual. Revisados los libros, sí tendría un saldo de 126 acciones, lo que coincide con el nuevo sistema. Se debe observar qué establece el sistema viejo frente a transacciones.

Folio	Acciones evidenciadas en el sistema actual	Acciones evidenciadas en el nuevo sistema	Diferencia	Comentario
1069	0	100	100	Revisados los libros, aparece sin saldo, pero en realidad debería tener un saldo por 100 acciones. Revisar Carpeta. En ese sentido, el nuevo sistema estaría en línea con lo que establecen los libros. Revisar sistema y transacciones.
1129	0	100	100	La única anotación que aparece es que está anulado no cerrado. No se observa a quién se cedieron las acciones o la razón por la que se anuló, ni cómo se adquirieron. Revisar en la carpeta y en el sistema
1378	100	0	-100	Acciones fiscalía. Actualmente aparece en el sistema con 100 acciones. En el folio se evidencia una anotación en lápiz de supuesta enajenación de 100 acciones al Folio 3333, pero no se indica fecha o momento de la enajenación.

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Atendiendo la revisión de lo que aparece inscrito en los libros físicos y sin entrar a analizar los impactos que pueden tener las acciones relacionadas con el proceso de la Fiscalía en el número total de acciones, se tiene que las acciones de la Corporación deberían ser de 2.078.429, esto es, 967 acciones más que las que se indican en el sistema que actualmente se utiliza, pero 4.894 menos que las dispuestas en el nuevo software accionario.

Derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones:

De conformidad con los estatutos de la Corporación las acciones de la sociedad se dividen en dos (2) clases: Acciones de la clase "A" que son las que suscriben entidades Descentralizadas del orden Nacional; Departamental o Municipal, y Acciones clase "B" las que suscriben los terceros.

ACCIONES EN RESERVA

Las acciones en reserva al 31 de diciembre de 2025 son 916.677.

Conforme el Art. 7 de los Estatutos, es competencia de la Junta Directiva de la Corporación la colocación de acciones que se encuentran en reserva:

"Las acciones que quedan en reserva en el momento de constitución de LA SOCIEDAD, serán colocadas de conformidad con los reglamentos que dicte la Junta Directiva, cuando lo estime oportuno y teniendo en cuenta las disposiciones consignadas en los presentes estatutos. Las acciones no suscritas al momento de constituirse LA SOCIEDA, así como las que se emitan posteriormente, habrán de ser colocadas de acuerdo con el reglamento de suscripción, correspondiéndole a la Junta Directiva la aprobación del mismo".

19.2. Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones vigentes en Colombia, la compañía debe constituir una Reserva Legal apropiando como mínimo el 10% de la utilidad neta hasta que dicho monto alcance el 50% del capital

social. Esta reserva no puede distribuirse entre los accionistas antes de la liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Tabla No. 54. Reserva Legal

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Reserva Legal	104.166	104.166	0	0,00%
SUBTOTAL	104.166	104.166	0	0,00%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

19.3. Reservas Ocasionales

En la Asamblea de accionistas No. 067 de 2015, celebrada el 26 de marzo de 2015, en el punto 12 se presentó el proyecto de distribución de utilidades para discusión y aprobación, donde se autorizó la constitución de una reserva ocasional por 2000 millones de pesos para construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Mediante acta de Asamblea ordinaria de accionistas No. 70 de fecha 23 de marzo de 2018, el 98.5% de los asambleístas votaron a favor de constituir una Reserva de reinversión en proyecto de modernización de la red de energía eléctrica, por valor de 8.089 de pesos, la cual se encuentra constituida en los Estados Financieros de CORABASTOS para el año 2020. Esta reserva sigue vigente a diciembre 31 de 2022.

En la Asamblea extraordinaria de Accionistas No. 1 celebrada el 27 de noviembre de 2020, se presentó el proyecto de distribución de utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2019 (correspondiente a las vigencias 2018 y 2019) por valor de 25.861.823, tomándose la decisión mayoritaria con el 95% de las acciones representadas en la reunión, de constituir una reserva ocasional con el fin de destinarla para asegurar la continuidad en la ejecución del proyecto de modernización de la red eléctrica de la Central de Abastos Bogotá, proyecto del cual está por concluir la primera etapa y que se constituye en uno de los más importantes del proceso de modernización de la Central. Esta reserva sigue vigente a diciembre de 2024, ya que no se ha ejecutado en su totalidad y se revela dentro de esta misma nota más adelante la ejecución parcial del proyecto de modernización eléctrica 1ra etapa y 2da etapa. La Corporación posee las siguientes reservas ocasionales al cierre del periodo son:

Tabla No. 55. Reservas ocasionales

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Para Reserva de Inversión en la PTAR	2.000.000	2.000.000	0	0,00%
Proyecto de Modernización Eléctrica 2da Etapa	16.006.199	16.006.199	0	0,00%
Reservas Ejecutadas	17.944.753	17.944.753	0	0,00%
SUBTOTAL	35.950.952	35.950.952	0	0,00%
TOTAL RESERVAS	36.055.118	36.055.118	0	0,00%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

19.4 Resultados del Ejercicio

El resultado del ejercicio para el 2025 es el resultado de la diferencia entre el ingreso y el gasto y sus principales componentes se explican en la siguiente tabla:

Tabla No. 57. Resultados del ejercicio

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ingresos				
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	50.838.629	47.807.024	3.031.605	6,34%
OTROS INGRESOS POR FUNCION	1.601.007	367.696.358	-366.095.351	-99,56%
INGRESOS FINANCIEROS	120.579	389.510	-268.931	-69,04%
OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)	2.272.668	20.444.097	-18.171.429	-88,88%
Total Ingresos	54.832.882	436.336.990	-381.504.107	-87,43%
Gastos				
DE ADMINISTRACIÓN	36.526.764	39.869.815	-3.343.051	-8,38%
OTROS EGRESOS	4.302.417	659.125	3.643.292	552,75%
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1.054.664	0	1.054.664	0,00%
COSTOS FINANCIEROS	5.532.439	7.753.764	-2.221.325	-28,65%
GASTO POR VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS	6.372	2.145	4.227	197,11%
Total Gastos	47.422.656	48.284.848	-862.193	-1,79%
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	7.410.227	388.052.141	-380.641.915	-98,09%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

19.5. Resultado de Ejercicios Anteriores

La utilidad del ejercicio para el año anterior fue de 388.052.141 correspondientes al resultado de la operación comercial y operativa de la Corporación para el 2024, incluyendo la utilidad relacionada a la inclusión dentro de los Estados Financieros de la Malla Vial la valoración de la propiedad planta y equipo y la valoración de las acciones de la terminal del salitre de Bogotá en la cual la corporación mantiene participación accionaria.

Las utilidades acumuladas por revaluación de propiedades de inversión por 58.822.044 millones corresponden a las valorizaciones realizadas del 2017 al 2023 que aún no se han incluido, por lo que no son susceptibles de distribuir.

Conforme a lo establecido del anexo de la Políticas Contables de CORABASTOS “Las utilidades derivadas por cambios de valor razonable en la medición posterior de las propiedades de inversión, serán susceptibles de distribución de dividendos, hasta tanto se haya reportado el ingreso efectivo, por la realización o venta del activo”.

Tabla No. 58. Resultado de ejercicios anteriores

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0,00%
Utilidades Acumuladas Operacionales	-37.187.369	-38.323.272	1.135.903	-2,96%
Utilidades superávit Valorización Acciones Terminal de Transportes	46.879.745	12.946.559	33.933.186	262,10%
Utilidades superávit Valorización de Terrenos, Construcciones y Edificaciones	333.954.306	1.266.324	332.687.983	26271,95%
Utilidades Superávit Valorización de Acciones Bolsa Mercantil de Colombia	173.752	0	173.752	0,00%
Utilidades por Impuesto Diferido	20.444.097	0	20.444.097	0,00%
Utilidades Acumuladas por Revaluación Propiedades de Inversión.	58.822.044	58.822.044	0	0,00%
Resultado Acumulado / Reexpresión	91.619.795	91.619.795	0	0,00%
SUBTOTAL	514.706.370	126.331.449	388.374.921	307,43%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

19.6. Ajustes por Convergencia

Los Ajustes por Convergencia corresponden a los ajustes por la aplicación del nuevo marco normativo contable de conformidad con la Ley 1314 de 2009 y Decreto Reglamentario 2420 de 2015, CORABASTOS se encuentra clasificada en el Grupo 2 y aplica el modelo contable Normas Internacionales de información Financiera para Pymes. El impacto de la aplicación del nuevo marco normativo implicó un crecimiento patrimonial de 200.254 millones, equivalente al 102% del patrimonio determinado bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Colombia a 31 diciembre 2014. A continuación, se relaciona los ajustes por componente:

Tabla No. 59. Ajustes por Convergencia

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ajustes por Convergencia del Activo	374.184.148	374.184.148	0	0,00%
Ajustes por Convergencia del Pasivo	5.972.436	5.972.436	0	0,00%
Ajustes por Convergencia Patrimonio	12.495.764	12.495.764	0	0,00%
SUBTOTAL	392.652.348	392.652.348	0	0,00%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

19.7. Superávit por valorización

El superávit por valorizaciones es una cuenta del patrimonio neto que refleja el aumento en el valor de los activos de una empresa, medido a través de valorizaciones técnicas, avalúos catastrales o el valor patrimonial de las acciones o aportes.

Dado el proceso de valorización de las acciones de la Terminal de Transportes de Bogotá, y bajo el debido análisis de las Normas Internacionales de Información se reclasifica el superávit obtenido en el 2023 a resultado de ejercicios anteriores, adicionalmente, se reconoce la valorización de la propiedad planta y equipo, entendido como edificio administrativo y su respectivo lote correspondiente al proceso realizado en el 2024 de su avalúo.

Tabla No. 60. Superávit por valorización

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Lote Matriz Chip Aaa0050ydft Matrícula 50s-884771 (Edificio Administrativo)	6.699.992	6.699.992	0	0,00%
Edificio Administrativo	565.047	226.801	338.246	149,14%
Impuesto Diferido	-769.146	-762.283	-6.864	0,90%
SUBTOTAL	6.495.892	6.164.510	331.382	5,38%

RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	908.110.595	518.983.797	389.126.798	74,98%
---	--------------------	--------------------	--------------------	---------------

TOTAL NOTA 19	957.528.287	949.463.899	8.064.389	0,85%
----------------------	--------------------	--------------------	------------------	--------------

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

NOTA 20 - INGRESOS OPERACIONALES – ACTIVIDADES ORDINARIAS

La Corporación CORABASTOS reconoce una partida como ingreso: Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos durante el periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o como decrementos de obligaciones, que resultan en aumentos del patrimonio y no se relacionan con las aportaciones de los propietarios. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias.

Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una Corporación, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Corporación y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres.

El rubro de Arrendamiento de Bienes Inmuebles registra el ingreso por canon de arrendamiento de los locales de propiedad de la Corporación, presenta un aumento del 2,56% correspondiente a 589.950 con respecto al ingreso obtenido a diciembre del 2024.

El saldo del rubro de Ingreso por Participación de la Concesión corresponde a la participación en el Contrato 070 con COVIAL, que comparado con el obtenido a diciembre de 2024 tiene un aumento de 623.139 correspondiente a un incremento del 5.69%.

Se presentó un incremento de 269.451 en Actividades Conexas a la Actividad Inmobiliaria frente a 2024, equivalente a una variación de 2.069,53%. Este comportamiento obedece principalmente al fortalecimiento de la gestión adelantada por la Subgerencia Operativa y la Jefatura de Propiedad Raíz en la ejecución y formalización de trámites inmobiliarios asociados a la Corporación, así como al desempeño del área comercial en actividades de publicidad y en el arrendamiento de espacios.

La disminución significativa de las primas de adjudicación se da por la baja demanda de procesos de oferta de locales vacíos dentro de la Corporación.

Tabla No. 61. Ingresos operacionales por actividades ordinarias

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ingreso por Activos en Concesión	12.999.203	10.629.137	2.370.067	22,30%
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	23.595.141	23.005.191	589.950	2,56%
Ingreso por Participación Concesión	11.572.949	10.949.810	623.139	5,69%
Permisos Inmobiliarios	481.813	544.267	-62.454	-11,47%
Permisos Operativos	953	0	953	0,00%
Arrendamiento Áreas Publicitarias	632.459	611.386	21.073	3,45%
Alquiler de maquinaria y equipo	0	0	0	0,00%
Prima De Adjudicación General	29.574	771.883	-742.309	-96,17%
Tramites Generales	0	0	0	0,00%
Recargos, Multas, Mora Y Extemporaneidad	1.310.065	1.282.330	27.734	2,16%
Actividades Conexas A La Actividad Inmobiliaria	282.471	13.020	269.451	2069,53%
Devoluciones Y Descuentos En Venta	-65.999	0	-65.999	0,00%
TOTAL NOTA 20	50.838.629	47.807.024	3.031.605	6,34%

Fuente: Oficina de Finanzas- Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

NOTA 21 - GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación corresponden a las erogaciones en las que debe incurrir CORABASTOS para el correcto funcionamiento de toda la infraestructura misional, operativa, financiera y demás áreas de apoyo. Para el año 2025 los gastos de operación disminuyeron en 8.38% esto en concordancia a las necesidades presentadas por la Corporación en la medida del cumplimiento de sus obligaciones financieras y de los créditos adquiridos por la subsanación del laudo arbitral, en cual la empresa se vio afectado en su liquidez, para lo cual desde la alta Gerencia se dio la directriz de la reducción sustancial de los gastos para poder cumplir con las obligaciones que atañen a la operatividad de Corabastos.

Para el periodo presentado los gastos operacionales tuvieron el siguiente movimiento durante la vigencia fiscal:

Tabla No. 62. Gastos Operacionales durante la vigencia fiscal

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de Personal	7.293.354	7.231.538	61.816	0,85%
Honorarios	3.452.180	4.036.399	-584.219	-14,47%
Impuestos	3.387.459	3.299.458	88.001	2,67%
Arrendamiento	566.217	712.403	-146.186	-20,52%
Contribuciones y Afiliaciones	174.845	159.678	15.168	9,50%
Seguros	1.509.136	1.189.980	319.156	26,82%
Servicios	9.066.844	9.673.171	-606.327	-6,27%
Gastos Legales	6.666	30.406	-23.740	-78,08%
Mantenimiento y Reparaciones	3.505.573	5.148.803	-1.643.230	-31,91%
Adecuaciones e Instalaciones	994	41.960	-40.966	-97,63%
Gastos de Viaje	1.949	30.727	-28.778	-93,66%
Amortizaciones	39.543	48.493	-8.950	-18,46%
Depreciaciones	6.281.063	6.279.227	1.836	0,03%
Diversos	439.982	403.241	36.741	9,11%
Deterioro	800.959	1.584.333	-783.374	-49,45%
TOTAL NOTA 21	36.526.764	39.869.815	-3.343.051	-8,38%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Cabe resaltar la disminución de los honorarios en 584.2019, con relación al gasto del 2024, para una variación porcentual de 14,47%. Frente el rubro de los seguros tuvo un incremento debido al cálculo de los valores de reposición calculados en el proceso de avalúo realizado en el 2024 incrementaron el costo de este rubro con respecto al año inmediatamente anterior.

NOTA 22 – OTROS INGRESOS

Para CORABASTOS, los otros ingresos son distintos a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la Corporación, ingresos ocasionales o accesorios de la actividad principal.

Para el periodo presentado se tuvieron los siguientes movimientos:

Tabla No. 63. Otros ingresos durante el periodo

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Dividendos y Participaciones	97.054	107.500	-10.446	-9,72%
Recuperaciones	232	826	-593	-71,87%
Otros Ingresos	589.254	0	589.254	0,00%
Valorizaciones	888.145	366.794.921	-365.906.776	-99,76%
Diversos	26.322	793.112	-766.790	0,00%
TOTAL NOTA 22	1.601.007	367.696.358	-366.095.351	-99,56%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

22.1 Venta de Lotes Barrio María Paz

Durante la vigencia 2025 CORABASTOS continuó con el saneamiento inmobiliario con la venta de lotes en el barrio María Paz de Kennedy.

NOTA 23 - INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros son los que, independiente de los aportes de los socios para constituir el capital de la empresa, pueden generar un rendimiento para ella. Se derivan de las inversiones de la empresa para obtener beneficios, como inversiones en otras empresas que generen dividendos.

Para el presente periodo se tuvieron los siguientes ingresos financieros:

Tabla No. 64. Ingresos financieros

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Rendimientos Financieros	110.847	372.968	-262.121	-70,28%
Intereses Fondo-Vivienda - Educación	0	0	0	0,00%
Intereses Fondo – Vivienda	7.640	13.874	-6.234	-44,93%
Intereses Fondo – Educación	2.092	2.668	-576	-21,59%
TOTAL NOTA 23	120.579	389.510	-268.931	-69,04%
TOTAL OTROS INGRESOS	1.721.586	368.085.868	-366.364.283	-99,53%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

NOTA 24 – OTROS GASTOS

Los otros gastos son aquellos que no están considerados en los presupuestos de la Corporación, porque no forman parte de su actividad productiva, sin embargo, por hechos fortuitos deben desembolsarse y ser asumidos por la misma.

Para el presente periodo se tuvieron los siguientes gastos:

Tabla No. 66. Otros gastos

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos bancarios	85.538	107.801	-22.264	-20,65%
Comisiones	0	15.257	-15.257	-100,00%
Diferencia en cambio	4	11	-7	-66,88%
Costas y procesos judiciales	10.178	45.993	-35.816	-77,87%
"Multas, Sanciones y Litigios"	17.414	0	17.414	0,00%

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Otros	126.584	11	126.573	1117124,39%
Provisión contingencias jurídica	4.062.700	490.051	3.572.649	729,04%
TOTAL NOTA 24	4.302.417	659.125	3.643.292	552,75%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Respecto a la directriz dada por la alta gerencia, se vio reducido en gran medida los otros gastos, salvo el movimiento contable correspondiente a las provisiones sobre contingencias jurídicas de la corporación brindadas por la oficina jurídica respecto a la probabilidad de perdida de los procesos judiciales presentados en la nota 16.2.1.

El incremento significativo de los gastos bancarios se presenta como resultado de la falta de liquidez lo que significó no mantener los mínimos solicitados por los bancos para tener las exoneraciones de tarifas, esto se vio traducido en un incremento en nuestros gastos.

NOTA 25 – COSTOS FINANCIEROS

La Corporación entiende como costos financieros los que incurre por el uso de capitales puestos a su disposición por terceras personas (Banca Regulada).

Para el presente periodo se tuvieron los siguientes costos financieros:

Tabla No. 67. Costos financieros

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Intereses	5.484.409	7.086.193	-1.601.784	-22,60%
Costos Y Gastos De Ejercicios Anteriores	106.821	667.571	-560.750	-84,00%
Gastos Por Indexación Barrio María Paz	6.372	2.145	4.227	197,11%
TOTAL NOTA 25	5.597.602	7.755.909	-2.158.307	-27,83%
TOTAL OTROS EGRESOS	9.900.019	8.415.033	1.484.985	17,65%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Referente a los otros gastos financieros, se realizó una reclasificación de los gastos bancarios que se venían reconociendo en la cuenta de otros gastos financieros para que en este rubro solo se vea reflejado los gastos asociados a los créditos bancarios. Ahora bien, respecto al crecimiento más que significativo de los intereses, debido al pago de los créditos adquiridos con el Banco de Bogotá sobre el crédito de 37.000.000 para el pago del laudo arbitral que se dio en el año 2023.

NOTA 26 – Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación en concordancia con el numeral 16.1:

Tabla No. 68. Impuesto a las ganancias

CONCEPTO	dic-25	dic-24	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Impuesto de Renta y Complementarios - TMT	1.054.664	0	1.054.664	0,00%
TOTAL NOTA 26	1.054.664	0	1.054.664	0,00%

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

El impuesto a las ganancias de la Corporación comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, que afecta a resultados y el ORI por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación:

	2025	2024
<u>Ingresos</u>		
Impuesto Diferido Concesión	39.447	45.117
Impuesto Diferido	2.233.221	20.444.097
TOTAL INGRESOS	2.272.668	20.489.214
<u>Gastos</u>		
Impuesto Corriente	344.504	-
Impuesto Adic. – TMT	710.160	-
Impuesto Diferido – ORI	6.864	762.283
TOTAL GASTOS	1.061.528	762.283

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del balance general. Para el caso concreto del año 2025 y 2024 algunas partidas fiscales sufrieron modificaciones respecto del tratamiento aplicable al periodo 2016 por la entrada en vigor de los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018, Ley 2010 de 2019, Ley 2155 del 2021 y Ley 2277 de 2022 principalmente por la interrelación existente entre las bases fiscales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para efectos fiscales, a partir del año gravable 2017 de acuerdo con el artículo 21-1 del estatuto tributario (adicionado por el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016), para determinar el impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, deben aplicarse los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, es decir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. estipulan que:

El 29 de diciembre de 2025 fue emitido el Decreto Legislativo Número 1474 de 2025, que incluyó modificaciones en cuanto al impuesto de renta solo para el sector financiero, por lo que no generó ningún efecto para la Corporación.

Según la Ley 2155 de 2021, estableció un cambio de tarifa, aumentándola al 35% para el año 2022 y subsiguientes y una sobretasa del 3% para entidades del sector financiero aplicable del año 2022 a 2025, dicha tarifa del 35% se mantuvo para la mayoría de los contribuyentes, con algunas excepciones como las entidades del sector financiero donde se modificó la sobretasa aumentándola 5 puntos adicionales, es decir, paso a ser un 40% a partir del año 2023 hasta el 2027.

Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores debe liquidarse y pagarse una sobretasa del impuesto sobre la renta a la tarifa del 5% por el año 2024 y 2023, cuando la renta líquida gravable del contribuyente, determinada de acuerdo con las normas tributarias aplicables sea superior a 120.000 UVT. Así mismo se establece el anticipo del 100% del valor de la sobretasa a partir del año 2020, de conformidad con la Ley 2010 de 2019, lo cual sigue vigente con la Ley 2277 de 2022.

A partir del año gravable 2021, la Ley 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

La Ley 2277 de 2022 estableció un cambio de tarifa del impuesto de ganancias ocasionales, aumentándola al 15% para el año 2023 y subsiguientes.

El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario, indicando en el párrafo 6° que a partir del año gravable 2023 se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia contribuyentes del impuesto sobre la renta, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto deudado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

No están obligados a liquidar la TTD (Tasa de Tributación Depurada):

Personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país.

Sociedades que fueron constituidas en las ZESE, mientras mantengan la tarifa del impuesto de renta a 0%

Sociedades que aplican beneficios ZOMAC.

Sociedades cuya tarifa es del 9% en el impuesto de renta.

Sociedades con tarifa del 15% en el impuesto de renta.

Concesiones y asociaciones público-privadas. Art. 32 E.T.



La compañía se encuentra obligada a realizar el cálculo de la Tasa Mínima de Tributación y si la TTD es inferior al 15%, deberá liquidar y pagar el impuesto adicional.

Impuesto corriente

El cálculo del impuesto de renta es el siguiente:

	Año terminado al	
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Resultado según IFRS antes de impuestos	5.245.288	813.124
Menos partidas que disminuyen		
Dividendos recibidos como INCRNGO	97.054	107.500
Ingresos Contables no fiscales	12.999.436	10.629.962
Depreciaciones	-	
Más partidas que aumentan		
50% Gravamen a los movimientos financieros	210.533	215.206
Otros gastos no deducibles	5.785.432	3.695.721
Amortizaciones intangibles	-	-
Beneficios a empleados	418.037	17.256
Depreciaciones	4.673.112	4.669.382
Renta Líquida Antes de Compensaciones	3.235.913	-
		1.326.773
Menos compensaciones (Créditos fiscales)	-	-
	2.251.615	
Utilidad (Pérdida) fiscal	984.298	-
		1.326.773

	Año terminado al	
Renta líquida gravable	984.298	-
Tarifa de impuesto de renta	35%	35%
Descuentos tributarios	-	-
Impuesto de renta sobre RLG	344.504	-
Impuesto a Adicionar (IA) por TMT	710.160	693.086
Provisión de impuesto de renta corriente	1.054.664	693.086

El Impuesto a Adicionar (IA) corresponde al valor del impuesto para alcanzar el 15% de la tasa mínima de tributación o Tasa de Tributación Depurada (TTD), la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será el resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD), así:

$$TTD = \frac{\text{Impuesto Depurado (ID)}}{\text{Utilidad Depurada (UD)}}$$

Por su parte, el Impuesto Depurado (ID) y la Utilidad Depurada (UD) se calculará así:

$$ID = INR + DTC - IRP$$

INR: Impuesto neto de renta.

DTC: Descuentos o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario.

IRP: Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior.

$$UD = UC + DPARL - INCRNGO - VIMPP - VNGO - RE - C$$

UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos.

DPARL: Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.

INCRNGO: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.

VIMPP: Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.

VNGO: Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.

RE: Rentas exentas por aplicación de tratados para evitar la doble imposición – CAN, las percibidas por el régimen de compañías holding colombianas -CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 y el numeral 7 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario.

C: Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.

Cuando la Tasa de Tributación Depurada (TTD) sea inferior al quince por ciento (15%), se deberá determinar el valor del Impuesto a Adicionar (IA) para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%), así:

Para los contribuyentes cuyos estados financieros no sean objeto de consolidación:

$$IA = (UD * 15\%) - ID$$

A continuación, el anexo del cálculo de la TTD correspondiente al año gravable 2025 para la Compañía CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.

	INR: Impuesto neto de renta.	\$344.504
(+)	DTC: Descuentos tributarios o créditos tributarios por aplicación de tratados para evitar la doble imposición y el establecido en el artículo 254 del Estatuto Tributario.	\$0
(-)	IRP: Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior.	\$0
(=)	ID: Impuesto Depurado.	\$344.504

	UC: Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	\$5.245.288
(+)	DPARL: Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	\$4.134.472
(-)	INCRNGO: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.	\$97.054
(-)	VIMPP: Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.	\$0
(-)	VNGO: Valor neto de ingresos por ganancia ocasional que afectan la utilidad contable o financiera.	\$0
(-)	RE: Rentas exentas de tratados para evitar la doble imposición – CAN, las percibidas por el régimen de compañías CHC y las rentas exentas de que tratan los literales a) y b) del numeral 4 del art. 235-2 del ET.	\$0
(-)	C: Compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva tomados en el año gravable y que no afectaron la utilidad contable del periodo.	\$2.251.615
(=)	UD: Utilidad (Pérdida) Depurada.	\$7.301.091

De acuerdo con lo anterior, el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD), es:

$$TTD = \frac{\text{Impuesto Depurado (ID)}}{\text{Utilidad Depurada (UD)}} = \frac{\$344.504}{\$7.301.091} = 4,90\%$$

La TTD para la Compañía es 0% que es inferior al 15%, por consiguiente, se realiza el cálculo del Impuesto a Adicionar (IA), así:

	UD: Utilidad Depurada.	\$7.301.091
(*)	Tasa mínima de tributación	15%
(-)	ID: Impuesto Depurado	\$344.504
(=)	IA: Impuesto a Adicionar	\$710.160

Al cierre de los periodos del 2025 y 2024, la CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A., tiene las siguientes pérdidas fiscales por amortizar:

	Año de origen	Año Compensado	Saldo por Compensar
2017	-	-	-
2018	-	-	-
2019	-	-	-
2020	1.683.245	-	1.683.245
2021	-	1.683.245	-
2022	-	-	-
2023	942.824	-	942.824
2024	1.326.773	-	2.269.597
2025	-	2.269.597	-

Al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Corporación no tiene de renta presuntiva por amortizar:

	Año de origen	Año Compensado	Saldo por Compensar
2018	-	-	-
2019	-	-	-
2020	191.629	-	191.629
2021	-	191.629	-
2022	-	-	-
2023	-	-	-
2024	-	-	-
2025	-	-	-

Para la compensación de pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva, tenemos lo siguiente:

	Generadas hasta el año gravable 2016 (Antes Ley 1819 de 2016)	Generadas desde el año gravable 2017 (Ley 1819 de 2016)
Exceso de renta presuntiva:	Podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.	Podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.
Pérdidas fiscales	Las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente a partir de 2007 y hasta el año 2016, podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en los siguientes años a su ocurrencia.	Podrán compensarse las pérdidas fiscales, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los doce (12) períodos gravables siguientes. No se realizan reajustes fiscales a las pérdidas fiscales.

Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2020 al 2024, se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias hasta tres años de firmeza general, y a partir del año gravable 2020 la firmeza será 5 años para los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia. Sin embargo, la administración de la entidad CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. y sus asesores estiman que no se presentarán diferencias de importancia que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles cuestionamientos o diferencias con la autoridad tributaria.

De acuerdo con el artículo 714 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016, las declaraciones tributarias quedan en firme si tres años después de la fecha de vencimiento para declarar la administración tributaria no ha proferido requerimiento especial, es decir que pasado este tiempo la administración tributaria no tiene potestad para modificar la declaración presentada por el contribuyente.

Para el año gravable 2021 y 2020, con el artículo 100 de la Ley 1943 de 2018 se estableció el beneficio de auditoría para el año gravable 2019 y el mismo aplica para los años 2020 y 2021 de acuerdo con la Ley 2010 de 2019, permitiendo la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses

si el impuesto de renta se aumenta en un 30% o en 12 meses si se aumenta en un 20% respecto del liquidado el año anterior.

Para los años gravables 2023 y 2022, con el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021 se estableció el beneficio de auditoría para los años gravables 2022 y 2023, el cual permite la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 35% o en 12 meses si se aumenta en un 25% respecto del liquidado el año anterior.

El artículo 69 de la Ley 2294 de 2023, prorrogó el beneficio de auditoría anteriormente mencionado para los años gravables 2024, 2025 y 2026.

NOTA 27 – Pasivo Contingente – Bodega Popular y red de fríos

En cumplimiento a lo establecido en las políticas contables de la Corporación basada en las políticas contables de acuerdo con la sección 21 de las NIIF para Pymes “Provisiones y contingencias”, la Corporación realiza la siguiente revelación relacionada con la contingencia que se tiene con los dineros recaudados para la construcción de la Bodega Popular y la bodega de red de fríos debido a que por estos conceptos no se tiene reconocido ningún pasivo en los estados financieros, toda vez que son obligaciones posibles pero inciertas en el tiempo y depende de factores futuros como se describe a continuación:

Bodega Popular

Atendiendo la instrucción de la Asamblea General de Accionistas, respecto del estudio y análisis del tratamiento jurídico-financiero de la prima de bodega popular y una vez revisados los contratos de arrendamiento y demás actas y documentos, se evidencia que en la actualidad hay vigentes 1.118 contratos y en cada uno de ellos se pactó la siguiente cláusula: *“El valor pagado por los comerciantes de la Bodega Popular por concepto de prima de adjudicación, en el evento en que CORABASTOS sea privatizado será tenida en cuenta de acuerdo al valor que comercialmente tenga la prima para la época de la privatización, si por efectos de ella se pretende rescindir el contrato”*.

La cláusula anterior significa que, solo estos arrendatarios tendrán derecho a la devolución de la prima comercial para la época en que se privatizó la Corporación, si se pretende rescindir el contrato, es decir, si se deja sin efecto el contrato de arrendamiento.

De los contratos de arrendamiento se evidencia que gran parte de ellos se han cedido a terceras personas, las cuales han suscrito un nuevo contrato de arrendamiento, pero pactaron la siguiente cláusula:

“El presente acto jurídico reemplaza para todos los efectos legales, cualquier contrato de arrendamiento verbal o escrito anteriormente celebrado entre las partes, no obstante, la relación contractual que venía rigiendo permanece vigente y sin interrupción de continuidad contractual.”

Bodega Red de Fríos

Una vez revisados los contratos de arrendamiento de la Red de Fríos, se evidencia que actualmente hay 24 contratos adjudicados según el valor pagado por concepto de prima de adjudicación que se reconoció contablemente como ingreso en la Corporación.



Finalmente, se concluye que, en el caso de la Bodega Popular como la Bodega de Red de Fríos, la Corporación deberá devolver el valor pagado por concepto de prima comercial como puede ocurrir en caso de que la administración pretenda rescindir estos contratos o cualquier otro contrato de arrendamiento en el caso de una privatización.

NOTA 28 - Tradición De La Propiedad Inmobiliaria De CORABASTOS

28.1 Antecedentes Generales

Mediante escritura 1014 del 06 de marzo de 1970 de la notaría 4ª de Bogotá se constituyó la sociedad denominada “**PROMOTORA DE LA GRAN CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ LTDA**”, con un capital de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (1.200) dividido en doce mil (12.000) cuotas por valor de CIENTO PESOS (0.1) cada una, con los siguientes socios : EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS “EDIS”, INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA “INCORA”, INSTITUTO DE MERCADEO AGROPECUARIO “IDEMA” y CORPORACION FINANCIERA DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DE EXPORTACIONES “COFIAGRO”, cada uno de los socios aporto a un capital de trescientos mil pesos (300).

Mediante escritura 4222 del 05 de agosto de 1970 se procede a registrar la decisión tomada por La Junta General de Socios de la “PROMOTORA DE LA GRAN CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ LTDA” y establecida en la Resolución No. 1 del 23 de julio de 1970, en su primer punto resolvió transformar en sociedad anónima la compañía de responsabilidad limitada transfiriendo los activos y pasivos, su nueva razón social será “CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.”.

En la Escritura 4222 se establece aumentar el capital suscrito y la inclusión de nuevos socios a la empresa transformada en anónima, quedando discriminada así:

Tabla No. 69. Capital suscrito

NOMBRE	No. ACCIONES	CAPITAL
Empresa distrital de servicios públicos “EDIS”	110	11.000.
Instituto colombiano de la reforma agraria “INCORA”	25	2.500.
Instituto de mercadeo agropecuario “IDEMA”	25	2.500.
Corporación financiera de fomento agropecuario y de exportaciones “COFIAGRO”	25	2.500.
Central de cooperativas del sector agropecuario “CECORA”	500	0.05
Corporación autónoma regional “CAR”	500	0.05
Banco ganadero	100	0.01

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

La EMPRESA DISTRITAL DE SERVICIOS PUBLICOS “EDIS”, al aporte efectuado en la sociedad limitada, entrega adicionalmente como aporte dos (2) lotes de terreno ubicados en el barrio “Kennedy”, denominados “Potrero Alto Negro” y “La Cantero”, que fueran adquiridos mediante compra que hiciera de ellos a la Compañía de Jesús en Colombia, a través de la escritura 261 de 31 de enero de 1970.

Los lotes aportados por la EDIS, se des englobaron como se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla No. 70. Desenglobe de Lotes aportados por la EDIS

RELACION DESENGLOBE							
ESCRITUR A	DESCRIPCION PREDIO	MATRICUL A	AREA M2	ESCRITUR A	DESCRIPCION PREDIO	MATRICUL A	AREA M2
4222 05-08-1970	POTRERO ALTO NEGRO	050-0223589	442,531.619	2073	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 1	050-0799162	4,458.089
				10/05/1984	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 2	050-0799163	438,073.530
	LA CANTERA	050-0255559	332,983.420	1923	MARIA PAZ	050S-40343756	300,969.380
				18/08/2000			
				1256	PLAZA DE LAS FLORES	050S-40343754	20,067.000
				01/06/2000			
				1256	BIENESTAR SOCIAL	50S-40343755	5,778.110
				01/06/2000			
2249	MANZANA 8 (DESENGLOBE DEL PREDIO MARIA PAZ)	50S-40356181	7,432.430				
10/10/2000							
2073 10/05/1984	POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 1 (ESTACION DE SERVICIOS LAS FLORES)	050-0799163	438,073.530	1887 07/05/1985	PARTE RESTANTE DEL MAYOR EXTENSION POTRERO ALTO NEGRO MARCADO CON EL NUMERO 2 (PREDIO MATRIZ)	50S-884771	364,080.540
					MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR)	50S-884767	34,842.900
					BODEGA REINA (29)	50S-884768	13,579.770
					BODEGAS 1, 2, 3 Y 4	50S-884770	20,515.450
					INTERNACIONAL DE VEHICULOS	50S-884769	5,054.870
					CAJONES DESENGLOBE		
1887 07/05/1985	PARTE RESTANTE DEL MAYOR EXTENSION POTRERO ALTO NEGRO MARCADO CON EL NUMERO 2	50S-88471	364,080.540	0235 09/02/95	EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS	50s-40330505	5,404.000
				2237 25/06/99			

	(PREDIO MATRIZ)						
235 1995-02-09	CAJONES DESENGLOBL E		12,236.630	1359 1995-06-21	REMANENTE CAJONES LOTE # 32	50s- 40211067	5,825.300
1923 2000-08-18	MARIA PAZ	050S- 403437	300,969.380	2249 2000-10-10	DESENGLOBE DEL PREDIO MARIA PAZ EN LOTES		

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Al predio denominado "POTRERO ALTO NEGRO" se le efectuó el des englobe en 2 (dos) predios Denominados "POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 1" Y "POTRERO ALTO NEGRO LOTE NUMERO 2".

Al predio denominado "LA CANTERA" se efectuó des englobe en los predios denominados "MARIA PAZ", "PLAZA DE LAS FLORES" y "BIENESTAR SOCIAL"

28.2 Parte Restante Del Mayor Extensión Potrero Alto Negro Marcado Con El Numero 2 (Predio Matriz)

Este predio fue des englobado del predio de mayor extensión denominado "Potrero Alto Negro lote número 2" el cual tenía un área aproximada de 438.073,53 metros cuadrados, al igual que los predios denominados Mercado Libre (Bodega Popular), Bodega Reina (bodega 29), Bodegas 1, 2, 3 y 4 e Internacional de Vehículo mediante escritura 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaría 4ª de Bogotá.

Al predio denominado hoy "PREDIO MATRIZ" con Matrícula inmobiliaria 50S-884771, con un área aproximada de 364.080,54 M2, posteriormente mediante escritura No. 0235 del 09 de septiembre de 1995 se efectuó el des englobe del predio que hoy denominamos CAJONES al cual se le asignó un área de 12.236,63 M2, y mediante escritura No. 2237 del 25 de junio de 1999 se des englobó el predio que hoy denominamos EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS con área de 5.404 M2.

A la fecha tiene las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria, así:

1. Hipoteca mayor extensión del 3 de febrero de 1975, escritura 8019.
2. Cancelación hipotecaria del 12 de marzo de 1985, escritura 1536.
3. Des englobe del 7 de mayo de 1985, escritura 1887.
4. Hipoteca abierta del 4 de octubre de 1991, escritura 2804.
5. Cancelación hipoteca del 5 de marzo de 1996, escritura 1066.
6. Des englobe-parcial del predio denominado "parte restante" segregamos lote "edificio integral parqueaderos" del 25 de junio de 1999, escritura 2237.
7. Otros- adición y aclaración de las escrituras 1887 del 7 de mayo de 1985 y 2237 del 25 de junio de 1999 de la notaría 4 de santa fe de Bogotá en cuanto se determina el área del inmueble 884771, escritura 4082 del 22 de septiembre de 1999.
8. Oferta de compra en bien urbano del 12 de enero de 2005, oficio 0750-2004.
9. Valorización – por beneficio local acuerdo 180 de 2005 del 18 de noviembre de 2009, oficio 78403.
10. Embargo por jurisdicción coactiva del 16 de diciembre de 2009, oficio 1239309.

11. Cancelación providencia administrativa – levantamiento de inscripción de gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005 S/N oficio 78403 del 18 de noviembre de 2009, oficio 6306 del 2 de febrero de 2010.

En el año 1991 se reconstruye la bodega 17, afectada por un incendio.

En 1993 se culmina la obra de la bodega 55 denominada RED DE FRIOS, con una inversión de 489 millones.

En 1996, se inicia la construcción de la bodega 30, el edificio integral y parqueaderos y cava red de fríos costado oriental, obras terminadas en el año 1997.

Las áreas del predio actualmente son:

Tabla No. 71. Área del predio

Descripción	Área
Terreno	348,311.79
Zona de manejo y preservación ambiental	4,960.21
Construcciones	109,784.50

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

28.3. Bodegas 1, 2, 3 y 4

Al predio denomina hoy “BODEGAS 1, 2, 3 y 4” con Matrícula inmobiliaria 50S-884770, con un área aproximada de 20.515,45 M2, des englobada del predio “Potrero Alto Negro lote número 2” mediante escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaria 4ª.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974
2. Cancelación hipoteca, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
3. Des englobe, escritura 1887 del 7 de mayo de 1985
4. Valorización – por beneficio local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
5. Embargo por jurisdicción coactiva – Ref.: 433 valorización por beneficio local, oficio 721741 del 12 de octubre de 2011
6. Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.

28.4. Bodega Reina

Al predio denominado hoy “BODEGA REINA” con Matrícula inmobiliaria 50S-884768, con un área aproximada de 13.579,77 M2, des englobada del predio “Potrero Alto Negro lote número 2” mediante escritura de la Notaria 4ª. No. 1887 del 07 de mayo de 1985.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974.
2. Cancelación hipotecaria, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985.
3. Des englobe, escritura 1887 del 7 de mayo de 1985.
4. Embargo por jurisdicción coactiva, resolución 205 del 15 de mayo de 2003.

5. Cancelación embargo por jurisdicción coactiva, oficio 739 del 16 de mayo de 2002.
6. Valorización – por beneficios local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
7. Embargo por jurisdicción coactiva – Ref.: 438-10 valorización por beneficio local, oficio 721871 del 12 de octubre de 2011.
8. Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.
9. Cancelación providencia administrativa – cancela embargo por valorización, oficio 692901 del 16 de julio de 2014.

28.5. Mercado Libre – Mercado Popular

Al predio denominado “MERCADO LIBRE (BODEGA POPULAR” hoy “GRAN BODEGA” con Matrícula inmobiliaria 50S-884767, con un área aproximada de 34.842,90 M2, des englobada del predio “Potrero Alto Negro lote número 2” mediante escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaria 4ª.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974.
2. Cancelación hipoteca, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985.
3. Des englobe, escritura 1887 del 7 de mayo de 1985.
4. Valorización – por beneficio local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009
5. Embargo por jurisdicción coactiva – Ref.: 430-10 valorización por beneficio local, oficio 721691 del 12 de octubre de 2011.
6. Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.
7. Cancelación providencia administrativa – cancela embargo por valorización, oficio 625611 del 7 de julio de 2014.

En año 1999 se entrega en funcionamiento la bodega popular, con un área arrendada de 24.000 M2 aproximadamente, donde se reubicaron 1.399 puestos minoristas que conformaban los sectores denominados Paz y Playa, 488 puestos mayoristas de los sectores de aleros y nuevos comerciantes, 12 cafeterías, 138 pequeñas cafeterías, 49 puestos misceláneos y 11 áreas para baños públicos.

En el año 2024 previa aprobación de la junta directiva de CORABASTOS, mediante los acuerdos No. 09 (autorización de crédito por la suma de 37.000.000, No. 10 (autorización segunda garantía, garantía de derechos económicos de COVIAL, dentro del crédito de hipoteca) y No. 16 (aprobación del pago de derechos notariales del trámite de registro de hipoteca). Se realizó el registró de una hipoteca abierta sin límite de cuantía, mediante escritura pública No. 3201, sobre el bien inmueble identificado con el número de matrícula inmobiliaria No. 050S-00884767, denominado bodega popular.

Este predio lo componen las siguientes bodegas:

Tabla No. 72. Bodegas del predio

Descripción	Área
Terreno	34,842.90
ÁREA CONTRUIDA	
Bodega 88	231.43

Descripción	Área
Bodega Popular 81	9,896.61
Bodega Popular 82	8,207.47
Bodega Popular 83	78.98
Bodega Popular 84	1,192.63
Bodega Popular 85	1,386.63
Bodega Popular 86	1,265.23
Bodega Popular 87	46.80
Bodega 39	915.62

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

28.6. Internacional De Vehículos

Al predio denominado “INTERNACIONAL DE VEHICULOS” con Matrícula inmobiliaria 50S-884769, con un área aproximada de 5.054,87 M2, des englobada del predio “Potrero Alto Negro lote número 2” mediante escritura No. 1887 del 07 de mayo de 1985 de la Notaria 4ª.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974
2. Cancelación hipoteca, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
3. Des englobe, escritura 1187 del 7 de mayo de 1985
4. Valorización – por beneficio local acuerdo 180/2005, oficio 22724 del 27 de marzo de 2009.
5. Embargo ejecutivo con acción personal – ejecutivo singular N° 2009-0596, oficio 2074 del 26 de octubre de 2010.
6. Embargo por jurisdicción coactiva – Ref.: 436-10 valorización por beneficio local, oficio 721811 del 12 de octubre de 2011.
7. Cancelación providencia judicial 2009-0596, oficio 0725 del 24 de abril de 2012.
8. Cancelación providencia administrativa – cancela gravamen de valorización por beneficio local acuerdo 180 de 2005, oficio 1446851 del 30 de septiembre de 2013.

28.7. Remanente Cajones

Al predio denominado “REMANENTE CAJONES” con Matrícula inmobiliaria 50S-40211067, con un área aproximada de 5.825,30 M2 mediante escritura No 1359 del 21 de junio de 1995 notaria 33, des englobada del predio “CAJONES DESENGLOBE” este a su vez había correspondía al globo de terreno denominado “Parte Restante del Mayor Extensión Potrero Alto Negro Marcado con el Número 2” que tenía un área 12.236,63 M2 información contenida en la escritura No. 0235 del 09 de febrero de 1995 de la Notaria 33.

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Loteo, escritura 0235 del 9 de febrero de 1995.
2. Sin información – aclaración a la escritura # 235 del 9 de febrero de 1995 en cuanto a los linderos y el área en 32 predios, escritura 1359 del 21 de junio de 1995.

28.8. Edificio Integral y Parqueaderos

Al predio denominado "EDIFICIO INTEGRAL Y PARQUEADEROS" con Matrícula inmobiliaria 50S-40330505, con un área aproximada de 5.404,00 M2 mediante escritura No 2237 del 25 de junio de 1999 Notaria 4a, des englobada del predio denominado "Parte Restante del Mayor Extensión Potrero Alto Negro Marcado con el Número 2".

Con las siguientes anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Radicación 1999-69754 (Des englobe)
2. Embargo por jurisdicción coactiva, oficio 740 del 15/Mayo/2002 y oficio 1558 del 11/Mayo/2005
3. Levantamiento de la medida de embargo, Oficio 1124 del 31/Marzo/2005 y oficio 3239 del 30/Mayo/2013

Edificio dado al servicio y terminado de construir en el año 1997.

28.9. Potrero Alto Negro Lote Numero 1 (Estación De Servicio Las Flores)

Este predio se des englobó mediante la escritura 2073 del 10 de mayo de 1984 registrada en la Notaria 4ª y con Matrícula inmobiliaria No. 50S-799162, que hacía parte del globo de terrero "POTRERO ALTO NEGRO" entregado por la EDIS mediante escritura No. 4222 el 045 de agosto de 1970.

Con las siguientes anotaciones el folio de matrícula inmobiliaria:

1. Hipoteca parcial zonas norte sur-central en mayor extensión, escritura 8019 del 19 de noviembre de 1974
2. Des englobe, escritura 2073 del 19 de mayo de 1984
3. Cancelación hipotecaria, escritura 1536 del 12 de marzo de 1985
4. Declaratoria de propiedad pública sobre zonas de cesión obligatoria gratuita, escritura 2570 del 26 de agosto de 2004.

28.10. Bienestar Social

Este predio fue des englobado del predio denominado "LA CANTERA" mediante la escritura No. 1256 del 01 de junio de 2000 de la Notaria 48 con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40343755, se hace aclaración en el punto 6 de la escritura: "... la oficina de registro de instrumentos públicos proceda a cancelar el folio de matrícula inmobiliaria 050S-40162833 (**PLAZA DE LAS FLORES**) área **20.067 M2** y efectuó la correspondiente anotación en el folio 050S-025559 como consecuencias del englobe proceda a cancelar los folios de matrícula inmobiliaria números 050S-0635576 (**LA CANTERA PARTE**) área **128.000 M2**, 050S-830749 (**LA CANTERITA**) área **170.517,30 M2** y 050S-025559 (**LA CANTERA**) área **14.399.12 M2** y asignar un nuevo folio para el predio resultante del englobe y debido a la división materia, se cancele la del predio recién englobado y se efectuó apertura de los tres nuevos folios, para los predios denominados **María Paz, Plaza de las Flores y Bienestar Social...**"

Anotaciones en el folio de matrícula inmobiliaria, están:

1. Hipoteca, escritura 2633 del 23 de Julio de 1982.
2. Demanda sobre cuerpo cierto, oficio del 21 de mayo de 1993.
3. Adjudicación división material, escritura 1256 del 01 de junio del 2000.
4. Cancelación hipotecaria, escritura 1579 del 8 de abril del 2002.
5. Cancelación demanda en proceso ordinario 93-7293, oficio 0617 del 18 de abril de 2002.

El lote de terreno denominado BIENESTAR SOCIAL, fue entregado en comodato por 99 años, a la FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA "... para la construcción y funcionamiento de un centro comunitario integrado que beneficiaran especialmente a las gentes pobres que habitan los barrios circunvecinos a CORABASTOS." en noviembre 15 de 1980 y en las obligaciones del comodatario no se estableció el pago de los impuestos, en consecuencia, quedaron a cargo CORABASTOS.

28.11. María Paz

Este predio fue des englobado del predio denominado "LA CANTERA" mediante la escritura No. 1256 del 01 de junio de 2000 de la Notaria 48 y se le asigno la Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40343756, se aclaró en la escritura en el punto 6 "... la oficina de registro de instrumentos públicos proceda a cancelar el folio de matrícula inmobiliaria 050S-40162833 (**PLAZA DE LAS FLORES**) **área 20.067 M2** y efectué la correspondiente anotación en el folio 050S-025559 como consecuencias del englobe proceda a cancelar los folios de matrícula inmobiliaria números 050S-0635576 (**LA CANTERA PARTE**) **área 128.000 M2**, 050S-830749 (**LA CANTERITA**) **área 170.517,30 M2** y 050S-025559 (**LA CANTERA**) **área 14.399.12 M2** y asignar un nuevo folio para el predio resultante del englobe y debido a la división materia, se cancele la del predio recién englobado y se efectué apertura de los tres nuevos folios, para los predios denominados **María Paz, Plaza de las Flores y Bienestar Social...**"

Mediante Escritura Pública No. 2249 del 10 de octubre de 2000 CORABASTOS realizó el LOTEÓ del predio María Paz así:

74 manzanas, 2.124 lotes (2.084 residenciales entre los cuales se encuentra el correspondiente a la Manzana 8 de 7.432,43 m², 39 Predios para vías vehiculares y peatonales y 1 predio para zona verde).

Mediante Escritura Publica No. 2.082 de fecha 30 de julio de 2018, Notaria 32 del Círculo de Bogotá D.C., se otorgaron los siguientes actos:

1. Aclaración a la Escritura Pública No. 2249 del 10 de octubre de 2000 de la Notaría Sesenta y Uno (61) del Círculo de Bogotá D.C., ya que en el año 2000 incurrieron en errores involuntarios de digitación en cuanto a la descripción de cabida y linderos de los Lotes, identificación de colindantes, cambio en orientación de predios, digitación de datos y dimensiones alfanuméricas que difieren de los planos topográficos Nos. K42/4-00, K42/4-01, K 42/4-02 y la Resolución de Legalización No. 0369 del 20 de agosto de 1998 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Bogotá.

De conformidad con la aclaración efectuada en precedencia, y teniendo en cuenta que los predios que se relacionan a continuación no estaban identificados con folio de matrícula inmobiliaria, se solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Sur, se proceda asignar matrícula inmobiliaria a los siguientes predios, como quiera que los mismos se consignaron en los Planos Urbanísticos K42/4-00, K42/4-01, K 42/4-02, protocolizados en la Escritura Pública No. 1923 del 18 de agosto de 2000 de la Notaría Sesenta y Uno (61) de Bogotá D.C., y legalizados mediante Resolución No. 0369 del 20 de agosto de 1998 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Bogotá.

2. Compraventa de 1.545 lotes a favor de la Caja de la Caja de Vivienda Popular, por la suma de 52.000.950.000.



3. Compraventa de 2 lotes en la vigencia 2018.
4. Compraventa de 88 lotes en la vigencia 2019, 53 de ellos a la Caja de Vivienda Popular del Distrito Capital.

NOTA 29 – REPORTE DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 070 DE 2005 SUSCRITO CON COVIAL

A continuación, se presenta un informe de las principales actividades en cifras operativas y cifras financieras del contrato 070 del 2005 para el año 2025, en donde se resaltan los aspectos más importantes que se tuvieron en este periodo (la información fue extraída tanto de los informes de la Fiduciaria como de los informes de la interventoría).

En cuanto al número de vehículos que entraron a la Corporación en el año 2025, es de 4.272.864, por categorías tiene la siguiente distribución: categorías I. 20.041, categoría II. 599.439, categoría III. 342.869, categoría IV. 1.584.769 y categoría V. 1.725.746, las categorías que generan mayores ingresos son las II y IV.

El Incremento vehicular por categorías en el año 2025 con relación al año 2024, fue: categoría I: 9,92%, categoría II: 6,67%, categoría III: 6,92%, categoría IV: 8,08% y categoría V: 6,14%, el comportamiento vehicular muestra un aumento en el recaudo en cada una de las categorías.

Número de vehículos que ingresaron a la corporación en el año 2006 fueron: 3.500.677 (sin calcomanías) y el número de vehículos que ingresaron a la corporación en el año 2025 fueron, 4.235.908 (sin calcomanía), lo que representa un incremento del 21% durante todo el proyecto, entendiendo que los primeros años se combatió la evasión con el sistemas de recaudo colocados por el concesionario, Adicionalmente es de anotar que en este momentos 2025, estamos llegando a los mismos niveles de tráfico del 2017.

En cuanto al Ingresos Esperado del contrato de concesión 070 del 2005 está establecido a precios de diciembre del 2004 en \$529.891.748.557 y su ejecución contractual a 31 de diciembre del 2025 fue de \$343.363.188, (igualmente a precios del dic del 2004), a la fecha el ingreso generado en porcentajes ha sido 64.80%.

Para el rubro de Transferencias a Corabastos durante el periodo del año 2025, alcanzo un valor en pesos corrientes de \$ 13.048.282.140, (la participación mensual para el año 2025 fue de \$1.087.356.845). Esta obligación contractual es a un valor fijo que no está correlacionada con el recaudo diario que hace el concesionario.

Ingresos

Los ingresos acumulados totales en corrientes de la concesión a 31 de diciembre 2025 fueron de 899.607.266.833. Fuente: Fidudavivienda.

Los rubros más significativos en el ingreso fueron, el recaudo con un valor acumulado de \$733.149.934.236,92 y los créditos bancarios fueron de \$140.901.556.058,76 y los aportes de concesionario a 31 de diciembre de 2025 de \$25.854.894.088 fuente: Fidudavivienda

Egresos

Los egresos acumulados totales del proyecto a precios corrientes para el año 2025 fueron de \$891.364.695.363.

En cuanto a los egresos acumulados los rubros más significativos fueron, Construcción con un valor de \$232.129.944.162, los gastos de operación por un valor de \$246.569.886.269, el servicio de la deuda \$184.727.733.980 y la participación de Corporación de \$168.611.159.818.

Valor de la inversión en mantenimiento para el año 2025 en precios corrientes ascendió a la suma de \$ 31.916.798.419.

El Balance General a 31 de diciembre del 2025 reportados por la fiducia muestra: Activos \$150.238.776.515, los Pasivos \$123.600.531.268 y el total de Bienes fiduciarios son de \$26.638.245.246.

El concesionario aporte (capital social) durante la etapa de construcción entre los años 2006 y 2012, fue de \$25.854.894.088. Fidudavivienda.

Con relación al valor de las obras adicionales (expresadas a precios constantes del 2004) que aún quedan por cancelar por parte de la Corporación suman un valor de \$4.178.932.919, las cuales corresponden, tanto al contrato adicional No 2 del otro si No 4 por valor de \$1.293.237.955, pactada contra Ingreso Esperado, como al contrato adicional No 3, del otro si No 4 que corresponde el valor de \$2.885.694.964, pactada a cancelar ya sea contra Ingreso esperado o contra recursos Propios de la Corporación.

Estas obras adicionales que fueron revisadas, calculadas y aprobadas por la interventoría del contrato de concesión la firma UT Planear en el año 2019 y que en posterior visita de control por parte de la Contraloría General de la Republica entre los años 2019 y 2021, plasmo en su hoja de ruta 13 hallazgos encontrados, donde solo los hallazgos 3, 4 y 10 corresponden al contrato de concesión 070; de los cuales los hallazgos 3 y 4 son los que corresponden a las obras adicionales.

Ahora bien, en el informe de la Contraloría General de la Republica le solicita a la Corabastos establecer el mecanismo de cancelación de estas obras adicionales, dicha solicitud de la Contraloría fue respondido en el plan de mejoramiento del mes de junio del 2021 por parte de la Corporación a través de su oficina de control interno en el mes de agosto del 2021.

NOTA 30 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

CORABASTOS como Sociedad de Economía Mixta, tiene Junta Directiva conformada de la siguiente manera:

Tabla No. 73. Miembros de la Junta Directiva

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA	CARGO	FECHA DE INGRESO
Andrés Felipe Ocampo Martínez	Secretario General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	30 de septiembre de 2024
Rodrigo Andrés Álvarez Galíndez	Asesor, Código 1020, Grado 14, del Despacho de la ministra del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	13 de mayo de 2025



MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA	CARGO	FECHA DE INGRESO
Marcos Alberto Barreto García	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Cundinamarca - Delegado de la Gobernación de Cundinamarca	27 de febrero de 2024
Carolina Chica Builes	Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico - Delegada de la Alcaldía Mayor de Bogotá	27 de febrero de 2024
Honorio Camelo Suárez	Principal Sector Privado	28 de marzo de 2025
Eliseo Millán Talero	Principal Sector Privado	28 de marzo de 2025
Martha Liliana Velásquez Vigoya	Principal Sector Privado	28 de marzo de 2025
José Ramiro Carvajal Ortiz	Suplente Sector Privado	28 de marzo de 2025
Henry Castro	Suplente Sector Privado	28 de marzo de 2025
Yenny Carolina García Vigoya	Suplente Sector Privado	28 de marzo de 2025

Fuente: Secretaria General de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Los pagos relacionados a los miembros de la Junta Directiva y Directivos de la Corporación son los siguientes:

Tabla No. 74. Pagos a miembros de la Junta Directiva

CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
HONORARIOS JUNTA DIRECTIVA	Héctor Franco López	5.694
	Lucas Excobar Barragan	5.694
	Honorio Camelo Suárez	24.199
	Eliseo Millán Talero	18.505
	Martha Liliana Velásquez Vigoya	24.199
	José Ramiro Carvajal Ortiz	24.199
	Henry Castro	24.199
	Yenny Carolina García Vigoya	18.505
TOTAL		145.197

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

NOTA 31 - HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En cumplimiento a lo establecido en la sección 32 de las NIIF para Pymes “Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa”, la administración informa que no se han presentado hechos relevantes entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para la publicación, que ameriten realizar algún ajuste o revelación a los presentes Estados Financieros.

NOTA 32 - PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros fueron autorizados por la Junta Directiva en sesión ordinaria No.779 celebrada el día 18 de febrero de 2026 y serán presentados a la Asamblea General de Accionistas el 27 de marzo de 2026 para su aprobación y posterior publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 222 de 1995 y el numeral segundo del artículo 27 de los Estatutos de la Corporación.

NOTAS ADICIONALES

En el contexto de las operaciones financieras de Corabastos, se deja constancia que la sociedad no ha obstaculizado, limitado ni condicionado en forma alguna las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad hayan pretendido realizar respecto de sus facturas de venta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013. En el contexto de las operaciones financieras de CORABASTOS, se precisa además que la entidad no actúa como parte en operaciones de factoring con acreedores ni con terceros, razón por la cual no realiza cesiones de derechos de cobro sobre facturas propias ni impone restricciones a la libre circulación de los títulos valores emitidos o negociados por sus proveedores; en consecuencia, se garantiza la autonomía y transferibilidad de dichos títulos, se preserva la integridad de los flujos de caja y la adecuada operatividad comercial de la Corporación, en concordancia con la normativa aplicable en materia de títulos valores y derecho comercial.

Adicionalmente, con base en las notas a los estados financieros y para efectos de la revelación correspondiente, se deja constancia de que no existen acontecimientos importantes ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio que deban ser objeto de reconocimiento o revelación adicional; en cuanto a la evolución previsible de la sociedad, y bajo el marco de la hipótesis de negocio en marcha, se observa una posición financiera y operativa que, en principio, permite sustentar la continuidad de las operaciones, considerando que al 31 de diciembre de 2025 la entidad presenta patrimonio positivo por \$957.528.287, disminución del pasivo total a \$208.611.317 (variación de - 5,6%), resultado operacional positivo por \$14.311.865 miles, todo este análisis se presenta en la Nota 2 – Hipótesis de negocio en marcha de los estados financieros.

Para efectos de la revelación correspondiente en los estados financieros, se deja constancia de que durante la vigencia reportada la Corporación no celebró operaciones con socios ni con administradores, razón por la cual no se reconocieron transacciones, saldos, ingresos, gastos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, anticipos, garantías u otros compromisos derivados de este tipo de relaciones; en consecuencia, no se identifican operaciones que deban revelarse por este concepto, sin perjuicio del cumplimiento de los deberes generales de transparencia, control y



seguimiento sobre posibles partes relacionadas conforme a la normativa aplicable y a las políticas internas de la entidad.

Respecto a los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la Corporación se relacionan a continuación:

Tabla No. 75. Egresos percibidos por directivos durante la vigencia

Concepto	2025	2024
SALARIO INTEGRAL	2.846.699	2.829.677
BONIFICACIONES	252.784	381.310
VIATICOS	1.896	23.560
GASTOS DE VIAJE	1.949	30.726
GASTOS DE REPRESENTACION	273.212	43.918
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	158.235	609.150

Fuente: Sistema ERP de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A.

Con base en la información contable y financiera de la vigencia reportada y para efectos de la revelación correspondiente, se deja constancia de que la sociedad no efectuó transferencias de dinero ni de otros bienes a título gratuito, ni operaciones de naturaleza similar o asimilable, en favor de personas naturales o jurídicas; asimismo, no registra dineros, inversiones u otros bienes poseídos en el exterior, y no presenta obligaciones denominadas en moneda extranjera al cierre del ejercicio, por lo que no se generan efectos de reconocimiento, medición o revelación asociados a este tipo de operaciones, activos o pasivos en los estados financieros.

Por lo anterior, a continuación, se adjuntan:

Anexo 1: Declaración origen de operaciones lícitas.

Anexo 2: Declaración de prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – LA/FA.

Anexo 3: Certificación de Habeas Datas: en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

Anexo 4: Certificación Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.

Anexo 5: Carta de responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

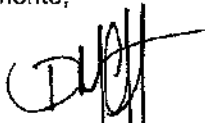
Anexo 6: Certificado sobre los estados financieros.

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y OPERACIONES LICITAS

Yo, David Martínez Carrillo, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.036.600.679 expedida en Itagüí, representante legal de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A "CORABASTOS", certifico las siguientes declaraciones sobre el origen de fondos y operaciones lícitas:

- 1) Declaro que los recursos o bienes de la Corporación provienen de operaciones lícitas, de conformidad con la normatividad colombiana.
- 2) Que no se han efectuado depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las operaciones ilícitas contempladas en el código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni se efectuó transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
- 3) Que todas las actividades e ingresos que se percibieron en el año 2025 provienen de actividades lícitas.
- 4) Que no nos encontramos en ninguna lista de reporte internacional o bloqueado por actividades de narcotráfico, lavado de activos.
- 5) Que en nuestra contra no se adelanta ningún proceso en instancias nacionales o internacionales por ninguno de los aspectos anteriores.

Cordialmente,



DAVID MARTÍNEZ CARRILLO
Representante Legal

Proyectó: Luis Fernando Villalobos Parrado - Contratista Oficina de Finanzas
Revisó: Andrés Jiraldó Cabrera Gómez - Jefe de Finanzas

**Declaración de Prevención del Lavado Activos y Financiación del Terrorismo –
LA/FA**


Yo, David Martínez Carrillo identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.036.600.679 de Itagüí, obrando en calidad de Representante Legal de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A "CORABASTOS" identificada con NIT 860.028.093-7, certifico:

- 1) Que los recursos de la persona jurídica que represento provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de las actividades económicas de la compañía. En consecuencia, estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya.
- 2) Que la persona jurídica que represento no ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas naturales o jurídicas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
- 3) Que, durante la operación de la Compañía, la persona jurídica que represento no contrató ni tuvo vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique.
- 4) Que la persona jurídica que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT que le resulten aplicables, teniendo implementados las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al lavado activos y financiación del terrorismo - LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales.
- 5) Que ni yo, ni la persona jurídica que represento, ni sus accionistas, asociados o socios, se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC.

Cordialmente,



DAVID MARTÍNEZ CARRILLO
Representante legal

Proyectó: Luis Fernando Villalobos Parrado - Contratista Oficina de Finanzas
Revisó: Andrés Jiraldó Cabrera Gómez - jefe de Finanzas 

Bogotá, 13 de febrero del 2026

Señores

KRESTON RM S.A

Atn: **HERNAN MORA MARTINEZ**

Revisor Fiscal

CERTIFICACIÓN HABEAS DATA

Como Representante Legal de **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.** me permito certificar que al interior de la empresa se ha actuado de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012, la cual tiene por objeto dictar las disposiciones generales para la protección de datos personales y desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, así como el derecho a la información; por tanto, **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, teniendo en cuenta su condición de responsable del tratamiento de datos de carácter personal que le asiste, ha dado efectivo cumplimiento a dicha normatividad y en especial para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoge y maneja.

El derecho al **HABEAS DATA** es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública y garantiza a todos los ciudadanos poder de decisión y control sobre su información personal. Por tanto, **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, acoge tales disposiciones teniendo en cuenta que, para el desarrollo de su objeto social, continuamente está recopilando y efectuando diversos tratamientos a bases de datos tanto de clientes, accionistas, proveedores, aliados comerciales y empleados.


En virtud de lo anterior, dentro del deber legal de **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.**, de proteger el derecho a la privacidad de las personas, así como la facultad de conocer, actualizar o solicitar la información que sobre ellas se archive en bases de datos, ha diseñado una política de manejo de la información de carácter personal y bases de datos en la cual se describe y explica el tratamiento de la información personal.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de febrero (02) de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



DAVID MARTINEZ CARRILLO
Representante Legal

Proyectó: Luis Fernando Villalobos Parrado - Contratista Oficina de Finanzas
Revisó: Andrés Jiraldó Cabrera Gómez - jefe de Finanzas. 

CERTIFICACIÓN ART. 87 DE LA LEY 1676 DE 2013


Yo, David Martínez Carrillo identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.036.600.679 de Itagüí obrando en calidad de Representante Legal de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A "CORABASTOS" identificada con NIT 860.028.093-7, certifico:

Que la sociedad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta; dando cumplimiento al artículo 87 de la ley 1676 de 2013.

Cordialmente,



DAVID MARTÍNEZ CARRILLO
Representante Legal

Proyectó: Luis Fernando Villalobos Parrado - Contratista Oficina de Finanzas.
Revisó: Andrés Jiraldó Cabrera Gómez - Jefe de Finanzas. 

Bogotá, D.C, 16 de febrero de 2026

Señores
KRESTON RM S.A.
Atn. Dr. Hernan Mora Martínez
Revisor Fiscal

ASUNTO: CARTA DE RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Respetados Señores:

En relación con su auditoría a los Estados Financieros de la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.** por los años terminados a diciembre 31 de 2025 y 2024, con el propósito de emitir un informe en cuanto a si los Estados Financieros de la Entidad presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la entidad de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información financiera- NCIF de que trata la sección 3 de las NIIF de acuerdo con la ley 2314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2483 de 2008), confirmamos a nuestro leal saber y entender, a la fecha de esta carta, las siguientes manifestaciones expresadas a usted durante el desarrollo de su revisión:

1. Hemos puesto a su disposición todos los registros financieros y su correspondiente documentación soporte, las Actas Asamblea de general.
2. De la misma manera, manifestamos que la información financiera se encuentra libre de representaciones erróneas de importancia relativa incluyendo omisiones.
3. Le manifestamos que conocemos ampliamente los actos ejecutados por la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.** durante la vigencia o periodo comprendido entre el 1ª de enero y el 31 de diciembre de 2025.
4. Desconocemos la existencia de reportes de transacciones sin contabilizar apropiadamente en los registros de contabilidad que respaldan los estados financieros.
5. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto de la identificación de transacciones con terceros, relacionados con la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.** , incluyendo cualquier tipo de cuenta por cobrar o

pagar, las cuales han sido registradas o reveladas apropiadamente en los estados financieros.

6. Igualmente confirmamos que los Estados Financieros se encuentran libres de manifestaciones de importancia relativa incluyendo omisiones.
7. Se ha cumplido con los aspectos significativos de contratos, convenios contractuales que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros. Así mismo no existen incumplimientos respecto de los requerimientos de órganos de control, que pudieran tener un efecto de importancia sobre los Estados Financieros.
8. La siguiente información ha sido debidamente registrada y revelada en forma adecuada en los Estados Financieros.
 - a) El valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos reflejados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.
 - b) Los inventarios adquiridos para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos fueron verificados y se encuentran en uso y buen estado.
9. Hemos registrado y/o revelado, todos los pasivos reales y contingentes.
10. Desconocemos de violaciones a leyes o reglamentaciones, cuyo efecto debería considerarse para revelación en los Estados Financieros, o como base para registrar una pérdida contingente.
11. Desconocemos sobre eventos que hayan ocurrido después de la fecha de cierre de los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de la presente comunicación, que pudieran requerir ajustes y/o revelaciones adicionales en los Estados Financieros.
12. Desconocemos acerca de irregularidades frente a transacciones u operaciones que tuvieran un efecto sobre los resultados del periodo terminado al 31 de diciembre de 2025.
13. Igualmente, la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.** desconoce sobre pérdidas por cambios en el valor o puestas en el mercado de los activos.
14. Durante el periodo de ejecución la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.** ha aplicado un adecuado sistema de control interno, mediante el cual se han adoptado las medidas necesarias para minimizar los riesgos involucrados y mejorar los controles relacionados con el sistema de control interno.
15. Finalmente es importante destacar que la **CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.**, se ha cerciorado de la presentación razonable de los Estados Financieros, en cuanto que cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en los mismos, de conformidad con normas de contabilidad pública en Colombia o en los principios generales de Contabilidad.

16. Reconocimos e informamos las demandas en ejecución presentadas contra la entidad.
17. A 31 de diciembre de 2025, la entidad presenta un saldo por \$505.400.097 correspondiente a gastos por distribuir por concepto de servicio de aseo a los arrendatarios, los cuales están pendientes de cobrar. La administración, genera el compromiso para el año 2026 de cobrar progresivamente dichos gastos y afectar el saldo correspondiente.

Cordialmente,



DAVID MARTÍNEZ CARRILLO
Representante Legal
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA CORPORACIÓN DE
ABASTOS DE BOGOTÁ S.A
NIT: 860.028.093-7**

CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2025 y 2024

ESTADOS FINANCIEROS:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, anexos al informe de gestión, Decreto Único Reglamentario 2420 y 2496 de 2015, en concreto, los estados financieros se presentan fielmente, de conformidad con dichas Normas. Dichos estados financieros están conformados así; estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a fecha de presentación, incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.
2. Confirmamos la integridad de la información, las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos, puesto que, todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos y los cuales se encuentran diligenciados y al día.
3. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
4. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
5. No se tienen transacciones con partes vinculadas a excepción de las normales relacionadas con nuestros accionistas, correspondientes a arrendamientos y transferencias de servicios públicos.
6. Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para los estados financieros en su conjunto.
7. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación.
8. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.
9. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.
10. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.
11. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

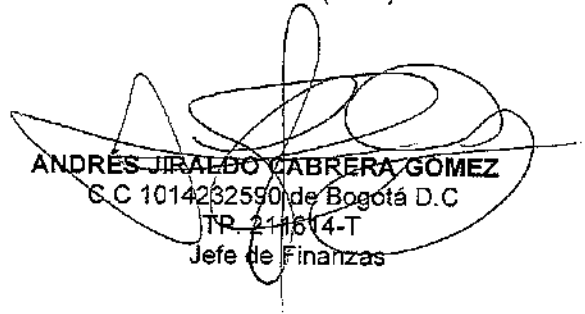
1. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
2. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
3. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
4. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
5. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.
6. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
7. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
8. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.
9. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
10. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la fiscalía general de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
11. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de los estados financieros de la entidad.
12. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
13. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

14. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.
15. La Corporación ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
16. La Corporación no obstaculizó en lo transcurrido del año 2025 de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
17. Se ha preparado el presupuesto para el año 2026, en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del período.

Se firma en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).



DAVID MARTÍNEZ CARILLO
C.C. 1.036.600.679 de Itagüí
Gerente General



ANDRÉS JIRALDO CABRERA GÓMEZ
C.C. 1014232590 de Bogotá D.C.
T.P. 211614-T
Jefe de Finanzas

Proyectó: Luis Fernando Villalobos Parrado – Contratista Oficina de Finanzas.
Revisó: Andrés Jiraldo Cabrera Gómez – Jefe de Finanzas *ACO*



CORABASTOS

NIT: 860.028.093-7

INFORME DE
GESTIÓN
2025

